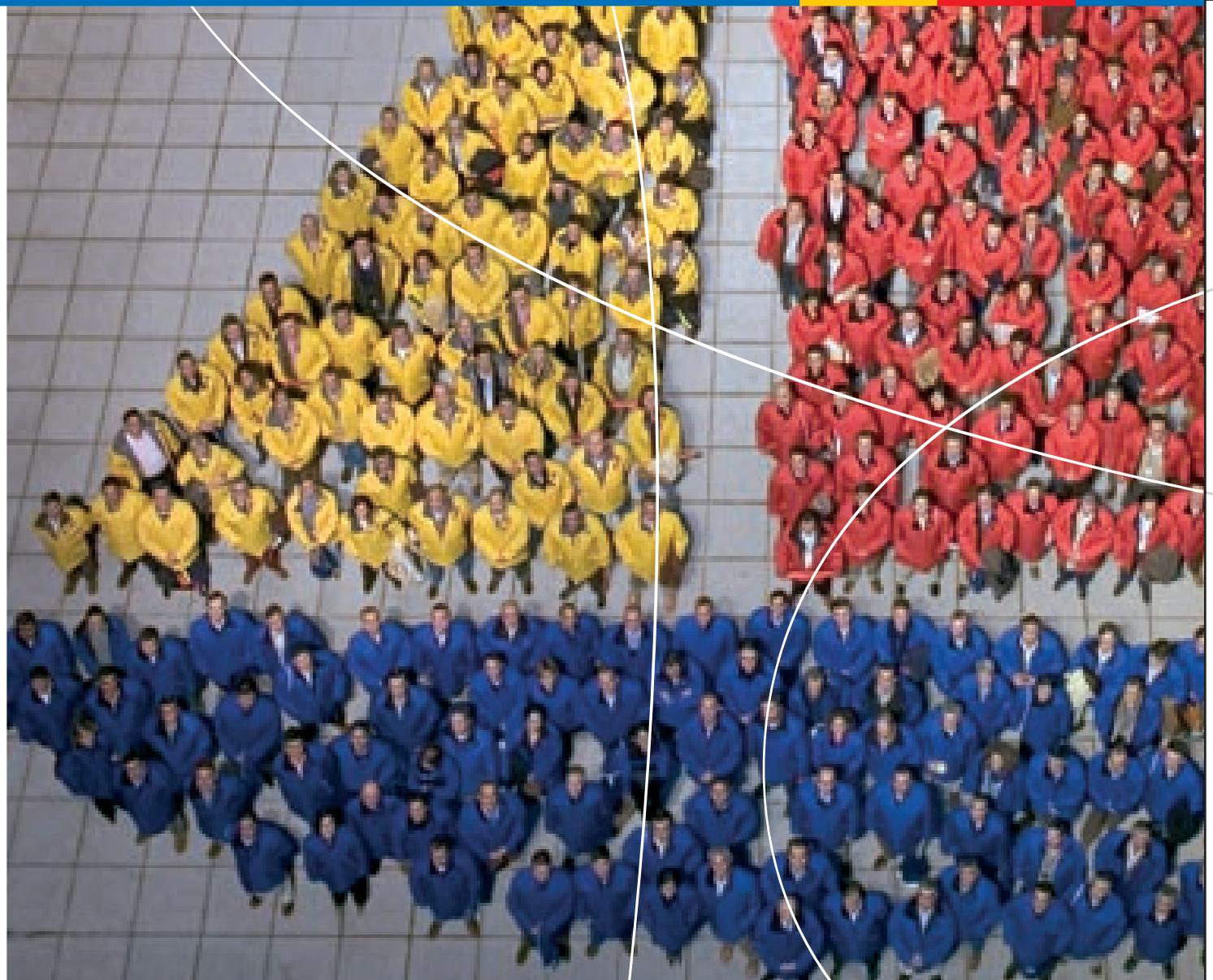
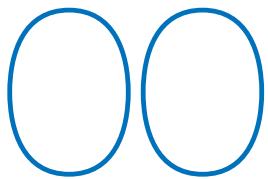


# 2005

## INFORME ANUAL







## ÍNDICE

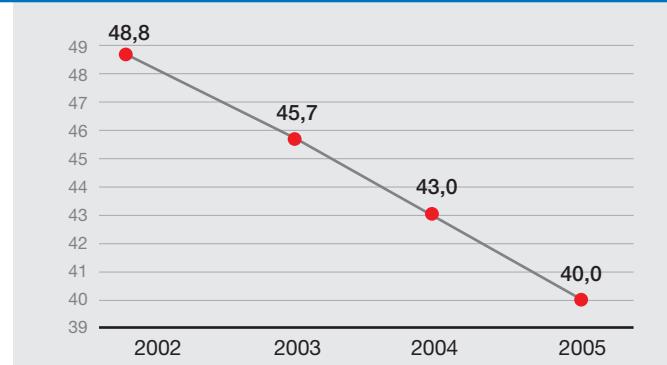
|  |            |            |
|--|------------|------------|
| <b>01 DATOS RELEVANTES</b>   | <b>004</b> | <b>003</b> |
| <b>02 CARTA DE LA PRESIDENTE</b>   | <b>006</b> |            |
| <b>03 ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>  | <b>010</b> |            |
| <b>04 LA ACTIVIDAD DEL BANCO EN 2005</b>   | <b>012</b> |            |
| 01 Modelo de Negocio: El Cliente   | 014        |            |
| 02 Banca Minorista   | 016        |            |
| 03 Banca de Empresas   | 026        |            |
| 04 Banca Mayorista   | 030        |            |
| 05 La Gestión del Riesgo   | 034        |            |
| 06 Tecnología  | 048        |            |
| 07 La Gestión del Talento  | 054        |            |
| 08 La Acción   | 062        |            |
| <b>05 INFORMACIÓN FINANCIERA</b>   | <b>066</b> |            |
| 01 Cuenta de Resultados Ejercicio 2005   | 068        |            |
| 02 Balance Ejercicio 2005  | 081        |            |
| 03 Información Financiera de las Principales Entidades del Grupo Banesto   | 093        |            |
| 04 Evolución en el Periodo 2001-2005   | 097        |            |
| <b>06 GOBIERNO CORPORATIVO</b>   | <b>104</b> |            |
| <b>07 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>   | <b>114</b> |            |
| <b>08 INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO</b>   | <b>120</b> |            |
| <b>09 DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>  | <b>128</b> |            |
| 01 Informe de Auditoría  | 130        |            |
| 02 Cuentas Anuales   | 133        |            |
| 03 Informe de Gestión  | 208        |            |
| 04 Orden del Día   | 217        |            |
| 05 Texto Íntegro de los Acuerdos Propuestos por el Consejo de Administración<br>de Banco Español de Crédito S.A. a la Junta General de Accionistas | 218        |            |
| 06 Informes del Consejo de Administración Relativos a las Anteriores Propuestas de Acuerdos  | 228        |            |
| 07 Modificación del Reglamento del Consejo de Administración   | 233        |            |
| 08 Propuesta de Modificación del Reglamento de la Junta  | 234        |            |
| 09 Informe Anual de Gobierno Corporativo 2005 (según modelo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores)  | 238        |            |
| <b>10 COMITÉ DE DIRECCIÓN Y DIRECCIONES TERRITORIALES</b>  | <b>286</b> |            |

## DATOS RELEVANTES

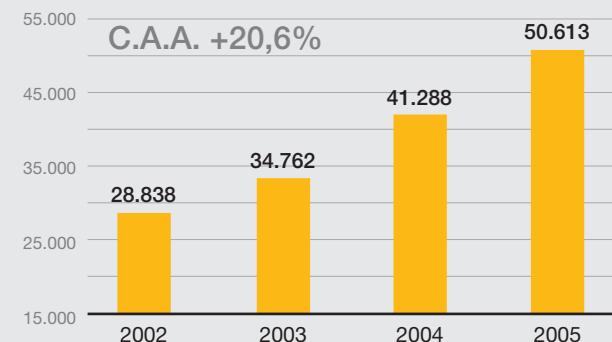
## EFICIENCIA

(%)

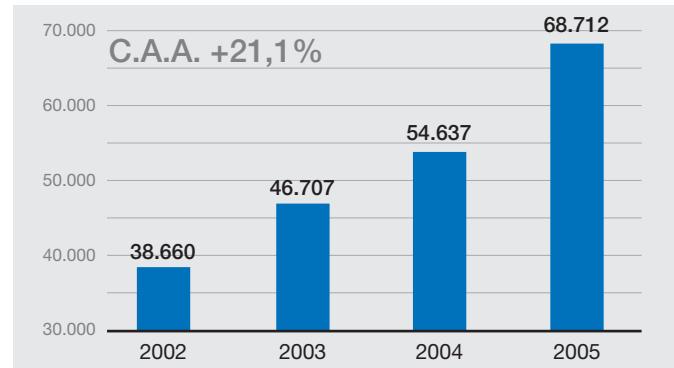
004



## INVERSIÓN CREDITICIA

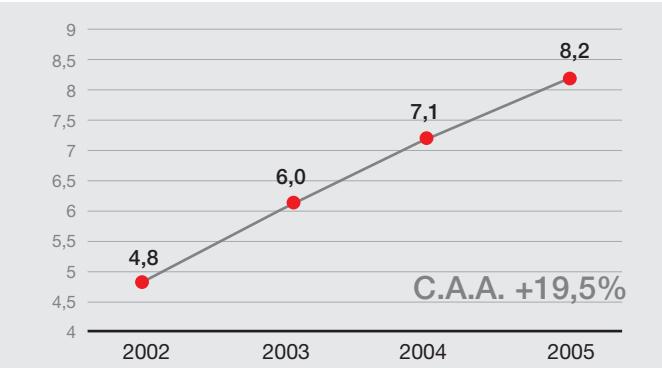


## RECURSOS DE CLIENTES



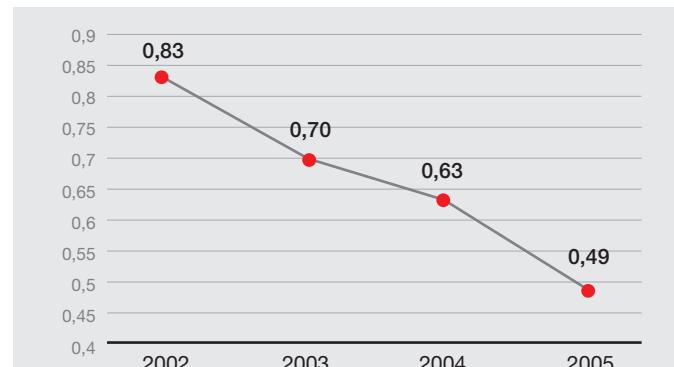
## NEGOCIO POR EMPLEADO

Millones euros

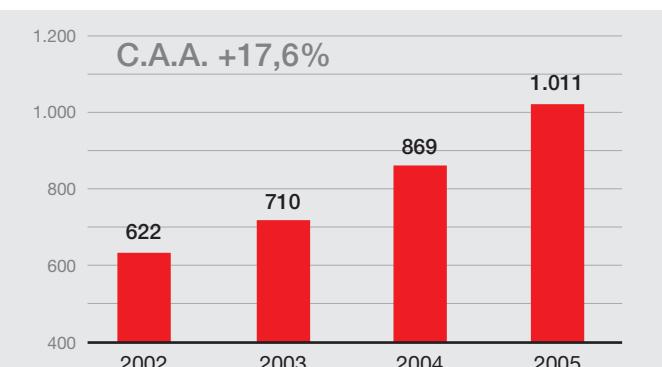


## MOROSIDAD

(%)



## MARGEN DE EXPLOTACIÓN



| BALANCE                         |           |           |                    |             | Millones de euros |
|---------------------------------|-----------|-----------|--------------------|-------------|-------------------|
|                                 | 2005      | 2004      | Variación Absoluta | Variación % |                   |
| Activos totales                 | 84.453,41 | 67.391,81 | 17.061,60          | 25,3%       |                   |
| Activos ponderados por riesgo   | 54.858,10 | 48.540,72 | 6.317,38           | 13,0%       |                   |
| Recursos propios                | 3.425,67  | 3.086,32  | 339,35             | 11,0%       |                   |
| Recursos totales gestionados    | 68.712,46 | 54.637,69 | 14.074,77          | 25,8%       |                   |
| Recursos de clientes en balance | 53.659,52 | 40.635,20 | 13.024,32          | 32,1%       |                   |
| Fondos gestionados              | 15.052,94 | 14.002,49 | 1.050,45           | 7,5%        |                   |
| Inversión crediticia            | 49.973,14 | 40.566,69 | 9.406,45           | 23,2%       |                   |
| Morosos y dudosos               | 282,59    | 297,93    | -15,34             | -5,1%       |                   |
| Tasa de morosidad               | 0,49%     | 0,63%     | -                  | -           |                   |
| Cobertura de morosos            | 371,66%   | 305,92%   | -                  | -           |                   |
| Capital (ratio BIS)             | 11,35%    | 12,34%    | -                  | -           |                   |
| Tier 1                          | 7,06%     | 7,29%     | -                  | -           |                   |

| CUENTA DE RESULTADOS                     |          |          |                    |             | Millones de euros |
|--|----------|----------|--------------------|-------------|-------------------|
|  | 2005     | 2004     | Variación Absoluta | Variación % |                   |
| Margen de intermediación                 | 1.109,18 | 1.007,45 | 101,73             | 10,1%       |                   |
| Margen ordinario                         | 1.788,90 | 1.630,32 | 158,58             | 9,7%        |                   |
| Costes operativos                        | 755,54   | 736,68   | 18,86              | 2,6%        |                   |
| Margen de explotación                    | 1.010,94 | 869,00   | 141,94             | 16,3%       |                   |
| Gastos de explotación / Margen ordinario | 40,03%   | 43,02%   | -                  | -           |                   |
| Beneficio antes de impuestos             | 850,34   | 689,48   | 160,86             | 23,3%       |                   |
| Beneficio neto atribuible                | 570,37   | 458,35   | 112,02             | 24,4%       |                   |
| R.O.A                                    | 0,76%    | 0,82%    | -                  | -           |                   |
| R.O.R.W.A.                               | 1,14%    | 1,13%    | -                  | -           |                   |
| R.O.E                                    | 19,00%   | 18,25%   | -                  | -           |                   |

| Datos por acción |       |       |                    |             |  |
|------------------|-------|-------|--------------------|-------------|--|
|                  | 2005  | 2004  | Variación Absoluta | Variación % |  |
| Beneficio        | 0,82  | 0,66  | 0,16               | 24,4%       |  |
| VTC por acción   | 4,93  | 4,45  | 0,48               | 11,0%       |  |
| PER              | 15,37 | 13,86 | -                  | -           |  |
| Precio sobre VTC | 2,56  | 2,36  | -                  | -           |  |

| Otros Datos     |       |       |                    |             |  |
|-----------------|-------|-------|--------------------|-------------|--|
|                 | 2005  | 2004  | Variación Absoluta | Variación % |  |
| Empleados       | 9.468 | 9.668 | (200)              | (2,1%)      |  |
| Red de oficinas | 1.703 | 1.683 | 20                 | 1,2%        |  |

005



*Queridos Accionistas:*

**Resultados que superan las expectativas**

Este año, hemos superado nuestros objetivos gracias al esfuerzo de un gran equipo, a la confianza de cada vez más clientes y sin duda al apoyo de nuestros accionistas.

Los resultados que presentamos nos permiten alcanzar los objetivos que nos marcamos en nuestro Plan 2004-2006 un año antes.

**Beneficio neto atribuible de 570,4 millones de euros, un 24,4% más**

El Beneficio Neto Atribuible al Grupo ascendió a 570,4 millones, un 24,4% más que en el ejercicio anterior. El crecimiento del negocio se ha realizado de forma equilibrada entre inversión, y recursos, con aumentos que nos permiten una ganancia de cuota de mercado del 0,28.

Este fuerte crecimiento junto con nuestro liderazgo en costes, nos conducen a una mejora de la eficiencia de 3 puntos, pasando al 40,0% en 2005.

El ROE también ha mejorado y ha alcanzado el 19%.

Adicionalmente, hemos reducido el ratio de morosidad hasta el 0,49%, al tiempo que nuestra cobertura de riesgos se ha situado en el 372%. Es decir, tenemos una mejor cartera y con más calidad que hace un año.

**Revalorización de un 20,17%, batiendo al mercado**

En el ejercicio 2005, la acción de Banesto se ha revalorizado un 20,17%, de nuevo superior al 18% ofrecido por el Ibex-35 y también superior a la media de los bancos incluidos en el índice, que en 2005 fue del 18,7%.

A este rendimiento hay que sumarle el pago de 0,32 euros por acción de reducción de nominal, que distribuimos en el mes de junio.

**Pago de 0,37 € por acción, un 15,6% más**

Con respecto a la retribución para el accionista en el presente ejercicio, se ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas realizar un pago de 0,37 euros brutos por acción, lo que representa un desembolso de 256,9 millones de euros y un aumento del 15,6%, respecto al ejercicio anterior.

Queremos ser el mejor banco comercial en España: el banco de las empresas, el banco de las Pymes y Comercios, el banco de referencia para clientes particulares objetivo.

**El cliente es el centro de nuestra actividad** Tenemos un modelo de negocio centrado en el cliente. Esto significa innovación y creatividad en lo que hacemos y en cómo lo hacemos. Actuar de forma distinta. En todos los segmentos y negocios. Especialmente en Pymes y Comercios y manteniendo la concentración en Banca Corporativa, Empresas y Particulares objetivo.

**“El banco de las Pymes y Comercios”** Para ello, vamos a acelerar nuestro crecimiento con un modelo más sencillo y más efectivo, que facilite la labor diaria de los gestores y apoye la venta. Vamos a potenciar nuestra capacidad comercial, con una expansión multicanal y segmentada.

**Nuestro modelo Q10 ha obtenido la certificación de AENOR** En 2005 nuestro modelo Q10 nos ha convertido en la primera entidad financiera que ha obtenido la marca AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) de mejora permanente de la calidad de servicio a clientes y empleados.

**Nuestras ventajas competitivas** La propuesta de valor para los clientes se asienta en nuestras ventajas competitivas: liderazgo en la gestión de riesgos, tecnología, innovación y el talento y compromiso de nuestro equipo.

**Riesgos** La implantación de las nuevas normas para la banca conocidas como Basilea II, nos permite mejorar la capacidad competitiva y de gestión. Llevamos varios años ensayando un modelo que combina el riesgo, rentabilidad y capital y que nos permite mejorar sustancialmente la toma de decisiones. Hemos solicitado al Banco de España su aprobación para el desarrollo de un modelo interno para el cálculo del capital basado en el IRB avanzado.

En el segmento de clientes de grandes empresas se ha implantado un modelo de medición del riesgo medioambiental. Es una metodología que valora las acciones que adoptan nuestros clientes en esta materia y que van encaminadas a reducir el impacto en el medio ambiente.

**Tecnología** Nuestra arquitectura tecnológica es de las más avanzadas de Europa, siendo el primer banco del continente que ha desplegado toda su tecnología bajo una arquitectura de portales basadas en el paradigma web. Así lo reconoce Nielsen que ha incluido a la Intranet de Banesto dentro de las *top-ten* del mundo. Esto nos está permitiendo hacer de Banesto líder del mercado en costes, en innovación y en calidad de servicio para mejorar la satisfacción de clientes y empleados.

Todo esto manteniendo una estructura de costes planos, gracias a la innovación en procesos que nos está permitiendo la nueva arquitectura Alhambra. Esto nos ha permitido dedicar más recursos a

tareas comerciales. En concreto, la fábrica del banco que consumía el 4% de la plantilla, se ha situado en el 2,8 % y las estructuras intermedias se han reducido del 7,6% al 7% del total de la plantilla.

#### *Innovación en procesos*

Nuestro reto es la innovación constante en productos, pero sobre todo en servicios y procesos para añadir valor al cliente. Nuestras tarjetas, el préstamo tecnológico para Pymes al 0%, los terminales punto de venta GPRS, o los servicios de facturación electrónica son algunos ejemplos. En cuanto a los procesos, nuestro objetivo es alcanzar la excelencia en el servicio al cliente, y optimizar costes, utilizar la tecnología para desarrollar nuevas herramientas que soporten una gestión integral y más eficiente de los procesos, y que se conviertan en catalizador de mejora del servicio al cliente. Clientes cada día más sofisticados y exigentes.

El mercado ha reconocido nuestra innovación, la Tarjeta Visa Real Madrid recibió el premio EFMMA (Asociación Europea de Marketing y Management Financiero) a la tarjeta de fidelización más innovadora. El servicio e-factura ha conseguido que el mercado identifique a Banesto como la primera entidad financiera que ha afrontado el reto de ofrecer una solución universal de facturación electrónica.

#### *La dirección de recursos humanos es estratégica en Banesto*

La tecnología en sí misma es sólo una parte de la ecuación, y sin duda en una empresa de servicios el factor diferencial está en las personas. La gestión del

talento va a continuar siendo una prioridad para Banesto, y la mejora continua es nuestra aspiración.

#### *El modelo Q10 nos permite mejorar la satisfacción de clientes y empleados*

El modelo Q10 nos ha permitido valorar el grado de satisfacción de nuestros clientes. También las personas de la organización han evaluado a lo largo de 2005 la calidad de los procesos que afectan a su trabajo a través del modelo Q10.

#### *La empresa más atractiva para trabajar en España*

En el ejercicio 2005 nuestro esfuerzo se ha visto reconocido por una prestigiosa revista económica española, que ha otorgado a Banesto el premio a "la mejor empresa para trabajar". A este reconocimiento ha contribuido el acuerdo pionero en España con los sindicatos sobre conciliación de vida familiar y laboral.

Buscamos hacer de Banesto un lugar cada día más atractivo para trabajar, mejorando los conocimientos, premiando más a quienes más resultados aportan y promocionando a los mejores, en igualdad de oportunidades.

Estamos convencidos de que la prosperidad de un país está directamente relacionada con la capacidad emprendedora de sus habitantes.

Por ello, nuestra Responsabilidad Social Corporativa está orientada a la creación de empleo, a través de distintas iniciativas de apoyo al empresario y a la pequeña y mediana empresa.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Fondo Capital Riesgo Pyme</b>  | <p>En 2005 hemos creado el Fondo Capital Riesgo Banesto SEPI Desarrollo dotado con veinte millones de euros. Con esta iniciativa al 50% entre Banesto y la SEPI, apoyamos a pequeñas y medianas empresas que impulsan la creación de empleo, la innovación tecnológica y la internacionalización.</p> | <p>con las mejores normas y recomendaciones nacionales e internacionales de buen gobierno.</p>   |
| <b>Escuela Banespyme</b>  | <p>Esta idea ha inspirado también la creación de la Escuela Banespyme cuya misión es promover la creación de empleo por las Pymes españolas, impulsando el espíritu emprendedor, la adopción de nuevas tecnologías y la formación.</p>  | <p><b>Una de las entidades financieras con mejor trayectoria</b></p>   |
| <b>Solidaridad x2</b>   | <p>El programa Solidaridad x2 ha seguido promoviendo las actividades de carácter solidario entre los empleados del Banco.</p>   | <p>Hemos posicionado a Banesto como una de las entidades financieras con mejor trayectoria y con las mejores perspectivas del sector. En 2006 las perspectivas de crecimiento para España superan la media de nuestros socios de la zona euro, lo que compensará un entorno que sin duda será aún más competitivo.</p>   |
| <b>Seguimos siendo la primera compañía española cotizada que hace públicos sus resultados</b> | <p>Un año más mejoramos nuestras prácticas de buen gobierno corporativo, para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros accionistas.</p>  | <p><b>Nuevos retos más ambiciosos</b></p>  |
|   | <p>Hemos sido la primera sociedad cotizada que ha permitido a sus accionistas asistir a la Junta General de forma virtual, a través de Internet en línea con la transparencia informativa que queremos que caracterice nuestra gestión social.</p>  | <p>En este ejercicio 2005, que acabamos de finalizar, hemos superado con creces nuestros objetivos establecidos en el "Plan 2004+2" por lo que hemos anunciado nuestro nuevo Plan 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una ganancia anual de cuota de mercado de 0,25 puntos</li> <li>• Un ratio de eficiencia del 35%</li> <li>• Una rentabilidad sobre el capital del 20%</li> <li>• Y todo ello, con una morosidad por debajo de la media del sector</li> </ul> |
|   | <p>Contamos con un Consejo compuesto mayoritariamente por consejeros externos no dominicales, todos ellos profesionales y empresarios de reconocido prestigio que aportan un profundo conocimiento del sector financiero y empresarial, en línea</p>  | <p>Banesto es una apuesta por la creación de valor, por el crecimiento rentable con costes controlados, apoyados en el talento de nuestro equipo. Tenemos un gran recorrido en el sistema financiero español y vamos a posicionarnos como un banco de referencia internacional. El 2006 será un año determinante en este camino.</p>   |

**Ana P. Botín**  
Presidente

# 03

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

010



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### **PRESIDENTE**

Dña. Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea  
Consejero Ejecutivo

### **VICEPRESIDENTE**

D. Víctor Manuel Menéndez Millán  
Consejero Independiente

### **CONSEJERO-DELEGADO**

D. Federico Outón del Moral  
Consejero Ejecutivo

### **CONSEJEROS**

D. Matías Rodríguez Inciarte  
Consejero Dominical

D. José Corral Lope  
Consejero Independiente

D. David Arce Torres  
Consejero Dominical

D. Juan Delibes Liniers  
Consejero Ejecutivo

Dña. Isabel Polanco Moreno  
Consejero Independiente

D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo  
Consejero Independiente

D. Francisco Daurella Franco  
Consejero Independiente

D. José Luis López Combarros  
Consejero Independiente

### **SECRETARIO**

D. Jaime Pérez Renovales

## COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### **COMISIÓN EJECUTIVA**

011

### **PRESIDENTE**

Dña. Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

### **VOCALES**

D. Víctor Manuel Menéndez Millán  
D. Federico Outón del Moral  
D. Juan Delibes Liniers

### **SECRETARIO NO MIEMBRO**

D. Jaime Pérez Renovales

### **COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

### **PRESIDENTE**

D. José Luis López Combarros

### **VOCALES**

D. Víctor Manuel Menéndez Millán  
D. Matías Rodríguez Inciarte  
D. José Corral Lope

### **SECRETARIO NO MIEMBRO**

D. Jaime Pérez Renovales

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

### **PRESIDENTE**

Dña. Isabel Polanco Moreno

### **VOCALES**

D. Víctor Manuel Menéndez Millán  
D. José Luis López Combarros

### **SECRETARIO NO MIEMBRO**

D. Jaime Pérez Renovales

|    |          |                                      |
|----|----------|--------------------------------------|
| 01 | PÁG. 014 | MODELO DE NEGOCIO: <b>EL CLIENTE</b> |
| 02 | PÁG. 016 | BANCA <b>MINORISTA</b>               |
| 03 | PÁG. 026 | BANCA DE <b>EMPRESAS</b>             |
| 04 | PÁG. 030 | BANCA <b>MAYORISTA</b>               |
| 05 | PÁG. 034 | LA GESTIÓN DEL <b>RIESGO</b>         |
| 06 | PÁG. 048 | <b>TECNOLOGÍA</b>                    |
| 07 | PÁG. 054 | GESTIÓN DEL <b>TALENTO</b>           |
| 08 | PÁG. 062 | LA <b>ACCIÓN</b>                     |





013

LA ACTIVIDAD DEL BANCO EN 2005

## NUESTRO MODELO DE NEGOCIO SE ARTICULA ALREDEDOR DEL CLIENTE, QUE ES EL CENTRO DE NUESTRA ACTIVIDAD.

014

Este modelo se asienta sobre unos cimientos sólidos sobre los que apoyar nuestro crecimiento rentable. Hoy, somos un banco más competitivo, más eficiente, con una plataforma tecnológica puntera, una gestión del riesgo sólida y un equipo motivado y formado, pilares fundamentales sobre los que crecer de forma rentable.

En 2005 hemos cumplido los plazos de los proyectos estratégicos que teníamos establecidos. Seguiremos con ellos y lanzaremos nuevas iniciativas que nos permitan servir más y mejor a nuestros clientes actuales y potenciales desde todas las áreas de negocio. También miramos hacia el futuro. Tenemos enormes retos por delante. El entorno es cada vez más complejo, los competidores son más y mejores, y los clientes se vuelven más sofisticados y más exigentes. Este nuevo contexto exige innovación y creatividad en los productos y servicios que ofrecemos. Exige también mejora de procesos, que para nosotros significa potenciar la capacidad comercial, con una expansión multicanal y segmentada. Estamos siendo innovadores en todos los segmentos y negocios.

**Banca Minorista** en Banesto tiene como foco servir a clientes, a Pymes y Comercios, y a clientes particulares, de banca personal y privada. Nuestros clientes disponen de diversos canales para obtener de Banesto lo que necesitan. Contamos con 1.560 oficinas en todo el territorio nacional, con una fuerza comercial de cerca de 2.119 gestores especializados, centro de atención telefónica, banca electrónica, agentes financieros y colaboradores. Banca Minorista ha realizado con éxito su trabajo para conseguir que Banesto sea el Banco de las Pymes y comercios. Nuestro modelo de Pymes y comercios se basa en extender a nuestros clientes nuestras mejoras en productividad, añadiendo valor a través de la tecnología. Lo hacemos a través de nuestra oferta Banespyme, junto con socios como Intel, HP, Microsoft y Telefónica. Ofrecemos soluciones tecnológicas para las empresas en distintos formatos, como Banespyme Exporta, Banespyme Innova y Banespyme Espacio Práctico. Esta última es una iniciativa

lanzada el pasado año y ha convocado 85 eventos sectoriales a los que han asistido más de 10.000 empresarios. En tres años, Banespyme ha llegado a más de 50.000 empresarios.

Somos pioneros fomentando el uso de las tecnologías del conocimiento por las Pymes. En 2005 lanzamos el Préstamo Tecnológico, fruto de un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el que se han beneficiado cerca de 15.000 Pymes. Con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) apoyamos la internacionalización de las Pymes españolas, participando en el programa Aprendiendo a Exportar.

La contribución al margen ordinario de Banca Minorista, en 2005, ha sido de 1.133,7 millones de euros, un 10,0% más que el año anterior. Durante este ejercicio, el área ha destacado en la mejora de la calidad de servicio a los clientes. Este esfuerzo que medimos con el programa Q10 de clientes, ha sido reconocido con la marca AENOR, lo que nos convierte en el primer banco que alcanza esta distinción en España.

Hemos continuado poniendo en marcha los programas estratégicos CIMA y Omega, cuyo objetivo es ofrecer a cada cliente, en función de su perfil, los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. En esta línea, hemos desarrollado ofertas adaptadas a las necesidades específicas de diversos colectivos, como clientes inmigrantes, euroresidentes o del entorno rural, a través de Banesto Natura. Nuestro objetivo es que la fuerza comercial dedique el máximo de su capacidad a servir más y servir mejor a nuestros clientes. Para ello hemos lanzado el programa Omega con el que vamos a incrementar nuestra eficiencia comercial en la red de oficinas.

La Cuenta Tarifa Plana, se ha constituido como el modelo básico de relación con nuestros clientes tanto particulares como Pymes y comercios. Responde a un modelo alineado con nuestros valores de transparencia y sencillez. En un año de andadura, la Cuenta Tarifa Plana, pionera en el mercado, es uno de nuestros motores de captación y vinculación de clientes.

Para el negocio de tarjetas, en 2005 hemos seguido en la vanguardia del sector, con los lanzamientos de la tarjeta Compra y Vuela y la tarjeta Real Madrid. Esta última recibió el premio de la Asociación Europea de Marketing y Management Financiero (EFMMA) a la tarjeta de fidelización más innovadora. El negocio de tarjetas se ha incorporado a una unidad de nueva creación, la Unidad de Consumo, en la que también se encuadra el negocio de financiación directa al consumo y a través de prescriptores. La nueva Unidad potenciará el negocio de consumo en Banesto, apalancando su capacidad de innovación y las sinergias de conocimiento propias del negocio.

El área de **Banca de Empresas** está especializada en proporcionar servicios financieros a compañías de tamaño medio. Para ello, nuestros clientes cuentan con más de 150 centros de empresas y un equipo comercial de más de 300 gestores especializados.

Su contribución al margen ordinario en 2005 ha sido de 314,3 millones de euros, un 10,8% más que el ejercicio anterior. En este ejercicio Banca de Empresas ha consolidado la comercialización de soluciones de cobros y pagos a medida de los clientes, facilitando sus transacciones. Además, ha lanzado el servicio e-factura firmada digitalmente, que permite integrar una de las pocas fases aún no mecanizadas de los procesos financieros y de aprovisionamiento.

**Banca Mayorista** integra los servicios especializados a grandes corporaciones, el negocio internacional, las actividades del mercado de capitales y la tesorería. También proporciona servicios de valor añadido para clientes de otras áreas del Banco. Su contribución al margen ordinario en 2005 ha sido de 272,4 millones de euros, un 16,8% más que el ejercicio anterior. Este año, Banesto ha sido el primer Banco en número de operaciones sindicadas. Finalmente, el Informe Greenwich continúa situando la banca corporativa de Banesto como la tercera banca corporativa de España.

Nuestro modelo de negocio, centrado en el cliente, nos permite estar más cerca de las necesidades de clientes actuales y potenciales, servirles de forma más eficaz y con mayor calidad.

Nos seguimos distinguiendo por nuestra forma de trabajar en equipo y por saber escuchar al cliente. Nos apoyamos en nuestros valores para anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes, de nuestros empleados y aquellas que el mercado y los reguladores nos demandan.

Queremos que todos los agentes interesados en el banco puedan tomar decisiones apropiadas sobre Banesto, en el corto y en el largo plazo. Para ello, los próximos capítulos recogen nuestra estrategia de crecimiento rentable, nuestros planes inmediatos y nuestros resultados.

**PRIMEROS**  
en conseguir la certificación AENOR a la calidad de servicio y gestión de satisfacción de clientes de entidades financieras.

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO**  
primera entidad con un certificado homologado por la administración

**PREMIO**  
CIT 2005 a la tarjeta bancaria más innovadora:  
Tarjeta Visa Tú

**PREMIO**  
de la EFMMA<sup>1</sup> a la tarjeta de fidelización mas innovadora de Europa en 2005: tarjeta Visa Real Madrid



<sup>1</sup>Asociación Europea de Marketing y Management Financiero, que agrupa al 70% de las entidades bancarias, financieras y aseguradoras europeas.

NUESTRA ACTIVIDAD HA ESTADO CENTRADA EN LA CREACIÓN DE OFERTAS DE VALOR INNOVADORAS PARA CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES, Y UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA Y PERSONALIZADA, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y EL PERfil FINANCIERO.

## 1. EL RESUMEN DE 2005

En Banca Minorista hemos continuado avanzando para consolidar nuestra posición como banco de clientes. Hemos apostado por añadir valor a nuestros clientes a través de la innovación, con el lanzamiento de productos como la tarjeta "Compra y Vuela" y "Banesto Selección", y por la calidad de servicio a través de programas como Q10, que nos ha permitido obtener el primer certificado de AENOR a una entidad financiera de calidad de servicio y gestión de satisfacción de clientes. Hemos desarrollado proyectos de gestión que nos permiten además ser más eficaces y eficientes, poniendo foco a lo que realmente nos importa, el cliente y lo que para él representa valor añadido, el asesoramiento necesario para gestionar sus necesidades financieras.

## 2. PROYECTOS 2006

Tenemos previsto continuar la línea emprendida para reforzar nuestra posición con clientes particulares y especialmente con las Pymes y Comercios. Lo vamos a hacer creando y lanzando nuevas ofertas diferenciadas e innovadoras que nos permitan alcanzar mayor nivel de satisfacción de los clientes, y apostando por la calidad. Internamente 2006 será un año de consolidación de los proyectos de gestión CIMA y OMEGA encaminados a ser más eficaces y eficientes en nuestro día a día.

## 3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

### 3.1. NUESTRO FOCO: LOS CLIENTES

- Pymes
- Comercios y negocios
- Particulares
- Banca personal
- Banca privada
- Euroresidentes
- Banesto Natura
- Negocio hipotecario
- Consumo

### 3.2. MULTICANALIDAD

- Red comercial
- Banca a distancia: Banca por Internet y Banca Telefónica

### 3.3. CALIDAD E INNOVACION

- El modelo Q10
- Más innovación en 2005: Otras novedades productos

### 3.1. NUESTRO FOCO: LOS CLIENTES

#### PYMES Y COMERCIOS

Queremos ser el Banco de las Pymes y los Comercios. Esta apuesta pasa por incrementar nuestros ritmos de crecimiento de negocio por encima del 20% y por la incorporación de nuevos clientes como motor del crecimiento. Aspiramos a ello porque contamos con las capacidades, una red bien dimensionada, un esquema de gestión avanzado y un equipo humano preparado, al que estamos reforzando en su potencia comercial. A la vez, desarrollamos capacidad tecnológica, que se traduce en aportación de valor a nuestros clientes con los proyectos Banespyme, los terminales en punto de venta GPRS y los préstamos tecnológicos.

El estilo de gestión de Pymes de Banesto se centra en el cliente, que es nuestra razón de ser. Con él nos relacionamos de forma integral, para dar cobertura a todas sus necesidades, sin menoscabar esfuerzos en desarrollar soluciones y productos que nos permitan una clara diferenciación sobre el mercado. Sirva de ejemplo, Banesto SEPI Desarrollo, un fondo de capital riesgo promovido de la mano de la SEPI, que cubre una necesidad objetiva de financiación en condiciones que ni otros bancos ni otros fondos de capital riesgo ofrecen a las pequeñas empresas. A día de hoy ya hemos invertido en dos compañías y tenemos otras tres inversiones pendientes de ejecución.

En 2005 el porcentaje de Pymes en España supera en el 90% del total de las empresas. Las Pymes dan empleo a más de 10 millones de trabajadores, que suponen el 76% de los empleos.

Estas cifras sustentan el programa **Banespyme** que continúa siendo el eje con el que, junto a nuestros socios, llevamos nuestro mensaje impulsor de la innovación de las Pymes al tejido empresarial español. En 80 eventos en el año 2005, más de 14.000 empresarios de Pymes han conocido el impacto que puede tener en su negocio la tecnología, la innovación y la modernización de sus procesos. Banespyme Espacio Práctico, y Banespyme Innovación han sido propuestas más avanzadas y específicas de Banespyme en 2005.

Con **Banespyme Espacio Práctico**, Banesto y sus socios han seleccionado un conjunto de empresas en los principales sectores de la economía española, como el bodeguero, la joyería o la construcción. Hemos desarrollado casos de éxito de modernización de sus procesos, y *software* y *hardware* para mejorarlos.

Con **Banespyme Innovación** hemos puesto al alcance de las pequeñas y medianas empresas los recursos para apoyar la Investigación, el Desarrollo y la innovación (I+D+i). Universidades y organismos de la administración orientados a la innovación han sido nuestros socios en este proyecto.

Banesto ha participado en el programa del Instituto de Comercio Exterior "Aprendiendo a Exportar" con el objeto de ayudar a las Pymes en el camino a la internacionalización. En 2005 se han realizado cuatro primeras jornadas con un notable éxito de participación, y con Banesto como único socio financiero.

La actividad Banespyme en 2005 se ha centrado además en:

- El desarrollo y ampliación de la red de gestores especializados en Pyme.
- Oferta de productos, calidad de la gestión y consolidación del Paquete Tarifa Plana.
- Innovación en comercialización de productos de cobertura para Pymes, como la destinada a tipos de interés. Banesto ha sido el banco pionero en el desarrollo de estos productos para el segmento de Pymes, antes disponibles sólo para grandes empresas.
- Mejora de la comunicación al servicio de nuestros clientes a través del portal [www.banespyme.com](http://www.banespyme.com) y de la revista Cuadernos Banespyme.

#### PRÉSTAMO TECNOLÓGICO BANESPYME

En diciembre del 2004 se firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que a través de Banespyme se destinaron 200 millones de euros para la mejora de la capacidad tecnológica de las Pymes. Esta línea de créditos al 0% ha sido un rotundo éxito, facilitando beneficios a más de 14.000 Pymes. Más del 70 % de las empresas beneficiarias han sido Micropymes (entre 1 y 10 trabajadores en plantilla). El proceso de comercialización de préstamos tecnológicos Banespyme en nuestra red de

## BANESPYME: EVENTOS CON CLIENTES Y NO CLIENTES

A LO LARGO DE 2005 SE HAN CELEBRADO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE BANCA MINORISTA 150 EVENTOS, A LOS QUE HAN ASISTIDO MÁS DE 34.000 PERSONAS ENTRE CLIENTES Y NO CLIENTES.



“El Grupo Matarromera fue elegido por Banesto y Microsoft para encabezar un proyecto innovador a nivel mundial de trazabilidad en las bodegas, que permite la integración informática y telemática de todas las empresas del grupo (Emina, Valdelosfrailes, Matarromera, Emina, Destilerías del Duero, La Espadaña, etcétera) y la trazabilidad en todos nuestros procesos e instalaciones.

Banesto nos apoyó decididamente para que Matarromera, fuera la empresa que representara a todo el sector vinícola en esta iniciativa.

**BANESPYME “HEMOS APROVECHADO LA GRAN FUNCIONALIDAD Y ORGANIZACIÓN QUE NOS PERMITE SER EFICIENTES EN TODOS LOS PROCESOS”**

Los resultados de la implantación fueron excelentes. Matarromera Grupo ha aprovechado la gran funcionalidad y organización que le permite ser eficiente en todos los procesos para producir vinos de la máxima calidad.”

*Carlos Moro - Presidente  
BODEGAS MATARROMERA*

Sucursales ha sido valorado con resultados excelentes en la encuesta de satisfacción de clientes, realizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### COMERCIOS Y NEGOCIOS

En 2005 Banesto ha continuado rentabilizando con éxito su apuesta por el sector de comercio minorista. Hemos conseguido alcanzar el segundo puesto en el sistema 4B en número de comercios con terminales de punto de venta (TPV) para tarjetas activos, con más de 33.000 registrados. El crecimiento en los TPV activos en 2005 ha sido del 30% y ha estado acompañando de un incremento medio de la facturación superior al 40%.

Partimos de la premisa de que el mejor servicio al cliente pasa por trasladarle los últimos avances tecnológicos. En esta línea, el programa Banespyme ha sido un instrumento de difusión para la captación y vinculación de nuevos clientes de Comercios. Banespyme Espacio Práctico Restaurantes nos ha permitido acercar a más de 2.000 restaurantes las ventajas que la tecnología, la innovación y la modernización de procesos puede tener en los negocios. En 2006 continuaremos extendiendo estas iniciativas a otros sectores de comercio minorista.

### PARTICULARES

Durante 2005 el segmento de particulares ha desarrollado su actividad en un entorno muy competitivo y complejo, donde nuestros clientes cuentan ya con una gran cultura financiera que les hace ser más exigentes, y en el que la competencia se hace cada día más fuerte.

El segmento de clientes particulares es el segmento de mayor peso hoy para Banesto. Su base de clientes, sus cifras de negocio, el margen que aporta a la cuenta de resultados, representan los porcentajes más altos en la totalidad de nuestro negocio, con una evolución muy positiva durante el 2005.

Por ello, durante este ejercicio, todo nuestro esfuerzo comercial se ha centrado en garantizar un nivel de vinculación que, según el perfil de cada cliente, nos asegure su fidelización.

Hemos consolidado la estrategia CIMA para clientes particulares iniciada en el año 2003. CIMA consiste en la gestión diferenciada de clientes en función de sus características. Se trata de un modelo de gestión basado en atención personalizada, que adecua nuestros productos al perfil de cada cliente. Lo hemos hecho con la Cuenta Tarifa Plana, nuestro producto estrella, siendo pioneros dentro del sector en introducir esta clase de productos.



020

BANESTO ha ayudado al nacimiento y consolidación de nuestra empresa constructora. Muchos de los clientes de TECYRSA pagan a través del sistema de confirming de Banesto. Este sistema nos ha permitido anticipar el cobro de una forma sencilla, ágil y con unos tipos competitivos. Banesto también ha participado en la financiación de la maquinaria y de los sistemas tecnológicos necesarios para que TECYRSA haya realizado en

**“MUCHOS DE LOS CLIENTES DE TECYRSA PAGAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONFIRMING DE BANESTO”**

2005 unas inversiones en maquinaria superiores a 600.000 euros y haya conseguido una cifra de negocios de 6.000.000 de euros.

*Juan Antonio del Pino Lidón  
Socio, Consejero Delegado y Director Financiero  
TECYR S.A. CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES*

El año 2005 ha representado la evolución de nuestra Cuenta Tarifa Plana, abarcando a nuevos sectores de clientes. La modalidad Welcome, para el colectivo de inmigrantes o la actual versión Euroresidentes, muestran nuestra capacidad para ajustarnos a las diferentes necesidades de nuestros clientes.

Hemos reforzado la fidelización con el programa Banesto Más, un sistema de obtención de puntos por incremento de posiciones o número de productos, que los clientes pueden canjear por regalos.

Banesto participa en la iniciativa **Hogares conectados** dentro del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Colaboramos en la implantación de una línea de financiación a interés cero para que las familias adquieran un equipo informático con conexión a Internet y dispongan de una formación básica con el fin de reforzar la cultura digital en nuestro país.

#### BANCA PERSONAL

Hemos afianzado el modelo de banca personal ofreciendo valor diferencial a nuestros más de 38.000 clientes. Este valor diferencial implica un esfuerzo continuo por innovar y diseñar productos financieros con foco en las necesidades de los clientes, como los Depósitos Estructurados a medida y la Gestión de Carteras de Fondos Banesto Selección.

Contamos con un equipo de 170 gestores de banca personal. Son profesionales altamente cualificados en asesoramiento fiscal y financiero, que cuentan con la titulación EFA (European Financial Advisor) de gestión de patrimonios, homologada en Europa.

En 2005 hemos complementado nuestros servicios con más de 40 encuentros en las principales ciudades de nuestro país en los que hemos reunido a más de 11.000 clientes y no clientes. Su objeto es acercar el conocimiento de reconocidos expertos del mundo financiero sobre las opciones que existen actualmente para invertir un patrimonio.

En 2005 nuestros gestores de banca personal han recomendado como producto estrella Banesto Selección Especial, que incluye fondos de gama especial de nuestra gestora de fondos y fondos de las mejores gestoras internacionales, y es contratable a partir de 5.000€.

Hemos complementado la asistencia a nuestros clientes a través del centro de servicio de banca personal. Este centro cuenta con un equipo de gestores para asesorar por teléfono a los clientes de banca personal, con una cualificación equiparable a la de los gestores de la red de oficinas especializados.

**EL CLIENTE ES EL FOCO DE NUESTRO NEGOCIO.**  
SOMOS INNOVADORES, CON UN MODELO DE PARTICULARES  
SENCILLO Y EFECTIVO, QUE FACILITA LA LABOR DE LOS GESTORES  
Y APOYA LA VENTA MULTICANAL Y SEGMENTADA.



**"BANESTO ES COMO UNA EXTENSIÓN MÁS DE  
NUESTRAS OFICINAS, POR LA COMPLICIDAD QUE  
EXISTE ENTRE NOSOTROS"**

"Para nuestra firma de fusiones y adquisiciones "Pérez-Orive & Asociados", Banesto es una extensión más de nuestras oficinas, por la complicidad que existe entre ellos y nosotros, y por el ritmo y eficacia que se respira.

A nivel personal, también he podido comprobar la calidad humana de su equipo. Desde la firma de la hipoteca, hasta las concesiones de otros

créditos y seguros, pasando por innumerables detalles del día a día, siempre hemos estado en sintonía. Banesto es mi Banco por excelencia"

*Virginia Pérez-Orive  
PÉREZ-ORIVE & ASOCIADOS*

021

## BANCA PRIVADA

En el ejercicio 2005, la banca privada de Banesto ha cumplido los objetivos del Plan "Doblar en tres años" que comenzó en 2002. Hemos doblado holgadamente las cifras de margen, volumen y número de clientes. Los logros son resultado de la integración con la red de banca minorista, el afianzamiento de los acuerdos de colaboración alcanzados con banca de empresas y banca corporativa, y el apoyo de los agentes colaboradores.

También hemos mejorado el nivel de servicio y atención al cliente, según reflejan los indicadores del estudio de calidad de nuestro Modelo Q10. Contamos con unos gestores con un alto nivel de formación, todos ellos han conseguido la titulación European Financial Planning Association (EFPA) de nivel II.

En 2006 trabajaremos en tres frentes. Primero, una gestión global del cliente. El objetivo es atender a sus necesidades financieras y a las de sus sociedades. Segundo, innovar a través del diseño y el lanzamiento de nuevos productos y servicios de alto valor añadido usando aplicaciones de *Customer Relationship Management* (CRM). En tercer lugar, lanzaremos el proyecto de banca privada internacional para clientes no residentes de alto perfil patrimonial.

## EURO-RESIDENTES

En 2005 se ha lanzado la Cuenta Tarifa Plana Euro-Residentes con servicios específicos enfocados a comunidades de los idiomas inglés y alemán. Se han identificado oficinas emplazadas en zonas con potencial y el plan de desarrollo contempla la formación de gestores en inglés.

## BANESTO NATURA

Banesto Natura, la nueva visión de negocio para impulsar Banesto en el ámbito geográfico agrario, ha sabido durante el año 2005 dar respuesta a los retos que acomete el sector agrícola y ganadero en su proceso de transformación. Pensado para estar al servicio de todo agricultor, ganadero, empresa o emprendedor, cualquiera que sea su actividad y tamaño, Banesto Natura es una nueva manera de gestionar el negocio agro, adaptado a sus segmentos específicos: productores, cooperativas, comunidades de regantes, grandes explotaciones, e Industrias agroalimentarias. Para ayudarles en la mejora de su competitividad, hemos aportado, no sólo los necesarios mecanismos de financiación, modernos sistemas de cobros y pagos nacionales e internacionales, sino también soluciones tecnológicas innovadoras (Trazabilidad, Certificaciones de seguridad y calidad agroalimentaria, Banesnet, Portal de internet [www.banestonatura.com](http://www.banestonatura.com)).



022

La profesionalidad del equipo humano de Banesto ha sido determinante para la financiación de nuestro proyecto de modernización de los regadíos. Gracias a ellos hemos encontrado siempre, y con claridad, los productos más adecuados, desde los más sencillos hasta los más complejos, hechos a medida de nuestras necesidades.

Esta Comunidad de Regantes, fundada, como Banesto, hace más de cien años, valora del Banco Español de Crédito y de su departamento especializado, Banesto Natura, que han sabido

**BANESTO NATURA** "LA PROFESIONALIDAD DEL EQUIPO HUMANO DE BANESTO HA SIDO DETERMINANTE PARA LA FINANCIACIÓN DE NUESTRO PROYECTO"

entendernos y atendernos, a la Comunidad, y a nuestros regantes. Trabajando en común, nuestros regantes se están beneficiando de la amplia gama de productos de Banesto y de nuevos productos personalizados.

*Margarita Bustamante Sáinz - Presidenta  
COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALLE INFERIOR  
DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)*

Nuestro objetivo como asesores de nuestros clientes, actuales y potenciales, es adelantarnos a sus necesidades. En 2005, este compromiso lo hemos materializado con las siguientes actuaciones:

- 30 actos divulgativos, en todo el territorio nacional, sobre la Reforma de la Política Agraria Común (PAC) y el nuevo sistema de solicitud de ayudas (pago único), a los que asistieron más de 9.000 pequeños y grandes productores.
- Lanzamiento de una línea de financiación específica, puente a las Líneas ICO Heladas y Sequía establecidas por la Administración.
- Dirigido a las cooperativas hemos celebrado eventos en los que más de 200 presidentes y gerentes de las mismas han compartido las mejores prácticas.

#### NEGOCIO HIPOTECARIO

En 2005 sigue creciendo nuestra cuota de mercado y los resultados. Nuevos productos estrella en 2005 han sido la hipoteca bonificada (con ampliación para la autoconstrucción y los subrogados de promotor), y la hipoteca welcome, que responde a las necesidades de los inmigrantes, un segmento que cada vez cobra más importancia en las cifras de transacciones de viviendas.

Para ganar en eficiencia y calidad de servicio desarrollamos dos proyectos, la creación del centro de subrogaciones y el centro de grandes agentes de la propiedad inmobiliaria (APIS).

Finalmente en 2005 se ha puesto en funcionamiento el proyecto de nuevo circuito hipotecario. Se trata de una nueva infraestructura tecnológica que está ya al servicio de sucursales, unidades hipotecarias y colaboradores relacionados con este negocio.

#### CONSUMO: CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CONSUMO

En un año en el que todas las entidades han dirigido sus miradas hacia el crédito al consumo, en Banesto hemos apostado fuertemente por este mercado, con la creación a mediados de año de la nueva Unidad de Consumo orientada al negocio de tarjetas, consumo y Banesto Credinet.

En Tarjetas, en el 2005 hemos seguido sorprendiendo al mercado con nuevos programas de tarjetas y nuestros logros han sido reconocidos a nivel nacional e internacional con el Premio de la Asociación Europea de Marketing y Management Financiero (EFMMA) a la Tarjeta Visa Real Madrid Banesto como tarjeta de fidelización más innovadora de Europa en 2005. La tarjeta Visa Tú ha recibido el premio CIT 2005 a la tarjeta bancaria más innovadora.

## BANESPYME PRÉSTAMOS TECNOLÓGICOS

EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS TECNOLÓGICOS BANESPYME EN NUESTRA RED DE SUCURSALES HA TENIDO UNA EXCELENTE VALORACIÓN EN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES REALIZADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.

023

Otros dos hitos de 2005 han sido el lanzamiento de la tarjeta Compra y Vuela en el mes de Julio, y de la Tarjeta Compra y Vuela 1-2-3 en noviembre. Esperamos que la tarjeta Compra y Vuela 1-2-3 sea estrella en 2006. Une las ventajas de nuestros dos productos estrella en tarjetas: las bonificaciones de la tarjeta 1-2-3 y los puntos para volar gratis de la Compra y Vuela.

Mientras que el mercado de las tarjetas de crédito está aún adaptándose a las nuevas tasas de intercambio en España, en Banesto partimos con la ventaja de habernos anticipado al cambio. En el año 2005 pusimos el foco en la importancia de las tarjetas *revolving* de crédito recurrente. Esta anticipación nos va a permitir en 2006 un salto adelante gracias a las nuevas tarjetas y a los acuerdos Cobrand alcanzados a finales de año. Un ejemplo es el firmado con una importante operadora de telecomunicaciones, que nos permite extraer sinergias con entidades de gran volumen de clientes poniendo a disposición de éstos una oferta personalizada. Estos productos son prescritos desde los soportes de comunicación de nuestros socios de acuerdo.

### CONSUMO

En 2005 los préstamos Más y la buena gestión de la red explican el crecimiento a ritmos superiores al 12%, que compara bien con los resultados de las entidades tradicionales y de nuevas entidades especializadas en los créditos consumo de rápida formalización.

Los objetivos para el año 2006 son aumentar el crecimiento con nuestro catálogo de productos tratando de que cada cliente tenga un producto de consumo adecuado a su necesidad.

### EN CREDINET

En Credinet, con nuestro sistema de financiación de vehículos a través de concesionarios, hemos establecido las bases para que 2006 suponga un afianzamiento del

modelo de negocio, crecimiento en volumen y capilaridad. Para ello contaremos con prescriptores concesionarios distribuidos en todo el territorio nacional.

### 3.2. MULTICANALIDAD

Continuamos avanzando en el modelo de relación entre banco y clientes, ofreciéndoles la posibilidad de relacionarse con nosotros a través de múltiples canales. En 2006 Banesto avanzará en el modelo de multicanalidad.

#### RED COMERCIAL

Nuestra extensa red de oficinas se ha completado en 2005 con 54 nuevas sucursales en barrios de ciudades con importantes crecimientos de población. En 2006 continuaremos adaptándonos a un mercado en continuo crecimiento. Esta red comercial se complementa con canales que estamos potenciando: los agentes financieros y colaboradores, y la banca a distancia, que nos permite dar servicio a nuestros clientes 24 horas al día.

#### BANCA A DISTANCIA - BANCA POR INTERNET

En este año 2005 hemos logrado destacar la banca por Internet de Banesto, Banesnet, como canal alternativo de relación con nuestros clientes, con un incremento del 25% en el número de clientes activos, que contabilizan un millón de accesos mensuales.

Hemos incorporado nuevos servicios y productos, que nos han permitido obtener el primer puesto del ranking AQmetrix, en la evaluación del servicio de Banca Personal por Internet de verano 2005.

El lanzamiento del certificado electrónico en Banesto nos ha convertido en la primera entidad con un certificado homologado por la administración, que además contribuye a incrementar la seguridad de las transacciones electrónicas.

### BANCA A DISTANCIA - BANCA TELEFÓNICA

En Banesto la banca telefónica es un canal complementario y consolidado. La universalización del terminal permite que nuestros clientes puedan realizar transferencias, compra y venta de valores, solicitudes de tarjetas de crédito y formalizaciones de créditos preconcedidos, entre otras operaciones. Usamos la banca telefónica como plataforma para dar soporte e información a nuestros clientes sobre nuevos productos y campañas. El servicio de veinticuatro horas al día en un entorno que garantiza la máxima seguridad y confidencialidad es una clara muestra de calidad.

Los retos a corto plazo incluyen ampliar y mejorar nuestra operativa a través de terminales de teléfono móvil con avisos SMS y servicios WAP. Con ello buscamos ampliar y flexibilizar nuestros servicios a los clientes.

### 3.3. CALIDAD E INNOVACION

En 2005 hemos afianzado el modelo global de calidad Q10, implantado en 2004, para conseguir una mejora permanente de la calidad de servicio interna y externa, que afecte directamente a la mejora de la satisfacción de clientes y empleados.

Los datos de 2005 avalan la mejora de la calidad de servicio que se presta desde nuestras oficinas. Hemos pasado de 166 oficinas, con calificación de calidad excelente en enero, a 603 con esta misma calificación a finales de año. El número de oficinas que a principios de año se situaba en el peldaño inferior de nuestro índice de calidad se redujo de 523 a 123.

Gracias a la implantación y la gestión del Modelo Q10, Banesto es la primera entidad financiera que ha obtenido la Marca AENOR de Servicio Certificado para la calidad de servicio y gestión de satisfacción de clientes.

En palabras del Presidente de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Manuel López Cachero: "Banesto ha optado por el rigor y el reconocimiento

que significa AENOR para certificar su Modelo Q10, una iniciativa innovadora en la banca española".

### EL MODELO Q10

El Modelo Q10 tiene tres líneas de actuación:

- Q10 clientes: mejora de la satisfacción de los clientes de Banesto.
- Q10 cliente interno: mejora del nivel de servicio interno.
- Q10 empleados: mejora de la satisfacción de los empleados de Banesto.

### LA CERTIFICACIÓN DE LA MARCA AENOR A BANESTO

La concesión de la Marca Aenor al Modelo Q10 de Banesto se efectúa tras constatar que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Particular de la Marca Aenor de Calidad de Servicio y Gestión de Satisfacción de Clientes en Entidades Financieras. Para evaluar este modelo, Aenor realizó una auditoría en las oficinas centrales del sistema de gestión de la calidad del servicio, e inspecciones en oficinas y como cliente misterioso a través de 25 sucursales con el fin de comprobar la implantación y conocimiento por parte de su personal del Modelo Q10.

El certificado de la Marca concedido a Banesto, es el primero de servicio que obtiene una entidad financiera y viene a sumarse a los dos certificados de gestión ISO 9001 que Banesto ha conseguido con anterioridad.

En aspectos también relacionados con la calidad hemos participado en el acto conmemorativo organizado por la Asociación Española para la Calidad en el Auditorio Nacional de Madrid, el más importante que se celebra a nivel nacional. Dentro de esta Asociación, Banesto preside el Comité de Calidad de Entidades Financieras.



“PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA QUE RECIBE EL RECONOCIMIENTO AENOR DE CALIDAD DE SERVICIO”

El Modelo Q10 es un esquema de gestión de calidad interna y externa que busca la mejora permanente de la satisfacción de clientes y empleados de Banesto. Busca desarrollar una cultura de satisfacción aplicable por los empleados, impulsar la creatividad y la transmisión del conocimiento, fomentar la participación y el desarrollo de los equipos y las personas, minimizar ineficiencias y costes internos que no aporten valor a los clientes e incrementar el porcentaje de clientes socios.

## MÁS INNOVACIÓN EN 2005: OTRAS NOVEDADES PRODUCTOS

En Banesto hemos desarrollado un catálogo interno para ofrecer a clientes actuales y potenciales los productos y servicios que se ajustan mejor a sus necesidades, preferencias y perfil. Como muestra, destacamos algunos ejemplos.

**Banesto Selección Especial** es una solución de gestión integral del patrimonio, hasta hace poco reservada a clientes institucionales y grandes inversores. Se trata de un contrato de gestión de carteras que permite ofrecer una selección de fondos en función del perfil inversor de nuestros clientes. **Gama Banesto Porvenir de Planes de Pensiones:** el nuevo modelo de Planes de Pensiones se acomoda al horizonte temporal del cliente frente a la jubilación. Cubre todas las etapas de un plan de pensiones: crecimiento, seguridad y consolidación, según se acerca la edad de jubilación. Está pensado para maximizar la rentabilidad y reducir el riesgo, a través de un sistema de gestión sencillo, dinámico y eficiente.

En seguros hemos afianzado una oferta amplia y de calidad.

Durante el año 2005 lanzamos el seguro de vida de prima única financiada, asociado a préstamos hipotecarios. Este seguro ofrece las posibilidades de cubrir al asegurado frente a futuras subidas de primas y beneficiarse de una cobertura de ocho años en caso de fallecimiento o invalidez absoluta y permanente.

La puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Servicio de Seguros, que dará cobertura a nuestra red en todo lo relativo a la operativa y contratación de seguros es un paso adelante para afianzar la calidad de servicio a nuestros clientes.

CRECIMIENTO  
DE LOS RECURSOS  
**26%**

CRECIMIENTO  
DEL MARGEN  
ORDINARIO  
**11%**

CRECIMIENTO  
DE LA INVERSIÓN  
**25%**



1. EL RESUMEN DE 2005
2. PROYECTOS 2006
3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

## CONTINUAMOS AVANZANDO EN EL PROYECTO DE CONVERTIRNOS EN LA BANCA DE EMPRESAS DE REFERENCIA DE ESTE PAÍS.

### 1. EL RESUMEN DE 2005

El 2005 ha sido un ejercicio excelente para Banca de Empresas. El balance ha experimentado tasas de crecimiento superiores al 25%. Con los principales indicadores de actividad creciendo en tasas de dos dígitos, la calidad del crecimiento está asegurada.

### 2. PROYECTOS 2006

Nuestra estrategia para el 2006 pasa por consolidar la excelente tasa de crecimiento experimentada en los últimos ejercicios, por seguir avanzando en nuestro objetivo de ser un banco de relación para nuestros clientes. Para conseguirlo seguimos trabajando en dos frentes: productos y equipos de gestión.

Todo esto, por supuesto, manteniendo como eje central de nuestra estrategia al cliente. Si 2005 ha sido un buen año de clientes, para el 2006 se han desarrollado iniciativas encaminadas a alcanzar un mejor conocimiento de sus necesidades. En este sentido, foros como el Instituto Banesto o los acuerdos mantenidos con el Instituto de la Empresa Familiar nos permiten un mejor conocimiento de la realidad de la empresa.

Con aquellos que ya forman parte de nuestra base de clientes, el objetivo es convertirnos en uno de sus tres bancos principales. Dicho de otra forma, para ser un banco de relación, hemos de asumir la cuota de riesgo que nos corresponde.

Uno de los condicionantes imprescindibles para afrontar con éxito el reto del crecimiento es contar con un equipo humano de vanguardia. Palabras como *tax lease*, *factoring* de valor añadido o *leasing* operativo cada vez son más comunes en el vocabulario de nuestros gestores, y esto, en nuestro caso, es posible gracias a la calidad de los equipos de gestión, capaces de asimilar de forma ágil las continuas innovaciones que se producen en este mercado. El compromiso con el proyecto que tiene nuestra área de formación, facilita esta tarea.

Además, contamos con dos herramientas fundamentales. Por un lado está el saber hacer de uno de los mejores equipos de riesgo del mercado. Y por otro, el apoyo en herramientas, como puede ser el proyecto HEGE (Herramienta de Gestión de Empresas), que nos permitan avanzar en el conocimiento de las pautas de consumo de nuestros clientes.

Nuestra estrategia depende, en gran medida, de la capacidad de diferenciación con respecto a la competencia. Un vistazo rápido a nuestra cuenta de resultados nos demuestra que Banca de Empresas sigue siendo un Área apoyada en lo que podríamos llamar productos de Banca Tradicional. Gran parte de nuestros ingresos provienen de productos y servicios bien establecidos en el mercado. Sin embargo, cualquier entidad, por pequeña que sea, puede ya comercializar este tipo de productos. Al margen de actividades ya muy consolidadas, como la distribución de estructuras de Tesorería o soluciones de mercado de capitales, un buen ejemplo puede ser el *Confirming*, producto con el que estamos obteniendo excelentes resultados.

Nuestro objetivo a corto plazo es que *Confirming* llegue a alcanzar el 5% de nuestro activo. Para conseguirlo estamos lanzando un plan de captación masivo de pagos, apoyado en lo que nosotros llamamos el GIAPP (Gestión Integral de Pago a Proveedores).



"Somos un grupo de empresas que desarrolla sus actividades en los sectores de madera, envases metálicos, transporte, hostelería y sobre todo en la transformación de materias plásticas.

Desde nuestros comienzos en los años 60, cuando solo éramos una pequeña empresa, hemos trabajado con Banesto, y el banco nos ha acompañado en nuestro crecimiento.

**"SIN DUDA BANESTO HA SIDO UN BUEN COMPAÑERO DE VIAJE Y TAMBIÉN LO SERÁ EN EL FUTURO"**

Hoy tenemos 12 fábricas repartidas por toda España y banesto participa en todas ellas, atendiendo la diferentes necesidades y proponiendo siempre ideas y nuevos productos. sin duda banesto ha sido un buen compañero de viaje y también lo será en el futuro."

*Armando Álvarez Villanueva - Presidente  
Grupo de Empresas ARMANDO ÁLVAREZ*

Pero no sólo apostamos por aquellas iniciativas que nos aportan negocio directo.

La e-factura es un buen ejemplo de servicio innovador, que hemos desarrollado en colaboración con Telefónica, cuyo objetivo no es la colocación en si misma, sino su potencial como un inductor del negocio transaccional.

Por lo tanto vamos a continuar con la estrategia de difusión del servicio, con un objetivo claro: transmitir a nuestros clientes la imagen de un banco innovador y con una tecnología a su servicio.

### 3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

Por tercer año consecutivo, el Área de Banca de Empresas de Banesto ha cerrado su actividad con un crecimiento del margen ordinario.

Un análisis detallado de la cuenta de resultados del área refleja un crecimiento equilibrado en los principales capítulos de la misma.

Los ingresos por comisiones han mantenido, e incluso acelerado en algunas partidas la tendencia alcista de ejercicios anteriores. En este capítulo merece una atención especial la contribución de las operaciones financieras, cuya aportación al resultado final ha sido muy relevante.

El 2005 ha sido un ejercicio marcado por un importante incremento en la productividad de los gestores. Una parte sustancial del crecimiento del margen ordinario se explica por el avance experimentado en la productividad de los gestores de Banca de empresas, cuantificado en un 25% más que el ejercicio precedente.

A continuación repasaremos brevemente las principales líneas de negocio.

Si tenemos que destacar un proyecto del 2005, probablemente este deba ser el de recursos. El proyecto de recursos fue la apuesta estratégica del área para el ejercicio 2005. Con tasas de crecimiento de este negocio superiores al 50%, podemos considerar su evolución como un rotundo éxito. Éste ha sido posible gracias a la combinación de unos equipos de gestión muy centrados en las oportunidades de este nicho, apoyados en un abanico de productos adaptables a las necesidades del cliente.

NUESTRO OBJETIVO ES CONVERTIRNOS EN UNO DE LOS TRES PRIMEROS BANCOS DE CADA UNO DE NUESTROS CLIENTES.  
**UN PROYECTO DE ÉXITO EN EL 2005: GESTIÓN DE RECURSOS.**



**“NUESTRO OBJETIVO ES CONSOLIDAR EL MERCADO PENINSULAR DEL ALQUILER DE MAQUINARIA Y POSICIONARNOS COMO LÍDERES”**

GAM es una empresa en continuo crecimiento y desde el inicio de nuestro proyecto hemos podido contar con Banesto. Estamos muy cómodos con la Entidad, con su servicio y, especialmente, con su trato personal. Su esfuerzo continuo por añadirnos valor y satisfacer nuestras continuas demandas han hecho muy fuerte nuestra relación. En Banesto hemos encontrado un "socio" perfecto. Se preocupa por nosotros y nos ayuda a aprovechar mejor las oportunidades

que el mercado nos ofrece. Su dinamismo le ha llevado a ser pionero en muchos de los instrumentos financieros que, hoy, estamos utilizando y que han hecho posible que superáramos barreras continuamente."

*Pedro Luis Fernández - Presidente  
GAM*

La colaboración con el área de Banca Privada ha complementado este apartado, permitiéndonos descubrir un potencial que continuaremos explotando y perfeccionando en ejercicios futuros.

Pasando a otro apartado, y ya que estamos hablando de colaboración, un año más tenemos que resaltar los logros alcanzados en nuestros proyectos conjuntos con los Departamentos de Tesoría y Mercado de Capitales.

Éste es el tercer ejercicio en el que nuestra red de banca de empresas tiene como uno de sus objetivos centrales el poner a disposición de todos nuestros clientes las soluciones, hasta no hace mucho tiempo, propias de bancas corporativas. Tras tres años discutiendo sobre el techo de las posibilidades de colaboración con estas áreas, seguimos creciendo a tasas del 32% y 54% respectivamente.

Factoring es otro buen ejemplo de constancia. En el ejercicio del 2004 ya aparecía como una de las líneas de negocio con mayores crecimientos. Éstos se han mantenido a lo largo del 2005 (con tasas del 127%). Sin embargo lo más importante quizás es el avance experimentado en la cuota de mercado, pasando de un 5,72% a un 12,37%. Este salto nos sitúa ya como la tercera entidad del mercado en este producto, justo por detrás de los dos líderes tradicionales.

Ingresos por servicios es otro de los apartados por los que hemos decidido apostar prioritariamente. Nuestros esfuerzos se han centrado en aquellos nichos que permiten ofrecer un mayor valor añadido a nuestros clientes.

El comercio exterior es uno de ellos. Con crecimientos superiores al 20%, continuamos trabajando en alternativas sustitutivas a aquella parte del negocio en vías de extinción como fruto de la integración en las estructuras comunitarias.

El Confirming es otro de esos servicios que nos diferencia de gran parte de nuestros competidores. Este producto ha sido seleccionado recientemente por el Business Banking Board como uno de los *“leading examples”* en su informe sobre productos y servicios más innovadores en los procesos de gestión y captación de clientes. En cierto sentido, su evolución presenta grandes similitudes con el *Factoring* que comentábamos previamente. Banesto continua siendo la entidad cuya cuota de mercado, en volúmenes remesados, crece a mayor ritmo. También aquí somos la tercera entidad del mercado.

029

**MERCADO  
DE CAPITALES**

**2º** en el ranking  
GBA de operaciones  
realizadas (83%)

**INGRESOS**

**€272**  
millones  
(234 millones en 2004)

**INCREMENTO**  
de los ingresos

**17%**

## BANCA MAYORISTA OFRECE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO A NUESTROS CLIENTES.

### 1. EL RESUMEN DE 2005

En Banca Mayorista hemos seguido creciendo en 2005 con el aumento de la oferta de productos, el aumento de la base de clientes, y el desarrollo de nuestro modelo de negocio. Un modelo cimentado en una forma global de relación con los clientes, que busca satisfacer sus necesidades con productos a la medida.

### 2. PROYECTOS 2006

En el Área Mayorista en 2006, vamos a continuar desarrollando y mejorando el modelo de negocio en el que se ha basado el crecimiento de nuestra actividad en 2005.

### 3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

Banca Mayorista provee servicios bancarios y soluciones financieras integrales a clientes corporativos e institucionales, a la vez que diseña productos y presta servicios al resto de clientes del banco. En Banca Mayorista estamos comprometidos a desarrollar relaciones a largo plazo con soluciones que se ajusten a las necesidades específicas de nuestros clientes.

- Buscamos dar un servicio integral a los clientes de Banca Corporativa, que incluya toda la operativa en los Mercados de Capitales y en los Mercados Financieros
- Diseñamos y realizamos, desde **Mercados** y sus unidades de **Distribución**, todas las operaciones relacionadas con los Mercados Financieros. Estas operaciones sirven a todos los segmentos de clientes del Banco para realizar operaciones de cobertura y materializar opciones de inversión. **Banesto Bolsa** se encarga de la operativa de intermediación de órdenes en las Bolsas en mercados nacionales e internacionales a través de nuestra sociedad de valores

- Dirigimos la operativa relacionada con el **negocio internacional**, en Madrid y **Nueva York**, nuestra principal oficina en el exterior.

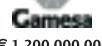
En 2005 los ingresos de banca mayorista han ascendido a 272 millones de euros, un 17% superiores a los obtenidos en 2004. Este crecimiento se ha basado en el buen comportamiento de cada una de las unidades del área. Cabe destacar el desarrollo de la venta cruzada de las unidades de distribución y mercado de capitales con las demás áreas del banco (corporativa, empresas y minorista).

### BANCA CORPORATIVA

Los ingresos de Banca Corporativa ascendieron a 132 millones de euros, (118 en 2004), lo que supone un aumento del 10,3%. Este incremento en los ingresos se ha logrado en un entorno de tipos que continúa sin ser favorable, con estrechamiento de márgenes y aumentando únicamente en un 7% el importe de la inversión media del área.

Con esta coyuntura y para obtener las tasas de crecimiento mencionadas ha sido necesario:

- Optimizar la gestión del riesgo con nuestros clientes.
- Mejorar la relación con nuestros clientes, la cual nos ha permitido conocer mejor sus necesidades y poder ofrecerles soluciones a la medida.
- Utilizar otras unidades de Banca Mayorista, como Tesorería o Mercado de Capitales, para completar el amplio abanico de productos disponibles para nuestros clientes.

|  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | diciembre 2005<br><br>€ 18.500.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | junio 2005<br><br>€ 6.000.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger       | julio 2005<br><br>€ 3.400.000.000<br>LBO<br>Joint Lead Arranger                         | octubre 2005<br><br>€ 3.100.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | abril 2005<br><br>€ 2.000.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | noviembre 2005<br><br>€ 1.664.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | febrero 2005<br><br>€ 1.500.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | julio 2005<br><br>€ 1.500.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | diciembre 2005<br><br>€ 1.250.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger |
|  | febrero 2005<br><br>€ 1.250.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger  | diciembre 2005<br><br>€ 1.200.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | julio 2005<br><br>€ 1.200.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | mayo 2005<br><br>€ 1.200.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger  | diciembre 2005<br><br>€ 988.378.262<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | noviembre 2005<br><br>€ 800.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | mayo 2005<br><br>€ 650.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger    | diciembre 2005<br><br>€ 615.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | marzo 2005<br><br>€ 582.000.000<br>LBO<br>Mandated Lead Arranger                        |
|  | diciembre 2005<br><br>€ 537.500.000<br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger         | julio 2005<br><br>€ 532.000.000<br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger              | Junio 2005<br><br>€ 531.300.000<br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger          | julio 2005<br><br>€ 500.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger   | julio 2005<br><br>€ 452.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | Junio 2005<br><br>€ 400.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | julio 2005<br><br>€ 387.200.000<br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger          | abril 2005<br><br>€ 380.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | marzo 2005<br><br>€ 320.000.000<br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     |

Como señalábamos, la inversión media ha crecido un 7% en 2005, hasta los 7.000 millones de euros, mientras que la exposición ajustada al riesgo crecía únicamente el 1%.

Los últimos informes sobre el posicionamiento de nuestra Banca Corporativa nos sitúan siempre entre las tres primeras Bancas Corporativas del país.

### Mercados

Las distintas unidades de mercados obtuvieron en su conjunto un total de 141 millones de euros de ingresos, lo que supone un aumento del 22% respecto al 2004. El mayor desarrollo de la actividad se ha producido en las unidades relacionadas con clientes. Más del 80% de los ingresos obtenidos por Mercados han estado directamente relacionados con operaciones de clientes. El hecho de que la mayoría de los ingresos provenga de actividad relacionada con clientes pone de manifiesto la clara vocación de esta unidad de ser complemento en la oferta de productos a todos los clientes del banco. Se trata de ingresos que aportan valor añadido y estabilidad y dependen en menor medida de la actividad por cuenta propia, que siempre está más afectada por la evolución de los mercados.

El desarrollo de la oferta de productos de tesorería a clientes se ha continuado desarrollando dentro del proyecto en el que se prima la coordinación entre las distintas áreas del banco con el objetivo de facilitar la correcta distribución de los diferentes productos de forma eficiente en costes. Todo ello supone la adaptación a las necesidades de los clientes, en un entorno adecuado de riesgos.

Durante 2006, seguiremos desarrollando este modelo, que ha generado tan buenos resultados para el banco. Consideramos que puede dar servicio cada vez a más clientes y complementar al resto de productos de las áreas del banco.

### Banesto Bolsa

Dentro de Mercados, en Banesto Bolsa hemos continuado con nuestra labor de dar servicio de análisis e intermediación en los mercados nacionales e internacionales.

Nuestro departamento de análisis se ha especializado en "Small Caps." Ha obtenido muy buenas valoraciones en las matrices de méritos de las principales gestoras, y aparece en los principales rankings del sector.

|   |  |  |  |   |   |   |  |   |
|---|--|--|--|---|---|---|--|---|
| febrero 2005<br><br><b>€ 250.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | julio 2005<br><br><b>€ 240.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger    | Junio 2005<br><br><b>€ 225.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger  | septiembre 2005<br><br><b>€ 155.000.000</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger    | junio 2005<br><br><b>€ 150.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | Julio 2005<br><br><b>€ 141.000.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger             | diciembre 2005<br><br><b>€ 140.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | diciembre 2005<br><br><b>€ 104.879.960</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger | noviembre 2005<br><br><b>€ 100.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger |
| diciembre 2005<br><br><b>€ 93.000.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger                  | mayo 2005<br><br><b>€ 90.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger     | Junio 2005<br><br><b>€ 81.500.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger  | diciembre 2005<br><br><b>€ 74.000.000</b><br>Factoring Sindicado<br>Mandated Lead Arranger | noviembre 2005<br><br><b>€ 70.000.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger                | julio 2005<br><br><b>€ 58.500.000</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger | noviembre 2005<br><br><b>€ 57.495.207</b><br>Factoring Sindicado<br>Mandated Lead Arranger    | octubre 2005<br><br><b>€ 55.000.000</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger   | mayo 2005<br><br><b>€ 50.000.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger      |
| julio 2005<br><br><b>€ 42.800.000</b><br>Asset Finance<br>Mandated Lead Arranger           | octubre 2005<br><br><b>€ 37.500.000</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | abril 2005<br><br><b>€ 36.373.793</b><br>Financiación Sindicada<br>Mandated Lead Arranger | diciembre 2005<br><br><b>€ 31.000.000</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger    | julio 2005<br><br><b>€ 26.670.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger                   | abril 2005<br><br><b>€ 24.000.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger            | agosto 2005<br><br><b>€ 23.500.000</b><br>Project Finance<br>Mandated Lead Arranger          | diciembre 2005<br><br><b>€ 11.000.000</b><br>LBO<br>Mandated Lead Arranger            |   |

En 2005 el volumen de contratación ha ascendido a 77.800 millones de euros (65.800 en 2004) lo que supone un aumento del 18% y sitúa a Banesto como la 5<sup>a</sup> entidad en el ranking por volumen de contratación con una cuota de mercado del 5,7%. Los ingresos de Banesto Bolsa en 2005 relacionados con comisiones de intermediación de clientes se han incrementado en la misma proporción que los volúmenes de contratación, un 18%.

### Mercado de Capitales

Banesto se ha convertido en un referente en la actividad de Mercado de Capitales, en el mercado español con presencia en las principales operaciones que se han llevado a cabo en 2005. Este año ha sido de consolidación para Banesto en la actividad de mercado de Capitales, en su operativa de renta fija y renta variable.

Respecto a la actividad de Mercado de Capitales Renta Fija en 2005 se ha participado en 83 operaciones (64 en 2004), siendo la segunda entidad en el mercado español en número de operaciones participadas, con un importe total asegurado de 5.465 millones de euros (3.466 en 2004), lo que supone un incremento del 58%.

En relación con la actividad desarrollada por la unidad de Mercado de Capitales Renta Variable, hemos participado en todas las principales operaciones relacionadas con los mercados de valores que se han llevado a cabo en España durante 2005. Desde esta unidad se presta un servicio especializado de asesoramiento a todos los segmentos de clientes interesados en realizar operaciones relacionadas con el capital de una empresa. Este trabajo de venta cruzada ha producido muy buenos resultados este año. En la actualidad contamos con una importante cartera de mandatos que aseguran el éxito de esta iniciativa.

04

05

## GESTIÓN DEL RIESGO

034

LA ACTIVIDAD DEL BANCO EN 2005

MOODY's  
**Aa3/P-1**

S&P's  
**A+/A-1**  
*(outlook positivo)*

FITCH  
**AA-/F1+**

**372%**  
de cobertura  
sobre dudosos

Bajada de la  
morosidad  
hasta el  
**0,49%**

Pérdida  
esperada del  
**0,26%**



**LA GESTIÓN DEL RIESGO: BANESTO, UN BANCO DE RIESGO PREVISIBLE Y DE CALIDAD GRACIAS A UNA GESTIÓN DE RIESGOS AVANZADA.** LAS MEJORES METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO, LA TECNOLOGÍA Y UN EQUIPO HUMANO DE ALTA CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA, NOS PERMITEN PRACTICAR UNA GESTIÓN AVANZADA DEL RIESGO. CON ELLO PODEMOS ANTICIPARNOS AL MERCADO Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE BASILEA II.

## 1. EL RESUMEN DE 2005

La aplicación de las herramientas más avanzadas de análisis y valoración de riesgos junto con nuestro equipo humano altamente cualificado, nos permite adaptar nuestros sistemas a un modelo interno avanzado de gestión de riesgos y a los requerimientos de Basilea II. Unos requerimientos cuya validación definitiva por parte del regulador está previsto que comience en el ejercicio 2006. Se trata de una gestión de riesgos moderna, coherente con nuestra estrategia de crecimiento y calidad.

## 2. PROYECTOS 2006

Las mejoras que vamos a llevar a cabo en el año 2006, en el Área de Riesgos van enfocadas a:

- los procesos de gestión riesgo-rentabilidad, en los que vamos a utilizar el *rating* como elemento discriminante de precios, y por tanto la rentabilidad esperada será mayor a mayor riesgo. En toda aprobación de riesgos minoristas daremos un precio orientativo.
- en todos los procesos de admisión en Pymes, que se van a basar en la pérdida esperada. Este nuevo modelo permitirá ganar agilidad en la decisión.
- la consolidación de la nueva Unidad de Riesgo de Consumo. Esta unidad realiza una gestión moderna del riesgo de crédito de consumo para lograr un crecimiento sano, sostenido y rentable de este segmento de negocio.
- el proceso de validación definitivo de los modelos internos para la estimación de nuestras necesidades de capital según Basilea II.

## 3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

En Banesto asumimos riesgos propios de nuestra actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura y de *trading* por cuenta propia. Estos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Medioambiental.

Uno de los aspectos clave de la actividad del área en 2005 ha sido la adecuación de los modelos de cuantificación del riesgo a los requerimientos cualitativos y cuantitativos del Nuevo Acuerdo de Capital. Dentro de esta actividad hemos superado satisfactoriamente dos procesos de auditoría interna y externa, según exigencias del regulador. Además, se ha comenzado la interlocución con Banco de España para la validación del modelo.

La Unidad de Riesgo de Consumo creada para apoyar y potenciar las nuevas líneas de negocio de la nueva Unidad de Consumo Global aglutina las líneas de negocio de Tarjetas, Consumo y Credinet. Esta nueva Unidad opera de forma integrada con el área de consumo. Sin embargo, depende de la Dirección del Área de Riesgos para realizar una gestión moderna del riesgo de crédito de consumo. El objetivo es lograr un crecimiento sostenido y rentable del negocio para potenciar el crecimiento de sus líneas de negocio, gestionar el riesgo aplicando una orientación de rentabilidad ajustada al riesgo e identificar nuevas oportunidades de negocio.

## PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Los principios básicos de la gestión de riesgos en Banesto son:

- La implicación de la alta dirección, que define la política de riesgos, fija los límites de atribuciones otorgadas a los órganos de decisión y dictamina operaciones.
- La independencia de las áreas de negocio en cuanto a la función de riesgos, pero en conexión y sintonía con los criterios y objetivos generales del banco. El resto de áreas están involucradas en los criterios de riesgos.
- Metodologías avanzadas de medición, valoración, análisis y gestión, que facilitan la automatización de procesos. Metodologías complementadas con nuestro equipo de profesionales, con una elevada cualificación y experiencia.
- Estar en la vanguardia del desarrollo y aplicación de un modelo de enfoque interno avanzado con un doble objetivo. En primer lugar, optimizar la gestión del riesgo y los requerimientos de capital a través de la validación del modelo que nos permita nuestra adaptación a Basilea II. En segundo lugar, optimizar la creación de valor para el accionista.
- La incorporación de los nuevos métodos de cuantificación del riesgo (pérdida esperada y cuantificación económica) en la gestión diaria del riesgo a nivel individual y de carteras.
- La gestión del riesgo es fundamental en las políticas de precios y asignación de capital en Banesto.
- La reevaluación continua de la cartera a través de sistemas de seguimiento.

- La identificación, medición, valoración y gestión de todos los riesgos asumidos (operacional, mercado, liquidez, medioambiental,...), no sólo el de crédito .
- Calidad de servicio interno (Q10) y externo.

### RIESGO DE CRÉDITO

Definimos el riesgo de crédito como la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia.

#### 1. Admisión de riesgos

Disponemos de una estructura de admisión especializada en función de la segmentación del cliente, distinguiendo entre Riesgo Minorista (Particulares y Pymes), de Empresas, de Promoción Inmobiliaria y Mayorista.

##### a. Riesgo Minorista

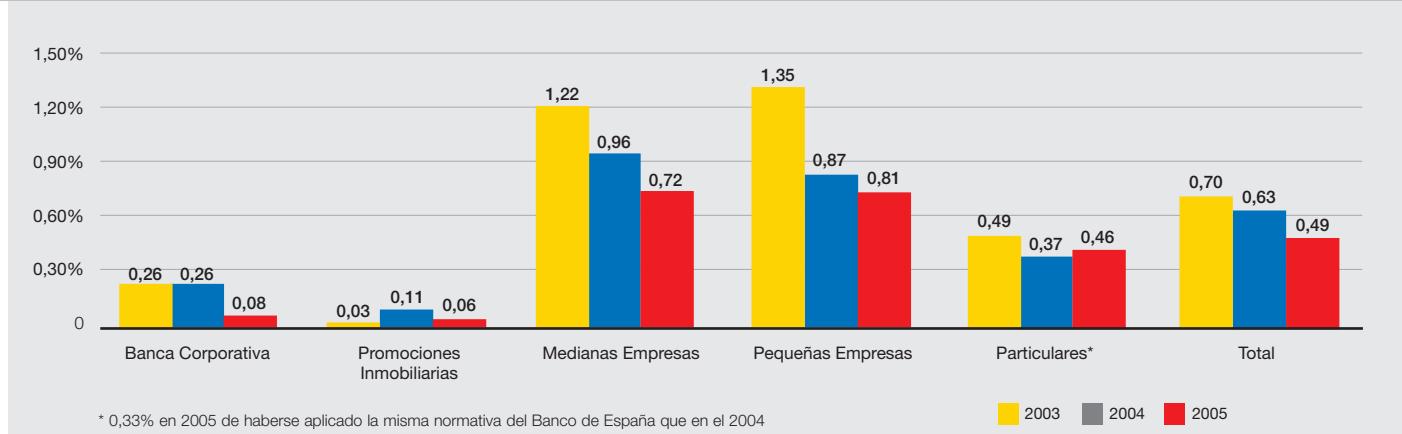
En Banesto hemos seguido avanzando en la estrategia de admisión de clientes a través de sistemas y estructuras diferenciadas, lo que nos ha permitido alcanzar unos objetivos básicos de funcionamiento:

- Especialización en los diferentes mercados minoristas.
- Mejora en la calidad de servicio a nuestros clientes.
- Aumento de nuestros niveles de productividad sin incremento de costes.
- Mantenimiento de nuestros estándares de calidad de riesgo.

En esta línea, hemos mejorado nuestros sistemas de decisión automática, capaces de analizar y tomar decisiones con un alto grado de fiabilidad. Esto nos ha permitido ser proactivos y lanzar campañas de preconcesión de préstamos dirigidas a clientes seleccionados.

ESTAMOS ALINEADOS CON LOS REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL NUEVO ACUERDO DE CAPITAL.

#### EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD POR SEGMENTOS



Los riesgos que precisan un estudio personalizado son analizados en el Centro de Análisis de Riesgos (CAR), donde un equipo de analistas altamente especializado aplica de forma homogénea los criterios y políticas establecidos por nuestro banco.

La efectividad de nuestros sistemas de admisión y una política de riesgos basada en criterios de prudencia y responsabilidad nos permite mantener una cartera de riesgo minorista saneada. También nos permite colaborar en el crecimiento y apoyo de la labor comercial.

#### b. Riesgo de Empresas

La Unidad de Riesgos de Empresas se centra en aquellos clientes segmentados como empresas en Banesto, (aquellos con una facturación superior a 3 millones de euros). La importancia del segmento de Medianas Empresas, junto a una evolución de las necesidades de los clientes hacia productos de mayor sofisticación y diseños de estructuras de financiación adaptadas, justifica su tratamiento especializado. Este tratamiento permite generar además un mayor valor en la relación con el cliente.

Existe un sistema de atribuciones de riesgos delegadas a las Unidades Territoriales y a los Centros de Empresas que conforman el banco, bajo un enfoque de doble firma. La doble firma implica que la decisión tomada por nuestra entidad ha de ser compartida por el analista de riesgos y por el gestor comercial del cliente. Un enfoque que responde a la filosofía aplicada en Banesto de que el riesgo es de quien lo propone.

#### c. Riesgos Inmobiliarios

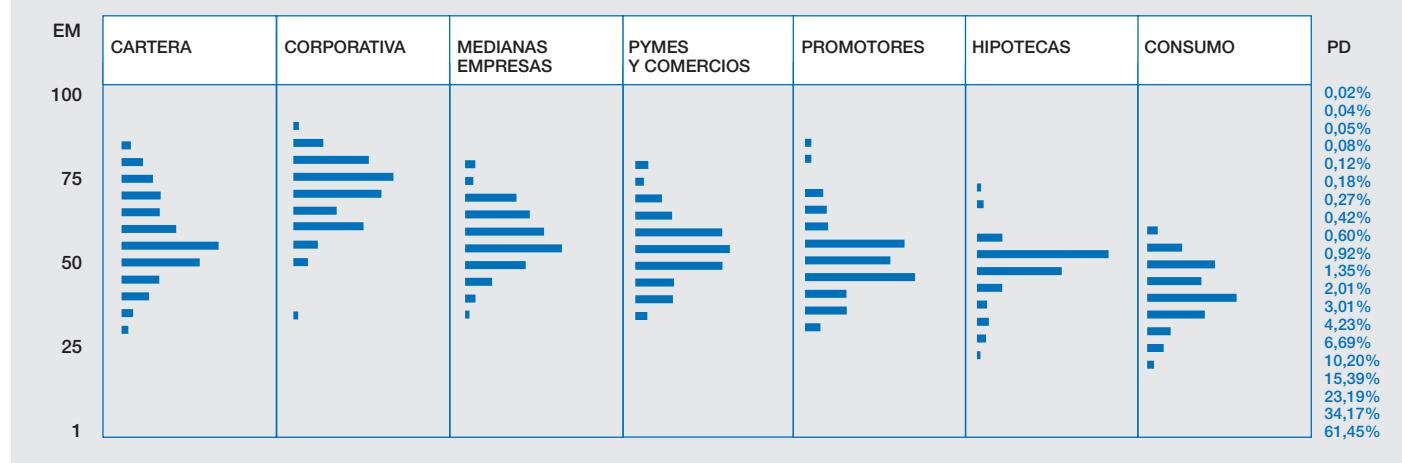
La Unidad de Riesgos Inmobiliarios comprende las actividades inmobiliarias de carácter mayorista, los promotores inmobiliarios de viviendas.

Fruto del esfuerzo realizado en los últimos años, estamos presentes en todo el territorio nacional financiando promociones inmobiliarias de viviendas. Con el fin de poder gestionar esta cartera de clientes y de promociones de forma eficiente y eficaz hemos creado una red comercial y de riesgos especializada. Hemos desarrollado sistemas de admisión, control y seguimiento. Con estos sistemas valoramos mediante *ratings* internos a promotores y promociones y realizamos seguimiento de los proyectos inmobiliarios mediante aplicaciones informáticas específicas.

037

## DISTRIBUCIÓN CLIENTES POR RATING

038



Hemos seguido trabajando en la formación de las personas en este segmento tanto de las implicadas en actividades comerciales como en las de riesgos. De este modo aseguramos la calidad de clientes y promociones conforme a nuestros criterios.

Nuestra creciente actividad en este segmento ha hecho que la base actual de nuestros clientes sea un referente en este sector con más de 1.000 proyectos financiados en ejecución.

#### d. Riesgo Mayorista

Esta unidad es la encargada de los riesgos de Banca Corporativa y Banca Internacional.

En Banca Corporativa contamos con un equipo de analistas a nivel centralizado, que se complementa con los equipos en las oficinas corporativas de Madrid, Barcelona y Nueva York. Existe una relación directa entre el equipo de analistas con el equipo comercial y los directores financieros de las empresas, lo que nos permite conocer mejor a nuestros clientes y asignarles unos límites que respondan a sus necesidades.

En esta unidad elaboramos informes sectoriales, que son distribuidos a otras Unidades de Riesgos y al Área Comercial.

Desde hace años implantamos la metodología de rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC), porque entendemos que el riesgo tiene que ir unido a la rentabilidad del cliente.

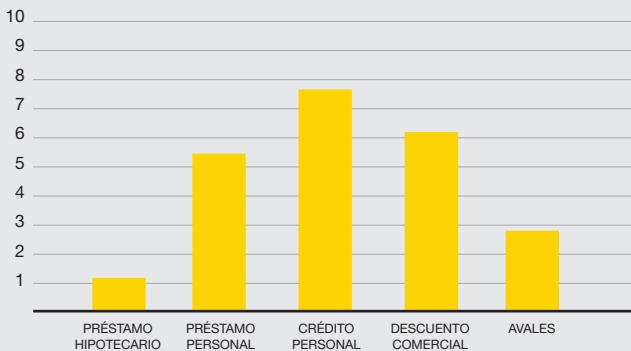
Nuestros analistas de Banca Internacional estudian los límites de riesgo país, de entidades financieras o de clientes internacionales, de acuerdo con las necesidades del Área Comercial Internacional y del Área de Tesorería.

#### 2. Seguimiento del Riesgo

Realizamos una supervisión estrecha de las operaciones concedidas. Esto nos permite anticipar situaciones problemáticas con nuestros sistemas de seguimiento del riesgo, y una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Nuestros sistemas de seguimiento del riesgo se fundamentan en los siguientes pilares:

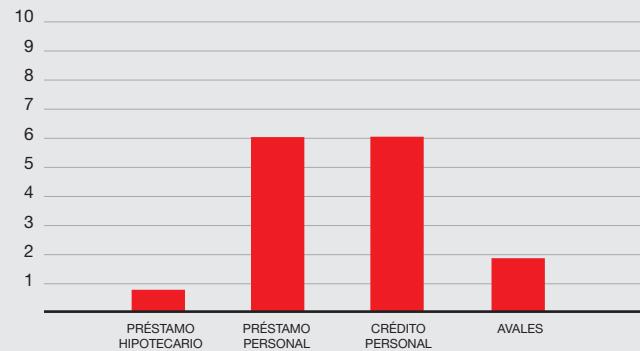
## SEVERIDADES EMPRESAS

Escala de 1 a 10



## SEVERIDADES PARTICULARES

Escala de 1 a 10



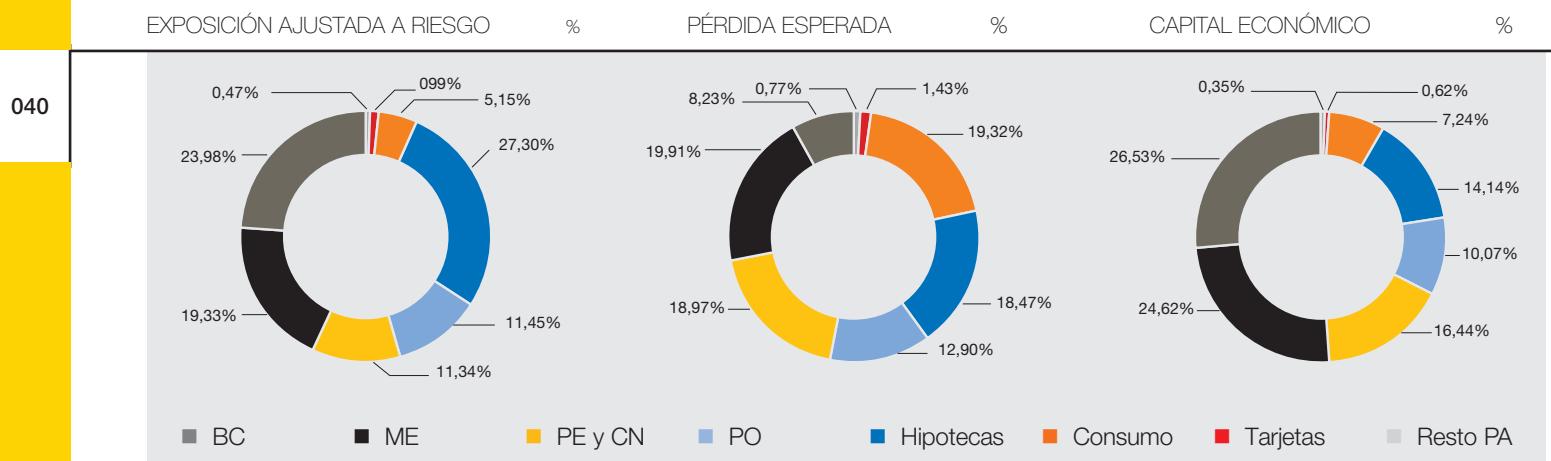
- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de 120 variables representativas del riesgo de crédito, incluyendo información interna y externa. Su utilización permite la identificación de contrapartidas que requieran una vigilancia especial, que denominamos FEVE.
- Revisión periódica de los *ratings* internos de los clientes.
- Monitorización de contratos irregulares.
- Personal especializado presente en las distintas oficinas territoriales.
- Incorporación de las labores de seguimiento en nuestra dinámica mediante la celebración de Comités de Seguimiento, que abarcan los ámbitos de oficinas, centros de empresas, UBM (Unidades de Banca Minorista) y territoriales.
- El proceso de seguimiento abarca todos los canales de admisión de negocio, para preservar la calidad de la admisión de riesgos.

### 3. Recuperaciones

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, desarrolladas por gestores internos o externos en función de la cuantía de la deuda. Para los asuntos de mayor complejidad o importancia, nuestra entidad cuenta con gestores internos especializados en su tratamiento en función de la segmentación que realizamos de los clientes.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de los letrados adscritos al Centro de Gestión Procesal y de una extensa red de letrados externos que abarca todo el territorio nacional. Para conseguir una mayor eficiencia en el recobro judicial, hemos implantado un nuevo sistema informático en el ejercicio 2005, que permite conectar e integrar por Internet los despachos de colaboradores externos y disponer en tiempo real de una detallada información de la situación de la cartera judicial.

La actividad recuperatoria se completa con la gestión de la venta de inmuebles adjudicados de difícil realización con resultados altamente satisfactorios.



## GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

### 1. Cuantificación del Riesgo

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es su correcta medición y cuantificación.

Para una gestión global y eficaz es necesario el desarrollo de metodologías y modelos que permitan la cuantificación de los elementos básicos del riesgo, como son las pérdidas esperadas y no esperadas, asociadas a la totalidad de exposiciones de nuestra entidad.

Para la cuantificación de las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago asociada a cada cliente/contrato (PD), la exposición real con ese cliente en ese momento, y la severidad o pérdida definitiva en caso de producirse dicho impago.

#### Probabilidad de impago (PD):

Todos nuestros modelos de calificación *rating/scoring* (corporativa, bancos, empresas, Pymes, consumo, hipotecas, tarjetas, y comportamiento de particulares) están calibrados a probabilidades de impago.

Esta calibración se sustenta en un proceso estadístico, que en base a la historia de incumplimiento de los distintos clientes asigna a cada categoría de riesgo (*rating/score*) una probabilidad de sufrir un impago de más de 90 días en un horizonte temporal anual. Estas probabilidades de impago son el término homogéneo que permite la comparación entre clientes de distintos segmentos, y que además sirven de medida objetiva para la comparación del perfil de riesgo entre entidades.

**Exposición en Impago (EAD):** Este concepto intenta medir el riesgo implícito en las líneas de financiación otorgadas y no dispuestas por nuestros clientes. Para ello se compara la utilización media de las líneas en situación regular con la disposición en los casos de impago.

**Severidad de la pérdida (LGD):** Tras conocer la probabilidad de ocurrencia del impago y el importe inicial del mismo, la severidad permite medir la pérdida definitiva que la entidad debe soportar por no recuperación de deuda o intereses, incluyendo los costes recuperatorios. Esto se hace en base a la experiencia histórica de clientes en gestión recuperatoria.

**Pérdida Esperada (EL):** De la unión de los tres conceptos anteriores obtenemos la pérdida esperada, que será el coste del riesgo anual asociado a nuestra exposición crediticia, y que se trasladará a una cuenta de resultados de gestión. En base a las estimaciones actuales la pérdida esperada media de Banesto se sitúa en un 0,26 %, lo que da una idea de la adecuada calidad de nuestra cartera de riesgo.

**Capital Económico (EC):** la pérdida esperada es uno de los elementos claves de la cuantificación y gestión del riesgo. Pero este elemento no es suficiente si consideramos que las pérdidas no son estables en el tiempo. Por ello un concepto básico en la gestión de riesgos de Banesto es la gestión del capital. La gestión de capital económico asegura la solvencia de la entidad en situación de máximo estrés y trata de minimizar la volatilidad de los resultados, asegurando una gestión orientada a la mayor creación de valor para los accionistas.

## 2. Integración en la Gestión

**Más allá de la cuantificación del riesgo, la incorporación de las estimaciones a la gestión diaria del mismo es fundamental para una moderna gestión del riesgo, a nivel individual y de carteras.**

La incorporación gradual de las estimaciones de pérdida esperada y capital como elementos básicos de gestión, ha sido uno de los principales retos de los últimos años. Hemos tratado de incorporarlas en todos los segmentos de negocio y atendiendo a las características específicas de cada uno.

Así en Banca Corporativa los simuladores de precios, y las mediciones tanto de RAROC histórico como proyectado son un elemento clave para la toma de decisiones de riesgos y negocio.

En Banca de Empresas, además de utilizar los simuladores de RAROC de forma orientativa, se está utilizando como elemento de evaluación de los gestores el MOAR (Margen Ordinario Ajustado a Riesgo). El MOAR incorpora sobre los márgenes habitualmente utilizados una deducción por la prima de riesgo (PE). Además, se mide sobre exposición ajustada a riesgo, en lugar del saldo de riesgo dispuesto.

En el caso de Pymes utilizamos el MOAR, y tablas de recomendación de precios según los perfiles de riesgo cliente/producto. Además la revisión de las atribuciones tradicionales para convertirlas en atribuciones en base a pérdida esperada ha sido un salto cualitativo importante en este segmento.

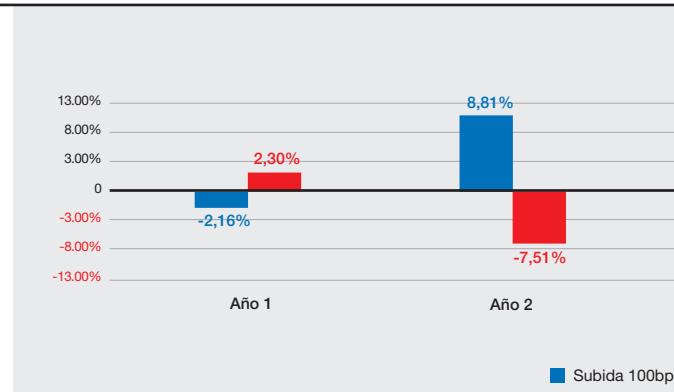
El segmento de los particulares sigue la línea abierta para Pymes. Nuestro objetivo es asignar atribuciones por producto cuantificando pérdidas esperadas, que supondrán adicionalmente la incorporación de un precio recomendado en la decisión.

## 3. Nuevo acuerdo de capital (BASILEA II)

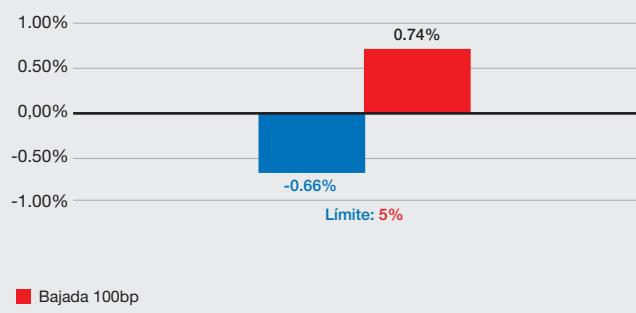
Durante el año 2005 hemos estado muy centrados en la adecuación de todos estos modelos a los requerimientos del nuevo acuerdo de capital. En ese sentido ha sido muy importante asegurar tanto el cumplimiento de los aspectos cuantitativos que suponen asegurar la calidad de la información utilizada, y el correcto funcionamiento de los modelos: precisión, predictividad, consistencia, discriminación del riesgo, como los cualitativos que garantizan su correcta utilización en todos los procesos de gestión.

Dentro de este objetivo de asegurar la calidad del modelo global de gestión se han superado satisfactoriamente dos procesos de auditoría tanto interna como externa, tal y como exige el regulador para acceder a la validación de los mismos a efectos de cuantificación de capital regulatorio.

## M. FINANCIERO: SHOCK PARALELO



## VALOR ECONÓMICO DE CAPITAL



Además durante este año se ha comenzado la interlocución con Banco de España para la validación del modelo. Dentro de este proceso en el mes de febrero se envío el Plan de Implantación Enfoques Avanzados y en el mes de julio el definitivo Cuaderno de Solicitud de Métodos Basados en Calificaciones Internas, que incluía además de la solicitud, una primera estimación de impacto en capital y una exhaustiva descripción del modelo de gestión de riesgo del Banco.

La expectativa es que durante el año 2006 comience el proceso de validación definitivo, cuyo final supondrá la aprobación de los modelos internos para la estimación de nuestras necesidades de capital.

## RIESGO DE MERCADO

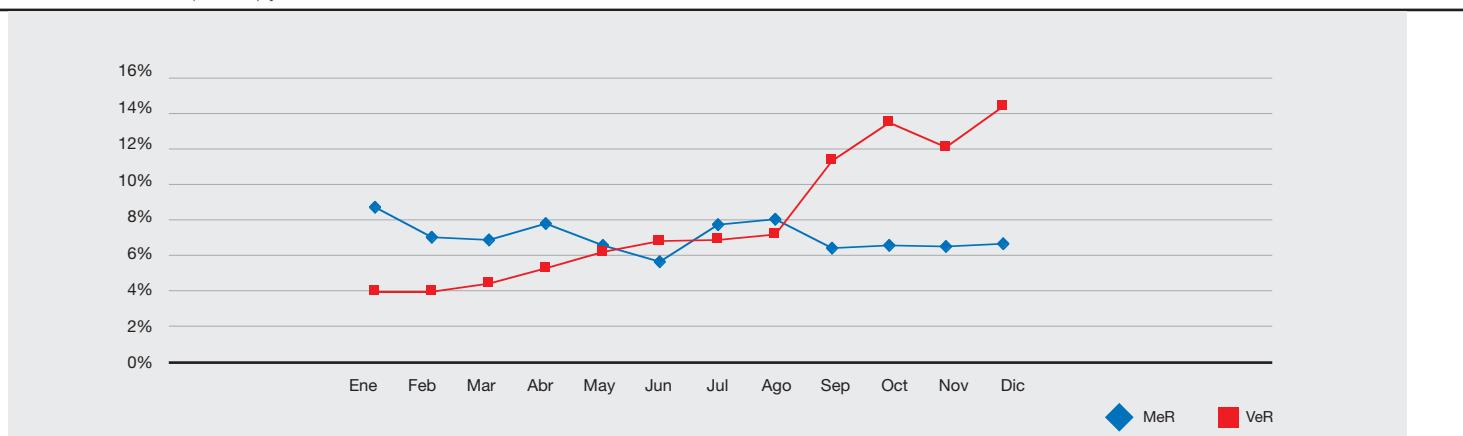
Es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. A efectos de medición y control del riesgo, en Banesto podemos distinguir entre la gestión de los riesgos propios de la posición estructural del banco y la gestión de las posiciones de la cartera de negocio: renta fija, renta variable y derivados.

## 1. Gestión del Riesgo Estructural de Balance

Una de las principales fuentes de riesgo financiero es el riesgo de interés estructural de balance o el riesgo de que posibles cambios en los tipos de interés repercutan negativamente en el margen financiero o en el valor económico del capital. En este contexto, en Banesto, gestionamos el riesgo de manera global y la estabilidad del margen financiero es el principal objetivo. El segundo nivel de prioridad es la protección del valor económico del capital, medido como el valor actual de los flujos de caja futuros.

La responsabilidad de la gestión de los riesgos estructurales está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera. El seguimiento del riesgo estructural hace referencia a las posiciones del balance excluyendo las de Tesorería, que son medidas y gestionadas separadamente.

Evolución del MeR (2º año) y el VeR



Para la medición del riesgo de interés estructural utilizamos dos entornos diferentes:

- **Modelos deterministas:** que analizan la sensibilidad bajo cuatro escenarios concretos de simulación de tipos de interés para ello calculamos desplazamientos paralelos y cambios en la pendiente: *flattenings* y *steepenings*.
- **Modelos Estocásticos:** se generan un alto número de escenarios de tipos de interés, al menos doscientas curvas. En estos escenarios los tipos de interés son una variable estocástica generada aleatoriamente de acuerdo con una distribución normal de probabilidades en una simulación de Monte Carlo con la metodología *Hull & White*. Esta última medida permite la estimación estocástica del Margen en Riesgo (MeR) y Valor en Riesgo (VeR).

#### a. Modelos Deterministas

En el análisis de sensibilidad, nos centramos en un horizonte del primer año y con más detenimiento en el segundo año, debido a que éste último periodo refleja de forma más clara la exposición de riesgo de interés una vez que se ha repreciado el conjunto del balance de nuestro banco. En este sentido en Banesto presentamos una exposición al riesgo de interés moderada en términos de

sensibilidad negativa del margen financiero con un 7,51% (85 millones de euros) y especialmente plana en el caso del valor económico del capital, con un 0,74% frente a desplazamientos paralelos de la curva de 100 puntos básicos, según se muestra en la tabla adjunta sobre el valor económico de capital.

#### b. Modelos Estocásticos

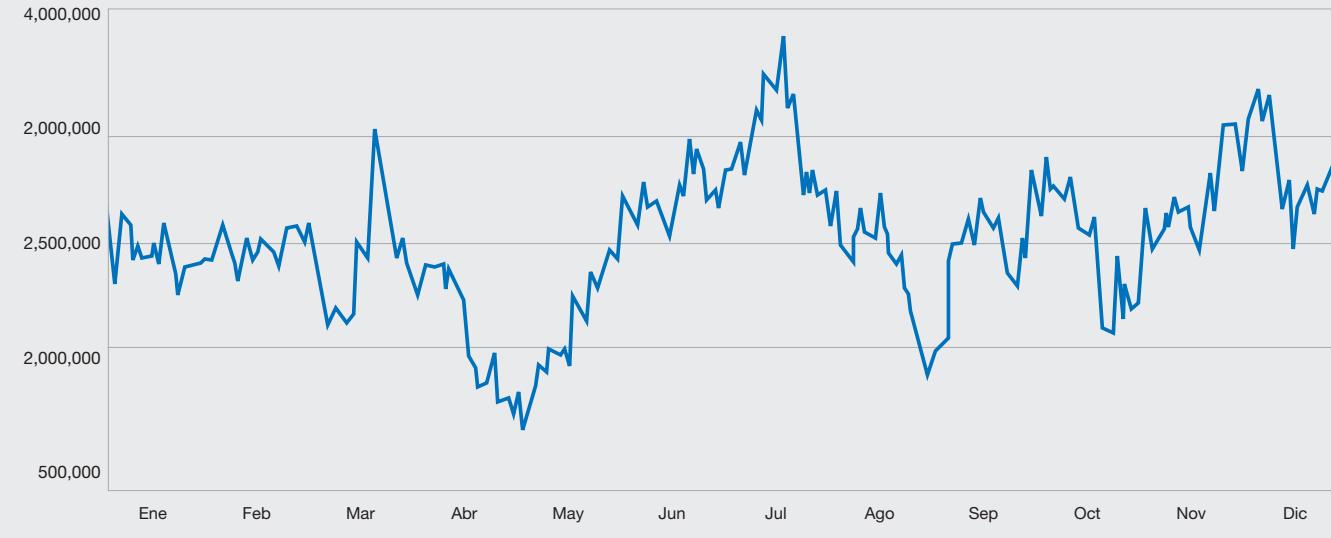
Las medidas de riesgo que proporcionan estos escenarios son *Margen en Riesgo* (MeR) y *Valor en Riesgo* (VeR). Ambas medidas nos proporcionan una única cifra de riesgo. La primera en términos de margen financiero y la segunda en términos de valor económico del capital. La cifra final recoge la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos en los tipos de interés con un intervalo de confianza del 97%.

- El MeR a uno y dos años es la máxima pérdida esperada para un intervalo de confianza determinado, sobre el margen proyectado del caso base. En este aspecto, la evolución del MeR se ha mantenido en un rango moderado de riesgo controlado de acuerdo con los límites establecidos siguiendo una política conservadora en lo que respecta a su gestión.

Evolución del VeR

Datos en unidades de EUR

044



- El VeR, que muestra una evolución alcista debido al incremento de coberturas realizadas durante el ejercicio, presenta una diferencia adicional frente al comúnmente entendido en entornos de *trading*, dado que en las operaciones del *banking book* no se considera relevante un horizonte temporal determinado.

En la actualidad, y desde hace ya algún tiempo, nuestro Banco mantiene un nivel de coberturas relativamente elevado, ante las perspectivas de bajadas de tipos de interés que ha prevalecido en los últimos años, por lo que el efecto de una bajada de tipos en el margen es leve.

#### CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC-39) Y CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004

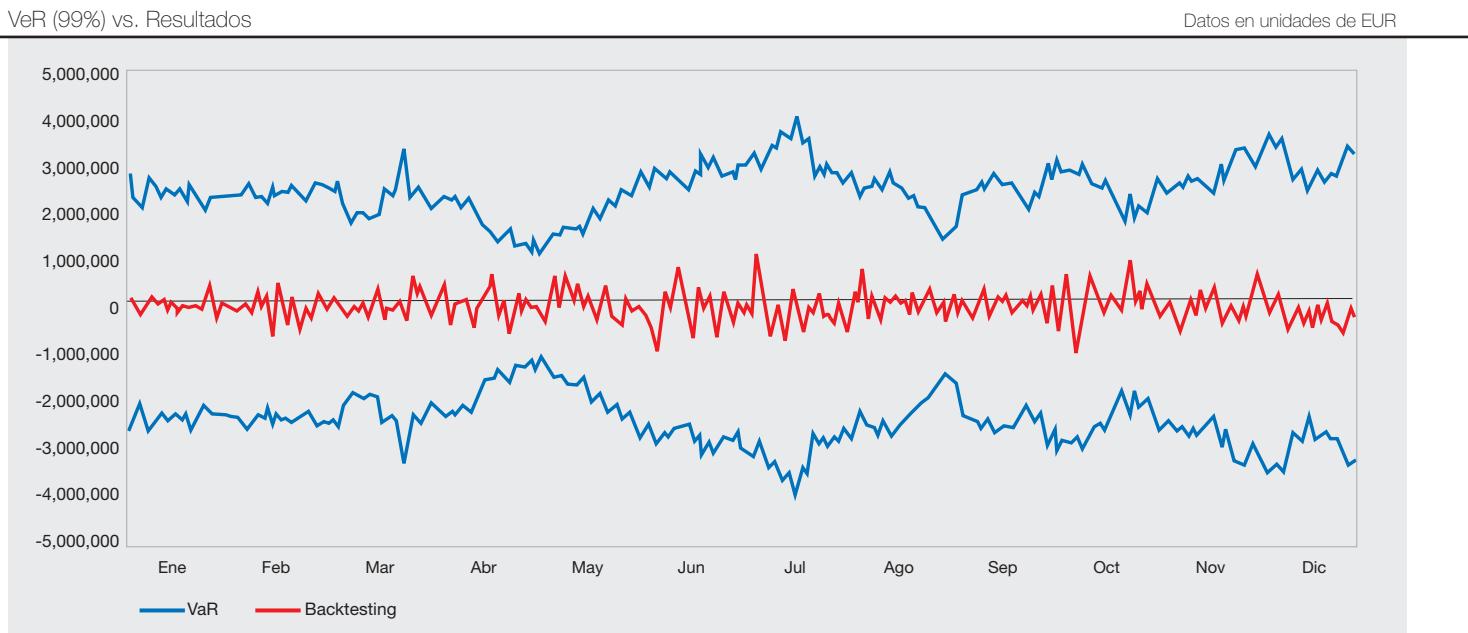
En Banesto, utilizando los modelos descritos, gestionamos el riesgo de interés del balance de forma global. Al tiempo, hemos desarrollado sistemas acordes con la nueva normativa contable que entró en vigor en 2005 para el adecuado tratamiento contable de dichas coberturas.

Hemos implantado la normativa IAS-39 estableciendo un modelo de microcoberturas para todos los instrumentos derivados utilizados en la gestión del riesgo estructural, que ha sido validado por los auditores externos e internos.

#### 2. Gestión del Riesgo de Mercado de Tesorería

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VeR). El VeR proporciona una única cifra de riesgo de mercado que representa la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos de mercados con un nivel de confianza del 99%

La medición del riesgo de mercado se complementa estableciendo límites en posición para ciertas divisas, en la cartera de renta fija privada y a las pérdidas (estos últimos conocidos también como límites "stop-loss"). La medición del riesgo de mercados se complementa también con escenarios de *stress-testing*, y contrastando la fiabilidad de la metodología VeR con procesos de *back-testing*.



### Back-testing

El proceso de *back-testing*, o contraste a posteriori, sirve para verificar la fiabilidad del VeR como metodología de medición del riesgo de mercado. De acuerdo a las hipótesis asumidas en la metodología del VeR, los resultados diarios realizados no debieran exceder la estimación del VeR en más de un 1% de los días.

El análisis de *back-testing* realizado en nuestra entidad ha sido verificado por los departamentos de Auditoría del Grupo Santander Central Hispano, y por agencias de calificación de *ratings*, y cumple los requisitos mínimos recomendados por el BIS.

### Stress-testing

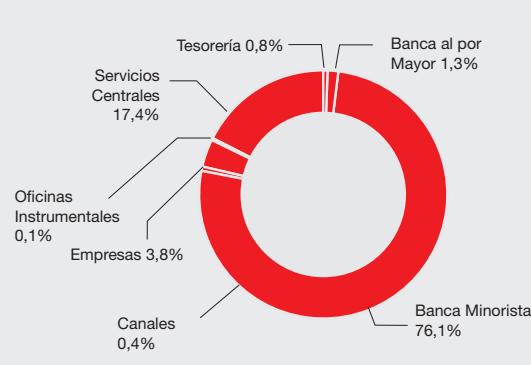
El *stress-testing*, o análisis de escenarios de estrés, es un análisis complementario de riesgos. Consiste en generar diferentes escenarios que recojan el impacto de movimientos extremos en las variables financieras en el resultado de una cartera. Dichos escenarios se obtienen a

partir del comportamiento de las variables en situaciones históricas de crisis.

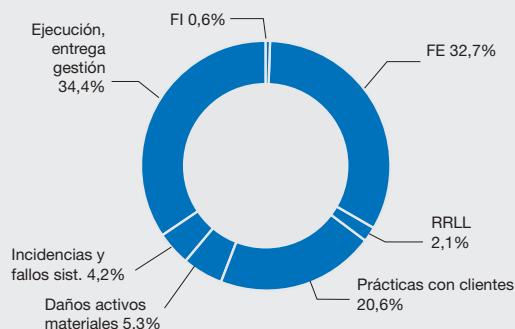
### Riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo operacional como aquel que puede producir pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas. Internamente hemos adoptado esta definición y hemos desarrollado nuestro modelo de gestión de acuerdo con los requerimientos del nuevo acuerdo de solvencia bancaria (BIS II), y la directiva comunitaria de requerimientos de capital aprobada recientemente por el Parlamento Europeo.

DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS POR LÍNEAS DE NEGOCIO  
Datos acumulados a dic-05



DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS POR TIPOS DE RIESGO  
Datos acumulados a dic-05



El Comité de Riesgo Operacional, órgano encargado de reducir las pérdidas y optimizar los recursos destinados a la gestión de este riesgo, ha visto reflejado su esfuerzo en una importante disminución de las pérdidas en todas las líneas de negocio y casi todos los tipos de riesgo operacional.

En 2005, hemos seguido desarrollando e implantando un amplio conjunto de herramientas propias, de acuerdo con los principios de gestión cualitativa y cuantitativa de este riesgo, y aprovechando al máximo la avanzada tecnología de Banesto.

Contamos con una base de datos de pérdidas por riesgo operacional que desde enero de 2004 capture directamente los eventos del sistema contable. Esta base de datos se está implantando en toda la red de oficinas, que con su consulta podrán mejorar la gestión de su riesgo operacional.

Con la información de la base de datos de pérdidas se ha definido un indicador de calidad operacional que se incluye dentro del sistema de objetivos para la red de banca minorista.

Banesto se ha integrado este año en el consorcio internacional *Operational Riskdata Exchange Association* (ORX), con el fin de intercambiar de forma anónima datos de pérdidas por riesgo operacional, que se utilizan para modelizar este riesgo y realizar análisis de *benchmarking* con el sector. Somos el segundo banco español en formar parte de este consorcio, constituido actualmente por 23 bancos de diferentes países. Los miembros del consorcio aplicamos unos criterios comunes para la clasificación de eventos que garantizan la calidad de los datos.

Hemos realizado nuevos cuestionarios de auto-evaluación del riesgo operacional en varias áreas del Banco. Esta información ha servido para mejorar la metodología de evaluación y establecer planes de mejora.

Actualmente están en proceso de desarrollo las herramientas de indicadores de riesgo operacional y mitigación. Estas aplicaciones, junto con la herramienta de seguros y el módulo de gestión, completan el modelo de gestión definido por el banco, que estará concluido el próximo año.



Respecto al cálculo de capital, tenemos como objetivo la implantación del modelo estándar en la fecha de entrada en vigor del nuevo acuerdo, aunque este año se han comenzado a sentar las bases para ir hacia un modelo interno avanzado, realizando un primer ejercicio de cálculo de capital con esta metodología.

#### Riesgo medioambiental

En Banesto venimos utilizando desde hace tiempo, elaboradas metodologías para identificar y cuantificar el riesgo financiero. La fuerza con la que el medio ambiente y su protección han irrumpido en las actividades económicas, hace que sea necesario plantear el riesgo ambiental como una posible variable más del riesgo financiero.

Por esta razón en Banesto hemos implantado una metodología para la valoración de riesgos medioambientales de nuestros clientes. Su medición la realizamos a través de un *rating* que analiza los factores de riesgo medioambiental y las medidas adoptadas por nuestros clientes encaminadas a su mitigación o eliminación.

El *rating* tiene en cuenta la actividad, el cumplimiento de la legislación de medioambiente, la emisión y vertidos de residuos, los litigios medioambientales, las medidas correctoras adoptadas y las certificaciones homologadas.



1. EL RESUMEN DE 2005
2. PROYECTOS 2006
3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005
4. BANESTO ANTE LAS NUEVAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS: NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

NUESTRO MODELO TECNOLÓGICO ES POTENTE, MADURO Y SOSTENIBLE. SEGUIMOS APORTANDO VALOR AL NEGOCIO, MEJORANDO LA EFICIENCIA Y MANTENIENDO LA CALIDAD DEL SERVICIO. SEGUIMOS OFRECIENDO LAS MEJORES Y MÁS INNOVADORAS SOLUCIONES DE NEGOCIO Y EN EL MEJOR TIEMPO.

049

## 1. EL RESUMEN DE 2005

El proyecto de transformación del *Core System*, denominado Partenón, se ha consolidado en 2005 con su implantación exitosa como plataforma tecnológica en el Grupo Santander. En este proceso, hemos conseguido sinergias relativas a economías de escala, y hemos enriquecido la funcionalidad de otros bancos del grupo. Ambos son avances operativos importantes. Como evolución del proyecto anterior, hemos logrado poner en uso nuestra capacidad tecnológica para posibilitar el desarrollo y la implantación de nuevas herramientas que nos permiten realizar una gestión más eficiente de los procesos. Este conjunto de mejoras de procesos es el objetivo de uno de los planes estratégicos del banco denominado Plan Alhambra. Durante este año se ha trabajado tanto en los procesos operativos y transaccionales como en la revisión de los procesos de venta y contratación, con especial foco en los procesos comerciales como motor de nuestra actividad.

Nuestra arquitectura tecnológica es de las más avanzadas de Europa, siendo el primer banco del continente que ha desplegado toda su tecnología bajo una arquitectura de portales basadas en el paradigma web. Así lo reconoce Nielsen que ha incluido a la Intranet de Banesto dentro de las *top-ten* del mundo. Esto nos está permitiendo hacer de Banesto líder del mercado en costes y en innovación y calidad de servicio para mejorar la satisfacción de clientes y empleados. Todo esto manteniendo una estructura de costes planos, gracias a la innovación en procesos que nos está posibilitando la nueva arquitectura Alhambra, que nos ha permitido dedicar más recursos a tareas comerciales. En concreto, la fábrica del banco que consumía el 4% de la plantilla, se ha situado en el 2,8% y las estructuras intermedias se han reducido del 8,9% al 7% del total de la plantilla.

## 2. PROYECTOS PARA 2006

Nuestro objetivo para el año 2006 en tecnología sigue siendo conseguir las mejores soluciones de negocio, en el mejor tiempo, con el mismo nivel de calidad y a bajo coste.

En el año 2006 seguiremos concentrando nuestro esfuerzo en la mejora de la eficiencia, con proyectos alineados al negocio, y enfocados al incremento de los beneficios o a la reducción de costes. En este sentido, continuaremos el desarrollo del plan Alhambra, pensando en la transformación de procesos relacionados con la venta y contratación de productos y servicios, así como en otros aspectos claramente comerciales. La multicanalidad, entendida como el encuentro entre el cliente y los canales a través de los cuales se establece esta relación, será un aspecto fundamental del año 2006. Se trata de conseguir acercarnos más al cliente y ofrecerle diferentes caminos de acceso al banco y a nuestros servicios. Haremos foco en la banca transaccional, con soluciones avanzadas alrededor de *Cash Reporting*. Seguiremos trabajando en el plan de tarjetas y el plan de fidelización, con el objetivo de ampliar nuestra cartera y seguir impulsando la vinculación de clientes. Continuaremos trabajando para incorporar soluciones tecnológicas al área de tesorería. En 2006 continuaremos colaborando en el desarrollo de Basilea II.

En el año 2006, el grupo Banesto renovará la red de comunicaciones para continuar mejorando el suministro de los servicios de Telecomunicaciones, voz y datos, mejorar la eficiencia de las comunicaciones, mantener los niveles de calidad, minimizar las inversiones necesarias en telecomunicaciones y cubrir las necesidades de crecimiento de Banesto para los próximos 3 años. En cuanto a la red de datos, aseguraremos la evolución tecnológica estableciendo un incremento en las capacidades, para dar respuesta a la red de oficinas.

### 3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005

En Banesto, contar con la mejor tecnología significa una relación clara de ésta con la aportación de valor al negocio para el uso productivo de los recursos corporativos. De ahí que durante este año hayamos continuado aportando valor al negocio a través de nuestra tecnología. Seguimos incorporando el canal Internet a los procesos de negocio de la empresa y al diseño estratégico. Lo hacemos para optimizar el análisis, la mejora de la relación con el cliente y los procesos internos y de comunicación.

Veamos cómo han evolucionado a lo largo de este ejercicio cada uno de los pilares que marcan nuestra estrategia de diferenciación en liderazgo de costes y crecimiento:

- Excelencia en la ejecución
- Innovación en productos y procesos
- La seguridad como reto estratégico

#### EXCELENCIA EN LA EJECUCIÓN

En 2005 hemos procesado más de 2.400 millones de transacciones. Con nuestra estructura de costes planos, la eficiencia transaccional, medida como el coste por transacción, continúa con una tendencia decreciente.

El incremento del ancho de banda experimentado en la red de oficinas no ha supuesto un incremento de coste para el banco. El coste por gigabyte, desde el año 2003, se ha reducido a la mitad.

La política global de mejora de eficiencia en costes que practicamos en Banesto, se ha desarrollado este año con la maduración de nuestros planes orientados a la disminución del riesgo operacional. Estos planes han traído en consecuencia el mantenimiento de unos niveles de disponibilidad del 99,96%. Un ejemplo de esta excelencia lo tenemos en algunos de los servicios que

ofrecemos a nuestros clientes a través de cajeros automáticos, donde nuestro nivel de disponibilidad es el más alto entre los medidos por el centro autorizador de 4B, cercano al 100%. El uso avanzado de la tecnología permite a Banesto mantener ratios de eficiencia por encima de la media del mercado.

#### ALHAMBRA: INNOVACIÓN EN PROCESOS

*“Desde un punto de vista teórico, la innovación no es buena en sí misma. Sólo es buena si genera una posición distintiva en el mercado” Michael Porter*

En Banesto innovamos para continuar siendo entidad puntera y modelo de referencia del mercado. Continuando con nuestra política de mejora de la eficiencia, hemos seguido concentrando nuestro esfuerzo de desarrollo en la mejora de la eficiencia a través de proyectos de incremento de beneficios y proyectos de reducción de costes. El principal proyecto asociado a este último objetivo, el proyecto Alhambra ya está aportando los primeros resultados esperados, anticipándonos a lo que harán la mayor parte de las principales instituciones financieras, que abordarán proyectos de sustitución de sus core systems bien basándose en alguna solución de tipo paquete existente, bien abordando un desarrollo *in-house*, siguiendo la línea de pensamiento más tradicional en el sector financiero.

Alhambra es una solución al problema de la multicanalidad. En los últimos años hemos asistido al crecimiento desordenado de canales de acceso al cliente. El cliente es quien en último término determina cuál es el canal más adecuado para comunicarse con el banco, en función de su conveniencia y el servicio que recibe. Por ello, aunque muchos de estos canales surgieron con una visión de canales alternativos, se ha acabado comprobando que son complementarios, y que más que ayudar a reducir los costes de transformación los han incrementado. Por último, las oficinas bancarias continúan

BANESTO SE HA ADELANTADO. HEMOS ELEGIDO UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN GLOBAL DE NUESTRO CORESYSTEM CON UNA FILOSOFÍA MODERNA.



Desde los inicios de las telecomunicaciones en España, Banesto ha sido para Telefónica un motor de innovación y catalizador de nuevos avances tecnológicos con una fructífera relación de colaboración. Fruto de ella, en 2005 Banesto ha lanzado el servicio e-factura, sustentado por la plataforma de facturación electrónica en la red que se aloja en el Centro de Datos de Telefónica, el más moderno de Europa. Este Centro y nuestros servicios proporcionan la garantía de ser pioneros en servicios de intercambio electrónico de documentos, con más de 15 años de experiencia.

E-FACTURA PERMITE A BANESTO OFRECER UN SERVICIO COMPLETO PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN, Y AHORRAR COSTES

E-factura permite a Banesto ofrecer un servicio completo integrando las capacidades tecnológicas aportadas por Telefónica con los productos financieros del banco, optimizar el proceso de facturación de las empresas, y ahorrar costes en sus procesos administrativos. Les acompañamos en su liderazgo en el sector, y esto nos permite y nos obliga a estar siempre en la punta de lanza de la innovación.

*Juan Carlos López Vives - Director General  
TELEFÓNICA EMPRESAS*

siendo uno de los puntos principales de interacción entre el cliente y el banco, y es necesario proporcionarles de las soluciones tecnológicas adecuadas para convertirlas en verdaderos centros de atención al cliente. Todo ello ha provocado un planteamiento completo e integrado de la estrategia de canales en la mayoría de las instituciones financieras. En paralelo, hemos desarrollado cuatro líneas de trabajo para mejorar la oferta multicanal del banco:

- racionalización de la infraestructura de todos los canales, integrando las organizaciones de oferta de productos y servicios para banca por Internet, banca telefónica, etc.
- racionalización de la multiplicidad de centros de atención a clientes y empleados.
- renovación de la plataforma tecnológica de las oficinas y el desarrollo de la oficina como un verdadero centro de atención al cliente.
- Y renovación de la solución de Internet para muchas instituciones que han perdido posición competitiva con las soluciones desarrolladas más recientemente.

Todas estas líneas de actuación nos sirven para ganar tiempo mientras en paralelo continuamos con la construcción de nuestra arquitectura multicanal.

#### LA SEGURIDAD COMO RETO ESTRATÉGICO

El futuro viene marcado por las nuevas tendencias tecnológicas, y el presente está ligado a la seguridad. En todos aquellos aspectos ligados con los temas de seguridad, en Banesto tenemos un planteamiento estratégico, con medidas preventivas y altas dosis de información sobre seguridad informática. Apostamos por la seguridad de nuestras comunicaciones, y garantizamos la accesibilidad, la disponibilidad -en el 99,96% de los casos-, la integridad y la confidencialidad de datos y aplicaciones. Contamos con planes de contingencia, supervisados por nuestro responsable de seguridad, que además periódicamente son auditados.

Las medidas de seguridad que adoptamos entran en los ámbitos técnicos y organizativos, así como de revisión y control. Hemos identificado nuestros riesgos críticos y las vulnerabilidades de cada momento. Hemos ponderado los efectos y minimizado los riesgos. Aplicamos políticas y técnicas específicas y las revisamos para adecuarlas a la realidad del banco y evitar las posibles amenazas.

Nuestras aplicaciones están sometidas a controles exhaustivos para la total confidencialidad de los datos, una arquitectura estandarizada de aplicaciones y pruebas

periódicas de vulneración de la seguridad sobre bases de datos. Otras medidas técnicas habituales en nuestro Centro de Proceso de Datos, son accesos controlados, sala fría y cintoteca, en la que almacenamos la información. En el Centro de Proceso de Datos también realizamos el control y supervisión de los planes de contingencia por la duplicidad que existe de Centro de Proceso de Datos. Se trata de barreras físicas que complementamos con *firewalls*, medidas de detección de intrusos, limitación de la navegación, segregación de redes y configuraciones aseguradas y protegidas, a las que llamamos barreras informáticas.

En lo relativo a revisión y control, centralizamos la gestión de la seguridad en un único departamento y en estrecha coordinación con el resto de departamentos de sistemas y seguridad física. Realizamos seguimientos continuos de la actividad diaria y de sus registros. Este control exhaustivo se realiza bajo una normativa y con procedimientos que son conformes a las exigencias legales y que mejoramos con nuestros procesos de innovación continua. Periódicamente realizamos auditorías internas y externas, y nos mantenemos en contacto asiduo con organizaciones afines para seguir mejor las evoluciones, soluciones y tendencias futuras en el campo de la seguridad.

#### INNOVACIÓN EN PRODUCTOS

Durante el año 2005 y gracias a la estrategia tecnológica definida, hemos sido capaces de apoyar el lanzamiento de productos altamente competitivos y finalizar con éxito proyectos de gran relevancia. El proyecto eBilling es ya una realidad. Banesto se ha convertido en la primera Entidad Financiera homologada por la Agencia Tributaria para la emisión de certificados digitales válidos. La mecanización de la facturación ofrece a nuestros clientes una oportunidad única de mejora interna y favorece la relación entre clientes y proveedores, además de suponer una ventaja para la eliminación de costes y una clara mejora de los ratios de eficiencia. Esta eficiencia permite una gestión óptima de todo el ciclo de facturación. Supone mejora del control y mejora

de la relación entre cliente y proveedor. Este último aspecto es básico ya que un sistema de facturación electrónica permitirá que estas relaciones estén más focalizadas en los aspectos comerciales, y de esta manera el proceso de facturación, en sí mismo, puede pasar a ser un elemento colateral.

En Banesto, como líder en nuevos productos y en tecnología aplicada al sector bancario, nos hemos planteado el reto de ser la primera entidad financiera en ofrecer una Solución Universal de Facturación Electrónica ligada a la operativa habitual de los cobros y pagos. Desde un punto de vista de negocio, se trata de un servicio de facturación electrónica unido a los servicios de banca *on-line*; una herramienta única para la mejora de la tesorería de las empresas, ya que en el mismo momento en el que se gestiona y acepta una factura, ésta puede ligarse a los ciclos de cobro o pago establecidos. Técnicamente es una sólida herramienta para enviar, recibir, firmar con posibilidad de delegación en un tercero, custodiar y tener acceso y visibilidad completa a los datos de las facturas de una empresa, dentro de un entorno robusto a la vez que flexible, donde la integración es un elemento inherente en la propia concepción de la plataforma. Desde una óptica operativa, plantea una solución de *outsourcing* como modelo de relación de la empresa con el banco, teniendo un coste variable por uso, pero facilitando una solución integral al problema de las facturas, siendo un verdadero socio de las empresas usuarias.

También cabe remarcar nuestro posicionamiento en Banca Mayorista Global, donde planteamos una solución completa. Banesto es uno de los líderes en el proyecto de Distribución de Derivados, donde el objetivo es soportar tanto la creación de productos (fábrica) como la comercialización, el soporte y el control de los riesgos. Para ello nos apalancamos en una plataforma de soporte de estructuras complejas basada en tres pilares: el lanzamiento de un nuevo producto en menos de un mes (*Time To Market*), un *back office* pleno y adecuado control de riesgos, y finalmente, el soporte de distribución al por menor.



Banesto, fiel como siempre a su compromiso ha roto barreras con la cooperación inteligente con su competencia. Asume retos y riesgos para hacer posible la expansión internacional de tecnología única a nivel mundial. Con este gesto hacia rivales directos, abrazando el más puro estilo de "COOPETITION" (Cooperation – Competition), Banesto ha podido brindar al Grupo AIA (Aplicaciones en Informática Avanzada), servicios financieros especializados y la oportunidad de abordar un proyecto complejo y ambicioso. El Grupo AIA, con el apoyo de Banesto, ha exportado a CFE (Comisión Federal de Electricidad de México) su sistema AGORA (Advanced Grid

#### BANESTO HA BRINDADO AL GRUPO AIA SERVICIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS Y LA OPORTUNIDAD DE ABORDAR UN PROYECTO COMPLEJO Y AMBICIOSO

Observation Reliable Algorithms) en el marco de la Inteligencia Artificial, AGORA controla disturbios y apagones en la red eléctrica mexicana, proporcionando al operador planes de restablecimiento del servicio eléctrico. Así Grupo AIA aporta beneficios económicos y sociales, al contribuir a la divulgación de la tecnología punta en la industria del siglo XXI bajo el lema: "Algoritmos para un Mundo Mejor".

*Regina Llopis - Presidente y Consejero Delegado  
Antonio Trias - Vicepresidente y CTO  
Grupo AIA*

Con los terminales punto de venta (TPV's) hemos conseguido ofrecer a los clientes del banco la posibilidad de aceptar compras que se realicen con tarjetas de crédito y débito con tecnología chip. La implantación de esta normativa tiene ventajas para nuestros clientes del segmento de comercios. Nuestro TPV permite el cobro a de las tarjetas de chip y de banda magnética. El uso de tarjetas chip evita el fraude por copia, falsificación o suplantación. También ofrecen mayor seguridad al ser necesario marcar una clave secreta por parte del cliente, al igual que en los cajeros automáticos.

Banesto es la segunda entidad en número de TPV's activos de todo el sistema 4B. La cifra de TPV's activos creció en un 133,9% desde que comenzó el Plan Comercios: de 13.500 TPV's activos existentes en julio de 2003 hasta los 31.576 contabilizados en el mes de Septiembre del 2005. Para este crecimiento ha sido fundamental aprovechar como palanca comercial al TPV GPRS anteriormente citado, considerado el producto más competitivo del mercado en este ámbito.

#### 4. BANESTO ANTE LAS NUEVAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS: NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

En Banesto buscamos adecuar y utilizar la tecnología para vender más y mejor, ofreciendo un servicio de valor añadido a nuestros clientes. Para conseguir estos objetivos marcados, trabajamos con las demás áreas del Banco.

La tecnología es un factor clave y diferenciador, pero la verdadera fuerza del banco está en el equipo humano. La tecnología es una herramienta que ponemos a su disposición para simplificar y apoyar su labor de venta y de servicio a los clientes. Nuestro objetivo para 2006 es continuar apoyando a la red comercial en su labor de ventas. Para ello, seguiremos desplegando el Plan Alhambra, con especial énfasis en los proyectos de portalización y multicanalidad.

Adicionalmente, nuestros retos en 2006 incluirán: La aportación de sistemas que ayuden a conocer mejor a nuestros clientes; el desarrollo de sistemas de apoyo multicanal, instrumentos para liberar tiempo dedicado a tareas administrativas, de modo que podamos maximizar el tiempo comercial y de gestión de clientes.

**EMPRESA FLEXIBLE**  
(Comunidad de Madrid),  
es el respaldo a  
nuestra voluntad de  
adaptación para lograr  
el objetivo de conciliar  
trabajo y vida familiar

**MEJOR EMPRESA**  
para Trabajar en 2005

**CERTIFICADO AENOR**  
en la gestión de  
procesos de nómina

**MEJOR PORTAL**  
del Empleado  
a nivel nacional,  
el empleado es  
el protagonista



1. EL RESUMEN DE 2005
2. PROYECTOS 2006
3. LA ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005:  
UNA APUESTA POR LA FLEXIBILIDAD

BUSCAMOS HACER DE BANESTO UN LUGAR CADA DÍA MÁS ATRACTIVO PARA TRABAJAR, MEJORANDO LOS CONOCIMIENTOS, PREMIANDO MÁS A QUIENES MÁS RESULTADOS APORTAN Y PROMOCIONANDO A LOS MEJORES, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

055

## 1. RESUMEN DE LOS AVANCES DEL ÁREA EN 2005

### Un ambiente idóneo para el crecimiento

En Banesto implementamos políticas profesionales a la medida de nuestros empleados. El centro de nuestro esfuerzo son las personas. Su estímulo es nuestro objetivo y su satisfacción es necesaria para conseguir la mejora de la calidad y la productividad.

Esto se traduce en mejorar el horizonte profesional de todas las personas de Banesto, en un ambiente de formación continua y como respuesta a las necesidades de cada uno, apostamos claramente por la flexibilidad para conseguir una mejor conciliación entre la vida familiar y profesional.

En 2005 hemos logrado mejorar las condiciones de trabajo de las personas de Banesto de acuerdo con nuestros objetivos, y hemos avanzado en la flexibilidad. Pruebas de nuestro esfuerzo y logros conseguidos son los reconocimientos de 2005: Mejor empresa para trabajar, Empresa flexible, Mejor portal del empleado a nivel nacional, y las Certificaciones AENOR a nuestros procesos de gestión de nóminas.

En el ámbito de la negociación flexible hemos avanzado en nuestra apuesta por la flexibilidad y conciliación entre la vida laboral y familiar, con un acuerdo de máximo nivel entre la presidencia del Banco y los representantes sindicales.

La consolidación del Modelo Q10 de Satisfacción de Cliente Interno se ha hecho realidad a lo largo de 2005, con una participación en las encuestas superior al 70% de la plantilla.

## 2. PROYECTOS PARA 2006

Todos nuestros proyectos pasan por un decidido apoyo a la venta, por la gestión del talento de las personas del banco, y por una clara apuesta por la flexibilidad, la conciliación, la diversidad y la personalización de nuestras políticas.

Tratamos de alcanzar estos objetivos a través de nuestros procesos de selección, con la incorporación del mejor talento del mercado, a través de nuestros planes de formación, con una clara orientación al incremento de la productividad y a través de nuestros programas de desarrollo de la carrera profesional.

## 3. ACTIVIDAD DEL ÁREA EN 2005: UNA APUESTA POR LA FLEXIBILIDAD, LA DIVERSIDAD Y LA CONCILIACIÓN

Durante el año 2005 nuestra actividad en Recursos Humanos se ha visto refrendada por numerosos galardones que han servido como aliciente para avanzar en nuestro objetivo de crear un entorno laboral flexible en el que se puedan desarrollar las personas.

Destacamos el hecho de haber sido elegidos como la mejor empresa para trabajar, haber obtenido el premio a la empresa flexible, tener el mejor portal del empleado a nivel nacional, conseguir el premio a la innovación en recursos humanos 2005, así como los certificados de AENOR para la gestión de los procesos de nómina y el certificado de calidad IQNet para el departamento de formación.

## LA GESTIÓN DEL TALENTO UNA APUESTA POR LA FLEXIBILIDAD



UNA APUESTA POR LA FLEXIBILIDAD, LA DIVERSIDAD Y LA CONCILIACIÓN

056

**Flexibilidad.** Continuamos con nuestros programas de flexibilidad de horarios para mejorar la conciliación como algo permanente en nuestras políticas de gestión de Recursos Humanos. Más del 50% de nuestra fuerza comercial dispone de elementos que le permiten la plena conectividad con la oficina desde su hogar.

Nuestro gran reto consiste en conseguir unas condiciones de trabajo cada día mejores para el desarrollo del empleado y así reforzar la imagen de la empresa.

Nuestros objetivos pasan por ...

- La capacitación profesional en un entorno laboral más exigente
- Gestionar el desarrollo profesional de cada persona en Banesto
- Atraer e incorporar al mejor talento del mercado
- Reconocer a los mejores mejorando su retribución y su carrera profesional.

La política de Banesto se basa en una organización flexible, donde valoramos la aportación de valor de cada una de las personas propiciando una gestión integrada de los recursos humanos.

Nuestra filosofía empresarial es muy clara:

- Creer en el empleado
- Dar oportunidades a los que se lo merecen
- Poner a su disposición la mejor formación del mercado
- Gestionar sus expectativas de desarrollo personal y profesional
- Recompensarle de forma competitiva y según resultados

### POLÍTICAS AVANZADAS

Nuestro compromiso es la diversidad: de género, cultural... Hemos puesto en práctica las medidas necesarias para fomentar la contratación de emigrantes.

Nuestra meta es avanzar en la plena igualdad y equiparación laboral de las mujeres. Además contamos con medidas que mejoran y apoyan las condiciones familiares y con planes para la prevención del acoso.

Hemos doblado la presencia femenina en puestos críticos durante los últimos 4 años. Entre los directores de sucursal hemos pasado del 12% en 2001 al 24% actual. A nivel global se ha incrementado un 2,1% el porcentaje de mujeres en la plantilla durante este año. Actualmente, en nuestra plantilla conviven personas de 25 nacionalidades diferentes.

### Formación Continua Personalizada

Todas las personas de Banesto tienen reconocido el derecho a una formación de calidad. Cada empleado dispone de un plan específico para sus aptitudes, intereses y competencias. Durante el año 2005 se han impartido más de 541.000 horas de formación, teniendo una media de horas de formación empleado/año de 55, lo que ha supuesto un incremento de un 45% respecto al año anterior. Nuestra metodología combina la formación presencial con *e-learning*. En este apartado se han realizado más de 63.200 cursos con un volumen total de horas de 135.000.

## MEJORAMOS LA COMUNICACIÓN INTERNA DONDE EL EMPLEADO ES EL PROTAGONISTA.

057

### **Q10: el instrumento que nos permite avanzar**

Nuestro modelo Q10 es un modelo innovador en el mercado español cuyo objetivo es buscar la satisfacción de clientes y empleados, dentro de una filosofía empresarial de mejora continua que busca conseguir que Banesto sea el mejor lugar para comprar, trabajar e invertir. Lo cual supone convertirse en la mejor empresa para clientes, empleados y accionistas.

2005 ha supuesto el año de la consolidación del Modelo Q10. En 2005 hemos llevado a cabo 2 encuestas de Cliente Interno con un porcentaje de participación de un 71,1% en junio y un 77,2% en diciembre.

Q-10 nos ha hecho mejores. Nos ha permitido dar voz a cada una de las más de 9.000 personas para seguir avanzando. Q-10 ha generado la oportunidad de que cada empleado pueda hablar alto y claro. Representa un magnífico apoyo para la venta y ha sido incorporado ya por completo a nuestra cultura de empresa.

En resumen, Q10 es parte de un estilo de gestión, generador de entusiasmo ya, que pone al cliente interno y su satisfacción como centro de toda actividad y actúa sobre las personas individualmente como artífices del éxito colectivo.

### **PREMIO AL ESFUERZO**

**TODOS LOS ESFUERZOS TIENEN UN ÚNICO OBJETIVO**

El hecho de que Banesto haya sido elegida en 2005 la mejor empresa para trabajar por una prestigiosa revista española de información económica significa una recompensa al esfuerzo de las personas del área de Recursos Humanos. Significa también un reconocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que conforman Banesto y un aliciente para avanzar hacia una mayor flexibilidad.

De la misma manera, el **Premio Empresa Flexible**, concedido por la Comunidad de Madrid, supone un respaldo a nuestra voluntad de adaptación para lograr el objetivo de conciliar de forma efectiva trabajo y vida familiar.

**Reconocimiento al Portal Banesto Personas.** El esfuerzo en mejorar nuestra Intranet ha sido recompensado en 2005 con una distinción muy especial. El Portal Banesto Personas ganó la III Edición del Premio El Portal del Empleado, clave para una nueva comunicación interna. Este premio está convocado por el Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, e iniciativa del Instituto de Empresa, junto con la revista Capital Humano y la consultora Inforpress.

El jurado reconoce que el Portal Banesto Personas contiene un significativo avance en los métodos y objetivos de la comunicación interna, refuerza la identidad corporativa, apoya una cultura de empresa de participación y, sobre todo, da la importancia que se merece al empleado.

### **Premio a la Innovación en Recursos Humanos 2005.**

Banesto ha recibido el máximo galardón a la Innovación en Recursos Humanos, premio organizado por Expansión y Empleo y el Instituto de Empresa. El proyecto ganador ha sido "Dirigiendo Equipos", programa de Formación y Desarrollo dirigido a Directores de Oficina consolidados. Este programa se lleva a cabo en dos etapas diferenciadas. En la primera, los asistentes realizan dinámicas de aprendizaje por la experiencia, tanto en sala como al aire libre, dirigidas a desarrollar las competencias y comportamientos directivos que mejoren la eficiencia en la gestión de los equipos comerciales que dirigen. En un segundo módulo, se introduce la variable de responsabilidad social.

**Atención máxima al cliente interno.** Banesto es la primera entidad financiera que ha obtenido el **Certificado AENOR para la gestión de procesos de nómina**, que incluye

Utilidades Demandadas, tales como consulta de detalle sobre retribución en especie, consulta de situación familiar a efectos fiscales, etc. El sello AENOR figura ya en el recibo individual de nómina.

Gracias al esfuerzo de todos, nos hemos convertido en la única entidad financiera española con esta acreditación en procesos para empleados. Hemos realizado protocolos de los procesos, sistemas y controles, estableciendo compromisos de calidad como el indicador Q10 y otros ratios, realizando también una auditoría externa y otra interna. Esto implica un compromiso permanente de mejora en el futuro.

**Certificado de calidad IQNet para el Departamento de Formación.** En diciembre de 2000, The International Certification Network concedió su certificación de calidad al Departamento de Formación de Banesto, con el número de Registro ES-1722/1/100. En España, la empresa certificadora fue AENOR. Esta concesión, que comprende los procesos de diseño, desarrollo, gestión, impartición y seguimiento de acciones formativas del Grupo.

AENOR, garantiza que cumplimos las exigencias de la Norma UNE-EN ISO 9001:1994. En Septiembre de 2002, conseguimos la adaptación de nuestra certificación según la norma UNE-EN- ISO 9001:2000. Esto exige demostrar procedimientos de mejora y un mayor nivel de autoexigencia a través del establecimiento de consultas periódicas con nuestros clientes internos y usuarios acerca de la calidad de la formación gestionada e impartida.

#### LA GESTIÓN COMO CLAVE PARA MEJORAR PERFECCIONAR NUESTRAS HABILIDADES

El gran reto del Área de Recursos Humanos consiste en conseguir unas condiciones de trabajo óptimas para el desarrollo del empleado, en reforzar la imagen de la empresa y en lograr una mejora de resultados.

Nuestros objetivos:

- **Ayudar** a ser profesionales en un entorno laboral más exigente.
- **Gestionar** a un colectivo de empleados con expectativas distintas.
- **Atraer** a empleados con talento, de una nueva generación, con una mentalidad diferente.

Nos esforzamos en:

- **Incorporar** a los mejores talentos vendedores del mercado
- **Gestionar** el desarrollo profesional de las personas
- **Reconocer** a los mejores a través de dos políticas:
  - Mayor retribución a los que más venden
  - Desarrollo de la carrera profesional de quienes destacan

Nos esforzamos en **incorporar** a los mejores talentos vendedores del mercado, de forma que:

- se sientan orgullosos de trabajar en Banesto
- **Ratio de retención:** 93%
- su objetivo sea obtener resultados
- 95% han cobrado incentivos por productividad (incorporaciones 3 últimos años)
- crezcan con nosotros
- 85% han sido promocionados a puestos de más responsabilidad

#### Más que una mera retribución

Nuestra retribución es...

- **Competitiva:** pagar más a los que más venden
- **Individualizada:** en función de cada desempeño y mercado
- **Desestacionalizada:** En cualquier momento del año

## CAPITAL PROFESIONAL

### Formación por Competencias (\*):

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| Orientación al Cliente   | 72% |
| Orientación a Resultados | 46% |
| Priorización             | 12% |
| Visión de Negocio        | 27% |
| Creatividad Responsable  | 41% |
| Gestión de Personas      | 12% |
| Comunicación             | 8%  |

(\*) Cada programa trata 2 o más competencias

### Formación e-learning:

|                                   |
|-----------------------------------|
| Más de 135.000 horas              |
| Más de 63.000 cursos realizados   |
| Catálogo de más de 90 cursos      |
| Más de un 50% dedicada a Recursos |

## FORMANDO PARA UNA MAYOR CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PARA VENDER MEJOR

### Formación Presencial:

63% dedicada a la Formación en ventas  
21% dedicada a Habilidades Directivas  
16% dedicada a Formación en Riesgos

### Modelo de Competencias

Se trata de una herramienta de evaluación que ayuda a conocer las fortalezas y áreas de mejora en las competencias identificadas, así como a establecer los correspondientes planes de actuación. El 100% de la plantilla está incluida en los diferentes sistemas de evaluación.

## CAPITAL PROFESIONAL

|  | 2005   | 2004   |
|--|--------|--------|
| Plantilla total  | 9.468  | 9.668  |
| Edad Media   | 41,25  | 40,8   |
| Antiguedad Media   | 18,49  | 18,12  |
| Diversidad (% de mujeres / total plantilla)  | 33%    | 30,90% |
| Diversidad (nacionalidad: nº de nacionalidades distintas)  | 25     | 17     |
| % de plantilla con titulación universitaria  | 58,8%  | 59,7%  |
| Número de titulaciones diferentes  | 104    | n.d.   |
| % de la plantilla que representan las 3 titulaciones más frecuentes<br>(76,6% sobre total Est. Universitarios) | 31,61% | n.d.   |
| Promoción interna: nº promociones / total plantilla  | 8,77%  | n.d.   |
| Experiencia media en puesto actual   | 3,56   | 3,3    |
| Experiencia media en centro actual   | 3,92   | 3,7    |
| % empleados en puestos comerciales en oficinas   | 77,00% | 78,41% |
| Rotación Funcional Interna   | 20,18% | n.d.   |

#### POTENCIAL HUMANO

|   | DIC 05  | MEM. 04 |
|---|---------|---------|
| Incorporaciones s/ total plantilla (Altas)                                      | 5,03%   | 6,79%   |
| Número Total Horas Formación  | 523.000 | n.d.    |
| Horas de Formación por empleado   | 55      | 38      |
| Gastos de Formación / Gastos de Personal  | 0,0154  | 0,012   |
| Calidad de selección: personas seleccionadas / personas entrevistadas           | 3.1%    | 3,1%    |
| % de plantilla con valoración de competencias / capacidades                     | 100%    | 100%    |
| Nº total de cursos finalizados  | 63.298  | n.d.    |
| Nº de horas totales de formación on-line  | 135.000 | n.d.    |
| % de personas / total plantilla usuarios de formación on-line                   | 90%     | 80%     |
| Nº de participantes en formación / total plantilla                              | 85%     | 81,7%   |
| Evaluación de la satisfacción de los participantes sobre la formación impartida | 8,5     | 8,72    |
| Índice de aplicación de la formación en la ocupación desempeñada                | 8       | n.d.    |

#### CALIDAD SOCIAL

|                               | DIC 05 | MEM. 04 |
|-------------------------------|--------|---------|
| % empleados con contrato fijo | 96,50% | 94,17%  |

#### RENTABILIDAD SOCIAL

|   | DIC 05  | MEM. 04 |
|---|---------|---------|
| Coste Factor Humano: Gastos de Personal / Total Gastos de explotación   | 77,20%  | 76,47%  |
| ROI de Capital Humano: Ingresos netos antes de Amortizaciones<br>por empleado/Gastos de Personal por empleado | 1,94%   | 1,73%   |
| Valor Añadido del Capital Humano: Ingresos netos antes de Amortizaciones / Plantilla media                    | 119,56% | 99,05%  |
| Eficiencia del Gasto Salarial: Gastos de Personal / Total Ingresos  | 30,89%  | 32,90%  |

NUESTROS ESFUERZOS TIENEN EL  
OBJETIVO DE SER LA MEJOR EMPRESA  
PARA TRABAJAR.

061

| FORMACIÓN                                     | 2005    | 2004   |
|---|---------|--------|
| <b>Por Puestos</b>                            |         |        |
| Comerciales                                   | 82,08%  | 68,00% |
| Técnicos y otros Directivos                   | 10,66%  | 27,00% |
| Soportes                                      | 7,26%   | 5,00%  |
| <b>Por Edades</b>                             |         |        |
| Menos de 30 años                              | 33,00%  | 31,27% |
| De 30 a 39 años                               | 26,00%  | 27,19% |
| De 40 a 49 años                               | 36,00%  | 35,39% |
| Mas de 50 años                                | 5,00%   | 6,14%  |
| <b>Por Competencias</b>                       |         |        |
| <b>Medios para conciliar vida</b>             |         |        |
| Móviles                                       | 1151    | 873    |
| Portátiles                                    | 2296    | 2.289  |
| <b>Proceso de selección</b>                   |         |        |
| Curriculas gestionadas                        | 103.588 | 80.211 |
| <b>Índices de calidad</b>                     |         |        |
| Encuesta de satisfacción                      | n.d.    | 7,29   |
| Cliente interno Junio                         | 6,64    | 6,28   |
| Cliente interno Diciembre                     | n.d.    | 6,58   |
| Participación encuesta de clima               | n.d.    | 73%    |
| Personas que participan en la evaluación 360° | 290     |        |
| Nº medio de evaluadores por persona evaluada  | 10      |        |



1. LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA EN 2005
2. COMPROMISOS DE RETRIBUCIÓN PARA 2006
3. EVOLUCIÓN EN BOLSA
4. LA COMUNICACIÓN CON EL ACCIONISTA
5. COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO
6. NEGOCIACIÓN

LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA DE BANESTO ES CONSECUENTE CON EL CRECIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO. LA EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN HA SIDO MEJOR QUE LA DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL<sup>1</sup>.

063

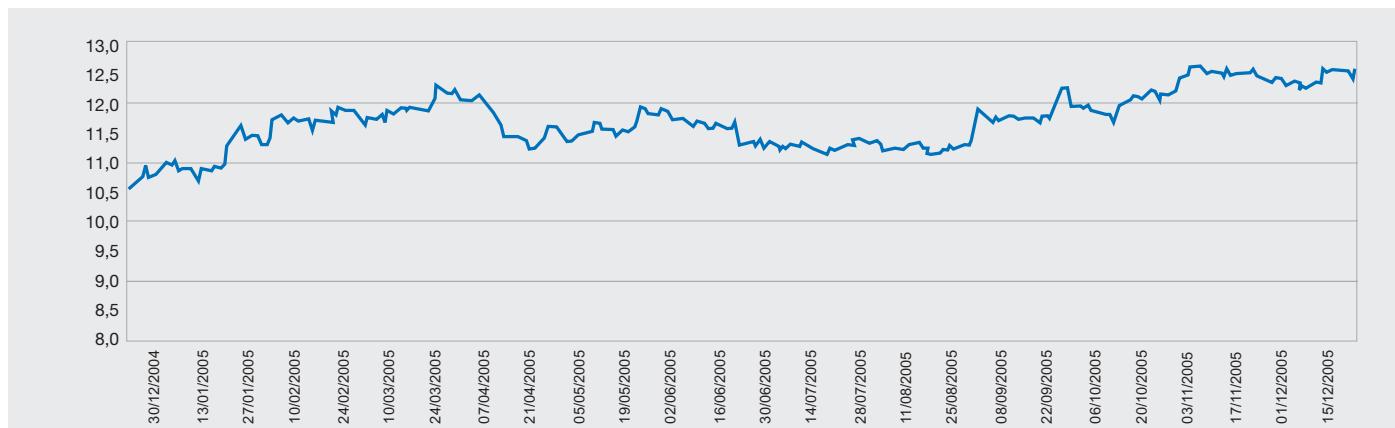
## 1. LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA EN 2005

El capital social de Banesto está representado por 694.330.098 acciones ordinarias de 1,16€ de valor nominal cada una, admitidas a cotización oficial en las cuatro bolsas de valores españolas y que se negocian en el mercado continuo.

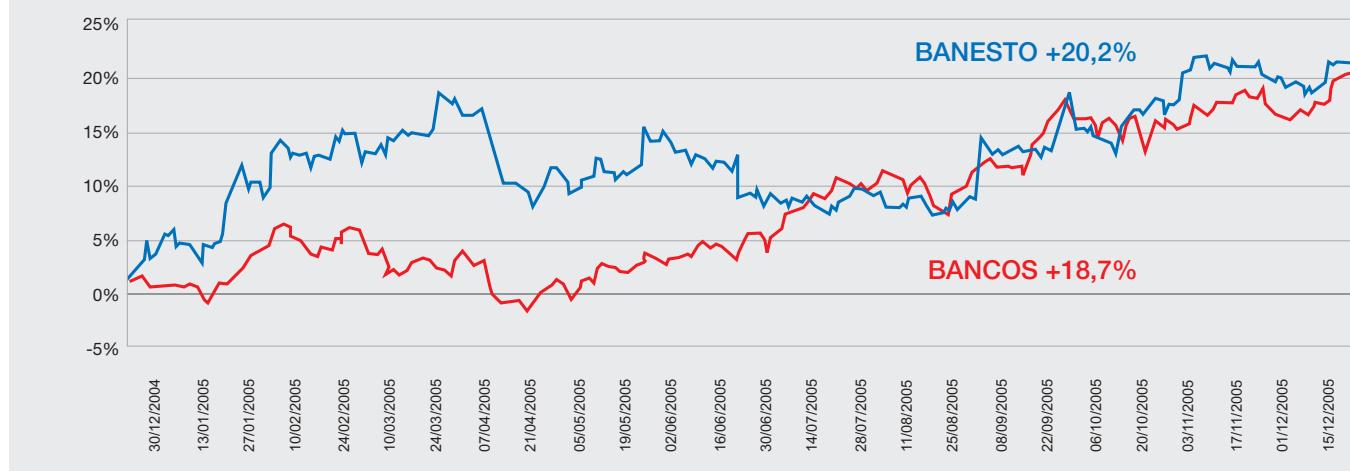
La rentabilidad anual ha sido del 20,2%. Si a la revalorización en precio se le añade la rentabilidad por la reducción de capital (0,32€/acción), obtenemos una plusvalía de 23% en el año.

La propuesta del Consejo de Administración de Banesto a la Junta General, es destinar todo el beneficio a reservas, manteniendo la política de retribución al accionista vía reducción del nominal por un importe de 256,9 mill. € (0,37 € por acción). Importe que supone un incremento del 15,6% respecto a lo pagado en 2005 y una rentabilidad, al precio de cierre de dicho ejercicio, de 3%. Creemos que esta fórmula es la más ventajosa para los accionistas y para el Banco, ya que equilibra su estructura de fondos propios entre capital y reservas. El importe se hará efectivo una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes.

## COTIZACIÓN ACCIÓN BANESTO DESDE 31-12-2005



<sup>1</sup> Tomando como referencia el sector bancario español que cotiza en el Ibex35.



En 2005, la media de los bancos del Ibex 35 ha tenido una revalorización del 18,7% mientras que Banesto ha tenido un comportamiento positivo de un 20,2%. Con la cotización de Banesto a cierre de 2005 (12,63 €), los principales múltiplos de valoración quedan de la siguiente manera: precio/beneficio por acción (PER) 15,3 veces, y 2,5 veces el precio/valor contable.

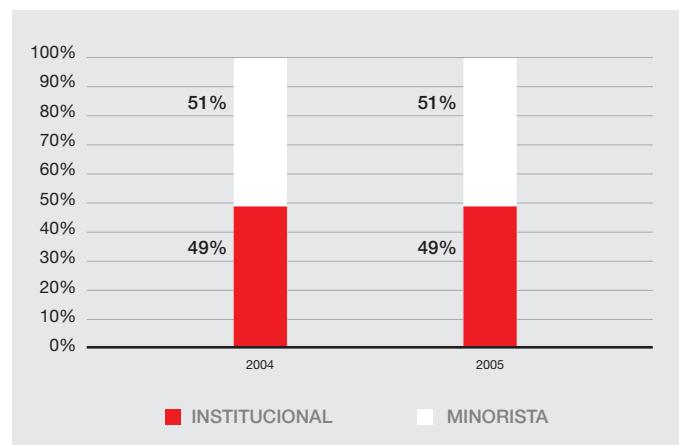
#### 4. LA COMUNICACIÓN CON EL ACCIONISTA

A lo largo de este 2005, ha continuado la intensa actividad de comunicación para lograr transmitir la fortaleza y capacidad del valor como inversión para particulares e inversores institucionales.

Esta labor de comunicación ha tenido dos líneas de desarrollo, las presentaciones y reuniones con inversores y la potenciación de la cobertura del valor por parte de brokers financieros. Brokers que son referencia en el mercado, y cuyos analistas actúan como creadores de opinión y divulgadores de información. Hoy Banesto cuenta con la misma cobertura de analistas financieros que cualquier otro banco comparable, lo que muestra el interés que despierta nuestra institución en los mercados financieros internacionales.

En cuanto a inversores institucionales, hemos propiciado más de un centenar reuniones de la alta dirección del Banco con inversores radicados en los principales centros financieros de Europa y América.

#### 5. COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO



A lo largo de 2005 se ha mantenido relativamente estable la composición del accionariado, en términos de peso del inversor minorista frente al institucional, situándose dicha proporción a cierre de 2005 en 49% institucional y 51% minorista. Esta proporción se encuentra en línea con la de los bancos comparables.

## 6. NEGOCIACIÓN

La acción de Banesto está admitida a negociación en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y forma parte del Mercado Continuo. El volumen medio diario que ha tenido la acción en 2005 ha sido de 6,9 mill €, con un precio medio anual de 11,72 € y 592.616 acciones de media/día negociadas.

|            | PRECIO MEDIO/MES (Euros) | VOLUMEN ACC.(Mill.) | VOLUMEN EUR.(Mill.) |
|------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Enero      | 11,54                    | 15,5                | 178,9               |
| Febrero    | 11,69                    | 12,0                | 140,3               |
| Marzo      | 12,10                    | 9,3                 | 112,5               |
| Abril      | 11,23                    | 14,7                | 165,1               |
| Mayo       | 11,71                    | 12,5                | 146,4               |
| Junio      | 11,30                    | 20,0                | 226,0               |
| Julio      | 11,25                    | 11,7                | 131,6               |
| Agosto     | 11,20                    | 6,6                 | 73,9                |
| Septiembre | 11,76                    | 11,0                | 129,4               |
| Octubre    | 12,27                    | 16,4                | 201,2               |
| Noviembre  | 12,60                    | 11,9                | 149,9               |
| Diciembre  | 12,63                    | 8,9                 | 112,9               |

|    |          |  |
|----|----------|--|
| 01 | PÁG. 068 | CUENTA DE <b>RESULTADOS</b> 2005   |
| 02 | PÁG. 081 | <b>BALANCE</b> EJERCICIO 2005  |
| 03 | PÁG. 093 | <b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b> DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO BANESTO |
| 04 | PÁG. 097 | <b>EVOLUCIÓN</b> EN EL PERÍODO 2001-2005                                     |





067

INFORMACIÓN FINANCIERA



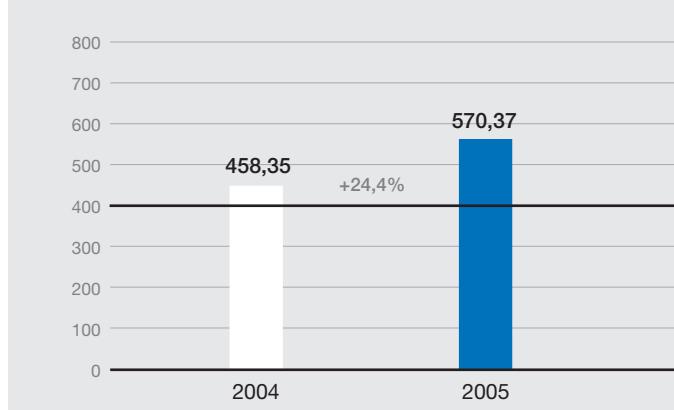
1. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN
2. INGRESOS POR COMISIONES Y ACTIVIDAD DE SEGUROS
3. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS
4. MARGEN ORDINARIO
5. MARGEN ORDINARIO POR ÁREAS DE NEGOCIO
  - BANCA COMERCIAL
  - BANCA CORPORATIVA DOMÉSTICA
  - MERCADOS

6. RESULTADOS NETOS SOCIEDADES NO FINANCIERAS
7. COSTES OPERATIVOS
8. MARGEN DE EXPLOTACIÓN
9. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS
10. OTROS RESULTADOS NETOS
11. BENEFICIOS

EL CRECIMIENTO RENTABLE, EFICIENTE Y SOSTENIDO DEL NEGOCIO, JUNTO A UN ESTRICTO CONTROL DE COSTES Y DE LA CALIDAD DEL RIESGO HAN SIDO LAS PALANCAS PARA LA CONSECUCIÓN DE UNOS EXCELENTESES RESULTADOS.

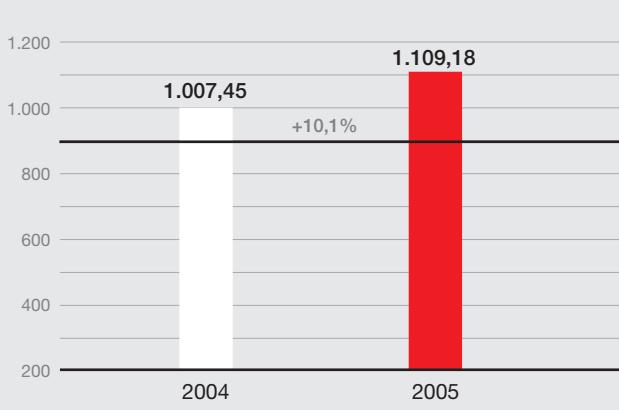
#### BENEFICIO NETO

Millones de euros



#### MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

Millones de euros



#### CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2005

El Grupo Banesto ha obtenido durante el año 2005 unos resultados de calidad, con significativos crecimientos en todos los márgenes, conjugando un alto nivel de actividad, básicamente en los segmentos y negocios clave, con la estabilidad conseguida en el diferencial de clientes, y un estricto control de costes y de la calidad del riesgo, lo que ha permitido superar los objetivos fijados para el ejercicio.

En el año 2005 han entrado en vigor en España las Normas Internacionales de Contabilidad, bajo cuyos criterios se han elaborado las cuentas del año 2005, y se han reexpresado las del 2004, con el fin de permitir una adecuada comparación. La nueva normativa amplía el perímetro de consolidación a todas las sociedades que forman parte del Grupo donde se tenga el control de la gestión. En este sentido, los resultados aportados por las sociedades consolidables no financieras, se presentan en este informe agrupados en la línea "resultado neto de sociedades no financieras" por el porcentaje de participación que se posee. De esta forma, se presenta una estructura de información que permite un mejor análisis financiero de la evolución del negocio.

El beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo Banesto en el ejercicio 2005 ha ascendido a 850,3 millones de euros, un 23,3% más que el año anterior.

El beneficio neto atribuido al Grupo, una vez deducido el impuesto de sociedades, que ha supuesto el 32,9% del Beneficio antes de impuestos, ha sido de 570,4 millones de euros, un 24,4% más que en 2004.

Este beneficio supone la obtención de un ROE en el ejercicio del 19,0%, rentabilidad considerablemente superior al 18,2% alcanzado en 2004.

069

## CUENTA DE RESULTADOS

Millones de euros

|  | 2005            | 2004            | Variación %  |
|--|-----------------|-----------------|--------------|
| Productos financieros  | 2.397,61        | 1.976,38        | 21,3%        |
| Costes financieros   | 1.288,43        | 968,93          | 33,0%        |
| <b>Margen de intermediación</b>                                  | <b>1.109,18</b> | <b>1.007,45</b> | <b>10,1%</b> |
| Resultados entidades valoradas por el método de la participación | 1,25            | 0,07            | n.s.         |
| Comisiones netas   | 514,23          | 488,45          | 5,3%         |
| Fondos de Inversión y Pensiones                                  | 181,75          | 181,29          | 0,3%         |
| Comisiones por servicios   | 332,48          | 307,16          | 8,2%         |
| Actividad de Seguros   | 59,01           | 45,93           | 28,5%        |
| Resultados por operaciones financieras                           | 105,23          | 88,42           | 19,0%        |
| <b>Margen ordinario</b>  | <b>1.788,90</b> | <b>1.630,32</b> | <b>9,7%</b>  |
| Resultados netos sociedades no financieras                       | 98,63           | 82,01           | 20,3%        |
| Costes de Explotación Netos                                      | 755,54          | 736,68          | 2,6%         |
| a) de personal   | 583,05          | 563,37          | 3,5%         |
| b) generales   | 201,55          | 198,05          | 1,8%         |
| c) recuperación de gastos  | -29,06          | -24,74          | 17,5%        |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales  | 93,07           | 87,55           | 6,3%         |
| Otros productos y cargas de explotación                          | -27,98          | -19,10          | 46,5%        |
| <b>Margen de explotación</b>                                     | <b>1.010,94</b> | <b>869,00</b>   | <b>16,3%</b> |
| Pérdidas por deterioro de activos                                | 147,37          | 168,00          | -12,3%       |
| Inversión crediticia (neta)                                      | 150,99          | 163,45          | -7,6%        |
| Otros saneamientos (netos)                                       | -3,62           | 4,55            | n.s.         |
| Otros resultados netos   | -13,23          | -11,52          | 14,9%        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                              | <b>850,34</b>   | <b>689,48</b>   | <b>23,3%</b> |
| Impuesto de sociedades   | 279,93          | 230,91          | 21,2%        |
| <b>Resultados consolidados del ejercicio</b>                     | <b>570,41</b>   | <b>458,57</b>   | <b>24,4%</b> |
| Resultado atribuido a la minoría                                 | 0,04            | 0,22            | -82,4%       |
| <b>Resultado atribuido al grupo</b>                              | <b>570,37</b>   | <b>458,35</b>   | <b>24,4%</b> |

**1. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN**

En 2005 el margen de intermediación ha ascendido a 1.109,2 millones de euros, con una mejora del 10,1% sobre el año precedente, más significativa incluso al tener en cuenta los bajos niveles de tipos de interés existentes durante la mayor parte del año y la fuerte intensidad competitiva.

En este contexto, el alto nivel de actividad desarrollado, así como una muy buena gestión de precios ha permitido superar la presión sobre los márgenes y obtener un crecimiento del margen financiero de 102 millones de euros respecto al obtenido el ejercicio anterior.

El análisis desagregado del margen de intermediación, se recoge en el cuadro adjunto, y en el pueden observarse los saldos medios mantenidos durante el ejercicio, los productos y costes asociados a los mismos y los tipos de rendimiento y costes resultantes para cada una de las líneas de empleos y de recursos.

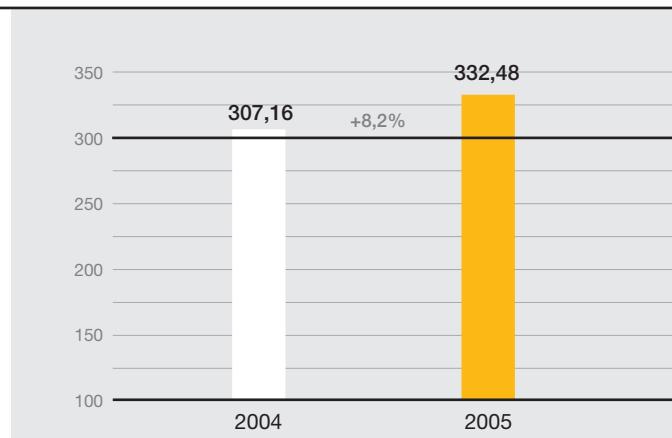
Los activos totales medios han ascendido a 74.824 millones de euros, un 23,8% más que los mantenidos el año anterior. El aumento se ha producido fundamentalmente en la cartera de crédito a clientes, que suponen el 57% del total y generan el 67% de los ingresos totales, lo que es una buena muestra de la calidad del margen de intermediación.

| ACTIVO   | Año 2005         |              |                 | Año 2004         |              |                 |
|--|------------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|
|  | Saldo Medio      | % Tipo Medio | Productos       | Saldo Medio      | % Tipo Medio | Productos       |
| Caja y entidades de crédito  | 14.272,25        | 2,15         | 306,55          | 12.104,36        | 2,21         | 266,93          |
| Crédito a Clientes   | 42.556,45        | 3,81         | 1.622,86        | 34.342,25        | 3,77         | 1.294,90        |
| Sector Público   | 740,12           | 2,18         | 16,11           | 806,92           | 2,36         | 19,07           |
| Sector Residente   | 39.706,60        | 3,89         | 1.545,43        | 31.139,55        | 3,92         | 1.219,33        |
| Sector No residente  | 2.109,75         | 2,91         | 61,32           | 2.395,78         | 2,36         | 56,50           |
| Cartera de valores y activos financieros                               | 14.174,05        | 2,70         | 382,26          | 10.891,83        | 3,16         | 343,80          |
| <b>Activos medios remunerados</b>                                      | <b>71.002,75</b> | <b>3,26</b>  | <b>2.311,67</b> | <b>57.338,44</b> | <b>3,32</b>  | <b>1.905,63</b> |
| Participaciones  | 572,89           | 0,00         | 0,00            | 524,80           | 0,00         | 0,00            |
| Activos materiales   | 684,67           | 0,00         | 0,00            | 675,53           | 0,00         | 0,00            |
| Otros activos  | 2.563,48         | 3,35         | 85,94           | 1.897,33         | 3,73         | 70,75           |
| <b>Activos totales medios</b>  | <b>74.823,79</b> | <b>3,20</b>  | <b>2.397,61</b> | <b>60.436,10</b> | <b>3,27</b>  | <b>1.976,38</b> |
| PASIVO   | Año 2005         |              |                 | Año 2004         |              |                 |
|  | Saldo Medio      | % Tipo Medio | Costes          | Saldo Medio      | % Tipo Medio | Costes          |
| Entidades de crédito y otros pasivos financieros                       | 16.338,93        | 1,36         | 222,31          | 13.628,29        | 1,32         | 179,94          |
| Recursos de Clientes   | 34.076,00        | 1,52         | 516,43          | 30.228,06        | 1,54         | 465,38          |
| Sector Público   | 8.654,13         | 2,31         | 200,27          | 6.341,41         | 2,56         | 162,58          |
| Sector Privado   | 22.863,60        | 1,20         | 274,85          | 21.544,45        | 1,26         | 270,66          |
| Sector No residente  | 2.558,27         | 1,61         | 41,31           | 2.342,20         | 1,37         | 32,14           |
| Empréstitos  | 15.706,81        | 3,11         | 488,16          | 8.780,89         | 3,27         | 287,55          |
| Financiación subordinada y capital con naturaleza de pasivo financiero | 2.276,59         | 3,46         | 78,80           | 1.821,30         | 3,58         | 65,21           |
| <b>Total recursos con coste</b>  | <b>68.398,33</b> | <b>1,91</b>  | <b>1.305,70</b> | <b>54.458,54</b> | <b>1,83</b>  | <b>998,08</b>   |
| Otros fondos   | 3.422,86         | -0,50        | -17,27          | 3.005,80         | -0,97        | -29,15          |
| Recursos propios   | 3.002,60         | 0,00         | 0,00            | 2.971,76         | 0,00         | 0,00            |
| <b>Recursos totales medios</b>   | <b>74.823,79</b> | <b>1,72</b>  | <b>1.288,43</b> | <b>60.436,10</b> | <b>1,60</b>  | <b>968,93</b>   |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>   |                  | <b>1,48</b>  | <b>1.109,18</b> |                  | <b>1,67</b>  | <b>1.007,45</b> |

072

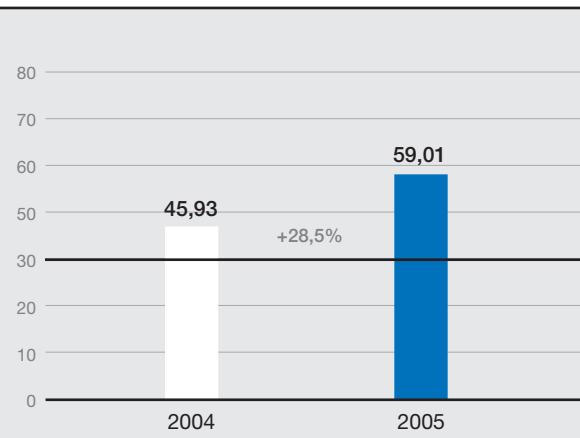
## INGRESOS POR SERVICIOS

Millones de euros



## ACTIVIDAD DE SEGUROS

Millones de euros



Los activos totales han alcanzado en 2005 un rendimiento medio del 3,20% frente al 3,27% registrado el año anterior. El coste medio del pasivo, que en 2004 fue del 1,60%, en este ejercicio se ha situado en el 1,72%. En consecuencia, la mayor actividad, que ha supuesto un incremento del margen por efecto volumen de 149,7 millones de euros, ha sido tres veces más positivo que el efecto causado por presión de los bajos tipos de interés.

## 2. INGRESOS POR COMISIONES Y ACTIVIDAD DE SEGUROS

Las comisiones netas y los ingresos por la actividad de seguros han ascendido a 573,2 millones de euros, y crecen un 7,3% sobre el ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se reflejan estos ingresos por líneas de actividad:

## INGRESOS POR COMISIONES

Millones de euros

|   | 2005           | 2004          | Var.%        |
|---|----------------|---------------|--------------|
| <b>Comisiones por servicios</b>                   | <b>444,74</b>  | <b>400,25</b> | <b>11,1%</b> |
| Servicios de cobros y pagos                       | 267,99         | 242,49        | 10,5%        |
| Riesgos   | 75,19          | 67,09         | 12,1%        |
| Servicio de valores                               | 35,41          | 32,86         | 7,7%         |
| Otras   | 66,15          | 57,80         | 14,4%        |
| <b>Actividades de seguros</b>                     | <b>59,01</b>   | <b>45,93</b>  | <b>28,5%</b> |
| <b>Gestión de Fondos de Inversión y Pensiones</b> | <b>181,75</b>  | <b>181,29</b> | <b>0,3%</b>  |
| <b>Comisiones pagadas</b>                         | <b>-112,26</b> | <b>-93,09</b> | <b>20,6%</b> |
| <b>Total</b>                                      | <b>573,24</b>  | <b>534,38</b> | <b>7,3%</b>  |

Las comisiones cobradas por servicios han tenido un crecimiento equilibrado en todas sus líneas y han supuesto 444,7 millones de euros, que representan una mejora del 11,1% sobre el año anterior.

Merecen mención especial las de cobros y pagos que crecen a tasas del 10,5, apoyadas en los excelentes resultados del negocio de tarjetas, y en la consolidación de la Cuenta Tarifa Plana como principal instrumento de relación de los clientes con el Banco. También crecen con solidez las comisiones ligadas a riesgos que lo hacen en un 12,1%.

Las comisiones de fondos de inversión y pensiones, han supuesto 181,8 millones de euros, cifra similar a la registrada en 2004, consecuencia de la política comercial de captación de recursos, más enfocada en este ejercicio hacia los depósitos a plazo. Por último, la actividad de seguros ha tenido una evolución muy favorable y ha generado unos ingresos de 59,0 millones de euros, con un aumento del 28,5% respecto al ejercicio precedente.

En cuanto a las comisiones pagadas, han ascendido a 112,3 millones de euros, un 20,6% más que en 2004, aumento que es consecuencia del crecimiento de negocio al corresponder básicamente a pagos realizados a prescriptores y agentes colaboradores.

### 3. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio han ascendido en 2005 a 105,2 millones de euros, que suponen un 19,0% más que las obtenidas en el ejercicio anterior.

Esta línea ha vuelto a registrar el éxito que ha supuesto el impulso comercial dado a la actividad de distribución de productos de tesorería a clientes, cuyos resultados crecen un 30,6% en el ejercicio, hasta 88,4 millones de euros, y representan el 84% del total, dotando así, a esta línea, de un elevado nivel de recurrencia. Se incluyen aquí también las comisiones cobradas de los fondos de titulización que han ascendido a 13,1 millones de euros, frente a 16,3 millones en 2004, en línea con el menor volumen de inversión titulizada.

Por último, los resultados por gestión de posiciones, más ligados a la evolución de los mercados, de acuerdo con la política del Grupo de limitar el peso de la actividad de trading, han ascendido a 3,7 millones de euros, frente a 4,4 millones en 2004.

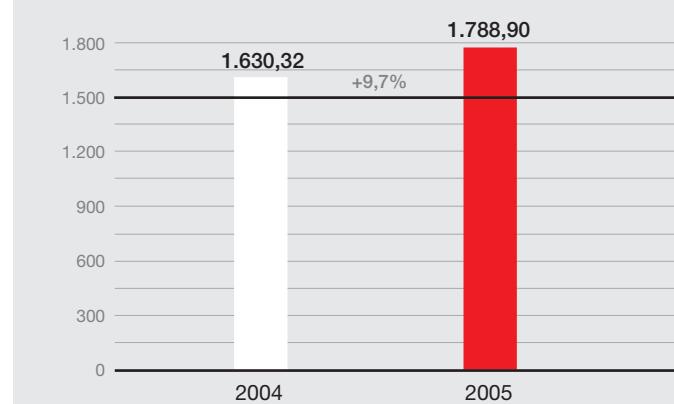
#### RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Millones de euros

|                                  | 2005          | 2004         | Var.%        |
|----------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| Operaciones trading y coberturas | 3,70          | 4,43         | -16,5%       |
| Distribución a clientes          | 88,41         | 67,71        | 30,6%        |
| Titulización activos             | 13,12         | 16,28        | -19,4%       |
| <b>Total</b>                     | <b>105,23</b> | <b>88,42</b> | <b>19,0%</b> |

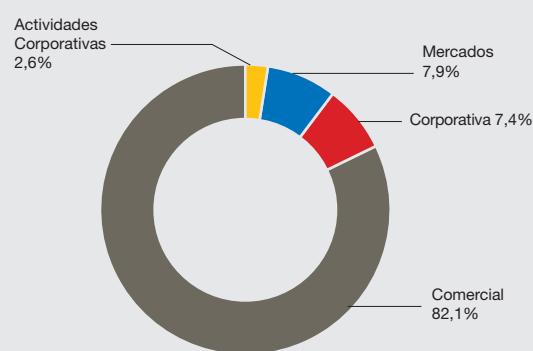
## MARGEN ORDINARIO

Millones de euros



## MARGEN ORDINARIO POR ÁREAS DE NEGOCIO

%



## 4. MARGEN ORDINARIO

El margen ordinario ha ascendido a 1.788,9 millones de euros, con un crecimiento del 9,7% sobre el año 2004. La solidez de su estructura y el elevado carácter recurrente del mismo, queda refrendado por el hecho de que el margen de intermediación, las comisiones y los resultados de distribución de productos de tesorería entre clientes, representan más del 98% del margen ordinario.

## 5. MARGEN ORDINARIO POR ÁREAS DE NEGOCIO

El cuadro siguiente muestra la distribución y evolución del margen ordinario por áreas de negocio:

| MARGEN ORDINARIO POR ÁREAS DE NEGOCIO |                 | Millones de euros |             |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------|
|                                       | 2005            | 2004              | Var.%       |
| Comercial                             | 1.469,59        | 1.342,40          | 9,5%        |
| Corporativa                           | 131,66          | 118,05            | 11,5%       |
| Mercados                              | 140,73          | 115,58            | 21,8%       |
| Actividades Corporativas              | 46,92           | 54,29             | -13,6%      |
|                                       | <b>1.788,90</b> | <b>1.630,32</b>   | <b>9,7%</b> |

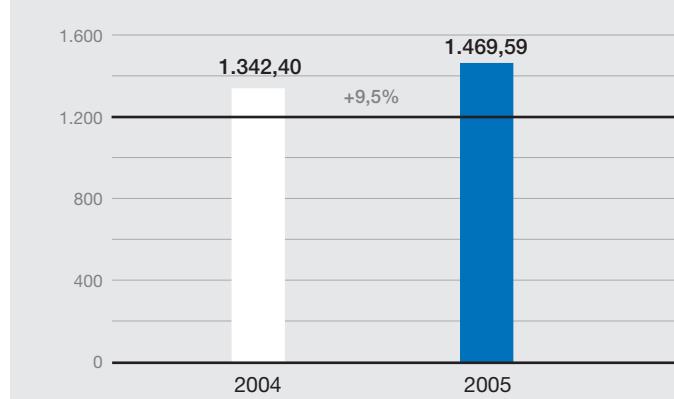
La Banca Doméstica (Minorista, Empresas y Corporativa), que en conjunto ha generado 1.601 millones de euros, representa casi el 90% del margen ordinario, en tanto que el negocio del Área de Mercados supone un 7,9% del total.

Por último, el margen ordinario imputable a Actividades Corporativas incluye ingresos patrimoniales, dividendos percibidos, resultados procedentes de titulización y otros ingresos y gastos no asignados a las áreas de negocio. Presenta una ligera disminución respecto al año anterior, básicamente por menores resultados en operaciones de cobertura.

## BANCA COMERCIAL

La evolución del negocio de Banca Comercial durante el ejercicio 2005 se ha caracterizado por un crecimiento sostenido del mismo, derivado de un alto nivel de actividad obtenido gracias a la efectividad de los planes de negocio y de gestión llevados a cabo durante el año. Resultado de los mismos se han obtenido significativos incrementos de la inversión y de los recursos, que acompañados de una buena gestión de precios, se han traducido en un margen financiero de 939,3 millones de euros, un 9,3% más que el obtenido en 2004.

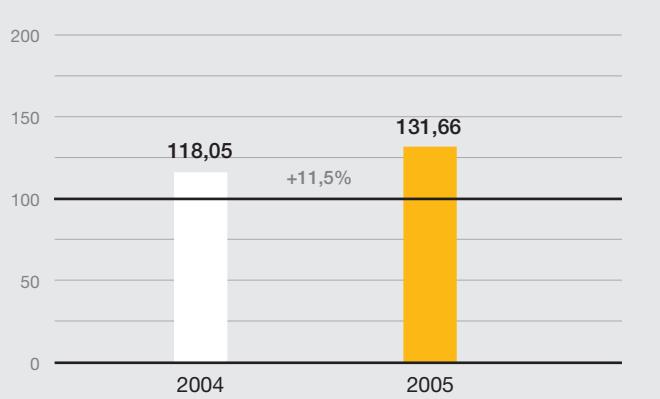
MARGEN ORDINARIO BANCA COMERCIAL Millones de euros



Por otro lado, el positivo comportamiento de la transaccionalidad, la distribución de seguros, el negocio de tarjetas y el incremento y consolidación de la distribución de productos de tesorería han generado un crecimiento del 7,1% en los ingresos por comisiones y del 42,1% en los resultados de operaciones financieras. Resultante de ello, el margen ordinario se ha situado en 2005 en 1.469,6 millones de euros, que supone un avance del 9,5% respecto al registrado en 2004.

| BANCA COMERCIAL                    |                   |                 |             |
|------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|
|                                    | Millones de euros |                 |             |
|                                    | 2005              | 2004            | Var.%       |
| Margen Financiero                  | 939,32            | 859,34          | 9,3%        |
| Comisiones Netas                   | 478,22            | 446,44          | 7,1%        |
| Resultados Operaciones Financieras | 52,05             | 36,62           | 42,1%       |
| <b>Margen Ordinario</b>            | <b>1.469,59</b>   | <b>1.342,40</b> | <b>9,5%</b> |

MARGEN ORDINARIO BANCA CORPORATIVA Millones de euros



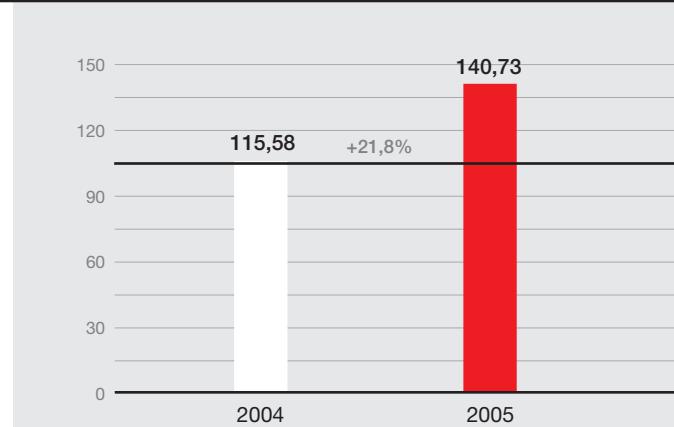
### BANCA CORPORATIVA

En este segmento de negocio, el banco ha enfocado el ejercicio 2005 en la maximización de la rentabilidad, centrando el crecimiento del negocio en operaciones con adecuado retorno. Fruto de esta estrategia, el margen financiero, que ha ascendido a 78,8 millones de euros, ha sido un 12,4% superior al obtenido en 2004, efecto conjunto del crecimiento selectivo de la inversión y de la mejora de su rentabilidad.

| BANCA CORPORATIVA                  |                   |               |              |
|------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|
|                                    | Millones de euros |               |              |
|                                    | 2005              | 2004          | Var.%        |
| Margen Financiero                  | 78,83             | 70,15         | 12,4%        |
| Comisiones Netas                   | 42,98             | 38,96         | 10,3%        |
| Resultados Operaciones Financieras | 9,85              | 8,94          | 10,2%        |
| <b>Margen Ordinario</b>            | <b>131,66</b>     | <b>118,05</b> | <b>11,5%</b> |

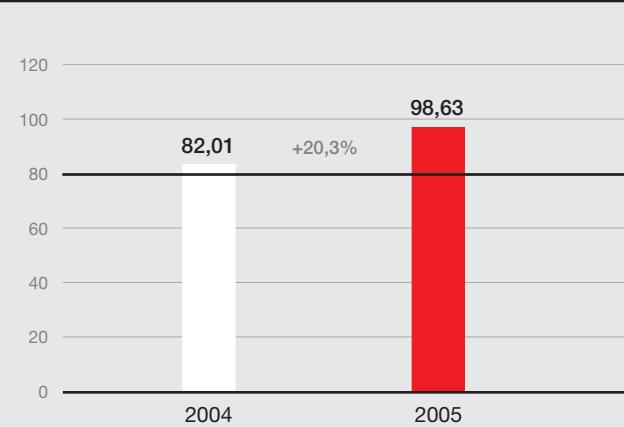
## MARGEN ORDINARIO MERCADOS

Millones de euros



## RESULTADOS NETOS

Millones de euros



Adicionalmente, el uso intensivo de la tecnología del Grupo permite gestionar de manera global a los clientes y ofrecerles productos de calidad y fundamentalmente, transaccionales, lo que se ha traducido en un aumento de los ingresos por servicios del 10,3%, en tanto que los resultados de operaciones financieras, impulsados una vez más por la distribución de productos de tesorería, han crecido un 10,2%.

Con ello el margen ordinario en 2005 ha sido de 131,7 millones de euros, un 11,5% más que el año precedente.

## MERCADOS

Una vez más, y consolidando en proyecto iniciado en 2003, el impulso comercial dado a la actividad de distribución a clientes, ha vuelto a ser el elemento dinamizador del negocio del Área de Mercados, consiguiendo aportar recurrencia a los resultados, añadir valor a la oferta de productos a clientes, a la vez que reducir riesgos en la actividad tesorera del Grupo.

Se ha producido también en este contexto, una selección en el negocio internacional, que aunque ha supuesto una reducción en el volumen de inversión, su aportación al margen ha quedado compensada por un aumento de la rentabilidad de la misma.

Fruto de todo ello, el margen ordinario ha sido de 140,7 millones de euros, con un mejora del 21,8% sobre el año 2004. En esta variación, el margen financiero, que supone 66,2 millones, ha crecido un 5,4%, las comisiones lo han hecho un 13,6% hasta 29,6 millones y los resultados por operaciones financieras han ascendido a 45,0 millones de euros, con un avance del 68,2%, respecto al año anterior.

## MERCADOS

Millones de euros

|                                    | 2005          | 2004          | Var.%        |
|------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Margen Financiero                  | 66,16         | 62,80         | 5,4%         |
| Comisiones Netas                   | 29,55         | 26,02         | 13,6%        |
| Resultados Operaciones Financieras | 45,02         | 26,76         | 68,2%        |
| <b>Margen Ordinario</b>            | <b>140,73</b> | <b>115,58</b> | <b>21,8%</b> |

Es importante además reseñar la diversificación en la obtención de resultados en este Área, al operar cada vez con un mayor número de clientes. En concreto, en 2005 se han realizado operaciones con 12.300 clientes, un 66% más que en 2004.

## 6. RESULTADOS NETOS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

Esta línea presenta los resultados netos aportados por las sociedades filiales que no desarrollan una actividad financiera, básicamente Inmobiliaria Urbis, y otras sociedades inmobiliarias, tecnológicas o de prestación de servicios no financieros.

Los resultados netos aportados por las mismas en 2005 han sido de 98,6 millones de euros, un 20,3% más que en el ejercicio precedente, consecuencia básicamente, de los mejores resultados ordinarios generados por estas sociedades.

## 7. COSTES OPERATIVOS

Un año más, la disciplina observada por el Grupo Banesto en la gestión de sus costes operativos, ha permitido una evolución controlada de los mismos, que a pesar del incremento de actividad del negocio, han crecido por debajo de la inflación.

### COSTES OPERATIVOS

|                                     | 2005          | 2004          | Millones de euros<br>Variación % |
|-------------------------------------|---------------|---------------|----------------------------------|
| <b>Costes de explotación netos</b>  | <b>755,54</b> | <b>736,68</b> | <b>2,6%</b>                      |
| <b>Gastos de personal</b>           | <b>583,05</b> | <b>563,37</b> | <b>3,5%</b>                      |
| Sueldos y salarios                  | 427,79        | 410,73        | 4,2%                             |
| Cargas sociales                     | 105,76        | 106,06        | -0,3%                            |
| Resto                               | 49,50         | 46,57         | 6,3%                             |
| <b>Gastos generales</b>             | <b>201,55</b> | <b>198,05</b> | <b>1,8%</b>                      |
| Inmuebles, instalaciones y material | 53,75         | 52,58         | 2,2%                             |
| Informática y comunicaciones        | 54,86         | 55,07         | -0,4%                            |
| Publicidad y propaganda             | 15,07         | 17,63         | -14,5%                           |
| Otros                               | 66,52         | 60,06         | 10,8%                            |
| Contribuciones e impuestos          | 11,35         | 12,71         | -10,8%                           |
| <b>Recuperación de Gastos</b>       | <b>-29,06</b> | <b>-24,74</b> | <b>17,5%</b>                     |
| <b>Amortizaciones</b>               | <b>93,07</b>  | <b>87,55</b>  | <b>6,3%</b>                      |
| <b>Total</b>                        | <b>848,61</b> | <b>824,23</b> | <b>3,0%</b>                      |
| <b>Ratio de eficiencia (%)</b>      | <b>40,03%</b> | <b>43,02%</b> |                                  |

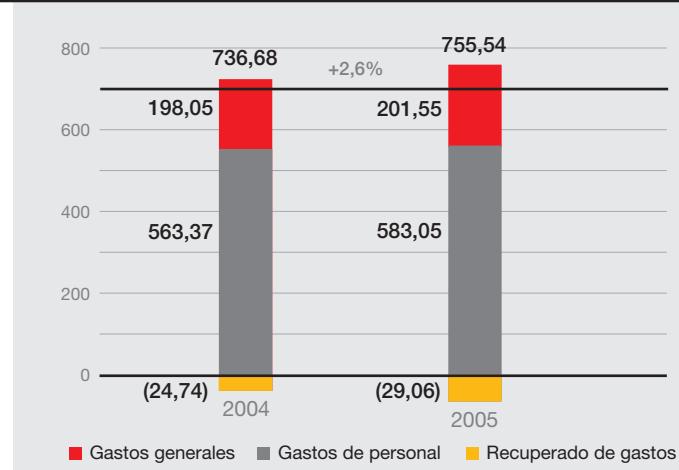
Los de personal y generales brutos han crecido en su conjunto un 3,0%, en tanto que la recuperación de gastos derivados de la formalización de créditos lo han hecho en un 17,5%, lo que ha generado que el crecimiento neto de gastos de explotación haya sido sólo del 2,6%. Este aumento, significativamente inferior al avance del margen ordinario, ha contribuido a una nueva mejora del ratio de eficiencia, que se ha situado en el 40,0% frente al 43,0% del ejercicio 2004.

Los gastos de personal han crecido un 3,5% durante el ejercicio 2005 y han sido de 583,1 millones de euros. Esta variación es el resultado de una bajada del 2% de la plantilla media y de un aumento del coste medio cercano al 5,5%. Durante el ejercicio 2005 se ha continuado con la política de renovación de plantilla y se han realizado jubilaciones anticipadas dentro de un plan al que se han acogido 120 empleados, para cuya cobertura se ha constituido un fondo de pensiones, que se ha cargado a otros resultados netos.

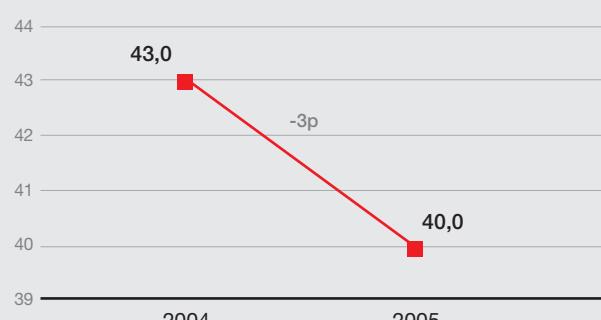
## GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Millones de euros

%



## RATIO EFICIENCIA



Los gastos generales han crecido ligeramente respecto al año anterior, un 1,8%, hasta los 201,6 millones de euros. Este importe es el resultado de una combinación de subidas en inmuebles, instalaciones y material, mantenimiento en informática y comunicaciones y bajadas en publicidad y contribuciones.

Las amortizaciones han ascendido a 93,1 millones de euros en 2005, un 6,3% más que en 2004, derivadas básicamente de las inversiones tecnológicas realizadas.

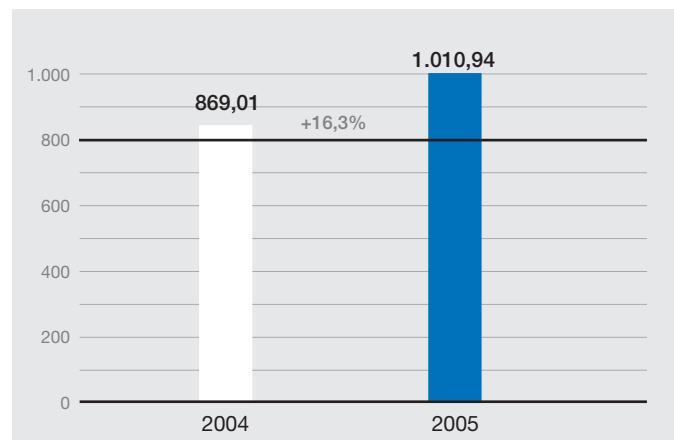
Los otros productos y cargas de explotación que recogen conceptos de ingresos y gastos fuera de la actividad ordinaria, entre ellos y más relevante, la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, han ascendido a 28,0 millones de euros, frente a 19,1 millones de euros en 2004. El aumento de la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, por el mayor volumen de pasivo, y los cada vez menores ingresos por explotación de fincas en renta, actividad ya residual, consecuencia de las desinversiones del Banco en estos activos no estratégicos, son los hechos principales que dan lugar a esta variación.

## 8. MARGEN DE EXPLOTACIÓN

Resultante del crecimiento de los ingresos recurrentes y de la contención de costes, el margen de explotación en 2005 ha ascendido a 1.010,9 millones de euros, que supone una mejora del 16,3% sobre el obtenido en el ejercicio 2004.

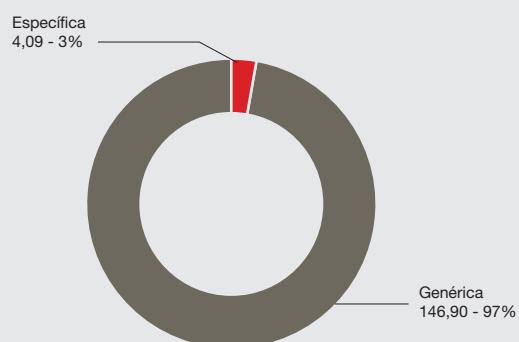
## MARGEN DE EXPLOTACIÓN

Millones de euros



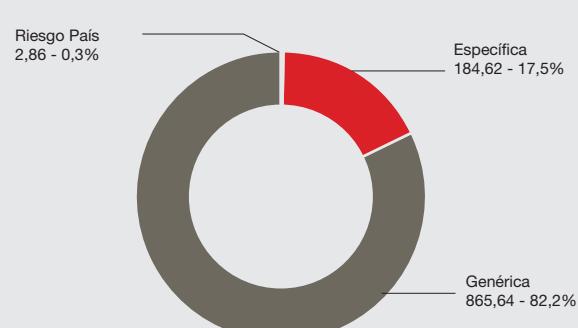
## PÉRDIDAS POR DETERIORO INVERSIÓN CREDITICIA

Millones de euros



## FONDOS PARA INSOLVENCIAS

Millones de euros



## 9. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

Las pérdidas por deterioro de la inversión crediticia durante el año 2005, han ascendido a 151,0 millones de euros, cifra un 7,6% inferior a las registradas en 2004. Al descomponer este importe, puede observarse una vez más la calidad del riesgo crediticio de Banesto. En este sentido, las provisiones específicas, netas de activos en suspenso recuperados han sido de 4,1 millones de euros, un 91% menos que en 2004, debido a la bajada de la morosidad a pesar del aumento del 23,2% registrado en la inversión crediticia.

La dotación a la provisión genérica ha sido de 146,9 millones de euros, frente a 116,5 millones en 2004, consecuencia del crecimiento del crédito. El importe acumulado de esta provisión al cierre del ejercicio 2005 es de 865,6 millones de euros respectivamente, cifra que triplica el importe de los riesgos dudosos al cierre del ejercicio, que por otra parte, cuentan con una provisión específica del 65,3%.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 no han tenido variación las provisiones para riesgo país, en tanto que en 2004 se recuperaron 0,1 millones por este concepto.

## PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

Millones de euros

|                                    | 2005          | 2004          | Variación %   |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Dotaciones netas para insolvencias | 192,57        | 215,21        | -10,5%        |
| Genérica                           | 146,90        | 116,49        | 26,1%         |
| Específica                         | 45,67         | 98,84         | -53,8%        |
| Riesgo País                        | --            | -0,12         | n.s.          |
| Activos en suspenso recuperados    | -41,58        | -51,76        | -19,7%        |
| <b>Total inversión crediticia</b>  | <b>150,99</b> | <b>163,45</b> | <b>-7,6%</b>  |
| Otros saneamientos netos           | -3,62         | 4,55          | n.s.          |
| <b>Total</b>                       | <b>147,37</b> | <b>168,00</b> | <b>-12,3%</b> |

## 10. OTROS RESULTADOS NETOS

Este capítulo de la cuenta de resultados, incluye un conjunto de resultados de naturaleza muy heterogénea, de uno y otro signo, cuyos componentes principales son:

|   | 2005          | 2004          | Millones de euros<br>Variación % |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|
| Venta de inmuebles  | 52,26         | 54,43         | -4,0%                            |
| Otros resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores | 12,33         | 57,37         | -78,3%                           |
| Dotación extraordinaria a fondos de pensiones               | -49,88        | -112,74       | -55,8%                           |
| Recuperación neta de fondos especiales                      | -27,95        | -10,58        | 163,9%                           |
| <b>Total</b>  | <b>-13,23</b> | <b>-11,52</b> | <b>14,9%</b>                     |

- La dotación extraordinaria al fondo de pensiones para prejubilados por 49,9 millones de euros, frente a 112,7 millones en 2004.
- Resultados por venta de inmuebles por 52,3 millones de euros, importe similar a los 54,4 millones obtenidos en 2004.
- Otros resultados de carácter no recurrente por 12,3 millones de euros en 2005, frente a 57,4 millones en 2004.
- Dotación neta de fondos especiales en previsión de contingencias de 27,9 millones de euros. En 2004, este importe fue de 10,6 millones de euros.

## 11. BENEFICIOS

Una vez añadidos al margen de explotación, las pérdidas por deterioro de activos y los otros resultados netos, se alcanza el beneficio antes de impuestos, que ha ascendido a 850,3 millones de euros, con un crecimiento del 23,3% respecto al alcanzado en 2004.

La previsión del impuesto de sociedades asciende a 279,9 millones de euros, y supone una presión fiscal del 32,9%, con lo que el beneficio neto consolidado ha ascendido a 570,4 millones de euros, de los que 0,04 millones es beneficio atribuible a los accionistas minoritarios, con lo que el beneficio atribuible al Grupo es de 570,4 millones de euros, que supone una mejora del 24,4% sobre el obtenido en 2004.

## BALANCE EJERCICIO 2005

### 1. BALANCE Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

Al cierre del ejercicio 2005, el Grupo Banesto al contaba con unos activos totales de 84.453 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo gestionaba fondos de inversión,

pensiones y seguros, recursos que no se recogen en balance y que al 31 de diciembre de 2005 ascendían a 15.053 millones de euros. En consecuencia, los activos totales gestionados por el Grupo a dicha fecha eran de 99.506 millones de euros, un 22,2% más que al cierre del ejercicio precedente.

#### BALANCE CONSOLIDADO

| Activo  | 2005             | 2004             | Millones de euros<br>Variación % |
|---|------------------|------------------|----------------------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales                          | 514,24           | 411,78           | 24,9%                            |
| Cartera de negociación, derivados y otros activos financieros | 8.629,80         | 6.004,68         | 43,7%                            |
| Cartera de inversión a vencimiento                            | 4.426,02         | 3.985,52         | 11,1%                            |
| Crédito a la clientela  | 48.105,71        | 38.184,51        | 26,0%                            |
| Otras inversiones crediticias                                 | 18.815,02        | 15.423,16        | 22,0%                            |
| Participaciones   | 648,16           | 610,59           | 6,2%                             |
| Activos materiales  | 746,85           | 660,56           | 13,1%                            |
| Activos intangibles   | 79,65            | 60,28            | 32,1%                            |
| Otros activos   | 2.370,91         | 1.969,66         | 20,4%                            |
| Periodificaciones   | 117,05           | 81,07            | 44,4%                            |
| <b>Total activo</b>   | <b>84.453,41</b> | <b>67.391,81</b> | <b>25,3%</b>                     |

| Pasivo   | 2005             | 2004             | Variación %  |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Cartera de negociación y otros pasivos financieros | 2.060,40         | 1.873,39         | 10,0%        |
| Depósitos de la clientela                          | 35.799,59        | 28.747,13        | 24,5%        |
| Débitos representados por valores negociables      | 17.859,94        | 11.888,07        | 50,2%        |
| Pasivos subordinados                               | 2.222,53         | 2.346,33         | -5,3%        |
| Otros pasivos financieros a coste amortizado       | 19.759,46        | 15.953,09        | 23,9%        |
| Otros pasivos                                      | 105,24           | 111,03           | -5,2%        |
| Provisiones  | 2.642,97         | 2.877,31         | -8,1%        |
| Periodificaciones                                  | 431,73           | 345,69           | 24,9%        |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero        | 67,84            | 58,59            | 15,8%        |
| Intereses minoritarios                             | 2,85             | 4,41             | -35,3%       |
| Ajustes al patrimonio por valoración               | 75,18            | 100,45           | -25,2%       |
| Capital y reservas                                 | 2.855,31         | 2.627,97         | 8,7%         |
| Resultado del ejercicio                            | 570,37           | 458,35           | 24,4%        |
| <b>Total pasivo</b>                                | <b>84.453,41</b> | <b>67.391,81</b> | <b>25,3%</b> |

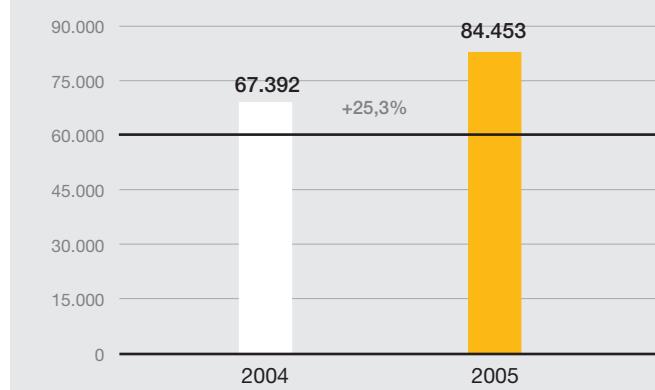
Los aspectos más significativos en la evolución de las partidas de balance son:

- El crédito sobre clientes, que engloba tanto la inversión ordinaria como los activos dudosos netos, se ha situado en 48.106 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 26,0%. Considerando el impacto de las titulizaciones de créditos realizadas en años anteriores, el aumento de la inversión crediticia ha sido del 23,2%.
- La cartera participaciones asciende a 648 millones de euros, cifra levemente superior a la registrada al cierre de 2004. Esta variación es básicamente consecuencia del incremento en la valoración de sociedades integradas por puesta en equivalencia, por los resultados generados por las mismas, neto de los dividendos repartidos, y de las variaciones del patrimonio neto de las mismas.
- La cartera de negociación, derivados y otros activos financieros, asciende a 8.630 millones de euros de activos y a 2.060 millones de pasivos, y una gran parte de la misma tiene su origen en las operaciones de tesorería realizadas con clientes.
- Los activos materiales aumentan un 13,1% consecuencia básicamente de inversiones informáticas.
- Los depósitos de la clientela alcanzan los 35.800 millones de euros, con un crecimiento del 24,5% sobre el año precedente, motivado por el alto nivel de actividad mantenido durante el ejercicio.
- Los débitos representados por valores negociables han aumentado 5.972 millones de euros. De esta variación neta, 4.000 millones corresponden a emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco en 2005, y el resto al incremento neto de emisiones de deuda a medio y largo plazo realizadas por el Banco y por Banesto Banco de Emisiones, fundamentalmente.
- El total de recursos gestionados por el Grupo, incluyendo los débitos a clientes, los fondos de inversión, pensiones y seguros, así como los valores negociables emitidos, ha subido hasta 68.712 millones de euros, un 25,8% más que en 2004.
- Los pasivos subordinados han disminuido ligeramente respecto al año anterior, básicamente por ajustes de valoración de los mismos, ya que durante 2005 no se han realizado nuevas emisiones o cancelaciones.
- Los ajustes al patrimonio por valoración se sitúan en 75,2 millones de euros, frente a 100,5 millones al cierre de 2004, consecuencia del impacto en la valoración de las carteras de renta fija ordinarias, producido por la variación experimentada a final de 2005 por los tipos de interés.
- El capital se sitúa en 805 millones de euros, después de producirse en junio de 2005 la reducción de capital con devolución a los accionistas de 0,32 euros por acción aprobada en la Junta de Accionistas celebrada en febrero de 2005. Las reservas suben respecto a 2004 por la aplicación del beneficio del ejercicio precedente.

Con este aumento de negocio, superior al obtenido por nuestros competidores, el Grupo ha vuelto a crecer en cuota de mercado sobre la banca, con un avance en doce meses de 0,28 puntos.

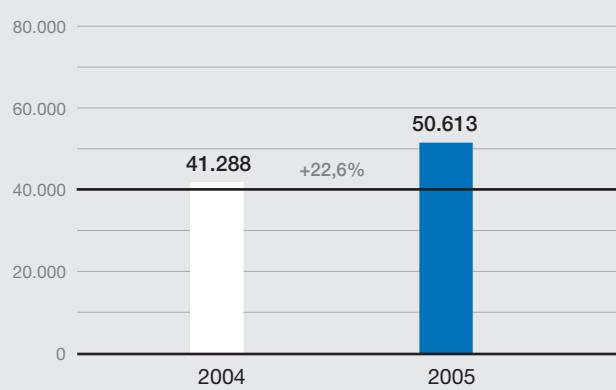
## ACTIVOS TOTALES

Millones de euros



## CRÉDITO A CLIENTES

Millones de euros



## 2. CRÉDITO A CLIENTES

La inversión crediticia del Grupo Banesto, excluidos los activos dudosos netos de provisiones y ajustando el efecto de las titulizaciones realizadas por el Grupo, se ha situado al 31 de diciembre de 2005 en 50.613 millones de euros, lo que supone un aumento del 22,6% sobre el cierre del ejercicio precedente.

El crédito al sector privado ha tenido un crecimiento del 22,9% y se ha situado en 47.004,75 millones de euros, con comportamientos satisfactorios de todas las modalidades de crédito.

La cartera comercial, con un volumen descontado de 17.200 millones en 2005, se ha situado al cierre del ejercicio en 4.654,70 millones de euros, un 10,3% más que el año anterior.

Los deudores con garantía real han vuelto a tener un papel clave en la evolución del crédito durante 2005 y han crecido un 25,6%. La contratación de nuevos créditos para financiación de vivienda, a pesar de la presión competitiva, ha seguido aumentando, y la formalización de nuevas operaciones ha sido de 6.100 millones de euros, un 19% más que en 2004.

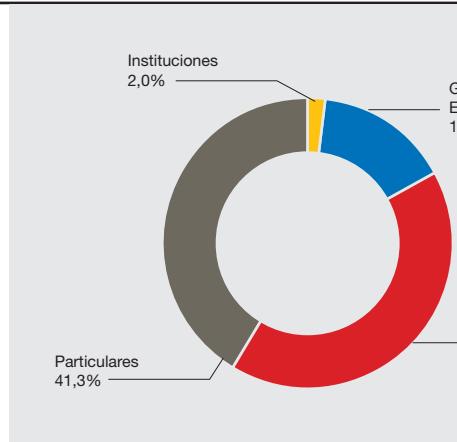
## CRÉDITO A CLIENTES

Millones de euros

|   | 2005      | 2004      | Variación % |
|---|-----------|-----------|-------------|
| Crédito a las administraciones públicas | 923,43    | 728,13    | 26,8%       |
| Crédito al sector privado               | 47.004,75 | 38.231,64 | 22,9%       |
| Cartera comercial                       | 4.654,70  | 4.218,82  | 10,3%       |
| Garantía real                           | 26.535,93 | 21.124,59 | 25,6%       |
| Otros créditos y préstamos              | 15.814,12 | 12.888,23 | 22,7%       |
| Crédito al sector no residente          | 2.684,60  | 2.328,41  | 15,3%       |
| Total inversión crediticia              | 50.612,78 | 41.288,18 | 22,6%       |

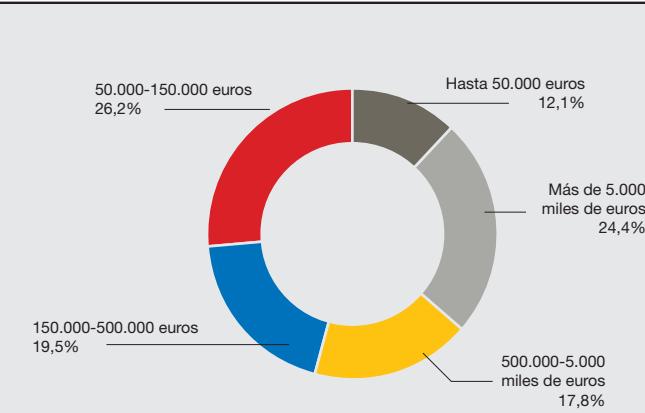
## CRÉDITO A CLIENTES: CLIENTES

%



## CRÉDITO A CLIENTES: IMPORTES

%



Los otros créditos y préstamos, empujados por el crédito al consumo y la financiación de pequeñas y medianas empresas, han acelerado su ritmo de crecimiento y se han situado en 15.814 millones de euros, un 22,7% más que el año precedente.

Por último, el crédito a las Administraciones Públicas, ha aumentado un 26,8%, y se ha situado en 923 millones de euros al cierre de 2005 y el crédito al sector no residente, ha crecido un 15,3%, después de una rigurosa selección de riesgos internacionales.

El crecimiento de la inversión durante 2005, ha sido equilibrado y focalizado en los segmentos más rentables. Ello se traduce en la idoneidad de la estructura de la inversión crediticia, que se observa en los gráficos que muestran su distribución por tramos de importe, tipos de clientes y sectores económicos.

Además de la inversión en créditos, el Grupo tiene contraídos otros riesgos sin inversión (avales, créditos documentarios y otras cauciones) que al 31 de diciembre de 2005 se sitúan en 9.478 millones de euros, con un crecimiento del 15,9 % respecto al ejercicio anterior.

## RIESGO DE FIRMA EN FUNCIÓN DE LA OPERACIÓN GARANTIZADA

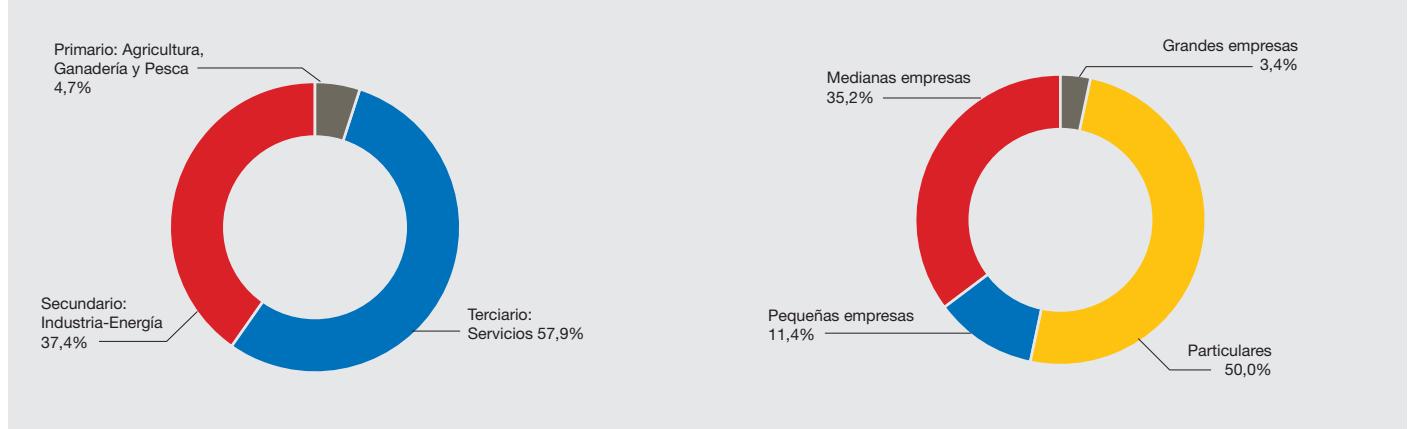
Millones de euros

|  | 2005            | 2004            | Variación %  |
|--|-----------------|-----------------|--------------|
| <b>Avalos y otras cauciones</b>                          | <b>9.094,60</b> | <b>7.842,43</b> | <b>16,0%</b> |
| Avalos prestados a pagarés de empresa y letras de cambio | 294,92          | 253,63          | 16,3%        |
| Otras obligaciones                                       | 8.799,68        | 7.588,80        | 15,9%        |
| <b>Créditos documentarios</b>                            | <b>383,63</b>   | <b>335,51</b>   | <b>14,3%</b> |
| <b>Total</b>   | <b>9.478,23</b> | <b>8.177,94</b> | <b>15,9%</b> |

## CRÉDITO A CLIENTES: SECTORES

## INVERSIÓN CREDITICIA: APORTACIÓN SEGMENTOS AL CRECIMIENTO

%



## 3. CRÉDITOS DUDOSOS

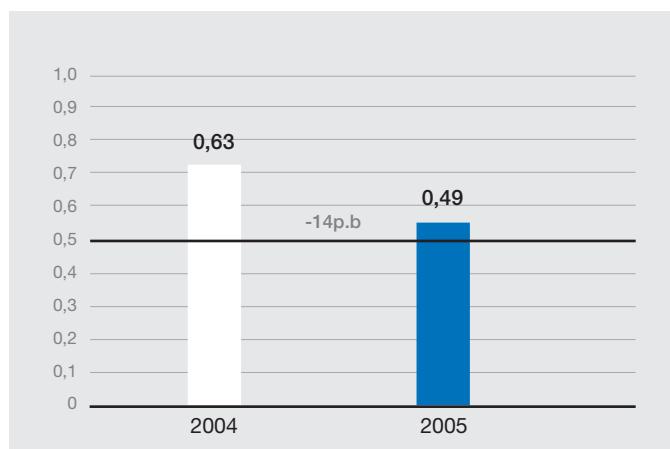
La gestión del riesgo es uno de los pilares básicos en la gestión del Grupo Banesto. En consecuencia, el crecimiento experimentado en 2005 por la inversión crediticia, se ha desarrollado en el marco de una política de gestión eficiente del riesgo, lo que ha dado lugar a una evolución satisfactoria de los morosos durante el año. Así, los créditos dudosos, incluyendo los riesgos de firma de dudosa recuperación, han ascendido al 31 de diciembre de 2005 a 282,6 millones de euros, cifra incluso un 5,1% inferior a la registrada al cierre del ejercicio precedente, mientras que la inversión crediticia ha crecido un 23,2%.

|                                 | Millones de euros |                |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
|                                 | 2005              | 2004           |
| <b>Morosos:</b>                 |                   |                |
| Saldo al 1 de enero             | 297,93            | 274,09         |
| Incrementos                     | 197,03            | 278,23         |
| Recuperaciones                  | -145,32           | -187,60        |
| Amortizaciones                  | -67,05            | -66,79         |
| Saldo al 31 de diciembre        | <b>282,59</b>     | <b>297,93</b>  |
| <b>Provisiones:</b>             |                   |                |
| Saldo al 1 de enero             | 911,44            | 781,89         |
| Dotaciones netas                | 228,84            | 234,03         |
| Fondos disponibles              | -22,31            | -20,16         |
| Otros movimientos               | -67,71            | -84,32         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b> | <b>1.050,26</b>   | <b>911,44</b>  |
| <b>Detalle de Provisiones</b>   | <b>1.050,26</b>   | <b>911,44</b>  |
| Específica                      | 184,62            | 203,93         |
| Genérica                        | 865,64            | 707,51         |
| <b>Total</b>                    |                   |                |
| <b>Ratio de Morosidad (%)</b>   | <b>0,49%</b>      | <b>0,63%</b>   |
| <b>Ratio de Cobertura (%)</b>   | <b>371,66%</b>    | <b>305,92%</b> |

Incluye riesgo de firma  
No incluye provisión por Riesgo-país

## RATIO DE MOROSIDAD

% Morosos/Riesgo



Gracias a una firme gestión de seguimiento del riesgo y recuperación de morosos y a la anticipación en el recobro de operaciones que pudieran ser problemáticas, las nuevas entradas en morosos han ascendido a 197 millones de euros, un 29,2% menos que el año anterior. En cuanto a las recuperaciones, han sido de 145,3 millones de euros, el 74% de las entradas, porcentaje superior al 67% que representaban el año 2004.

Adicionalmente, se han pasado a fallidos créditos dudosos por 67,1 millones de euros, cifra muy similar a la del ejercicio precedente.

Esta evolución de los créditos dudosos ha permitido a que el ratio de morosidad (morosos sobre riesgo crediticio) haya vuelto a mejorar desde el 0,63% registrado al cierre de 2004, hasta el 0,49% al acabar el año 2005, situándose en un nuevo nivel mínimo histórico y por debajo de la media del sector, en línea con los objetivos marcados por el Grupo en este sentido.

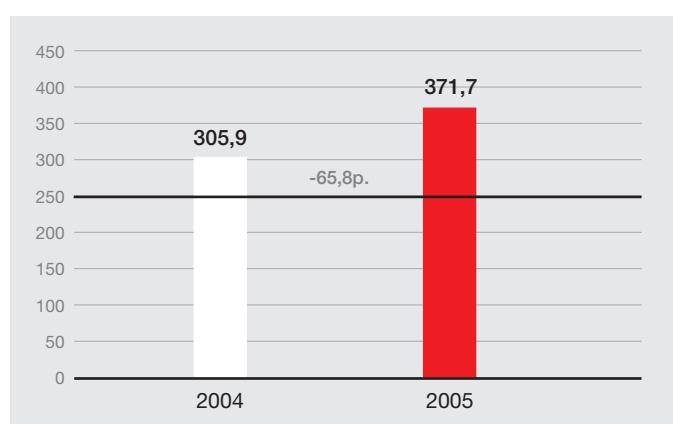
Respecto a las provisiones para insolvencias, al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 1.050,3 millones de euros, un 15,2% superiores a las del cierre de 2004.

Las dotaciones brutas realizadas durante el año han sido de 228,8 millones de euros, un 2,3% inferiores a las del ejercicio anterior, en tanto que las recuperaciones han sido superiores en un 10,6% y han supuesto 22,3 millones de euros. De estos importes, corresponden a dotaciones específicas netas 45,7 millones de euros, cifra un 53,8% inferior a la correspondiente al ejercicio 2004. El resto corresponde a dotación a la provisión genérica que se ha realizado como consecuencia del aumento de crédito. Al cierre de 2005, el importe de la provisión genérica es de 865,6 millones de euros.

La conjunción de la evolución positiva de los morosos y de sus provisiones, han llevado el ratio de cobertura de dudosos, excluido el riesgo país, hasta el 371,7%, que supone 65,8 puntos más que el ejercicio precedente, y también por encima del nivel medio de la Banca.

## COBERTURA DE MOROSIDAD

% Provisiones/Morosos



#### 4. RIESGO PAÍS

En riesgo país, la exposición es baja, en consonancia con la política selectiva del Grupo Banesto, al actuar sólo en operaciones que por su nivel de riesgo y rentabilidad sean adecuadas para Banesto y a la vez satisfagan las necesidades de financiación internacional de nuestros clientes y siempre, controlando y limitando los riesgos según las circunstancias específicas de cada país. De acuerdo con los criterios de Banco de España, el riesgo país al 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 10,2 millones de euros, frente a 9,9 millones de euros al cierre del 2004. La provisión constituida asciende a 2,9 millones de euros, que representa un 28,0% de la exposición.

|                                      | Millones de euros |              |             |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|
|                                      | 2005              | 2004         | Var.%       |
| Países dudosos                       | 3,61              | 5,22         | -30,8%      |
| Países con dificultades transitorias | 6,59              | 4,64         | 42,0%       |
| <b>Total sujeto a provisión</b>      | <b>10,20</b>      | <b>9,86</b>  | <b>3,4%</b> |
| Provisión constituida                | 2,86              | 2,52         | 13,5%       |
| <b>Porcentaje de cobertura (%)</b>   | <b>28,04</b>      | <b>25,56</b> | <b>-</b>    |

#### 5. ACTIVOS ADJUDICADOS

El Grupo Banesto ha continuado durante el ejercicio 2005 con su política de venta de activos adjudicados durante el proceso de recuperación de morosos. Su saldo bruto al 31 de diciembre de 2005 es de 75,5 millones de euros, un 19,1% menos que al cierre del año anterior.

|                              | Millones de euros |              |
|------------------------------|-------------------|--------------|
|                              | 2005              | 2004         |
| <b>Inmuebles Adjudicados</b> |                   |              |
| Saldo al 1 de enero          | 93,23             | 99,64        |
| Adjudicaciones               | 19,21             | 24,93        |
| Ventas                       | -36,97            | -31,34       |
| Saldo al 31 de diciembre     | 75,47             | 93,23        |
| <b>Deterioro de activos</b>  |                   |              |
| Saldo al 1 de enero          | 65,59             | 69,83        |
| Incrementos                  | 2,79              | 8,88         |
| Recuperaciones               | -15,59            | -13,12       |
| Saldo al 31 de diciembre     | 52,79             | 65,59        |
| <b>Saldo neto</b>            | <b>22,68</b>      | <b>27,64</b> |

La mayoría de estos activos están en proceso de venta, para lo que se han establecido planes de enajenación, que permitan recuperar el importe por el que están registrados.

## 6. RECURSOS DE CLIENTES

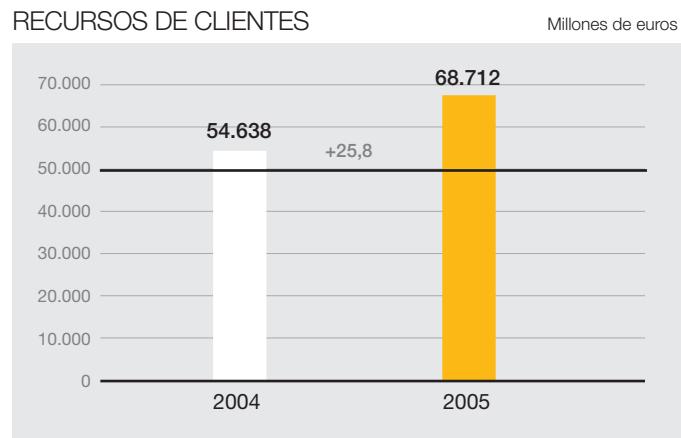
Los recursos gestionados de clientes, incluidos los fondos de inversión, de pensiones y pólizas de seguro-ahorro, ascienden al 31 de diciembre de 2005 a 68.712 millones de euros con un avance del 25,8% sobre el ejercicio anterior.

Los recursos de balance han alcanzado al 31 de diciembre de 2005 los 53.660 millones de euros con un crecimiento del 32,1% desde el cierre del año anterior. Todos los sectores han experimentado comportamientos muy favorables.

Los recursos del sector privado han ascendido a 25.169 millones de euros al 31 de diciembre de 2005, y aumentan sobre el cierre de 2004 un 20,1%. Una acertada política comercial y de gestión del margen y de optimización del mix de productos, ha permitido obtener significativos crecimientos de todas las modalidades de depósitos. El resultado ha sido un aumento del 9,1% en las cuentas a la vista y del 33,0% en los depósitos a plazo.

En cuanto a los recursos del sector público han crecido un 45,6% hasta los 8.373 millones de euros, en tanto que los del sector no residente, lo han hecho un 10,8% y se han situado en 2.258 millones de euros.

### RECURSOS DE CLIENTES



### RECURSOS DE CLIENTES

Millones de euros

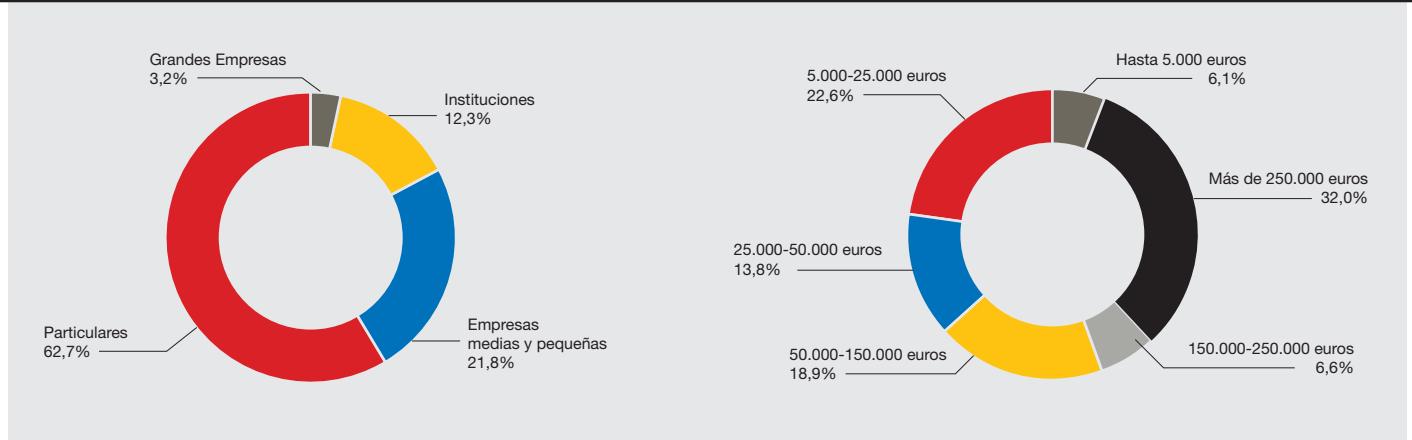
|   | 2005             | 2004             | Variación %  |
|---|------------------|------------------|--------------|
| <b>Sector público</b>                         | <b>8.372,66</b>  | <b>5.751,91</b>  | <b>45,6%</b> |
| <b>Sector privado</b>                         | <b>25.169,35</b> | <b>20.956,96</b> | <b>20,1%</b> |
| Cuentas corrientes y de ahorro                | 13.065,92        | 11.971,57        | 9,1%         |
| Depósitos plazo                               | 6.767,63         | 5.090,07         | 33,0%        |
| Cesión temporal activos y otras cuentas       | 5.335,80         | 3.895,32         | 37,0%        |
| <b>Sector no residente</b>                    | <b>2.257,58</b>  | <b>2.038,26</b>  | <b>10,8%</b> |
| <b>Bonos y empréstitos emitidos</b>           | <b>17.859,94</b> | <b>11.888,07</b> | <b>50,2%</b> |
| <b>Recursos de clientes en balance</b>        | <b>53.659,53</b> | <b>40.635,20</b> | <b>32,1%</b> |
| <b>Fondos gestionados</b>                     | <b>15.052,94</b> | <b>14.002,49</b> | <b>7,5%</b>  |
| Fondos de inversión                           | 12.268,58        | 11.398,94        | 7,6%         |
| Fondos de pensiones                           | 1.513,16         | 1.326,61         | 14,1%        |
| Pólizas seguro-ahorro                         | 1.271,20         | 1.276,94         | -0,4%        |
| <b>Total recursos gestionados de clientes</b> | <b>68.712,47</b> | <b>54.637,69</b> | <b>25,8%</b> |

## RECURSOS DE CLIENTES: CLIENTES

%

## RECURSOS DE CLIENTES: IMPORTES

%



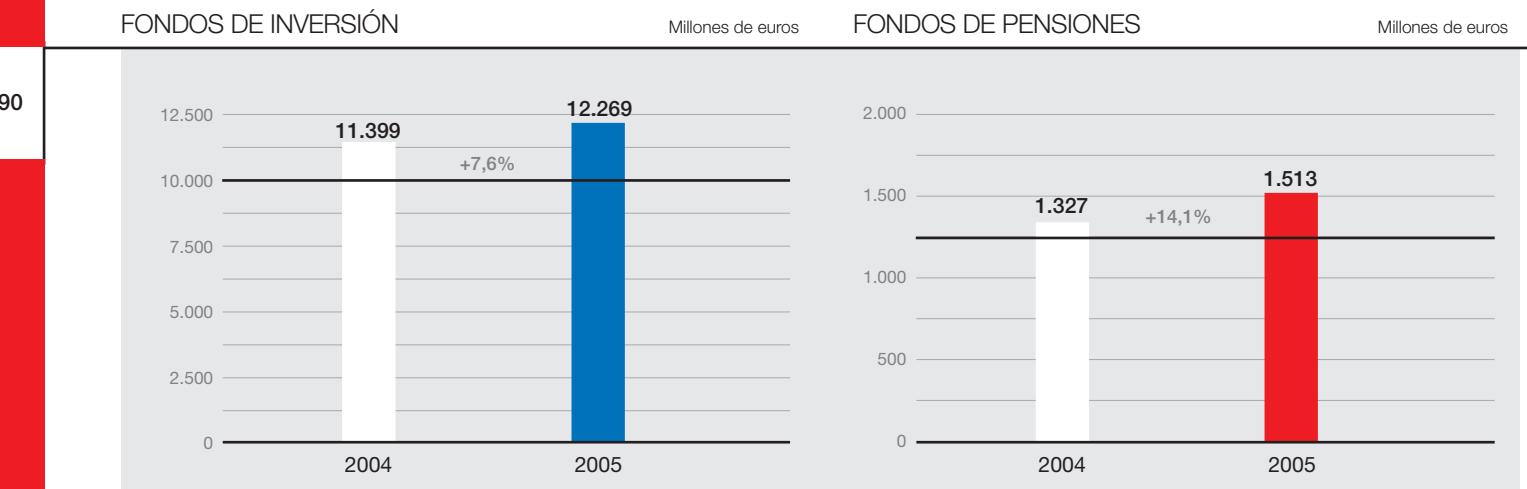
Los bonos y empréstitos emitidos ascienden a 17.860 millones de euros, con un aumento interanual del 50,2%, consecuencia de la emisión de cédulas hipotecarias por el Banco 4.000 millones de euros, y de la colocación de nuevas emisiones deuda a medio y largo plazo.

Los fondos gestionados fuera de balance han alcanzado al cierre de 2005 los 15.053 millones de euros, un 7,5% más que al cierre de 2004. Este crecimiento es consecuencia de la política comercial del Banco, más enfocada en 2005 hacia los depósitos a plazo.

## FONDOS DE INVERSIÓN

Millones de euros

|                               | 2005             | 2004             | Variación % |
|-------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| Dinero                        | 4.304,62         | 4.475,33         | -3,8%       |
| Renta fija                    | 1.709,13         | 1.587,09         | 7,7%        |
| Mixtos                        | 411,95           | 379,80           | 8,5%        |
| Renta variable                | 362,58           | 199,32           | 81,9%       |
| Internacionales               | 261,84           | 370,12           | -29,3%      |
| Garantizados                  | 210,07           | 81,99            | 156,2%      |
| Gestión Dinámica              | 3.073,67         | 3.331,16         | -7,7%       |
| Simcav's                      | 408,50           | 435,50           | -6,2%       |
| Unit Linked                   | 252,61           | 294,37           | -14,2%      |
| Inmobiliarios                 | 342,40           | 244,26           | 40,2%       |
| Gestión externa               | 931,22           | 0,00             | --          |
| <b>Total Fondos Inversión</b> | <b>12.268,58</b> | <b>11.398,94</b> | <b>7,6%</b> |



Al 31 de diciembre de 2005 el saldo de los fondos de inversión gestionados por el Grupo Banesto ascendía a 12.269 millones de euros, un 7,6% superior al del año anterior. El detalle por modalidades se observa en el cuadro de la página anterior.

Los fondos de pensiones gestionados al cierre de 2005 ascienden a 1.514 millones de euros, un 14,1% más que el ejercicio precedente. En el detalle por modalidades se observa el importante peso que los fondos individuales tienen dentro de los comercializados por el Grupo.

| FONDOS DE PENSIONES | 2005            | 2004            | % Variación  |
|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Individuales        | 1.506,06        | 1.321,86        | 13,9%        |
| Asociados           | 0,43            | 0,44            | -1,8%        |
| Empleo              | 6,67            | 4,31            | 54,9%        |
| <b>Total</b>        | <b>1.513,16</b> | <b>1.326,61</b> | <b>14,1%</b> |

La idoneidad de la estructura de los recursos de clientes puede observarse en los gráficos donde se aprecia el notable porcentaje, 62,7%, que los recursos de particulares representan dentro del total, y el peso que tienen los saldos inferiores a 250.000 euros, un 68,0%.

## 6. RECURSOS PROPIOS

La base de capital, Tier I, del Grupo Banesto ha seguido aumentado durante el año y asciende al 31 de diciembre de 2005 a 3.873 millones de euros, un 9,5% más que al cierre del año anterior.

En el ejercicio 2005, el capital social ha disminuido en 222,1 millones de euros, por la reducción de capital de 0,32 euros por acción, con devolución a los accionistas decidida en la Junta de Accionistas, y que se materializó en junio pasado. En este sentido, se ha propuesto para su aprobación en la Junta General de accionistas a celebrar el 28 de febrero de 2006, una nueva devolución de capital a los accionistas de 0,37 euros por acción, que supondrá un 15,6% más que la llevada a cabo en 2005.

### RECURSOS PROPIOS

|  | 2005            | 2004            | Variación %  |
|--|-----------------|-----------------|--------------|
| <b>Capital y Reservas</b>                            | <b>3.425,67</b> | <b>3.086,33</b> | <b>11,0%</b> |
| Intereses minoritarios y participaciones preferentes | 526,80          | 510,58          | 3,2%         |
| Deducciones  | -79,79          | -60,46          | 32,0%        |
| Tier 1   | 3.872,68        | 3.536,45        | 9,5%         |
| Core Capital   | 3.345,88        | 3.025,87        | 10,6%        |
| Tier 2   | 2.352,35        | 2.451,65        | -4,0%        |
| <b>Total Recursos Propios</b>                        | <b>6.225,03</b> | <b>5.988,10</b> | <b>4,0%</b>  |

Las reservas se han reforzado durante 2005 con el incremento derivado de la inclusión del resultado generado en el ejercicio anterior.

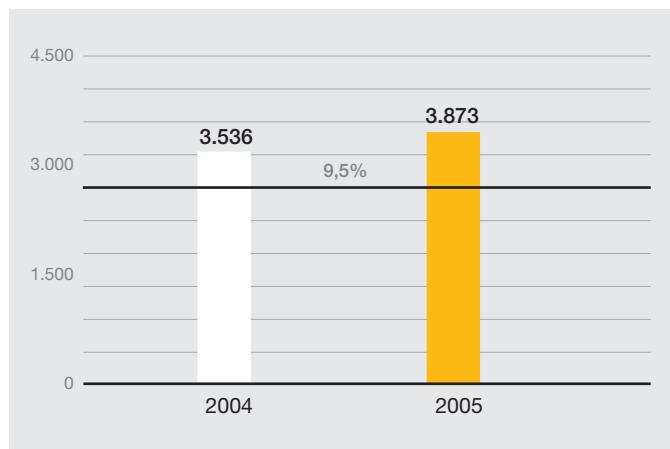
En cuanto los recursos propios de segunda categoría o complementarios, Tier II, ascienden al finalizar 2005 a 2.352 millones de euros, cifra ligeramente inferior a la registrada al cierre de 2004, ya que dado el nivel de capitalización del Grupo no se han realizado nuevas emisiones de financiación subordinadas durante 2005.

El Accionista mayoritario al cierre de 2005 es el Banco Santander Central Hispano, que tiene una participación directa e indirecta del 88,56%. El capítulo de este informe "La acción Banesto", contiene una descripción detallada de la base accionarial del Grupo.

Con esta situación, de aplicar el requerimiento general de recursos propios del Banco de España, el Grupo tendría un exceso aproximado de casi 1.000 millones de euros. No obstante, el requerimiento legal aplicable a Banesto, al estar participado mayoritariamente por el Banco Santander Central Hispano, es del 4,8% en lugar del 8%, con lo que el exceso es superior al 100%.

## RECURSOS PROPIOS-TIER I

Millones de euros



El siguiente cuadro recoge las calificaciones otorgadas a Banesto por las agencias de rating:

| AGENCIAS DE RATING | Largo Plazo | Corto Plazo |
|--------------------|-------------|-------------|
| Moody's            | A a 3       | P1          |
| Standard & Poors   | A+          | A1          |
| Fitch Ibc          | AA -        | F1 +        |

De acuerdo con las directrices del Banco Internacional de Pagos el ratio de capital al 31 de Diciembre de 2005 (ratio BIS) asciende al 11,35% de los activos ponderados por riesgo, con un Tier I del 7,06% y un core capital del 6,10%. Esta holgada situación de recursos propios permite que Banesto pueda seguir afrontando sus objetivos de crecimiento desde una sólida situación patrimonial.

Durante el ejercicio 2005, las agencias de rating Moody's, Standard & Poors y Fitch Ibc han seguido emitiendo las calificaciones a corto y largo plazo de Banesto. En 2005 han mantenido las calificaciones otorgadas el año anterior, en que Standard & Poors mejoró la calificación a largo plazo.

Banco Español de Crédito es la entidad matriz del Grupo Consolidado Banesto. Su actividad principal es la banca comercial en España, con especial énfasis en la banca minorista, tanto particulares, como pequeñas y medianas empresas, negocios y profesionales. Asimismo realiza actividades de banca mayorista y mercados de capitales.

Para el desarrollo de su actividad, cuenta con participaciones directas o indirectas en sociedades que, además de las financieras, realizan actividades aseguradoras, industriales, comerciales e inmobiliarias.

Para la actividad puramente bancaria y financiera, el Grupo ha contado durante 2005 con Banesto Banco de Emisiones, Banesto Factoring y Banesto Renting. En cuanto a Banesto Banco de Emisiones, su papel dentro del Grupo consiste en actuar como vehículo financiero, captando recursos mediante la emisión de pagarés, deuda a largo plazo o financiación subordinada. Estos recursos se prestan a Banco Español de Crédito, quien los destina a la financiación de la actividad ordinaria del Grupo.

Banesto Factoring y Banesto Renting son dos sociedades participadas íntegramente por Banesto, cuya actividad consiste en el diseño, producción y concesión de operaciones de factoring y renting respectivamente, comercializadas tanto directamente por las propias sociedades, como a través de los canales de distribución del Grupo Banesto. Apoyados en el soporte tecnológico del Grupo, y en la innovación de productos, han ofrecido un amplio catálogo de soluciones a las demandas de los clientes. Ello se ha traducido en un significativo incremento del negocio, registrando durante 2005 un crecimiento de sus activos del 101% y del 8%, respectivamente, y situándose entre las primeras empresas nacionales en su actividad.

Banesto Bolsa, Banesto Seguros e Inmobiliaria Urbis constituyen el resto de las filiales más importantes.

Banesto Bolsa es la sociedad de valores del Grupo. Integrada en el Área de Mercados, desde el ejercicio 2003 ha centrado su actividad en la intermediación, eliminando prácticamente su actividad por cuenta propia. A la vez ha potenciado su departamento de análisis, que se ha especializado en "small caps", labor en la que ha obtenido muy buenas valoraciones por parte de las principales gestoras. En este contexto, el volumen canalizado de operaciones de terceros ha ascendido a 77.800 millones de euros, con un aumento del 18% sobre 2004, que sitúa a Banesto Bolsa como la quinta entidad por volumen de contratación, con una cuota de mercado del 5,7%. Las comisiones percibidas por la intermediación, fuente básica de ingresos, han ascendido a 13,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,3%, respecto al obtenido el año anterior. Con ello, el resultado antes de impuestos de Banesto Bolsa ha sido de 8,2 millones de euros.

Banesto Seguros es la compañía aseguradora del Grupo Banesto. La actividad se centra básicamente en dotar de cobertura a los productos de seguros distribuidos por la red comercial del Banco. En el ejercicio 2005 ha registrado un importante crecimiento de resultados, fruto conjunto de un elevado nivel de facturación y de una gestión técnica eficiente del riesgo. En seguros de vida riesgo la facturación ha crecido un 21% y en no-vida el 19%. El volumen de provisiones técnicas se ha situado al finalizar el año en 2.584 millones de euros. El beneficio antes de impuestos ha sido de 26,0 millones de euros.

Considerando las comisiones cedidas al Banco por comercialización de Seguros y agregándolo al beneficio bruto se obtiene un indicador más adecuado para analizar la evolución de la compañía. En consecuencia el margen generado total en 2005, es de 59,0 millones de euros, un 28,5% superior al obtenido el año precedente.

Por lo que respecta a Inmobiliaria Urbis, la participación de Banesto al 31 de diciembre de 2005 es del 50,3%. Su actividad principal es la promoción de viviendas de tipo medio en todo el territorio español. Adicionalmente, también cuenta con patrimonio inmobiliario destinado a alquiler, y con un grado de ocupación cercano al 100%.

Durante el ejercicio 2005, sus resultados han ido teniendo un evolución muy positiva con un notable crecimiento respecto al año anterior; su beneficio ordinario crecía a un ritmo del 65% en septiembre, última fecha en la que la sociedad ha presentado resultados, y el beneficio neto lo hacía al 73%. Las acciones de Urbis cotizan en bolsa y al cierre de 2005 han registrado una revalorización del 45,2%, respecto al cierre del año precedente.

En cuanto a la Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., después de un proceso de desinversión, ha reducido en los últimos años su volumen y actualmente sus activos no monetarios son residuales y en su mayoría de carácter inmobiliario.

Banesto es también propietario de las sociedades Dinsa Customer Services, S.A., cuya actividad se centra en la integración y gestión de infraestructuras tecnológicas, ofreciendo los productos y servicios necesarios para configurar los sistemas de información de una empresa y Dinsa Soluciones S.A. En proceso de reestructuración, ésta ultima ha vendido su línea de negocio durante el 2005, quedando posteriormente inactiva. Ambas sociedades, en conjunto, han registrado en 2005 unas pérdidas netas de 2,3 millones de euros, frente a 6,0 millones registrados en 2004.

Por último, Banesto posee el 51% del capital de la sociedad Ingeniería de Software Bancario (Isban), cuyo otro accionista es el Banco Santander Central Hispano, con un 49% del capital. La actividad de esta sociedad es el desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica de Banesto y sus sistemas bancarios, la evolución de los sistemas para cubrir los requerimientos operativos y de negocio tanto de Banesto como del Santander Central Hispano y finalmente el empaquetado y venta de soluciones en el mercado abierto a otras instituciones.

Se recogen a continuación los datos financieros básicos de las principales entidades financieras del Grupo.

|                                     | Millones de euros |                 |                 |                 |                   |                 |               |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|
|                                     | Banesto<br>2005   | Banesto<br>2004 | Banesto<br>2005 | Banco<br>2004   | Emisiones<br>2004 | Banesto<br>2005 | Bolsa<br>2004 |
| <b>Resultados</b>                   |                   |                 |                 |                 |                   |                 |               |
| Margen financiero                   | 1.126,0           | 1.005,4         | 1,3             | 1,6             | 2,4               | 4,7             |               |
| Comisiones netas y seguros          | 501,6             | 476,2           | -0,1            | -0,1            | 13,2              | 12,6            |               |
| Resultados operaciones financieras  | 108,0             | 90,1            | 0,1             | 0,1             | -0,2              | -0,4            |               |
| <b>Margen ordinario</b>             | <b>1.735,6</b>    | <b>1.571,7</b>  | <b>1,3</b>      | <b>1,6</b>      | <b>15,4</b>       | <b>16,9</b>     |               |
| Costes transformación netos         | 811,6             | 786,9           | 0,5             | 0,8             | 7,3               | 7,3             |               |
| Otros resultados de explotación     | -26,4             | -20,5           | -               | -               | -                 | -               |               |
| <b>Margen de explotación</b>        | <b>897,6</b>      | <b>764,3</b>    | <b>0,8</b>      | <b>0,8</b>      | <b>8,1</b>        | <b>9,6</b>      |               |
| Deterioro de activos                | 138,4             | 156,7           | -               | -               | 0,5               | 0,5             |               |
| Otros resultados                    | -15,9             | 4,4             | -               | -               | -                 | -               |               |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b> | <b>744,1</b>      | <b>612,0</b>    | <b>0,8</b>      | <b>0,7</b>      | <b>7,6</b>        | <b>9,1</b>      |               |
| <b>Balance</b>                      |                   |                 |                 |                 |                   |                 |               |
| Crédito sobre clientes              | 46.963,3          | 39.058,0        | -               | -               | 0,1               | 0,6             |               |
| Cartera de inversión a vencimiento  | 4.426,0           | 3.985,5         | -               | -               | 0,5               | 0,5             |               |
| Otros activos financieros           | 14.292,3          | 12.491,1        | -               | -               | 96,8              | 91,0            |               |
| Entidades de crédito                | 19.370,2          | 13.420,5        | 8.906,2         | 10.949,4        | 23,5              | 23,6            |               |
| Otros activos                       | 4.315,7           | 4.173,2         | 147,3           | 255,3           | 0,6               | 0,8             |               |
| <b>Total Activo/Pasivo</b>          | <b>89.367,5</b>   | <b>73.128,3</b> | <b>9.053,5</b>  | <b>11.204,7</b> | <b>121,5</b>      | <b>116,5</b>    |               |
| Débitos a clientes                  | 37.601,3          | 32.425,7        | -               | -               | -                 | -               |               |
| Valores negociables                 | 14.553,4          | 7.717,4         | 7.791,6         | 9.835,4         | -                 | -               |               |
| Pasivos subordinados                | 2.222,6           | 2.338,8         | 1.015,6         | 1.015,6         | -                 | -               |               |
| Entidades de crédito                | 24.302,7          | 21.322,1        | -               | -               | 30,3              | 31,5            |               |
| Otros pasivos                       | 7.428,3           | 6.341,4         | 147,8           | 255,7           | 5,3               | 5,5             |               |
| Patrimonio neto                     | 3.259,2           | 2.982,9         | 98,5            | 98,0            | 85,9              | 79,5            |               |

**Resultados**

|                                     | Banesto Factoring<br>2005 | Banesto Factoring<br>2004 | Banesto Renting<br>2005 | Banesto Renting<br>2004 | Banesto Seguros<br>2005 | Banesto Seguros<br>2004 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Margen financiero</b>            | <b>5,2</b>                | <b>2,5</b>                | <b>9,7</b>              | <b>7,4</b>              | <b>64,8</b>             | <b>51,1</b>             |
| Comisiones netas y seguros          | 2,7                       | 2,2                       | 0,0                     | -0,6                    | -34,2                   | -29,3                   |
| Resultados operaciones financieras  | -                         | -                         | 0,1                     | 0,2                     | -                       | -                       |
| <b>Margen ordinario</b>             | <b>7,9</b>                | <b>4,7</b>                | <b>9,8</b>              | <b>7,0</b>              | <b>30,6</b>             | <b>21,8</b>             |
| Costes transformación netos         | 2,4                       | 1,8                       | 2,4                     | 2,2                     | 4,6                     | 4,5                     |
| <b>Margen de explotación</b>        | <b>5,5</b>                | <b>2,9</b>                | <b>7,4</b>              | <b>4,8</b>              | <b>26,0</b>             | <b>17,3</b>             |
| Deterioro de activos                | 9,5                       | 4,0                       | 2,3                     | 2,3                     | -                       | -                       |
| Otros resultados                    | -                         | -                         | 0,6                     | 0,8                     | -                       | -                       |
| <b>Beneficio antes de impuestos</b> | <b>-4,0</b>               | <b>-1,1</b>               | <b>5,7</b>              | <b>3,3</b>              | <b>26,0</b>             | <b>17,3</b>             |

**Balance**

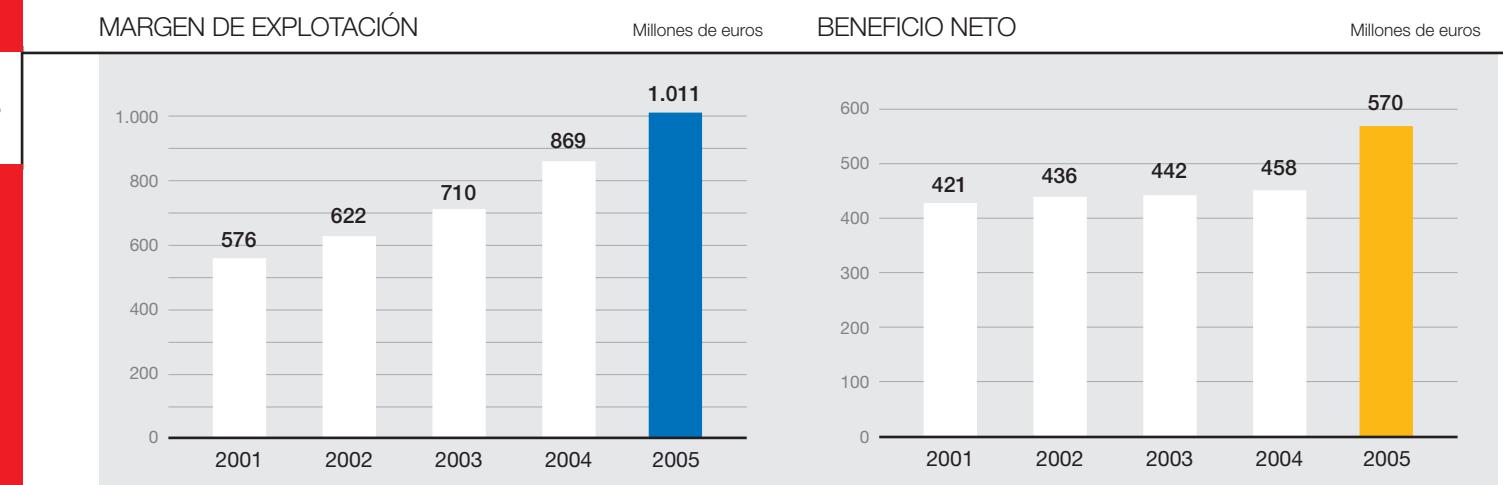
|                            |                |              |              |              |                |                |
|----------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Crédito sobre clientes     | 1.257,0        | 617,5        | 208,4        | 197,4        | 6,2            | 24,1           |
| Otros activos financieros  | -              | 0,1          | 0,4          | 0,4          | 2.718,3        | 2.644,4        |
| Entidades de crédito       | 2,1            | 9,3          | -            | 2,9          | 6,3            | 0,2            |
| Otros activos              | 2,1            | 0,1          | 33,7         | 24,1         | 28,4           | 55,6           |
| <b>Total Activo/Pasivo</b> | <b>1.261,2</b> | <b>627,0</b> | <b>242,5</b> | <b>224,8</b> | <b>2.759,2</b> | <b>2.724,3</b> |
| Débitos a clientes         | -              | -            | -            | -            | -              | -              |
| Reservas matemáticas       | -              | -            | -            | -            | 2.584,0        | 2.581,7        |
| Pasivos subordinados       | 8,0            | 8,0          | -            | -            | 25,0           | 25,0           |
| Entidades de crédito       | 1.164,3        | 566,3        | 215,2        | 209,1        | -              | -              |
| Otros pasivos              | 40,3           | 36,0         | 18,1         | 10,6         | 63,2           | 57,3           |
| Patrimonio neto            | 48,6           | 16,7         | 9,2          | 5,1          | 87,0           | 60,3           |

## 1. EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2001-2005

En este apartado se presentan, a través de una serie de cuadros y gráficos, la evolución del Grupo durante los últimos cinco años, con el objetivo de observarse con un amplia perspectiva la progresión del negocio y de la cuenta de resultados.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

|   | 2005            | 2004            | 2003            | 2002            | 2001            |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Productos financieros   | 2.397,61        | 1.976,38        | 2.006,41        | 1.903,65        | 2.262,40        |
| Costes financieros  | 1.288,43        | 968,93          | 960,59          | 915,35          | 1.292,55        |
| <b>Margin de intermediación</b>   | <b>1.109,18</b> | <b>1.007,45</b> | <b>1.045,82</b> | <b>988,30</b>   | <b>969,85</b>   |
| Resultados entidades valoradas por el método de la participación            | 1,25            | 0,07            | -               | -               | -               |
| Comisiones netas  | 514,23          | 488,45          | 462,37          | 432,09          | 420,40          |
| Actividad de seguros  | 59,01           | 45,93           | -               | -               | -               |
| Resultados por operaciones financieras                                      | 105,23          | 88,42           | 56,01           | 46,95           | 40,56           |
| <b>Margin ordinario</b>   | <b>1.788,90</b> | <b>1.630,32</b> | <b>1.564,20</b> | <b>1.467,34</b> | <b>1.430,80</b> |
| Resultados netos sociedades no financieras                                  | 98,63           | 82,01           | -               | -               | -               |
| Gastos de explotación netos   | 755,54          | 736,68          | 738,98          | 738,40          | 745,60          |
| a/ de personal  | 583,05          | 563,37          | 544,06          | 543,46          | 549,38          |
| b/ generales  | 201,55          | 198,05          | 194,92          | 194,94          | 196,22          |
| c/ recuperación de gastos   | -29,06          | -24,74          | -               | -               | -               |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales             | 93,07           | 87,55           | 95,10           | 93,27           | 84,07           |
| Otros productos y cargas de explotación                                     | -27,98          | -19,10          | -19,90          | -14,03          | -25,10          |
| <b>Margin de explotación</b>  | <b>1.010,94</b> | <b>869,00</b>   | <b>710,23</b>   | <b>621,64</b>   | <b>576,04</b>   |
| Resultados netos por sociedades puestas en equivalencia y operaciones grupo | -               | -               | 80,11           | 61,66           | 65,66           |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación                         | -               | -               | 0,88            | 0,79            | 3,01            |
| Pérdidas por deterioro activos  | 147,37          | 168,00          | 171,38          | 118,26          | 146,73          |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras                                 | -               | -               | -0,69           | 0,27            | 0,75            |
| Otros resultados netos  | -13,23          | -11,52          | 21,07           | 11,17           | 29,59           |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>   | <b>850,34</b>   | <b>689,48</b>   | <b>639,84</b>   | <b>575,15</b>   | <b>520,79</b>   |
| Impuesto de sociedades  | 279,93          | 230,91          | 190,75          | 130,90          | 89,93           |
| <b>Resultados consolidados del ejercicio</b>                                | <b>570,41</b>   | <b>458,57</b>   | <b>449,09</b>   | <b>444,25</b>   | <b>430,86</b>   |
| Resultado atribuido a la minoría  | 0,04            | 0,22            | 7,05            | 8,33            | 9,13            |
| <b>Resultado atribuido al grupo</b>   | <b>570,37</b>   | <b>458,35</b>   | <b>442,04</b>   | <b>435,91</b>   | <b>421,72</b>   |



La entrada en vigor de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ha provocado cambios en los criterios contables y de presentación, por lo que en algunos de los detalles la información de los últimos cinco años no es totalmente comparable. En este sentido, los datos correspondientes a los ejercicios 2001 a 2003, son los obtenidos con la normativa contable en vigor en dichos años y los de 2004 se han reexpresado con los criterios fijados por la nueva regulación.

La cuenta de resultados ha evolucionado favorablemente en toda sus líneas y márgenes. El margen ordinario ha llegado a 1.788,9 millones de euros, con un crecimiento ajustado del 31% en el periodo (2001-2005) con significativos avances en margen financiero, comisiones y resultados de operaciones financieras.

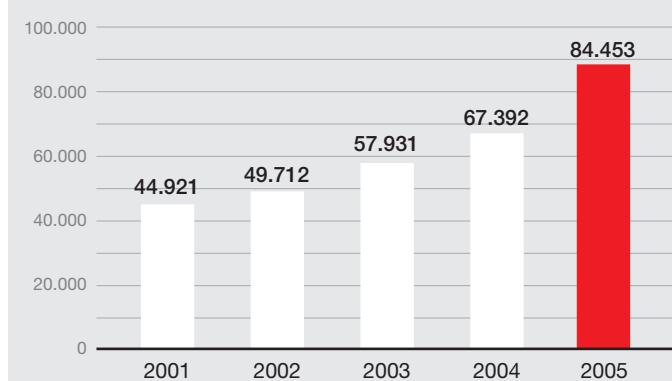
Los costes operativos de personal, generales y amortizaciones se han mantenido estables en los últimos cinco años. Han subido, en euros corrientes, a una tasa de crecimiento anual acumulada de solo un 1,2%, apoyados en el éxito de las políticas de ajuste de plantilla, básicamente mediante jubilaciones anticipadas, de racionalización de estructuras y costes y de optimización de redes y canales de distribución.

El efecto conjunto del crecimiento de los márgenes de negocio y la reducción de los gastos de explotación -personal y generales- ha producido una continua y sensible mejora del ratio de eficiencia -gastos de explotación sobre margen ordinario- que ha pasado del 52,1% en 2001 al 40,0% en 2005, una cifra mejor que la media del sector.

Resultante de ello, el margen de explotación ha tenido en el periodo un crecimiento ajustado del 66,9% hasta alcanzar los 1.010,9 millones de euros, con un crecimiento anual acumulado del 13,7%.

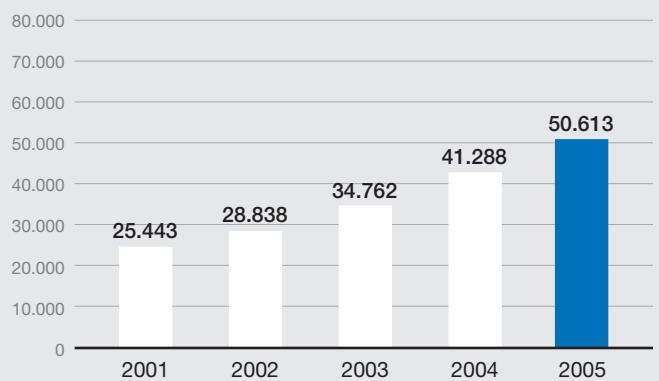
## ACTIVOS TOTALES

Millones de euros



## CRÉDITO A CLIENTES

Millones de euros



En todo este periodo el Grupo ha desarrollado una política conservadora de dotaciones tanto para insolvencias como a fondos especiales. Fruto de la misma, el índice de cobertura de insolvencias y el porcentaje de saneamiento del inmovilizado adjudicado al 31 de diciembre de 2005 han sido del 371,7% y 69,9%, respectivamente, frente al 234,7% y 65,3% en 2001. Incremento más significativo si cabe, al tener en cuenta que la aplicación de las NIC ha supuesto una bajada en el ratio de cobertura de morosidad de 8,3 puntos, derivado del abono a reservas de libre disposición del exceso de provisiones de insolvencias constituido en los ejercicios anteriores bajo la normativa precedente.

Por último, el beneficio antes de impuestos, que en 2005 ha ascendido a 850,3 millones de euros, crece un 65,3%, y en términos ajustados a la nueva normativa lo haría en más del doble. El beneficio atribuido al Grupo crece, también en términos ajustados más de un 100%.

Esta evolución permite que el ROE presente una favorable progresión. El ROE, ha pasado en este periodo en términos ajustados a una presión fiscal homogénea del 17,5% al 19,0%.

## 2. BALANCE CONSOLIDADO

La transformación de la estructura del balance en los últimos cinco años se refleja en el cuadro adjunto, en el que se observa como los activos totales del Grupo, que al cierre del 2005 alcanzan los 84.453 millones de euros, han tenido un crecimiento del 88%.

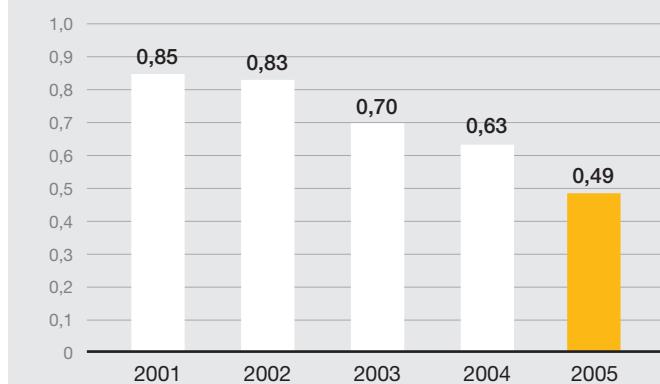
## BALANCE CONSOLIDADO

Millones de euros

|  | 2005             | 2004             | 2003             | 2002             | 2001             |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Activo</b>  |                  |                  |                  |                  |                  |
| Caja y depósitos en bancos centrales                 | 514,24           | 411,78           | 826,67           | 589,15           | 393,63           |
| Cartera negociación, derivados y activos financieros | 8.629,80         | 6.004,68         | -                | -                | -                |
| Deuda del estado                                     | -                | -                | 4.010,16         | 4.030,21         | 3.876,55         |
| Cartera de inversión a vencimiento                   | 4.426,02         | 3.985,52         | -                | -                | -                |
| Entidades de crédito                                 | -                | -                | 12.082,06        | 8.451,23         | 6.758,32         |
| Crédito a la clientela                               | 48.105,71        | 38.184,51        | 31.272,25        | 26.722,36        | 23.597,35        |
| Otras inversiones crediticias                        | 18.815,02        | 15.423,16        | -                | -                | -                |
| Participaciones                                      | 648,16           | 610,59           | -                | -                | -                |
| Cartera de valores                                   | -                | -                | 4.383,89         | 4.730,93         | 5.451,12         |
| Activos materiales                                   | 746,85           | 660,56           | 738,30           | 777,42           | 844,74           |
| Activos intangibles                                  | 79,65            | 60,28            | 70,16            | 73,71            | 66,30            |
| Acciones propias                                     | -                | -                | 4,40             | 3,15             | 0,00             |
| Otros activos  | 2.370,91         | 1.969,66         | 3.390,64         | 3.211,03         | 2.779,80         |
| Periodificaciones                                    | 117,05           | 81,07            | 966,09           | 923,89           | 921,28           |
| Pérdidas en sociedades consolidadas                  | -                | -                | 186,73           | 198,73           | 232,37           |
| <b>Total activo</b>                                  | <b>84.453,41</b> | <b>67.391,81</b> | <b>57.931,34</b> | <b>49.711,82</b> | <b>44.921,45</b> |
| <b>Pasivo</b>  |                  |                  |                  |                  |                  |
| Cartera de negociación y otros pasivos financieros   | 2.060,40         | 1.873,39         | -                | -                | -                |
| Entidades de crédito                                 | -                | -                | 13.564,43        | 12.301,94        | 10.768,23        |
| Depósitos de la clientela                            | 35.799,59        | 28.747,13        | 28.638,03        | 25.501,15        | 24.538,47        |
| Débitos representados por valores negociables        | 17.859,94        | 11.888,07        | 5.658,34         | 2.601,60         | 1.235,40         |
| Pasivos subordinados                                 | 2.222,53         | 2.346,33         | 762,07           | 468,08           | 698,23           |
| Otros pasivos financieros a coste amortizado         | 19.759,46        | 15.953,09        | -                | -                | -                |
| Otros pasivos  | 105,24           | 111,03           | 2.455,60         | 2.220,10         | 1.682,12         |
| Provisiones  | 2.642,97         | 2.877,31         | 2.776,81         | 2.781,31         | 2.741,97         |
| Periodificaciones                                    | 431,73           | 345,69           | 866,04           | 918,27           | 669,58           |
| Diferencias negativas de consolidación               | -                | -                | 15,38            | 18,44            | 5,03             |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero          | 67,84            | 58,59            | -                | -                | -                |
| Intereses minoritarios                               | 2,85             | 4,41             | 190,64           | 70,86            | 83,17            |
| Ajustes al patrimonio por valoración                 | 75,18            | 100,45           | -                | -                | -                |
| Capital y reservas                                   | 2.855,31         | 2.627,97         | 2.327,48         | 2.233,15         | 1.931,17         |
| Reservas en sociedades consolidadas                  | -                | -                | 227,43           | 152,64           | 137,22           |
| Resultado del ejercicio                              | 570,37           | 458,35           | 449,09           | 444,24           | 430,86           |
| <b>Total pasivo</b>                                  | <b>84.453,41</b> | <b>67.391,81</b> | <b>57.931,34</b> | <b>49.711,82</b> | <b>44.921,45</b> |

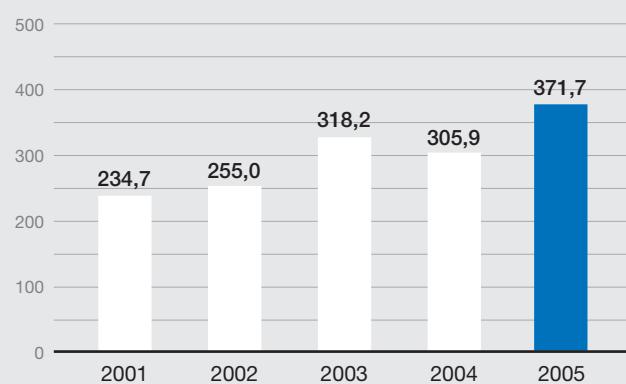
## RATIO DE MOROSIDAD

% Morosos/Riesgo



## COBERTURA DE MOROSIDAD

% Provisiones/Morosos



## 3. INVERSIÓN CREDITICIA

La inversión crediticia ordinaria ha experimentado un aumento ajustado del 106% en el periodo, hasta situarse en 50.613 millones de euros. Dentro de ella, el crédito al sector privado, que en línea con las políticas del Grupo ha sido el motor de crecimiento, alcanza, al 31 de diciembre de 2005 los 47.005 millones de euros, doblando la cifra registrada al finalizar 2001. Adicionalmente, la variación por rúbricas ha permitido mejorar la estructura de la inversión crediticia. La cartera comercial ha crecido un 47%, el crédito con garantía real lo ha hecho un 197% -pasando a suponer en 2005 el 56,5% del crédito al sector privado, frente al 40% que representaba en 2001- y los otros créditos y préstamos han aumentado un 73%.

## CRÉDITO A CLIENTES

Millones de euros

|   | 2005             | 2004             | 2003             | 2002             | 2001             |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Crédito a las administraciones públicas | 923,43           | 728,13           | 759,77           | 844,69           | 797,27           |
| Crédito al sector privado               | 47.004,75        | 38.231,64        | 31.860,83        | 25.520,46        | 22.258,79        |
| Cartera comercial                       | 4.654,70         | 4.218,82         | 3.832,43         | 3.221,59         | 3.170,93         |
| Garantía real                           | 26.535,93        | 21.124,59        | 15.662,62        | 11.077,98        | 8.934,51         |
| Otros créditos y préstamos              | 15.814,12        | 12.888,23        | 12.365,78        | 11.220,89        | 10.153,35        |
| Crédito al sector no residente          | 2.684,60         | 2.328,41         | 2.141,79         | 2.473,20         | 2.387,03         |
| <b>Total inversión crediticia</b>       | <b>50.612,78</b> | <b>41.288,18</b> | <b>34.762,39</b> | <b>28.838,35</b> | <b>25.443,09</b> |

Este crecimiento se ha desarrollado bajo un eficiente control del riesgo, que se ha traducido en una positiva evolución de la morosidad:

- El saldo de dudosos y morosos solo ha crecido un 11,2%, a pesar del aumento del 106% de la inversión crediticia, llevando el ratio de morosidad del 0,85% en 2001 al 0,49% en 2005, porcentaje en mínimos históricos, y por debajo de la media del sector.
- Al mismo tiempo, la tasa de cobertura con provisiones ha pasado del 234,7% al 371,7% también por encima de los niveles medios del sector.

#### 4. RECURSOS DE CLIENTES

El total de recursos gestionados, es decir los depósitos de clientes en balance, más los fondos de inversión, pensiones y seguros, ha alcanzado al 31 de diciembre de 2005 los 68.712 millones de euros, lo que representa un crecimiento ajustado en los últimos cinco años del 96% en los últimos cinco años.

Los depósitos de balance, con un aumento de 27.886 millones de euros desde 2001, suponen más del doble de la cifra de dicho año, y los recursos fuera de balance han crecido un 46%, con un total de 4.763 millones de euros de crecimiento.

#### RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES

Millones de euros



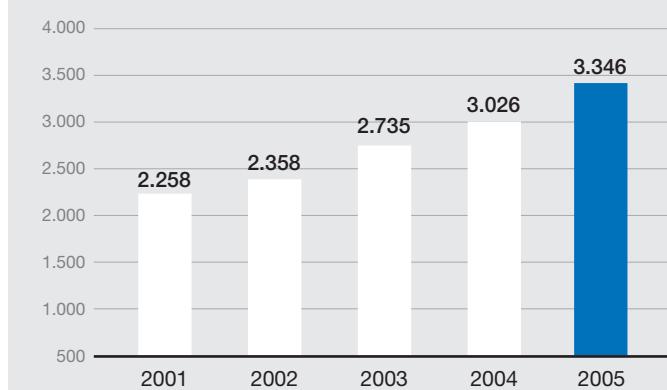
#### RECURSOS DE CLIENTES

Millones de euros

|   | 2005             | 2004             | 2003             | 2002             | 2001             |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Sector público                                | 8.372,66         | 5.751,91         | 5.350,32         | 2.261,76         | 1.049,99         |
| Sector privado                                | 25.169,35        | 20.956,96        | 21.005,16        | 20.711,33        | 20.263,27        |
| Cuentas corrientes                            | 13.065,92        | 11.971,57        | 11.285,14        | 9.375,59         | 9.142,05         |
| Imposiciones a plazo                          | 6.767,63         | 5.090,07         | 4.282,40         | 4.807,13         | 4.410,68         |
| Cesión temporal de activos                    | 5.335,80         | 3.895,32         | 5.437,62         | 6.528,61         | 6.704,01         |
| Sector no residente                           | 2.257,58         | 2.038,26         | 2.282,56         | 2.528,06         | 3.225,22         |
| Bonos y empréstitos emitidos                  | 17.859,94        | 11.888,07        | 5.658,34         | 2.601,60         | 1.235,40         |
| <b>Recursos de clientes en balance</b>        | <b>53.659,53</b> | <b>40.635,20</b> | <b>34.296,37</b> | <b>28.102,75</b> | <b>25.773,87</b> |
| Fondos de inversión                           | 12.268,58        | 11.398,94        | 10.330,51        | 8.743,00         | 8.644,75         |
| Fondos de pensiones                           | 1.513,16         | 1.326,61         | 1.190,35         | 1.045,99         | 1.076,03         |
| Pólizas de seguro-ahorro                      | 1.271,20         | 1.276,94         | 890,12           | 768,58           | 569,71           |
| <b>Fondos gestionados</b>                     | <b>15.052,94</b> | <b>14.002,49</b> | <b>12.410,98</b> | <b>10.577,57</b> | <b>10.290,49</b> |
| <b>Total recursos gestionados de clientes</b> | <b>68.712,47</b> | <b>54.637,69</b> | <b>46.707,35</b> | <b>38.660,32</b> | <b>36.064,36</b> |

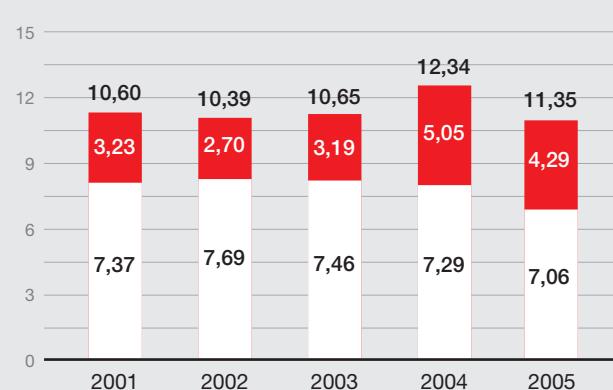
## RECURSOS PROPIOS - CORE CAPITAL

Miles de euros



## RATIO BIS

%



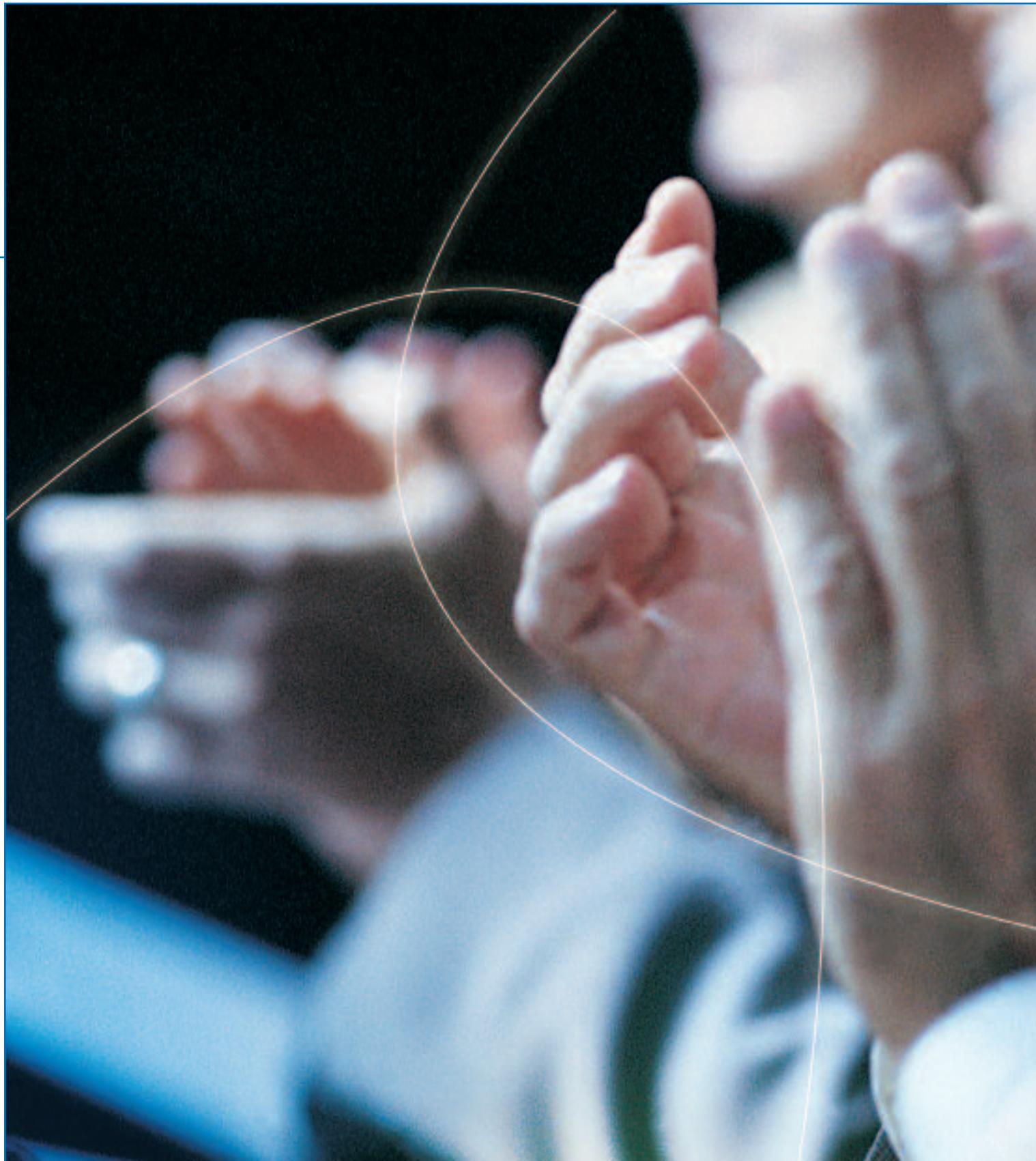
## 5. RECURSOS PROPIOS

Los recursos propios – core capital - se han ido fortaleciendo desde 2001, al pasar de 2.258 millones de euros a 3.346 millones de euros al cierre de 2005. En su variación se recogen incrementos por la ampliación de capital de 166 millones de euros en noviembre de 2002, por la aplicación de resultados de los ejercicios anteriores, por las disminuciones producidas por reducciones de capital con devolución a los accionistas y por la constitución de fondos de jubilaciones anticipadas entre 2001 y 2003, de acuerdo con la normativa precedente y con autorización del Banco de España, con cargo a reservas de libre disposición por un total de 395 millones de euros.

Con esta evolución de recursos propios, el ratio BIS se mantiene en niveles adecuados. Al acabar 2005 es de un 11,35%, con un TIER I del 7,06% y un core capital del 6,10%.

En los últimos años, las agencias de rating han reconocido la progresión del Banco en crecimiento de negocio, rentabilidad y solvencia, lo que se ha traducido en sucesiva mejoras de la calificación de Banesto.

| RATINGS A LARGO PLAZO | 2001 | 2005 |
|-----------------------|------|------|
| Moody's               | Aa3  | Aa3  |
| Standars & Poors      | A+   | A    |
| Fitch Ibc             | A+   | AA-  |





La transparencia como eje de la relación con accionistas e inversores, clientes y empleados

106  
Consejo de Administración compuesto mayoritariamente por Consejeros externos

Evaluación externa del Consejo de Administración

Primera junta de Accionistas celebrada en España con Asistencia de los accionistas en tiempo real a través de internet

UN AÑO MÁS NOS HEMOS ESFORZADO EN MEJORAR NUESTRAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON NUESTROS ACCIONISTAS.

## 1. INTRODUCCIÓN

Un año más nos hemos esforzado en mejorar nuestras prácticas de buen gobierno corporativo, con el objetivo principal de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros accionistas.

En el ejercicio 2005 hemos avanzado en tres direcciones:

- Aumentamos la transparencia, proporcionando más información a los accionistas. En la memoria del año 2005 figura la retribución individual, por todos los conceptos, de los miembros del Consejo de Administración.
- En 2005 Banesto abrió una nueva vía para facilitar la participación de los accionistas en la toma de decisiones. Celebramos la primera Junta en España en la que se ha permitido la asistencia remota a través de Internet, permitiéndose a los accionistas votar o hacer preguntas "on line", desde su domicilio o lugar de trabajo.
- Se ha encargado a un asesor externo la evaluación del Consejo de Administración, con el objeto de mejorar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

El *Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005* que se adjunta en esta Memoria dentro del apartado "08. Documentación legal", ha sido elaborado conforme al modelo contenido en la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la CNMV y contiene un desarrollo detallado de nuestra estructura de Gobierno Corporativo e identifica cualquier aspecto que los accionistas puedan considerar relevante para conocer la gestión de la Sociedad en cuyas acciones invierten sus ahorros.

La información que el mencionado Informe contiene, se complementa con la que de forma estable y permanente se publica en la página web del Banco ([www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa)), donde los accionistas e inversores pueden acceder a los documentos e informes económicos que se presentan al mercado con regularidad.

## 2. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE BANESTO

La estructura del Gobierno Corporativo de Banco Español de Crédito, S.A., se resume en los siguientes apartados:

### 1. Estructura de la propiedad.

Banco Español de Crédito, S.A., (Banesto) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa reguladora de las entidades de crédito operantes en España. Fue fundado el 1 de mayo de 1902 y su domicilio social está en Madrid.

El capital social de Banesto está integrado por 694.330.098 acciones de la misma clase y serie, cotizan en las 4 Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del mercado continuo.

El capital social estaba distribuido a 31 de diciembre de 2005 entre 104.534 accionistas.

El accionista mayoritario de Banesto es Banco Santander Central Hispano que posee directa e indirectamente el 88,437% del capital social de Banesto (614.047.897 acciones).

## DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL CAPITAL SOCIAL (A 31 DICIEMBRE 2005)

|                            | Accionistas    | Acciones           | % Capital Social |
|----------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Consejo de Administración* | 11             | 270.884            | 0,039            |
| Empleados**                | 4.709          | 873.711            | 0,126            |
| Institucionales            | 126            | 653.233.793        | 94,081           |
| Individuales               | 99.688         | 39.951.710         | 5,754            |
| <b>Total</b>               | <b>104.534</b> | <b>694.330.098</b> | <b>100</b>       |

\*Participaciones directas e indirectas y acciones representadas

\*\*Excluido Consejo de Administración

La participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A 31 de diciembre la autocartera de Banesto ascendía a 936.268 acciones, el 0,135% del capital social, por debajo del límite máximo del 1% que fijó el Consejo de Administración y del 5% previsto legalmente.

## 2. Estructura de la administración de la Sociedad

### Consejo de Administración

Dentro de nuestra estructura de Gobierno Corporativo el Consejo de Administración se configura como el órgano fundamental en la supervisión de la gestión societaria, siendo el criterio que preside su actuación el de la maximización del valor de la sociedad a largo plazo en interés de nuestros accionistas.

La Presidente del Consejo de Administración, como superior jerárquico de la Sociedad, ejerce la suprema representación de la misma y tiene delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo. La Presidente dirige el equipo de gestión de la Sociedad,

de acuerdo con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentra su actividad en la función general e indelegable de supervisión.

### Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración se rige por un Reglamento en vigor desde marzo de 2003 y que ha sido objeto de diversas modificaciones para adaptarlo a la legislación vigente. Está disponible para su consulta en la web corporativa del banco ([www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa)) en la sección "Gobierno corporativo".

El Reglamento del Consejo determina los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, así como las facultades, funciones y organización de las diferentes comisiones que en el seno del Consejo se han creado.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO MAYORITARIAMENTE POR CONSEJEROS EXTERNOS NO DOMINICALES, EN LÍNEA CON LAS MEJORES NORMAS Y RECOMENDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE BUEN GOBIERNO.

109

COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

|                               | Composición (nº de Consejeros) |            |                |
|-------------------------------|--------------------------------|------------|----------------|
|                               | No ejecutivos                  | Ejecutivos | Reuniones 2005 |
| Ejecutiva                     | 1                              | 3          | 47             |
| Auditoría y Cumplimiento      | 4                              | -          | 12             |
| Nombramientos y Retribuciones | 3                              | -          | 3              |

Adicionalmente a este Reglamento, el Consejo tiene aprobado un Código de Conducta en los Mercados de Valores que es de aplicación a los miembros del Consejo, a la Alta Dirección y a Directivos y Empleados que prestan sus servicios en el ámbito del Mercado de Valores.

**Composición y Requisitos para ser designado Consejero**

El Consejo está compuesto por 11 miembros. Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas a celebrar el 28 de febrero de 2006 la elevación a 15 del número máximo de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos, y la fijación en 14 de los miembros para 2006. Con estas propuestas, la sociedad se sitúa en línea con las sociedades comparables (el número medio de consejeros en las sociedades del IBEX es de 15) y sigue la recomendación del Informe Olivencia, que sitúa en 15 el número máximo de Administradores.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

|                           | nº de Consejeros        |                      |            |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|------------|
|                           | Externos no dominicales | Externos dominicales | Ejecutivos |
| Consejo de Administración | 6 (55%)                 | 2 (18%)              | 3 (27%)    |

Contamos con un Consejo compuesto mayoritariamente por consejeros externos no dominicales, todos ellos profesionales y empresarios de reconocido prestigio que aportan un profundo conocimiento del sector financiero y empresarial, en línea con las mejores normas y recomendaciones nacionales e internacionales de buen gobierno.

Los Informes en la materia recomiendan que la composición del Consejo refleje la estructura del capital. De acuerdo con estas recomendaciones, el 90% de los Consejeros deberían ser representantes de nuestro accionista mayoritario. Sin embargo, en un Consejo de 11 miembros, hay sólo dos Consejeros dominicales y tres ejecutivos, lo que supone ir más allá de las recomendaciones descritas.

Con independencia de los distintos perfiles de los Consejeros, todos actúan en interés de la Sociedad y de todos sus accionistas, y comparten la misma responsabilidad. La defensa de los minoritarios será efectiva si los Consejeros actúan con solvencia, integridad y profesionalidad, y éstos son deberes y cualidades que son exigibles a todos ellos, ya sean dominicales, ejecutivos o independientes.

El Consejo de Administración se ha reunido 9 veces durante el año 2005.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan los procedimientos para el nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros, pudiéndose destacar que cualquier decisión de nombramiento y reelección debe ir precedida de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formulada con arreglo a los criterios de selección que ha establecido la propia Comisión, y que desarrollan los requisitos de reconocida competencia, experiencia y solvencia que establece el Reglamento del Consejo.

La duración del cargo de Consejero es de 5 años (plazo que, con el objeto de adaptarlo a la modificación aprobada de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha propuesto ampliar a 6 años en la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de febrero) si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos una o varias veces. No se ha establecido un límite de edad para ser nombrado Consejero.

#### **Deberes generales de los Consejeros y situaciones de conflicto de interés**

El capítulo IX del Reglamento del Consejo regula los Deberes del Consejero en materia de diligencia y lealtad, y contempla, en particular, la obligación de abstención e información en los casos de conflicto de intereses.

En concreto las obligaciones de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario y Vicesecretario no Consejeros, son:

- Obligación de lealtad y diligente administración
- Obligación de confidencialidad
- Obligación de no competencia
- Obligación de abstención e información en los casos de conflicto de interés
- Obligación de no hacer uso de los activos sociales
- Obligación de pasividad
- Obligación de no aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio

## **Remuneración de los miembros del Consejo de Administración**

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria se detalla la remuneración individual de los Consejeros, por todos los conceptos, proporcionándose así mas información que la requerida legalmente. Por último, también se muestra el dato de la remuneración total de los miembros de la Alta Dirección.

## **Transparencia informativa en las relaciones con los accionistas e inversores**

Como ya se ha indicado al inicio de este capítulo, la transparencia informativa es uno los principios básicos de la estructura del Gobierno Corporativo de Banesto. Por ello, tanto el Reglamento del Consejo como el Código de Conducta en los Mercados de Valores, establecen los mecanismos y las reglas que debe seguir el Consejo de Administración a la hora de difundir información relevante al público en general y a los mercados en particular. En este sentido, la web corporativa del banco se ha convertido en uno de los principales medios de difusión de información al mercado.

La labor de difusión de información se completa con la actividad desarrollada desde la Unidad de Relaciones con Inversores con los principales agentes financieros del mercado, mediante la realización de reuniones de presentación de resultados y reuniones individuales.

Igualmente y desde la Unidad de Relaciones con Accionistas, se ha mantenido una intensa actividad de relación y comunicación con accionistas e inversores a través de reuniones y presentaciones. Además, se han desarrollado diferentes reuniones personales y encuentros con los accionistas que lo han solicitado.

## **Independencia de los auditores, analistas financieros, bancos de inversión y de las agencias de calificación**

El Comité de Auditoría es el órgano colegiado a través del que se encauzan las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas y quién debe velar por la independencia de éste. Banesto ha adoptado el criterio de no contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles, por todos los conceptos, sean superiores al 2% de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Respecto a los accionistas institucionales, el Reglamento dispone la necesidad de establecer mecanismos adecuados de intercambio de información regular sin que se pueda traducir en la entrega a estos de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

## **3. Operaciones vinculadas**

En la memoria de Banesto se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banesto y sociedades dependientes o entidades asociadas con las restantes sociedades del Grupo Santander, en las que se han aplicado condiciones de mercado.

Las operaciones realizadas con Consejeros y Directivos de la sociedad no son relevantes, y son propias del tráfico habitual del Banco y disfrutan de condiciones de mercado o similares a las aplicadas a los empleados.

Por último, tampoco se han realizado durante el año 2005 operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad con sociedades del Grupo Banesto.

#### 4. Sistemas de control de riesgos

En Banesto asumimos riesgos como consecuencia de nuestra actividad general, y en particular por la actividad crediticia, las operaciones fuera de balance y las actividades de cobertura.

La aplicación de las herramientas más avanzadas de análisis y valoración de riesgos junto con nuestro equipo humano altamente cualificado, nos permite adaptar nuestros sistemas a un modelo interno avanzado de gestión de riesgos y a los requerimientos de Basilea II. Unos requerimientos cuya validación por parte del regulador está previsto que comiencen en el ejercicio 2006. Se trata de una gestión de riesgos moderna, coherente con nuestra estrategia de crecimiento y calidad.

Los distintos riesgos que asumimos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Medioambiental.

Los principios básicos que inspiran la gestión de riesgos en Banesto son:

- La implicación de la alta dirección, tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva.
- La independencia de las áreas de negocio en cuanto a la función de riesgos, pero existiendo conexión y sintonía con los criterios y objetivos generales del banco. El resto de áreas están involucradas en los criterios de riesgos.

- Metodologías avanzadas de medición, valoración, análisis y gestión, que facilitan la automatización de procesos. Metodologías complementadas con nuestro equipo de profesionales, con una elevada calificación y experiencia.
- Estar en la vanguardia del desarrollo y aplicación de un modelo de enfoque interno avanzado con un doble objetivo. En primer lugar, optimizar la gestión del riesgo y los requerimientos de capital a través de la validación del modelo que nos permita nuestra adaptación a Basilea II. En segundo lugar, optimizar la creación de valor para el accionista.
- La incorporación de los nuevos métodos de cuantificación del riesgo (pérdida esperada y cuantificación económica) en la gestión diaria del riesgo a nivel individual y de carteras.
- La gestión del riesgo es fundamental en las políticas de precios y asignación de capital en Banesto.
- La reevaluación continua de la cartera a través de sistemas de seguimiento.
- La identificación, medición, valoración y gestión de todos los riesgos asumidos: de crédito, operacional, de mercado, de liquidez, medioambiental.
- Calidad de servicio interno (cuya medición se realiza por medio del sistema de calidad Q10) y externo.

Por último y como factor muy destacable, existe un Área de Riesgos independiente de las unidades de negocio, considerándose éste un principio básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo.

Los sistemas de control de riesgos establecidos en el Banco vienen funcionando correctamente.

## 5. Junta General de Accionistas : delegación y voto a distancia

En la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero de 2005 concurrieron, entre presentes y representados, un total de 5.732 accionistas con derecho a voto, de los cuales 389 accionistas lo hicieron personalmente y 5.343 accionistas por representación y agrupación. Los accionistas presentes representaron el 87,44% del capital suscrito con derecho a voto y los accionistas representados y agrupados, el 1,70% de dicho capital. En total el capital suscrito con derecho a voto concurrente representó el 89,149% de dicho capital y 12.378.197 votos.

Dentro de los datos indicados relativos a accionistas presentes se encuentran comprendidos, además de los accionistas presentes en la sala, los accionistas que han ejercido su derecho de voto a distancia, así como los accionistas que asistieron a la Junta General utilizando medios electrónicos o telemáticos.

Nuestra decidida apuesta por la participación de los accionistas en la vida societaria se ha concretado en el hecho de haber sido la primera sociedad cotizada que ha permitido a sus accionistas asistir a la Junta General de forma virtual, a través de Internet, posibilitándoles la participación en la reunión desde su domicilio o puesto de trabajo.

En los informes de Gobierno Corporativo elaborados por los expertos en el ámbito nacional e internacional se suelen mencionar los trámites necesarios para participar en la Junta como uno de los obstáculos a la participación de los accionistas en la gestión social. Esto ha dejado de ser así en Banesto, donde, al margen de los medios tradicionales, cualquier accionista, con un ordenador conectado a Internet, puede examinar la documentación social, asistir a la reunión, formular preguntas y ejercitar su derecho de voto, incluso sobre iniciativas no contempladas en el orden del día.







**LOS EMPLEADOS:**  
Nuestro equipo humano  
es una de nuestras  
ventajas competitivas

La calidad, la  
innovación y el  
desarrollo sostenible  
son claves para  
afrontar el futuro con  
éxito

**LOS CLIENTES:**  
Aportarles valor a  
través de la calidad

**LOS ACCIONISTAS:**  
Transparencia en la  
gestión de la sociedad

**PROMOVEMOS EL EMPLEO  
Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

**COMPROMISO CON  
EL MEDIO AMBIENTE**



1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN BANESTO
2. LOS CLIENTES
3. LOS EMPLEADOS
4. LOS ACCIONISTAS Y EL GOBIERNO CORPORATIVO

5. BANESTO PROMUEVE EL EMPLEO Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: FONDO CAPITAL RIESGO PYME Y ESCUELA BANESPYME
6. MEDIO AMBIENTE

UN AÑO MÁS NOS HEMOS ESFORZADO EN MEJORAR NUESTRAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

## 1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN BANESTO

Las ventajas competitivas de Banesto son una palanca para la creación de valor continua y sostenible para nuestros clientes, nuestros empleados, nuestros accionistas y la sociedad en general. En este capítulo presentamos el lugar que ocupa el cliente como centro de nuestra actividad, el papel estratégico que asignamos a nuestro equipo humano, y nuestra responsabilidad frente a los accionistas. También abordamos temas relacionados con Banesto y la sociedad, como nuestra apuesta de promover el empleo y el espíritu emprendedor a través del Fondo Capital Riesgo Pymes y la Escuela Banespyme. Finalizamos con cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

## 2. LOS CLIENTES

El cliente es el centro de nuestra actividad. Le ofrecemos liderazgo en costes, y diferenciación focalizada. Hacemos compatibles el liderazgo en costes y la diferenciación con nuestras ventajas competitivas; tecnología aplicada y equipo humano.

En Banesto queremos ser el mejor Banco comercial en España, el Banco de las empresas, de las Pymes y el Banco de referencia para particulares. Para ello, contamos con una red de distribución amplia, diversa, eficiente y una organización sencilla y eficaz, que está orientada al cliente.

Para que nuestra entidad sea deseada como el mejor lugar para comprar tratamos de conocer la evolución de los comportamientos financieros de los clientes. Así, establecemos comunicaciones fluidas y sistemáticas con el mercado y nuestros clientes, a quienes escuchamos, a la vez que completamos la visión con el análisis de nuestros datos internos. Identificamos de primera mano y con inmediatez necesidades y oportunidades. Es la forma de buscar nuevos clientes y generar y ofrecer nuevos

productos y servicios. La sistemática es similar en todos los segmentos de banca minorista, empresas y mayorista.

Nuestro objetivo es vender con calidad y consolidar la relación con el cliente. Queremos que coincidan sus expectativas y percepciones y que nuestra relación permanezca en el tiempo.

## 3. LOS EMPLEADOS

En 2005 hemos logrado mejorar las condiciones de trabajo de las personas de Banesto de acuerdo con nuestros objetivos, y hemos avanzado en la flexibilidad. Pruebas de nuestro esfuerzo y de los logros conseguidos son los reconocimientos de 2005: Mejor empresa para trabajar, Empresa flexible, Mejor portal del empleado a nivel nacional, y las Certificaciones AENOR a nuestros procesos de gestión de nóminas.

Hemos avanzado en nuestra apuesta por la conciliación entre la vida laboral y familiar, con un acuerdo de máximo nivel entre la presidencia del Banco y los representantes sindicales.

La consolidación del Modelo Q10 de Satisfacción de Cliente Interno se ha hecho realidad a lo largo de 2005, con una participación en las encuestas superior al 70% de la plantilla.

En Banesto implementamos políticas profesionales a la medida de nuestros empleados. Es nuestra forma de crear un entorno en el que se puedan desarrollar las personas. El centro de nuestro esfuerzo son las personas. Su estímulo es nuestro objetivo y su satisfacción es necesaria para conseguir la mejora de la calidad y la productividad. Esto se traduce en mejorar el horizonte profesional de todas las personas de Banesto. En un ambiente de formación continua y respuesta a las necesidades de cada uno.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



118

“Sin duda alguna la apuesta que Banesto está haciendo por las Pymes y por la cultura emprendedora constituye un acierto necesario en una sociedad como la nuestra. Por desgracia para nuestra cultura y a diferencia de otros países, muchos grandes talentos optan por empleos estables antes de considerar la aventura de ser fundadores. Banesto estimula y facilita con su cultura el desarrollo de nuevas iniciativas que

“EL APOYO DE BANESTO NO FORMA PARTE DE UN DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD, SINO QUE ES UN PILAR BÁSICO DE SU RAZÓN DE SER”

serán la empresa de mañana, un apoyo imprescindible para generar el valor del futuro. El apoyo de Banesto a la empresa no forma parte de un departamento de la entidad, sino que es un pilar básico de su razón de ser.”

*Alfonso Senillosa  
PRESIDENTE DE WORKCENTER*

### 4. LOS ACCIONISTAS Y EL GOBIERNO CORPORATIVO

En el capítulo de Accionistas y de Gobierno Corporativo, hemos avanzado en la transparencia, mejorando la calidad de la información. En esta Memoria figura la retribución individual, por todos los conceptos, de los miembros del Consejo de Administración. En 2005 celebramos la primera Junta en España en la que se ha permitido la asistencia remota a accionistas a través de Internet, permitiéndose votar.

Nuestro Consejo de Administración está compuesto por 11 Consejeros, mayoritariamente consejeros externos no dominicales, todos ellos profesionales y empresarios de reconocido prestigio que aportan un profundo conocimiento del sector financiero y empresarial. Se ha encargado a un asesor externo la evaluación del Consejo de Administración, con el objeto de mejorar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos. Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas a celebrar el 28 de febrero de 2006 la elevación a 15 del número máximo de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos, y la fijación en 14 de los miembros para 2006. Con estas propuestas, la sociedad se sitúa en línea con las sociedades comparables (el número medio de consejeros en las sociedades del IBEX es de 15) y sigue la recomendación del Informe Olivencia, que sitúa en 15 el número máximo de Administradores.

En cuanto a nuestra estructura de Gobierno Corporativo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 contiene un desarrollo detallado e identifica cualquier aspecto que los accionistas puedan considerar relevante para conocer la gestión de la Sociedad en cuyas acciones invierten sus ahorros. Ha sido elaborado conforme al modelo contenido en la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se relacionan los aspectos más relevantes en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno (“Código Olivencia”) y que han sido objeto de actualización y, en su caso, modificación por la “Comisión Aldama”, dado que al tiempo de su aprobación por el Consejo de Administración no había sido aprobado por parte de la CNMV el “Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas”. Este Informe se recoge en toda su extensión en el capítulo correspondiente del Informe Anual.

La web corporativa del Banco, con más de 100.000 visitantes únicos y 2.000.000 de páginas vistas ha sido nuestro canal básico de relación y comunicación con los accionistas e inversores y con el mercado. Además, hemos retransmitido por Internet las presentaciones trimestrales de resultados realizadas por la Presidente así como la Junta General de Accionistas, con un seguimiento muy elevado, lo que demuestra el interés que suscita el valor Banesto entre la comunidad de accionistas e inversores y el mercado en general.

NUESTRO MODELO DE NEGOCIO BASADO EN EL LIDERAZGO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN Y LA CERCANÍA AL CLIENTE NOS PROPORCIONA LOS INGREDIENTES NECESARIOS PARA TENER ÉXITO.

## 5. BANESTO PROMUEVE EL EMPLEO Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: FONDO CAPITAL RIESGO PYME Y ESCUELA BANESPYME

La idea de que la prosperidad de un país está relacionada con la capacidad emprendedora de sus habitantes inspira en Banesto la orientación de nuestra responsabilidad social corporativa. Buscamos contribuir a que la capacidad emprendedora del tejido social español aumente. Para ello en 2005 hemos firmado un acuerdo con SEPI Desarrollo Empresarial S.A. (Sepides), filial 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales S.A. (SEPI), para la constitución conjunta del Fondo de Capital Riesgo Banesto SEPI Desarrollo (FCR) que apoya económicamente a las pequeñas y medianas empresas en crecimiento.

La Escuela Banespyme es nuestra segunda iniciativa con la misma orientación. Desde noviembre de 2004, la Escuela promueve la generación de empleo a través de la formación, el impulso del espíritu emprendedor y la ayuda a las Pymes en la adopción de las nuevas tecnologías en su operativa diaria, impulsando su presencia en nuevos mercados.

Para nosotros es prioritario contribuir a la creación de empleo sostenible, al desarrollo y modernización del tejido industrial español, a la expansión internacional de nuestras Pymes y a su modernización e innovación tecnológica. A ello contribuyen estas dos iniciativas que se presentan en detalle en el tomo segundo de este Informe Anual, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

## 6. MEDIO AMBIENTE

En aspectos medioambientales, nos distingue nuestro compromiso y la evaluación del riesgo medioambiental en operaciones de crédito.

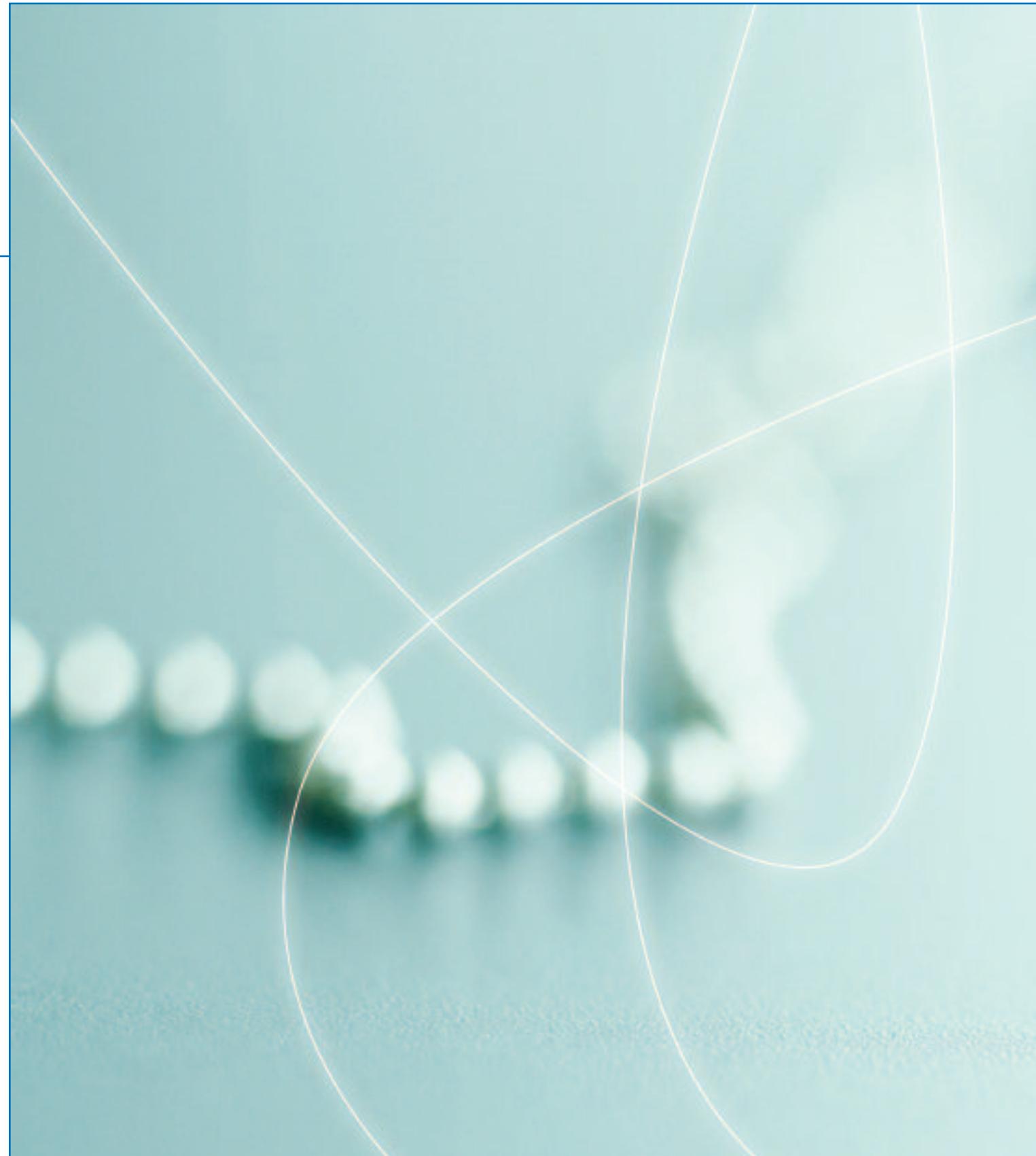
La actividad bancaria, encuadrada en el área de los servicios, no es una actividad económica directamente relacionada, ni en sus fines ni en sus acciones ni en sus

procesos, con el grave problema de la contaminación que sufren las sociedades modernas. En Banesto somos plenamente conscientes de que la protección de nuestro medio ambiente es tarea de todos y de que es, además, una necesidad que se transforma en obligación si atendemos al bienestar de las generaciones venideras.

A pesar de no desarrollar Banesto, como empresa financiera, una actividad propiamente contaminante, expresamos el convencimiento de poder contribuir, con una serie de medidas y redireccionando alguna de nuestras actividades, tanto a mejorar globalmente el medio ambiente como a proteger el mismo mediante la disminución de impactos negativos en áreas concretas. De esta preocupación continua para que nuestras actividades generen impactos positivos en el medio ambiente, surgen apuestas como el desarrollo de la banca electrónica, todos aquellos servicios de valor añadido basados en Internet, el sistema de teletrabajo o las comunicaciones a través de videoconferencias.

De esta apuesta por la mejora del medio ambiente, que supone un claro compromiso con el desarrollo positivo de nuestra sociedad, nacen políticas que suponen el control del impacto ambiental de todas nuestras actividades, así como la elaboración de planes bien definidos que generen impactos positivos.

En el segmento de clientes de grandes empresas hemos implantado un modelo de medición del riesgo medioambiental. Es una metodología que valora las acciones que adoptan nuestros clientes en esta materia y que van encaminadas a reducir el impacto en el medio ambiente.





## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

### BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. – BANESTO

#### INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2005

BANESTO creó el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 18 de diciembre de 2002 y está regulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene las funciones que se detallan en el Anexo I, y que resumimos en forma esquemática a continuación:

122

#### ACCIONISTAS

- Informar en la Junta General
- Dar respuesta a cuestiones que se planteen en materias de su competencia

#### AUDITORÍA INTERNA

Supervisar los servicios de Auditoría Interna mediante:

- Planificación anual del trabajo.
- Informes de actividades realizadas
- Seguimiento de las recomendaciones

#### AUDITORÍA EXTERNA

- Proponer su nombramiento y las condiciones de su contratación
- Supervisar el proceso de la auditoría
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor
- Procurar obtener informes claros y precisos
- Velar por la independencia del Auditor

#### CUMPLIMIENTO

Supervisar las normas y procedimientos de:

- Código de Conducta en los Mercados de Valores
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Respuesta de recomendaciones de supervisores

#### ESTADOS FINANCIEROS

- Revisar las Cuentas Anuales
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales
- Vigilar la correcta aplicación de los principios contables
- Conocer el proceso de información financiera
- Revisar la información financiera periódica que se suministre a la C.N.M.V.

#### SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

- Conocer los sistemas internos de control
- Conocer los sistemas de control de riesgos

Al 31 de diciembre de 2005 el Comité de Auditoría y Cumplimiento estaba formado por cuatro Consejeros y un Secretario no miembro. De los cuatro vocales, tres son independientes y uno dominical:

|             |                               |
|-------------|-------------------------------|
| Presidente: | José Luis López Combarros     |
| Vocales:    | José Corral Lope              |
|             | Víctor Manuel Menéndez Millán |
|             | Matías Rodríguez Inciarte     |
| Secretario: | Jaime Pérez Renovales         |

#### ACTIVIDADES DURANTE 2005 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió doce veces durante 2005 con objeto de llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas por el Consejo de Administración, al que ha informado en dos de sus reuniones de los trabajos realizados. A este respecto, ha mantenido contactos frecuentes con los auditores externos, (tanto del Banco como de las sociedades más importantes del Grupo) con los auditores internos, con la Dirección de Planificación Financiera y Control, con la Intervención General del Grupo, con la Dirección de Control Interno y Cumplimiento, así como con los responsables de las distintas Áreas del Banco.

A continuación se expone un resumen del trabajo realizado, agrupado, para su mejor entendimiento, en torno a las funciones del Comité mencionadas anteriormente.

#### Accionistas.-

En la Junta de accionistas celebrada en febrero de 2005 se dio cuenta del trabajo realizado por este Comité de Auditoría y Cumplimiento y se dio respuesta a las cuestiones que se plantearon en materias de su competencia.

#### Auditoría Interna.-

Los máximos responsables de Auditoría Interna han comparecido tres veces ante el Comité con el objeto de informar sobre los planes de trabajo para 2005, el contenido de los informes periódicos que han ido emitiendo, incluyendo las recomendaciones y conclusiones contenidas en ellos, y sobre el seguimiento e implantación de tales recomendaciones.

### Auditoría Externa.-

El Comité de Auditoría y Cumplimiento propuso, en su reunión de 11 de enero de 2005, la reelección del Auditor de Cuentas –Deloitte, S.L.- para la auditoría de las cuentas anuales del Banco y del Grupo del Ejercicio 2005, y el alcance de su mandato profesional.

El informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2004 emitido con fecha 18 de enero de 2005, fue un informe limpio (sin salvedades), sobre la situación financiera y patrimonial, sobre los resultados de operaciones, sobre los recursos obtenidos y aplicados y sobre la información contenida en la memoria, mostrando una salvedad por falta de uniformidad en la aplicación de los principios contables, como consecuencia del cambio de criterio en la contabilización de los costes de prejubilaciones que, en los ejercicios anteriores (2002 y 2003) se registraron, con la previa autorización del Banco de España, con cargo a Reservas, y en 2004 se contabilizaron con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Comité ha mantenido cuatro reuniones con los auditores externos durante 2005, en las que fue informado del proceso de la Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005, de las áreas de riesgos y del trabajo realizado en estas áreas. Durante el ejercicio, tanto la Intervención General del Grupo como los propios auditores, han ido informando del proceso de elaboración de estados financieros periódicos, de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de los efectos de aplicación de la circular nº 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, de aplicación en 2005.

El informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de 2005 emitido con fecha 25 de enero de 2006, es un informe limpio (sin salvedades), y explica en su párrafo 2 que, con la finalidad de cumplir con la legislación mercantil, que obliga a proporcionar información comparativa con las cuentas anuales del ejercicio anterior, se han modificado las cifras de estas últimas, aprobadas por la Junta General de Accionistas, ajustándolas al contenido de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, de modo que resulten comparables de forma homogénea con las cifras de 2005, formuladas, como se ha indicado, de acuerdo con esa nueva normativa, por imperativo legal.

Este mismo hecho sucede con el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales del Banco para el ejercicio 2005 emitido con fecha 25 de enero de 2006 pero con referencia a la aplicación de las nuevas normas emitidas por el Banco de España en su circular nº 4/2004, de 22 de noviembre.

El Comité fue informado por el socio responsable de la Auditoría de que durante su trabajo el equipo ha tenido acceso a toda la información necesaria y se ha recibido toda la colaboración del personal del Grupo para el desarrollo de su actividad. Asimismo, el Auditor externo ha informado del cumplimiento por su parte de las normas de independencia establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo prohíbe contratar un auditor cuando los honorarios facturados por éste al Grupo sean superiores al 2% de los ingresos totales de la Firma. Dicho artículo establece también que el socio responsable del equipo de auditoría destinado al Grupo, sea sustituido cada siete años y que no se contratarán otros servicios distintos de la auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia del auditor.

En relación con estas exigencias reglamentarias, deseamos poner de manifiesto que el Comité de Auditoría y cumplimiento ha verificado que:

1. El socio responsable del equipo de auditoría lleva auditando el Grupo un total de 6 años.
2. Los honorarios satisfechos por el Grupo por todos los conceptos representan el 0,92% de los ingresos totales de Deloitte, S. L. y el 0,017% de la organización mundial Deloitte, porcentajes inferiores al 2% establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
3. El porcentaje que suponen los honorarios satisfechos por la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, sobre el importe satisfecho por este concepto, es del 49%, debiendo indicarse que dentro de estos servicios distintos de la auditoría se encuentran comprendidos trabajos requeridos por los organismos supervisores y reguladores a los auditores, que pueden ser realizados por el que lo sea de la Sociedad.
4. Los trabajos contratados con el Auditor de Cuentas y solicitados por los supervisores, cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas y con las modificaciones de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Por todo ello, el Comité de Auditoría y Cumplimiento concluye que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del Auditor de Cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento en la reunión celebrada el día 17 de Enero de 2006 acordó proponer al Consejo de Administración la reelección del Auditor de Cuentas, Deloitte, S.L., para auditar las cuentas anuales del Banco y del Grupo del ejercicio 2006.

#### Cumplimiento.-

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha mantenido reuniones con responsables de:

- Prevención de blanqueo de capitales
- Cumplimiento del Código de Conducta del Mercado de Valores
- Áreas sujetas a actuaciones de control e inspección de las autoridades administrativas
- Cumplimiento de reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo,

Adicionalmente, se ha dado cuenta en el Comité de las actuaciones de supervisión e inspección realizadas por los Organismos y autoridades públicas supervisoras en las sociedades del Grupo, recabando información sobre las medidas a adoptar en contestación a los requerimientos recibidos y sobre su grado de implantación.

También se ha revisado el contenido del informe de Gobierno Corporativo que se incluye en la información pública anual, habiéndose apreciado que existen reglas y procedimientos razonables para cumplir con las exigencias normativas.

#### Estados financieros.-

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha mantenido diversas reuniones con la Dirección de Planificación Financiera y de Control y con el Interventor General del Grupo para conocer en detalle el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales del Banco y del Grupo y los estados financieros trimestrales con anterioridad a su difusión.

La información pública trimestral durante 2005 y las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2005, se han preparado de acuerdo con la nueva circular del Banco de España nº 4/2004, de 22 de diciembre y con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF). Durante 2005, hemos mantenido diversas reuniones, con el Interventor General del Grupo así como con los Auditores externos para analizar y mostrar los efectos que dicha normativa tenía sobre la información pública y la forma de su presentación.

Asimismo, se ha pedido información para conocer la adecuación de los criterios contables utilizados a la normativa y a los principios contables aplicables. El Comité informó favorablemente los textos definitivos tanto de las Cuentas anuales del ejercicio 2005, como de la información económico-financiera trimestral.

También se solicitó la comparecencia de los responsables legales del grupo para confirmar que se ha cumplido la normativa aplicable a las operaciones realizadas.

#### Sistemas de Control Interno.-

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha dedicado varias reuniones al conocimiento y evaluación de los sistemas de control interno de las áreas operativas del Grupo(en especial los de las áreas de Riesgos, Mercados y Financiera), así como de los sistemas, procesos informáticos, políticas y procedimientos para el control de riesgos, principalmente de crédito, de mercado y operacional.

A este efecto, destacamos que el Banco, al pertenecer al Grupo Santander cuya matriz, Banco Santander Central Hispano, S. A., tienen sus acciones admitidas a cotización en los mercados de valores de los Estados Unidos de América, está obligado a cumplir con lo dispuesto en la Ley Sarbanes-Oxley de Julio de 2002. Esta Ley tiene, entre otros objetivos, fomentar y favorecer la transparencia y fiabilidad de los estados financieros y promover la revisión y sistematización de los controles internos establecidos para mitigar los riesgos asociados a la información financiera. Este proyecto de gran complejidad y alcance está siendo coordinado por la Intervención General del Grupo Santander, supervisándose su grado de cumplimiento por la Auditoría Interna y por el Auditor de Cuentas externo del Banco. El proyecto deberá completarse en todos sus puntos en 2007. El Comité de Auditoría y Cumplimiento recibirá información periódica sobre la implantación del proyecto y del cumplimiento de fechas previstas para ello.

El segundo proyecto que está requiriendo la atención del Comité es el dirigido a implantar el sistema de gestión de riesgos derivado del segundo acuerdo de requerimientos de capital, conocido como Basilea II, cuyos objetivos, entre otros, son dar estabilidad al sistema financiero, fomentar la competencia e incentivar la gestión del riesgo crediticio, de mercado y operacional. La adopción, por el Consejo de Administración del Banco, del modelo IRB avanzado, basado en la elaboración de ratings internos para la calificación del riesgo crediticio supone un esfuerzo enorme de implantación de procesos y sistemas de información, que durará varios años (aunque hay un programa a realizar por cada año) y tendrá que estar totalmente implantado y sin restricciones en Diciembre de 2007. El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará permanentemente informado por los responsables del proyecto de su avance y cumplimiento de fechas.

#### Conclusión.-

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha mantenido doce reuniones durante el ejercicio 2005 y un intenso contacto con responsables de las distintas áreas mencionadas en este informe, que han permitido cumplir con las funciones que nos han sido asignadas por el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, S.A.

## ANEXO I

### NORMAS REGULADORAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Auditoría y Cumplimiento está regulado en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley del Mercado de Valores (introducida por el artículo 47 De la Ley 44/2002) y en los artículos 18 de los Estatutos sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, que se transcriben a continuación.

#### Artículo 18º

El Consejo de Administración nombrará en su seno un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, determinando, en su caso, el orden de preferencia, entre éstos últimos. En defecto de Presidente, presidirá el Consejo uno de los Vicepresidentes, por el orden de preferencia determinado, y, a falta de todos ellos, el Administrador de más edad.

También podrá nombrar uno o varios Consejeros Delegados, y, además una Comisión Ejecutiva, y cuantas Comisiones o Comités crea necesarios o convenientes para la buena marcha de la Sociedad.

Si el Consejo hiciere uso de la facultad que se le concede en el párrafo anterior, fijara las atribuciones de los Consejeros Delegados y Comisiones o Comités que designe.

El Consejo de Administración nombrará un Secretario y un Vicesecretario que podrán o no ser Administradores. Si el Secretario o el Vicesecretario tuvieren las condiciones legalmente exigidas podrán desempeñar también la función de Letrado Asesor del Consejo de Administración. En defecto del Secretario ejercerá sus funciones el Vicesecretario y, en ausencia también de este último, ejercerá sus funciones el Administrador que designe el Consejo entre los asistentes a la reunión de que se trate.

El Presidente, Vicepresidentes, y, en su caso, el Secretario y/o Vicesecretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando los cargos que ostentaran con anterioridad en el seno del Consejo sin necesidad de nueva elección y sin perjuicio de la facultad de revocación que respecta de dichos cargos corresponde al órgano de administración. La anterior regla no se aplicará a los Consejeros Delegados ni a los miembros de las Comisiones Ejecutivas.

En todo caso, el Consejo de Administración nombrará un Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, todos ellos Administradores no ejecutivos. Las competencias mínimas del Comité de Auditoría y Cumplimiento serán las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente o de su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas externo.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta Dirección.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento, designarán, de entre ellos a su Presidente el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento designarán Secretario al Secretario o al Vicesecretario del Consejo de Administración, que si no fueran miembros del Comité tendrán voz pero no voto.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, cuatro veces al año, y cuantas veces sea convocado por su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido al efecto por acuerdo del propio Comité o solicitud de dos cualesquier de sus miembros. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo

directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de la reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará y completará las anteriores reglas. En todo lo no previsto en la Ley, los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo, el funcionamiento del Comité se regirá supletoriamente por las normas relativas al Consejo de Administración, en cuanto sean compatibles con la naturaleza del Comité y con la independencia que debe presidir su actuación.

#### **Artículo 14.- El Comité de Auditoría y Cumplimiento**

1. El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, todos ellos Administradores no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento, designarán, de entre ellos a su Presidente el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento designarán Secretario al Secretario o al Vicesecretario del Consejo de Administración, que si no fueran miembros del Comité tendrán voz pero no voto.

2. El Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes funciones:

a) Informar, a través de su Presidente o de su Secretario, en la Junta General de accionistas a la que se someta la aprobación de las cuentas anuales sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas, en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento.

c) Revisar las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

d) Supervisar los servicios de Auditoría interna.

e) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

f) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor de Cuentas, evaluar los resultados de cada Auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

g) Supervisar el cumplimiento del contrato de Auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de Auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

h) Velar por la independencia del Auditor de Cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Y, en concreto, requerir información sobre el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma Auditora y sobre la antigüedad del socio responsable del equipo de Auditoría en la prestación del servicio a la Sociedad, así como advertir a la firma Auditora sobre la existencia del límite a que se refiere el artículo 31 de este Reglamento. En la Memoria anual se informará de los honorarios pagados a la firma Auditora, incluyendo información relativa a los honorarios correspondientes a servicios profesionales distintos a los de Auditoría.

i) Revisar antes de su difusión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilite a los mercados y sus órganos de supervisión, y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.

j) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento

de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de las reglas corporativas aprobadas en materia de prevención del blanqueo de capitales.

- k) Conocer los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control y revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de ellos.
  - l) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión.
  - m) Informar las propuestas de modificación del presente Reglamento con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
3. Los servicios de Auditoría interna del Banco dependerán del Consejo de Administración, al que reportarán. Sin perjuicio de ello, los servicios de Auditoría interna del Banco atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.
4. El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, cuatro veces al año y cuantas veces sea convocado por su Presidente cuando lo estime oportuno o sea requerido al efecto por acuerdo del propio Comité o solicitud de dos cualquiera de sus miembros. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.
5. El Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar asesoramientos externos en los términos del artículo 23 del presente Reglamento.
6. A través de su Presidente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

|    |          |   |
|----|----------|---|
| 01 | PÁG. 132 | INFORME DE <b>AUDITORÍA</b>   |
| 02 | PÁG. 135 | CUENTAS ANUALES   |
| 03 | PÁG. 209 | INFORME DE <b>GESTIÓN</b>   |
| 04 | PÁG. 218 | ORDEN DEL <b>DÍA</b>  |
| 05 | PÁG. 219 | <b>TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO</b><br>DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S.A.<br>A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| 06 | PÁG. 228 | <b>INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b><br>RELATIVOS A LAS ANTERIORES PROPUESTAS DE ACUERDOS  |
| 07 | PÁG. 233 | MODIFICACIÓN DEL <b>REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>  |
| 08 | PÁG. 234 | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL <b>REGLAMENTO DE LA JUNTA</b>   |
| 09 | PÁG. 238 | <b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2005</b><br>(SEGÚN MODELO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES)  |





### Responsabilidad de la información

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. asume expresamente la función general de supervisión de las operaciones del Grupo, ejerciendo directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta.

En su seno, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones en materia de información, control contable y evaluación del sistema de cumplimiento:

1. Informar, a través de su Presidente o Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
2. Proponer la designación del Auditor de Cuentas, las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
3. Revisar las cuentas anuales del Banco y las cuentas anuales consolidadas del Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas y evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.
5. Conocer el proceso de generación de información financiera y los sistemas internos de control.
6. Vigilar las situaciones que pueden suponer riesgo para la independencia del Auditor de Cuentas y, en concreto, verificar el porcentaje que representan los honorarios que se le satisfacen por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, informando públicamente de los honorarios pagados.
7. Revisar, antes de su difusión, la información financiera periódica que el Banco y el Grupo facilitan a los mercados y a sus órganos de supervisión, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas que las cuentas anuales.
8. Examinar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en relación con los Mercados de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno del Banco, haciendo las propuestas necesarias para su mejora.

A estos efectos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces considere necesario, con los responsables de las áreas de negocio del Grupo, así como con los de las áreas de soporte y gestión del riesgo, especialmente con el Área de Intervención General y con la División de Auditoría Interna del Grupo, y con sus auditores externos, para analizar sus informes y sugerencias.

Nuestros auditores externos, Deloitte, examinan anualmente las cuentas anuales de la práctica totalidad de las sociedades que componen el Grupo con objeto de emitir su opinión profesional sobre ellas. Los auditores externos están regularmente informados sobre nuestros controles y procedimientos, definen y desarrollan sus pruebas de auditoría con total libertad y tienen libre acceso a la Presidente, al Vicepresidente y Consejero Delegado del Banco, para exponer sus conclusiones y comentar sus sugerencias para mejorar la eficacia de los sistemas de control interno.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. En este sentido, y conforme a las prácticas más avanzadas de transparencia en la información suministrada a nuestros accionistas (tal y como se indica en la Nota 46 de la Memoria), se informa de que los honorarios en concepto de auditorías de cuentas anuales realizadas por la organización mundial Deloitte, ascendieron en el ejercicio 2005 a 1,53 millones de euros, y a 0,74 millones de euros por otros informes requeridos, básicamente por la normativa legal y fiscal emanada de los organismos supervisores.

Con objeto de facilitar el análisis de las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de nuestros Auditores de Cuentas, desde su doble perspectiva cuantitativa y cualitativa, seguidamente facilitamos información significativa en relación con los criterios establecidos en el “Panel O’Malley” y en otros documentos internacionales relevantes para valorar la efectividad de la función auditora externa:

1. La relación entre el importe facturado por nuestro auditor principal por conceptos distintos a la auditoría respecto a los honorarios en concepto de auditorías de cuentas anuales y otros informes legalmente requeridos ha ascendido durante el ejercicio 2005, al 49%.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en el Reglamento del Consejo de Administración.

2. Importancia relativa de los honorarios generados en un cliente con respecto a los honorarios totales generados por la firma auditora:

El Grupo ha adoptado el criterio de no contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles, por todos los conceptos, sean superiores al 2% de sus ingresos totales.

En el caso de Deloitte, y de la organización mundial Deloitte, este ratio es inferior al 0,92 % y 0,017 % de sus ingresos totales.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de nuestros Auditores.

# Deloitte.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Banco Español de Crédito, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Banco Español de Crédito, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco") y de las Sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banesto (el "Grupo" - véase Notas 1 y 3), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en la Nota 1 de la Memoria adjunta, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido reelaboradas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, los datos referidos al ejercicio 2004, que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas, no constituyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 dado que difieren de los contenidos en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (Circular 4/1991, del Banco de España, de 14 de junio) y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 8 de febrero de 2005. En la Nota 52 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas se detallan los principales efectos que las diferencias entre ambas normativas han tenido sobre el patrimonio neto consolidado del Grupo Banesto al 1 de enero de 2004 y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 18 de enero de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio (Circular 4/1991 del Banco de España), en el que expresamos una opinión con una salvedad por uniformidad.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidadas, del Grupo Banesto al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros y restante información correspondientes al ejercicio anterior que, como se ha indicado en el párrafo 2 anterior, se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2005 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo y asociadas.

DELOITTE

Inscrita en el R.O.A.C. N° 50692

Carlos Giménez Lambán  
25 de enero de 2006

Deloitte, S.L. Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.858, folio 198, sección 8, hoja M-54814.  
Inscripción: 96. C.I.F.: B-31104488. Dirección Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - 28020 Madrid

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1  
Torre Picasso  
28020 Madrid  
España

Tel: +34 915 34 50 00  
Fax: +34 915 34 51 80  
+34 915 56 74 35  
[www.deloitte.es](http://www.deloitte.es)

## BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 a 5)

Miles de euros

| ACTIVO   | NOTA | 2005              | 2004(*)           |
|--|------|-------------------|-------------------|
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES   |      | 514.400           | 412.524           |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN:  |      |                   |                   |
| Valores representativos de deuda   | 7    | 2.982.783         | 919.858           |
| Otros instrumentos de capital  | 8    | 1.074.646         | 546.621           |
| Derivados de negociación   | 9    | 1.621.615         | 1.446.502         |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE<br>CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 8    | 252.610           | 294.041           |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                      |      |                   |                   |
| Valores representativos de deuda   | 7    | 4.167.983         | 4.066.076         |
| Otros instrumentos de capital  | 8    | 225.190           | 141.120           |
| INVERSIONES CREDITICIAS:   |      |                   |                   |
| Depósitos en entidades de crédito  | 6    | 18.285.607        | 12.912.862        |
| Crédito a la clientela   | 10   | 47.855.374        | 39.121.832        |
| Otros activos financieros  | 22   | 721.149           | 1.014.099         |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO   | 7    | 4.426.018         | 3.985.524         |
| DERIVADOS DE COBERTURA   | 11   | 658.006           | 581.567           |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA   |      | 15.953            | 27.887            |
| PARTICIPACIONES  | 12   | 37.072            | 36.035            |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES  |      | 285.573           | 297.737           |
| ACTIVOS POR REASEGUROS   | 13   | 19.234            | 23.178            |
| ACTIVO MATERIAL:   | 14   |                   |                   |
| De uso propio  |      | 795.452           | 848.418           |
| Inversiones inmobiliarias  |      | 648.300           | 388.595           |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo                                   |      | -                 | 11.309            |
| ACTIVO INTANGIBLE:   | 15   |                   |                   |
| Fondo de comercio  |      | 12.211            | 13.089            |
| Otro activo intangible   |      | 99.581            | 79.519            |
| ACTIVOS FISCALES:  | 25   |                   |                   |
| Corrientes   |      | 88.113            | 9.944             |
| Diferidos  |      | 656.629           | 654.703           |
| PERIODIFICACIONES  | 16   | 127.558           | 89.246            |
| OTROS ACTIVOS:   | 17   |                   |                   |
| Existencias  |      | 2.343.380         | 1.564.656         |
| Resto  |      | 128.196           | 95.076            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |      | <b>88.042.633</b> | <b>69.582.018</b> |
| Promemoria:  | 32   |                   |                   |
| Riesgos contingentes   |      | 10.017.733        | 8.357.223         |
| Compromisos contingentes   | 32   | 16.982.830        | 13.268.229        |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO   |      | Miles de euros    |                   |
|--|------|-------------------|-------------------|
| PASIVO   | NOTA | 2005              | 2004(*)           |
| <b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN:</b>   |      |                   |                   |
| Derivados de negociación   | 9    | 1.585.299         | 1.637.465         |
| Posiciones cortas de valores   |      | 174.857           | 114.206           |
| <b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> |      |                   |                   |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>            |      |                   |                   |
| <b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:</b>   |      |                   |                   |
| Depósitos de bancos centrales  | 18   | 500.067           | -                 |
| Depósitos de entidades de crédito  | 18   | 18.559.950        | 12.914.205        |
| Depósitos de la clientela  | 19   | 34.895.018        | 30.395.359        |
| Débitos representados por valores negociables  | 20   | 17.859.938        | 11.886.274        |
| Pasivos subordinados   | 21   | 2.222.529         | 2.355.331         |
| Otros pasivos financieros  | 22   | 2.690.552         | 2.101.166         |
| <b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>  | 11   | 294.198           | 121.713           |
| <b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>                            |      |                   |                   |
| <b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>  | 13   | 1.832.236         | 1.192.908         |
| <b>PROVISIONES:</b>  |      |                   |                   |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares   |      | 2.210.226         | 2.264.888         |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes                                    |      | 104.254           | 80.115            |
| Otras provisiones  |      | 339.030           | 328.419           |
| <b>PASIVOS FISCALES:</b>   |      |                   |                   |
| Corrientes   |      | 152.227           | 34.370            |
| Diferidos  |      | 100.054           | 84.664            |
| <b>PERIODIFICACIONES</b>   | 16   | 439.149           | 383.587           |
| <b>OTROS PASIVOS</b>   | 17   | 9.343             | -                 |
| <b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>                                     | 24   | 67.843            | 58.589            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |      | <b>84.036.770</b> | <b>65.953.259</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   |      |                   |                   |
| <b>INTERESES MINORITARIOS</b>  | 26   | 505.010           | 441.984           |
| <b>AJUSTES POR VALORACIÓN:</b>   |      |                   |                   |
| Activos financieros disponibles para la venta  | 27   | 58.906            | 64.674            |
| Coberturas de los flujos de efectivo   | 27   | 16.283            | 35.776            |
| Diferencias de cambio  |      | (11)              | -                 |
| <b>FONDOS PROPIOS:</b>   |      |                   |                   |
| Capital emitido  | 29   | 805.423           | 1.027.609         |
| <b>Reservas:</b>   | 30   |                   |                   |
| Reservas acumuladas  |      | 2.055.373         | 1.601.631         |
| De entidades valoradas por el método de la participación                               |      | (880)             | (826)             |
| Menos: Valores propios   | 31   | (4.610)           | (442)             |
| Resultado atribuido al Grupo   |      | 570.369           | 458.353           |
| Menos: Dividendos y retribuciones  |      | -                 | -                 |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>   |      | <b>4.005.863</b>  | <b>3.628.759</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>  |      | <b>88.042.633</b> | <b>69.582.018</b> |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos  
 Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 a 5)

Miles de euros

|  | NOTA | 2005             | 2004(*)          |
|--|------|------------------|------------------|
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS                                | 35   | 2.290.104        | 1.932.036        |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS:                                     | 36   |                  |                  |
| Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero        |      | (6.512)          | (6.152)          |
| Otros  |      | (1.196.155)      | (935.001)        |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL                             | 37   | 19.588           | 17.019           |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>                                    |      | <b>1.107.025</b> | <b>1.007.902</b> |
| RESULTADO EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 38   | 996              | 340              |
| COMISIONES PERCIBIDAS  | 39   | 645.367          | 594.060          |
| COMISIONES PAGADAS   | 40   | (131.145)        | (105.254)        |
| ACTIVIDAD DE SEGUROS:  | 41   |                  |                  |
| Primas de seguros y reaseguros cobradas                            |      | 320.444          | 520.215          |
| Primas de reaseguros pagadas                                       |      | (20.509)         | (16.587)         |
| Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros       |      | (403.383)        | (181.255)        |
| Ingresos por reaseguros  |      | 8.297            | 8.008            |
| Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros                |      | 1.060            | (417.163)        |
| Ingresos financieros   |      | 174.746          | 150.544          |
| Gastos financieros   |      | (19.381)         | (13.179)         |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)                        | 42   |                  |                  |
| Cartera de negociación   |      | 65.856           | 36.033           |
| Activos financieros disponibles para la venta                      |      | 23.981           | 35.031           |
| Otros  |      | (996)            | 1.642            |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                                       |      | 16.393           | 15.463           |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>  |      | <b>1.788.751</b> | <b>1.635.800</b> |
| VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS NO FINANCIEROS     | 43   | 1.072.149        | 910.788          |
| COSTE DE VENTAS  | 43   | (667.194)        | (574.621)        |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                                     | 44   | 36.747           | 37.668           |
| GASTOS DE PERSONAL   | 45   | (648.364)        | (636.719)        |
| OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN                           | 46   | (247.498)        | (232.410)        |
| AMORTIZACIÓN:  |      |                  |                  |
| Activo material  | 14   | (74.089)         | (85.339)         |
| Activo intangible  | 15   | (22.944)         | (7.858)          |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN  | 47   | (47.739)         | (28.816)         |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>                                       |      | <b>1.189.819</b> | <b>1.018.493</b> |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto):                          |      |                  |                  |
| Activos financieros disponibles para la venta                      |      | (87)             | (112)            |
| Inversiones crediticias  | 10   | (152.238)        | (164.897)        |
| Activos no corrientes en venta                                     |      | 8.737            | -                |
| Activo material  |      | (4.764)          | 1.413            |
| Fondo de comercio  |      | -                | (4.297)          |
| Resto de activos   |      | (259)            | -                |
| DOTACIONES A PROVISIONES (neto)                                    | 23   | (85.982)         | (77.234)         |
| INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS                 |      | 1.725            | 19.951           |
| GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS                   |      | (23.774)         | (32.680)         |
| OTRAS GANANCIAS:   | 48   |                  |                  |
| Ganancias por venta de activo material                             |      | 23.249           | 27.166           |
| Ganancias por venta de participaciones                             |      | 2.456            | 1.914            |
| Otros conceptos  |      | 28.689           | 4.812            |
| OTRAS PÉRDIDAS:  | 48   |                  |                  |
| Pérdidas por venta de activo material                              |      | (993)            | (848)            |
| Pérdidas por venta de participaciones                              |      | -                | (48)             |
| Otros conceptos  |      | (7.580)          | (10.399)         |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                |      | <b>978.998</b>   | <b>783.234</b>   |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS  | 25   | (324.191)        | (261.718)        |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>                         |      | <b>654.807</b>   | <b>521.516</b>   |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)                      |      | -                | -                |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                         |      | <b>654.807</b>   | <b>521.516</b>   |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA                                   |      | (84.438)         | (63.163)         |
| <b>RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO</b>                               |      | <b>570.369</b>   | <b>458.353</b>   |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 a 5)

Miles de euros

|   | NOTA | 2005           | 2004(*)        |
|---|------|----------------|----------------|
| <b>INGRESOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:</b> |      |                |                |
| Activos financieros disponibles para la venta-                  | 27   |                |                |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                               |      | (7.348)        | 39.949         |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias       |      | (992)          | (11.610)       |
| Impuesto sobre beneficios                                       |      | 2.572          | (13.982)       |
| Coberturas de los flujos de efectivo-                           | 27   |                |                |
| Ganancias/Pérdidas por valoración                               |      | 19.094         | 55.457         |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias       |      | (31.904)       | (27.111)       |
| Impuesto sobre beneficios                                       |      | (6.683)        | (19.410)       |
| Diferencias de cambio-  |      |                |                |
| Ganancias/Pérdidas por conversión                               |      | (11)           | -              |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO:</b>                     |      |                |                |
| Resultado consolidado publicado                                 |      | 654.807        | 521.516        |
| <b>INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO:</b>                 |      |                |                |
| Entidad dominante   |      | 545.097        | 481.646        |
| Intereses minoritarios  |      | 84.438         | 63.163         |
| <b>TOTAL</b>  |      | <b>629.535</b> | <b>544.809</b> |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2005

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 a 5)

**1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**

|   | Miles de euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2005             | 2004(*)          |
| <b>Resultado consolidado del ejercicio</b>  | <b>654.807</b>   | <b>521.516</b>   |
| Ajustes al resultado-   |                  |                  |
| Amortización de activos materiales  | 74.089           | 85.339           |
| Amortización de activos intangibles   | 22.944           | 7.858            |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | 148.611          | 167.893          |
| Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros                                     | (1.060)          | 417.163          |
| Dotaciones a provisiones (neto)   | 85.982           | 77.234           |
| Ganancias/Pérdidas por venta de activo material   | (22.256)         | (26.318)         |
| Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones   | (2.456)          | (1.866)          |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto de dividendos) | (996)            | (340)            |
| Impuestos   | 335.817          | 261.718          |
| Otras partidas no monetarias  | (16.393)         | (15.463)         |
| <b>Resultado ajustado</b>   | <b>1.279.089</b> | <b>1.494.734</b> |
| <b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:</b>                          |                  |                  |
| Cartera de negociación-   | 2.766.063        | 854.136          |
| Valores representativos de deuda  | 2.062.925        | 434.512          |
| Otros instrumentos de capital   | 528.025          | 195.086          |
| Derivados de negociación  | 175.113          | 224.538          |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-        | (41.431)         | 294.041          |
| Otros instrumentos de capital   | (41.431)         | 294.041          |
| Activos financieros disponibles para la venta-  | 194.938          | (763.909)        |
| Valores representativos de deuda  | 110.868          | (730.638)        |
| Otros instrumentos de capital   | 84.070           | (33.271)         |
| Inversiones crediticias-  | 13.742.452       | 9.854.275        |
| Depósitos en entidades de crédito   | 5.149.622        | 1.033.598        |
| Crédito a la clientela  | 8.885.780        | 8.454.055        |
| Otros activos financieros   | (292.950)        | 366.622          |
| Otros activos de explotación  | 902.223          | 67.407           |
|   | 17.564.245       | 10.305.950       |
| <b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:</b>                          |                  |                  |
| Cartera de negociación-   | 8.485            | (1.412)          |
| Derivados de negociación  | (52.166)         | 248.533          |
| Posiciones cortas de valores  | 60.651           | (249.945)        |
| Pasivos financieros a coste amortizado-   | 16.484.594       | 8.097.541        |
| Depósitos de entidades de crédito   | 5.757.702        | 375.277          |
| Depósitos de la clientela   | 4.499.659        | 2.040.214        |
| Débitos representados por valores negociables   | 5.973.664        | 5.793.932        |
| Otros pasivos financieros   | 253.569          | (111.882)        |
| Otros pasivos de explotación  | 751.860          | (223.114)        |
|   | 17.244.939       | 7.873.015        |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>             | <b>959.783</b>   | <b>(938.201)</b> |

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (NOTAS 1 a 5)**

**2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

|   |                  | Miles de euros  |
|---|------------------|-----------------|
|   | 2005             | 2004(*)         |
| <b>Inversiones-</b>   |                  |                 |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas                               | -                | 10.379          |
| Activos materiales  | 252.027          | 12.839          |
| Activos intangibles   | 42.128           | 69.776          |
| Cartera de inversión a vencimiento  | 440.494          | -               |
|   | 734.649          | 92.994          |
| <b>Desinversiones-</b>  |                  |                 |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas                               | 2.415            | -               |
| Cartera de inversión a vencimiento  | -                | 40.227          |
|   | 2.415            | 40.227          |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b> | <b>(732.234)</b> | <b>(52.767)</b> |

**3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación                         | (222.186)        | (201.355)        |
| Adquisición de instrumentos de capital propios                              | (4.168)          | -                |
| Enajenación de instrumentos de capital propios                              | -                | 3.956            |
| Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero            | 9.254            | (136.499)        |
| Emisión/Amortización pasivos subordinados                                   | (132.802)        | 1.571.622        |
| Aumento/Disminución de los intereses minoritarios                           | (21.412)         | 4.438            |
| Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación             | 64.261           | (3.839)          |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b> | <b>(307.053)</b> | <b>1.238.323</b> |

**4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (4)**

|  |        |        |
|--|--------|--------|
|  | 16.393 | 15.463 |
|--|--------|--------|

**5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)**

|  |                |                |
|--|----------------|----------------|
|  | (63.111)       | 262.818        |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b> | <b>387.924</b> | <b>125.106</b> |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>    | <b>324.813</b> | <b>387.924</b> |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria y los Anexos I a VI, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2005

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

### 1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación y otra información

#### a) Introducción

Banco Español de Crédito, S.A. (en adelante, el “Banco” o “Banesto”), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página “web” del Grupo ([www.banesto.es](http://www.banesto.es)) y en su domicilio social, Gran Vía de Hortaleza, s/n de Madrid, pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banesto (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Banesto”).

Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 8 de febrero de 2005. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2005, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

#### b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

En diciembre de 2004 el Banco de España emitió la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Esta normativa supone, entre otros, con respecto a la que se encontraba en vigor en el momento de formularse las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004 (Circular 4/1991, del Banco de España):

- Importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación a las cuentas anuales consolidadas de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado; y
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria.

En la Nota 52 de la Memoria se presenta la conciliación entre los saldos de inicio y cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 y que, por tanto, figuraron en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a ese ejercicio y los correlativos saldos del ejercicio 2004 determinados conforme a la nueva normativa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2005 han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de enero de 2006), de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de cada una de las sociedades que componen el Grupo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por algunas sociedades dependientes con los aplicados por el Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto, consolidados, y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido reelaboradas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005.

Consecuentemente, los datos correspondientes al ejercicio 2004, que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas, no constituyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 dado que difieren de los contenidos en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (Circular 4/1991, del Banco de España, de 14 de junio) y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 8 de febrero de 2005. En la Nota 52 de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas se detallan los principales efectos que las diferencias entre ambas normativas han tenido sobre el patrimonio neto consolidado del Grupo Banesto al 1 de enero 2004 y al 31 de diciembre 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2005 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, se hayan dejado de aplicar en su elaboración.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2005 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 y 10);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 2u);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 2i y 2k) y;
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 15);

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2005, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIIF 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### c) Principios de consolidación, entidades dependientes, participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo) y entidades asociadas

#### i. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control en la gestión; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco dicho control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas y entre estas sociedades y el Banco se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio (véase Nota 15). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 26). Su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

## ii. Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto para compartir el poder dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como “negocios conjuntos” se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

## iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

## iv. Adquisiciones y retiros

En los Anexos I, II y III se facilita información relevante sobre las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente. En las Notas 3-b y 12 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2005 y 2004.

## d) Impugnaciones de acuerdos sociales

En los ejercicios 1995 y 1996, anteriores Administradores del Banco, sustituidos por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España de 28 de diciembre de 1993, presentaron unas demandas de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados por las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los ejercicios 1994 y 1995, que aprobaron, entre otros aspectos, el Plan de Saneamiento del Banco y las cuentas anuales de los ejercicios 1993 y 1994 del Banco y del Grupo. En el ejercicio 2000, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó todos los recursos presentados por los demandantes en relación con la demanda interpuesta contra la legalidad de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas que aprobó el Plan de Saneamiento, interponiendo los demandantes recurso de casación. La demanda interpuesta contra los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas que aprobó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1993, fue rechazada por el Juzgado de Primera Instancia, habiéndose apelado la sentencia por los demandantes ante la Audiencia Provincial. En el ejercicio 2001, la Audiencia Provincial desestimó íntegramente el recurso de apelación, y tras la inadmisión por la Audiencia del recurso de casación interpuesto por los apelantes, se ha planteado por estos la nulidad de actuaciones. La demanda interpuesta contra la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1994 fue también desestimada en el ejercicio 2000 por el Juzgado de Primera Instancia y posteriormente apelada por los demandantes. Durante el ejercicio 2003, la Audiencia Provincial desestimó íntegramente el recurso de apelación y el anuncio de recurso de casación y, tras plantear los apelantes recurso de reposición, nuevamente rechazado por la Audiencia, se ha planteado por estos recurso de queja ante el Tribunal Supremo. En opinión de los Administradores del Banco y de sus asesores legales, no se espera ningún efecto como consecuencia de dichas demandas.

## e) Recursos propios

Con la publicación de la Ley 13/1992, de 1 de junio, así como de la Circular 5/1993 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, entró en vigor la normativa relativa al cumplimiento de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la normativa al efecto en vigor.

## f) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo en el ejercicio 2005 ha ascendido a 10.565

miles de euros, que figura registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (véase Nota 47).

#### **g) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **h) Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2006 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo, salvo la propuesta de reducción de capital acordada por el Consejo de Administración del Banco celebrado el 18 de enero de 2006 (véase Nota 29).

### **2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros**

##### **i. Definiciones**

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio, (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas (véase Nota 12).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véanse los apartados u) y v) de esta misma Nota).
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones de los empleados basadas en instrumentos de capital propio (véase Nota 45).

##### **ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración**

Con carácter general, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- i. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Cartera de negociación: Incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no se consideran instrumentos de cobertura contable.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Incluye los activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable y los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con “pasivos por contratos de seguro” valorados por su valor razonable, o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Los instrumentos financieros involucrados en esta categoría están sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permite el seguimiento e identificación de todos los instrumentos financieros involucrados y la comprobación de que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos financieros solo podrán incluirse en esta categoría en la fecha de adquisición u originación.

#### ii. Cartera de inversión a vencimiento.

Incluye los valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento fija y flujos de efectivo de importe determinado o determinable y que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, intención y capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

#### iii. Activos financieros disponibles para la venta.

Incluye los valores representativos de deuda no calificados como “inversión a vencimiento” o a “valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan incluido en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

#### iv. Inversiones crediticias.

Incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan.

#### iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se presentan en el balance de situación consolidado adjunto agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado ii. anterior) salvo que se deban presentar como “activos no corrientes en venta” o correspondan a “caja y depósitos en bancos centrales”, “derivados de cobertura” y “participaciones” que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación, en los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado:

- Caja y depósitos en Bancos Centrales: Saldos en efectivo y saldos deudores con el Banco de España y demás Bancos Centrales.
- Depósitos en entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza a nombre de entidades de crédito.
- Créditos a la clientela: Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales, los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero; así como los concedidos a entidades de crédito.
- Valores representativos de Deuda: Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: Instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de

capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en Fondos de Inversión.

- Derivados de negociación: Incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables.
- Otros activos financieros: Otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tengan la naturaleza de créditos (cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las Cámaras y Organismos liquidadores por operaciones en Bolsa y mercados organizados, fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, comisiones por garantías financieras pendientes de cobro, entre otros conceptos).
- Derivados de cobertura: Incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Participaciones en entidades asociadas: Incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades asociadas.

#### iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- i. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Cartera de negociación: Incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, contraídos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (“posiciones cortas de valores”).
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Incluyen todos los pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a Fondos de Inversión que no expongan al emisor del contrato a un riesgo de seguro significativo, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### ii. Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

#### v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se presentan en el balance de situación consolidado agrupados dentro de las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado iv anterior), salvo que se deban presentar como “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” o correspondan a “derivados de cobertura” y “capital con naturaleza de pasivo financiero” que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros Bancos Centrales, así como los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
- Depósitos de la clientela: Importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por el Grupo, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados.
- Débitos representados por valores negociables: Incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, distintos de los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. En esta partida se incluye el componente que tiene la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que son instrumentos financieros compuestos.

- Derivados de negociación: Incluye el valor razonable, en contra del Grupo, de los derivados que no formen parte de coberturas contables.
- Posiciones cortas de valores: Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Pasivos subordinados: Importe de las financiaciones recibidas, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.
- Derivados de cobertura: Incluye el valor razonable, en contra del Grupo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

#### **b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

##### i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actúasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las “Inversiones Crediticias” y la “Cartera de Inversión a Vencimiento” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas por riesgo de créditos futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en el capítulo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos "Cartera de negociación" y "Activos financieros disponibles para la venta", del activo del balance de situación consolidado; y "Cartera de negociación", del pasivo del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2005:

| Valor de Mercado Basado en  | Activo      | Pasivo      |
|---|-------------|-------------|
| Cotizaciones publicadas en mercados activos                         | 74%         | 15%         |
| Modelos internos de valoración con datos observables de mercado     | 20%         | 65%         |
| Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado | 6%          | 20%         |
|   | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o como dividendos, (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos; y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Excepcionalmente, los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la

venta", se registran transitoriamente en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tiene su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v. Operaciones de cobertura

Las entidades consolidadas utilizan los derivados financieros, bien con el propósito de negociar con clientes que solicitan estos instrumentos para gestionar sus propios riesgos de mercado, de crédito y de sus operaciones financieras estructuradas, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

- De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
- De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo");
- La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

- En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
- Existe una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- Las entidades consolidadas se aseguran de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante los siguientes procedimientos:

Para coberturas del valor razonable, retrospectivamente se calcula un ratio entre la variación de la valoración, durante el periodo de medición, del elemento cubierto y la variación de la valoración, durante el mismo periodo, del instrumento de cobertura; para que la cobertura se considere eficaz, dicho ratio debe situarse dentro del rango del 80-125 por ciento. Para el cálculo de la eficacia prospectiva, se compara la sensibilidad (ante movimientos de la curva de tipos de interés) del elemento cubierto con la sensibilidad del elemento de cobertura; para que la cobertura sea considerada eficaz, dicha comparación debe mostrar que ambas sensibilidades se compensan.

En cuanto a las coberturas de flujos de efectivo, la medición retrospectiva se realiza mediante el cálculo del ratio entre los flujos de efectivo por intereses generados, durante el periodo de medición, por el elemento cubierto y los generados, durante el mismo periodo, por el instrumento de cobertura; para que la cobertura se considere eficaz, dicho ratio debe situarse dentro del rango del 80-125 por ciento. La eficacia prospectiva se obtiene comparando los flujos futuros por intereses (obtenidos a partir de la curva de tipo de interés de mercado correspondiente) del elemento cubierto y del instrumento de cobertura, debiéndose compensar los flujos correspondientes.

3. Tener documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b. En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración-Coberturas de Flujos de Efectivo" del balance de situación consolidado hasta el momento en que ocurrán las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La variación de valor de los derivados de cobertura, por la parte ineficaz, de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de "Otros Activos o Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" o como "Cartera de Negociación".

Todo derivado financiero que no reúne las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".

#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que

generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante el ejercicio 2005, no se han producido transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance de situación consolidado.

#### **d) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance de situación consolidado por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **e) Deterioro del valor de los activos financieros**

##### **i. Definición**

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

### ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro incurrido por estos instrumentos es igual a la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros estimados, que se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas y a las pérdidas por deterioros inherentes (pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos). El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español ha determinado unos parámetros para la cuantificación de las pérdidas por deterioros inherentes.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

### iii. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tiene su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajuste por Valoración – Activos

Financieros Disponibles para la Venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que posteriormente se recupere la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce la recuperación (en el epígrafe "Ajuste por Valoración – Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance de situación consolidado, en el caso de instrumentos de capital).

### iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

### f) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en Entidades de Crédito" o "Crédito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

### g) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades

consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran "Activos no Corrientes en Venta"; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos no Corrientes en Venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

#### **h) Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros**

El capítulo "Activos por Reaseguros" del balance de situación consolidado recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros consolidadas. En el supuesto de deterioro de estos activos, la pérdida correspondiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dichos activos.

El capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" del balance de situación consolidado recoge las provisiones técnicas registradas por las entidades de seguro consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro vigentes al cierre del ejercicio.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al cierre de cada ejercicio se comprueba si la valoración de los pasivos por contratos de seguros reconocidos en el balance de situación consolidado es adecuada, calculando la diferencia entre los siguientes importes:

- Las estimaciones actuales de futuros flujos de efectivo consecuencia de los contratos de seguro de las entidades consolidadas. Estas estimaciones incluirán todos los flujos de efectivo contractuales y los relacionados, tales como costes de tramitación de reclamaciones; y
- El valor reconocido en el balance de situación consolidado de sus pasivos por contratos de seguros (véase Nota 13), neto de cualquier gasto de adquisición diferido o activo intangible relacionado, tal como el importe satisfecho por la adquisición, en los supuestos de compra por la entidad, de los derechos económicos derivados de un conjunto de pólizas de su cartera a favor de un mediador.

Si en dicho cálculo se obtiene un importe positivo, dicho importe se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

##### **i) Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican en función de su destino en:

###### **i. Inmovilizado material de uso propio**

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| Porcentaje Anual                    |       |
|-------------------------------------|-------|
| Edificios de uso propio             | 2,0%  |
| Mobiliario                          | 7,7%  |
| Instalaciones                       | 7,0%  |
| Equipos de oficina y mecanización   | 25,0% |
| Remodelación de oficinas alquiladas | 7,0%  |

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

## ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos

que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

## j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

### ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activo Material” del balance de situación consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **k) Activo intangible**

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física (listas de clientes, patentes, derechos de traspaso, programas informáticos, entre otros conceptos), que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o bien han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de “vida útil definida”, (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registra en el epígrafe “Amortización – Activo Intangible”. En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse

en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos - Otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### **Fondo de comercio**

Los fondos de comercio (que solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos - Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

#### **Programas informáticos desarrollados por la propia entidad**

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurran, no pudiéndose incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible.

#### **I) Activos fiscales**

El capítulo “Activos Fiscales” del balance de situación consolidado incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: “Corrientes” (imports a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (imports de los impuestos a recuperar en

ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

#### **m) Periodificaciones (activo y pasivo)**

Incluye el saldo de las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.

#### **n) Otros activos y Otros pasivos**

El capítulo "Otros Activos" del balance de situación consolidado incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Existencias: Incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria. Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable al cierre del ejercicio, entendiendo por tal el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados por terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir se reconocen como ajustes del ejercicio en que se produce el deterioro o pérdida. Las recuperaciones de valores posteriores se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.
- Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros Pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

#### **ñ) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprendérse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas.

#### **o) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso**

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 1, al cierre del ejercicio 2005 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores consideran que el perjuicio económico final que, en su caso, pueda derivarse de estos

procedimientos y reclamaciones no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### **p) Transacciones en moneda extranjera**

##### i. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2005 asciende a 2.457.115 y 4.618.696 miles de euros respectivamente (2.242.164 y 2.522.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2004). Aproximadamente, el 91% de estos importes corresponden a dólares USA y el resto son, en su práctica totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

##### ii. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo).
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

#### **Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional**

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros consolidados.

Adicionalmente:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

#### **Conversión a euros de las monedas funcionales**

En el supuesto de discrepancia entre la moneda funcional y la moneda de presentación, los criterios de conversión de los saldos deudores y acreedores en moneda funcional a la de presentación son los siguientes:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo
- Los elementos que integran el patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

##### iii. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en monedas funcionales distintas del euro se registran en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Diferencias de Cambio" del balance de situación consolidado, hasta la baja en balance del elemento al que corresponden, en cuyo momento se registrarán en resultados.

#### **q) Instrumentos de capital propio**

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros

o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros consolidados; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto.

#### **r) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

##### ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

##### iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### **s) Garantías financieras**

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

El Grupo, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado. En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **t) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 34 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2005.

#### u) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

##### i. Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones-Fondo para Pensiones y Obligaciones Similares" del pasivo del balance de situación consolidado, el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los "activos del Plan" y de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas, en virtud del tratamiento de la denominada "banda de fluctuación".

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal, no pudiendo retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por las entidades consolidadas.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del Plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado en el epígrafe "Contrato de Seguros Vinculado a Pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del Plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales

utilizadas. El Grupo aplica, por Planes, el criterio de la "banda de fluctuación", por lo que registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la cuantía que resulta de diferir en un período de 5 años el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas no reconocidas al inicio del ejercicio que excede el 10% del valor actual de las obligaciones o el 10% del valor razonable de los activos al inicio del ejercicio, el mayor de los dos.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2005 y 2004, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos y al valor actual de los compromisos no registrados a dichas fechas, se muestra a continuación:

|  | Miles de Euros   |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | 2005             | 2004             |
| <b>Valor actual de las obligaciones:</b>               |                  |                  |
| Con el personal en activo                              | 351.308          | 361.855          |
| Causadas por el personal pasivo                        | 1.478.646        | 1.462.864        |
|  | 1.829.954        | 1.824.719        |
| Valor razonable de los activos del Plan                | 211.289          | 212.421          |
| Pérdidas actuariales no reconocidas                    | 80.387           | 77.338           |
| Coste de los servicios pasados pendientes de reconocer | 316              | -                |
| Provisiones – Fondos para pensiones (Nota 23)          | 1.252.389        | 1.237.223        |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 23)  | 285.573          | 297.737          |
|  | <b>1.829.954</b> | <b>1.824.719</b> |

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

|  | 2005        | 2004        |
|--|-------------|-------------|
| Tipo de interés técnico anual                              | 4%          | 4%          |
| Tablas de mortalidad                                       | PERM/F 2000 | PERM/F 2000 |
| I.P.C. anual acumulativo                                   | 1,5%        | 1,5%        |
| Tasa anual de crecimiento de los salarios                  | 2,9%        | 2,9%        |
| Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social | 1,5%        | 1,5%        |

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando las siguientes hipótesis:

|   | 2005 | 2004 |
|---|------|------|
| Tipo de rendimiento esperado de los activos del Plan      | 4,0% | 4,0% |
| Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso | 4,0% | 4,0% |

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del período corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de Personal".
- El coste por intereses – entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados".
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la "banda de fluctuación" en el epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)".

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2005 y 2004, en los saldos netos acumulados de las ganancias y/o pérdidas actuariales no registradas, ha sido el siguiente:

|   | Miles de Euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2005           | 2004          |
| Saldo al inicio del ejercicio                                       | 77.338         | 73.341        |
| Incrementos por:  |                |               |
| Ganancias y/o pérdidas actuariales netas con origen en el ejercicio | 3.049          | 3.997         |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                | <b>80.387</b>  | <b>77.338</b> |

## ii. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2005, el Grupo ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 992 miles de euros. Ni al 31 de diciembre de 2005 ni al 31 de diciembre de 2004, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar, por Planes de aportación definida.

## v) Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los Planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

En los ejercicios 2005 y 2004, Banesto ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación. Con este motivo, en ambos ejercicios se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado – tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales – desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, por importes de 49.773 y 107.692 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los activos del Plan y de los derechos de reembolso son los siguientes:

|  | Miles de Euros |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2005           | 2004           |
| <b>Valor actual de las obligaciones:</b>     |                |                |
| Con el personal prejubilado                  | 668.875        | 725.367        |
| Premios de antigüedad y otros compromisos    | 3.389          | 4.561          |
|  | <b>672.264</b> | <b>729.928</b> |
| Provisiones- Fondos para pensiones (Nota 23) | 672.264        | 729.928        |
|  | <b>672.264</b> | <b>729.928</b> |

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los mismos criterios utilizados en la determinación de los compromisos por Planes de prestación definida (véase Nota 2u).

#### w) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el periodo citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos.

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tal como que la cotización de los instrumentos de capital alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados, con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de capital.

#### x) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### y) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en el patrimonio neto, o bien de una combinación de negocios, en la que el correspondiente impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registre inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

### 3. Grupo Banesto

#### a) Banco Español de Crédito, S.A.

Banesto, es la sociedad matriz del Grupo y sus cuentas anuales individuales representan, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la práctica totalidad del activo consolidado del Grupo, el 91% y 94% respectivamente, del resultado atribuible al Grupo y el 94% y 95%, respectivamente, de sus fondos propios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco disponía de 1.701 y

1.681 sucursales, respectivamente, distribuidas por todo el territorio nacional y tenía 59 agentes a los que les es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España, cuya relación se incorpora en el Anexo V. Como soporte adicional a su actividad internacional, el Banco cuenta con dos sucursales en el extranjero y controla determinadas entidades financieras que operan, exclusivamente, fuera de España.

A continuación se presentan los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto resumidos del Banco correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A BALANCES DE SITUACIÓN RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

|  | Miles de euros    |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2005              | 2004              |
| CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES                 | 512.616           | 413.114           |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN                               | 5.826.184         | 2.620.068         |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA        | 6.735.629         | 8.033.458         |
| INVERSIONES CREDITICIAS                              | 66.893.112        | 52.782.449        |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO                   | 4.426.018         | 3.985.524         |
| DERIVADOS DE COBERTURA                               | 658.006           | 581.568           |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA                       | 14.537            | 25.542            |
| PARTICIPACIONES                                      | 1.226.602         | 1.180.675         |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES          | 1.499.139         | 1.499.667         |
| ACTIVO MATERIAL                                      | 712.236           | 627.779           |
| ACTIVO INTANGIBLE                                    | 34.936            | 30.765            |
| ACTIVOS FISCALES                                     | 616.995           | 638.246           |
| PERIODIFICACIONES                                    | 93.005            | 72.740            |
| OTROS ACTIVOS  | 118.510           | 97.799            |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                  | <b>89.367.525</b> | <b>72.589.394</b> |
| Promemoria:  |                   |                   |
| Riesgos contingentes                                 | 9.666.020         | 8.191.705         |
| Compromisos contingentes                             | 17.327.859        | 13.727.693        |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                      |                   |                   |
| <b>PASIVO</b>  | <b>2005</b>       | <b>2004</b>       |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN                               | 1.910.781         | 1.483.411         |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO               | 80.899.056        | 65.045.518        |
| DERIVADOS DE COBERTURA                               | 294.198           | 121.713           |
| PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | -                 | -                 |
| PROVISIONES  | 2.579.673         | 2.672.186         |
| PASIVOS FISCALES                                     | 28.571            | 48.947            |
| PERIODIFICACIONES                                    | 396.022           | 234.477           |
| OTROS PASIVOS  | 2                 | 276               |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                  | <b>86.108.303</b> | <b>69.606.528</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                               |                   |                   |
| AJUSTES POR VALORACIÓN                               | 32.276            | 55.396            |
| FONDOS PROPIOS                                       | 3.226.946         | 2.927.470         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>3.259.222</b>  | <b>2.982.866</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                | <b>89.367.525</b> | <b>72.589.394</b> |

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

|   | Ingresos (Gastos) |                  |
|---|-------------------|------------------|
|   | 2005              | 2004             |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS           | 2.496.280         | 2.047.777        |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS                 | (1.427.992)       | (1.088.915)      |
| RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL        | 57.747            | 46.417           |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>               | <b>1.126.035</b>  | <b>1.005.279</b> |
| COMISIONES PERCIBIDAS                         | 605.211           | 562.717          |
| COMISIONES PAGADAS                            | (103.622)         | (86.423)         |
| RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)   | 91.621            | 74.046           |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)                  | 16.408            | 16.090           |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>                       | <b>1.735.653</b>  | <b>1.571.709</b> |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN                | 32.625            | 33.968           |
| GASTOS DE PERSONAL                            | (556.508)         | (537.690)        |
| OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN      | (196.395)         | (190.294)        |
| AMORTIZACIÓN                                  | (87.836)          | (83.710)         |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN                   | (29.878)          | (29.635)         |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>                  | <b>897.661</b>    | <b>764.348</b>   |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)      | (138.380)         | (156.758)        |
| DOTACIONES A PROVISIONES (neto)               | (42.263)          | (33.490)         |
| OTRAS GANANCIAS                               | 31.008            | 56.884           |
| OTRAS PÉRDIDAS                                | (3.940)           | (19.004)         |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>           | <b>744.086</b>    | <b>611.980</b>   |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                     | (224.767)         | (179.882)        |
| <b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>    | <b>519.319</b>    | <b>432.098</b>   |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO) | -                 | -                |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                | <b>519.319</b>    | <b>432.098</b>   |

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

|   | 2005           | 2004               |
|---|----------------|--------------------|
| <b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                  |                |                    |
| Resultado del ejercicio   | 519.319        | 432.098            |
| Ajustes al resultado-   |                |                    |
| Amortización de activos materiales  | 62.876         | 65.449             |
| Amortización de activos intangibles   | 24.960         | 18.261             |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto)  | 138.380        | 156.758            |
| Dotaciones a provisiones (neto)   | 42.263         | 33.490             |
| Ganancias/Pérdidas por venta de activo material                                 | (21.703)       | (51.150)           |
| Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones                                 | (898)          | (3.257)            |
| Impuestos   | 225.178        | 177.810            |
| Otras partidas no monetarias  | (16.408)       | (16.333)           |
| <b>Resultado ajustado</b>   | <b>973.967</b> | <b>813.126</b>     |
| <b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:</b>                  |                |                    |
| Cartera de negociación  | 3.206.116      | 779.407            |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | (1.292.251)    | 1.506.774          |
| Inversiones crediticias   | 14.038.614     | 10.380.058         |
| Otros activos de explotación  | (12.237)       | (284.809)          |
|   | 15.940.242     | 12.381.430         |
| <b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:</b>                  |                |                    |
| Cartera de negociación  | 427.370        | (52.275)           |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | -              | -                  |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto            | -              | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado  | 15.263.981     | 11.110.384         |
| Otros pasivos de explotación  | 8.599          | (552.228)          |
|   | 15.699.950     | 10.505.881         |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>     | <b>733.675</b> | <b>(1.062.423)</b> |

continúa...

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

| <b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                 | <b>2005</b>      | <b>2004</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Inversiones-   |                  |                  |
| Entidades del grupo, multigrupo y asociadas  | 50.859           | 22.866           |
| Activos materiales   | 130.654          | -                |
| Activos intangibles  | 29.131           | 48.351           |
| Cartera de inversión a vencimiento   | 440.494          | -                |
|  | 651.138          | 71.217           |
| Desinversiones-  |                  |                  |
| Activos materiales   | -                | 16.199           |
| Cartera de inversión a vencimiento   | -                | 40.227           |
|  | -                | 56.426           |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>                    | <b>(651.138)</b> | <b>(14.791)</b>  |
| <b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)</b>                          | <b>(267.190)</b> | <b>1.251.534</b> |
| <b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (4)</b> | <b>16.408</b>    | <b>16.333</b>    |
| <b>5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>                    | <b>(168.245)</b> | <b>190.653</b>   |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>                                     | <b>322.577</b>   | <b>131.924</b>   |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>  | <b>154.332</b>   | <b>322.577</b>   |

## b) Estructura del Grupo

Las variaciones o hechos más relevantes que se han producido en el Grupo referentes a su perímetro de consolidación durante los ejercicios de 2005 y 2004 son los siguientes:

## Ejercicio 2005:

1. Fusión de Elerco, S.A. con AG. Activos y Participaciones, S.A., Agrícola Los Juncales, S.A. y Nordin, S.A., mediante absorción por parte de la primera de las otras tres sociedades.
2. Compra a terceros ajenos al Grupo del 30% de Cambios Sol, S.A.
3. Venta a terceros ajenos al Grupo del 28,57% de Retos Cartera, S.A.
4. Venta a terceros ajenos al Grupo de la totalidad de la participación en Concentronic, S.A. (99,88%).
5. Venta a terceros ajenos al Grupo del 100% de la participación en Negocios Interactivos y Virtuales, S.L.
6. Venta a Ingeniería de Software Bancario, S.L. del 100% de la participación en Geoban, S.A.
7. Suscripción del 50% del capital en la constitución de Drago Promocat, S.L. y Prodesur Mediterráneo, S.L.
8. Venta al fondo de capital riesgo Banesto Sepi Desarrollo del 29,95% del capital de Top 30, S.A.
9. Suscripción mediante ampliación de capital del 10,01% de Helena Activos Líquidos, S.L.

## Ejercicio 2004:

1. Materialización de la fusión de Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A., aprobada en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 2 de diciembre de 2003. Las acciones de Banco Español de Crédito, S.A., canjeadas en el ejercicio 2004 por las acciones de Banco de Vitoria, S.A. procedieron de las acciones propias en cartera de Banco Español de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2003.
2. Suscripción, en la constitución, del 100% del capital, de Banesto Financial Products PLC y Banesto Securities, Inc.
3. Compra a terceros ajenos al Grupo del 70% de Cambios Sol, S.A.
4. Compra a terceros ajenos al grupo del 100% de Efla 2003, S.L. y consiguiente incremento, hasta el 100% de las participaciones en Wex Point Finance, S.L. y Wex Point España, S.L. como consecuencia de dicha compra.
5. Aportación, en la constitución, por Ingeniería del Software Bancario, S.L. del 50,1% y 100% del capital de Isban-Engenharia e Software Bancario, S.A. e Isban UK, Ltd, respectivamente.
6. Compra del 28,57% del capital de Retos Cartera, S.A. mediante suscripción de ampliación de capital.
7. Venta a terceros ajenos al Grupo de la totalidad de la participación en Tuberías Industriales y Calderería, S.A. (99,87%)
8. Liquidación de Banesto Ceuta y Melilla SIMCAV.
9. Suscripción del 50% del capital en la constitución de Kassadesing 2005, S.L.

#### 4. Distribución de resultados del Banco y Beneficio por acción

##### a) Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

|                                     |                | Miles de Euros |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Distribución:</b>                |                |                |
| Reserva legal                       |                | -              |
| Reservas voluntarias                | 519.319        |                |
| <b>Beneficio neto del ejercicio</b> | <b>519.319</b> |                |

##### b) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación en ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas durante el mismo.

De acuerdo con ello:

|  | 2005        | 2004        |
|--|-------------|-------------|
| Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo (miles de euros) | 570.369     | 458.353     |
| Número medio ponderado de acciones en circulación                | 693.903.841 | 692.996.361 |
| Beneficio básico por acción (euros)                              | 0,82        | 0,66        |

#### 5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la Alta Dirección

##### a) Retribuciones al Consejo de Administración

A continuación se indica el detalle individualizado de los conceptos devengados por los Consejeros del Banco, en su condición de tales, en el ejercicio 2005, con cargo a la cantidad aprobada en la Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2003, prorrogada para los ejercicios 2004 y 2005, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 27 de los Estatutos Sociales:

| Consejeros                        | Euros          |                         |                    |                                    |               |                | 2004           |
|-----------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------|----------------|----------------|
|                                   | 2005           |                         |                    | Dietas                             |               |                |                |
|                                   | Consejo        | Atenciones Estatutarias | Comisión Ejecutiva | Comité de Auditoría y cumplimiento | Consejo       | Otras Dietas   | Total          |
| D. Victor Manuel Menéndez Millán  | 50.000         | 20.000                  | 20.000             | 10.080                             | 8.820         | 108.900        | 104.790        |
| D. José Corral Lope               | 50.000         | -                       | 20.000             | 11.340                             | 7.560         | 88.900         | 78.490         |
| Dª Isabel Polanco Moreno          | 50.000         | -                       | -                  | 7.560                              | 1.260         | 58.820         | 58.490         |
| D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo | 50.000         | -                       | -                  | 10.080                             | -             | 60.080         | 52.820         |
| D. Francisco Daurella Franco      | 50.000         | -                       | -                  | 10.080                             | -             | 60.080         | 52.820         |
| D. José Luis López Combarros      | 50.000         | -                       | 20.000             | 11.340                             | 9.450         | 90.790         | 73.450         |
| D. Daniel García-Pita Pemán       | -              | -                       | -                  | -                                  | -             | -              | 47.780         |
| <b>Total ejercicio 2005</b>       | <b>300.000</b> | <b>20.000</b>           | <b>60.000</b>      | <b>60.480</b>                      | <b>27.090</b> | <b>467.570</b> |                |
| <b>Total ejercicio 2004</b>       | <b>308.000</b> | <b>20.000</b>           | <b>60.000</b>      | <b>59.220</b>                      | <b>21.420</b> |                | <b>468.640</b> |

El resto de Consejeros no ha percibido cantidad alguna en virtud de su condición de miembros del Consejo de Administración del Banco.

##### b) Retribuciones a los Consejeros- Ejecutivos y a la Alta Dirección

A continuación, se incluye un detalle de la remuneración de los Consejeros-Ejecutivos y los Altos Directivos del Banco durante los ejercicios 2005 y 2004:

| Ejercicio | Número de Personas | Retribuciones Salariales |           |       | Otras Retribuciones | Total |
|-----------|--------------------|--------------------------|-----------|-------|---------------------|-------|
|           |                    | Fijas                    | Variables | Total |                     |       |
| 2004      | 11                 | 4.273                    | 4.492     | 8.765 | 21                  | 8.786 |
| 2005      | 11                 | 4.698                    | 5.218     | 9.916 | 13                  | 9.929 |

En las cifras anteriores se incluyen los importes que corresponden, por cada uno de los conceptos descritos, a D<sup>a</sup> Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Federico Outón del Moral y D. Juan Delibes Liniers, por la prestación de servicios distintos de su condición de Consejeros, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27 de los Estatutos Sociales. Si bien la Circular 4/2004, del Banco de España, solo exige que la retribución percibida por los Consejeros en su calidad de directivos conste de forma agregada junto con las retribuciones del resto de miembros de la Alta Dirección, tal como consta en el cuadro anterior, se indican a continuación los importes individualizados que corresponden a los Consejeros Ejecutivos por la prestación de servicios distintos de su condición de Consejeros:

|   | Miles de Euros           |              |              |                     |              |              |
|---|--------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|--------------|
|   | 2005                     |              |              | 2004                |              |              |
|   | Retribuciones Salariales |              | Total        | Otras Retribuciones | Total        | Total        |
|   | Fijas                    | Variables    |              |                     |              |              |
| D <sup>a</sup> Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.000                    | 1.150        | 2.150        | 2                   | 2.152        | 1.851        |
| D. Federico Outón del Moral                                 | 720                      | 913          | 1.633        | 1                   | 1.634        | 1.455        |
| D. Juan Delibes Liniers                                     | 475                      | 495          | 970          | 5                   | 975          | 929          |
| <b>Total ejercicio 2005</b>                                 | <b>2.195</b>             | <b>2.558</b> | <b>4.753</b> | <b>8</b>            | <b>4.761</b> | <b>-</b>     |
| <b>Total ejercicio 2004</b>                                 | <b>1.938</b>             | <b>2.292</b> | <b>4.230</b> | <b>5</b>            | <b>-</b>     | <b>4.235</b> |

Entre los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas del próximo 28 de febrero de 2006 se encuentra el relativo a un Plan de Incentivos a medio/largo plazo, cuyas características figurarán en la documentación que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de dicha Junta, y que supone, básicamente, la concesión a sus beneficiarios de opciones sobre acciones del Banco Santander Central Hispano, S. A. y la entrega, en caso de cumplirse las condiciones del Plan, de acciones de Banco Español de Crédito, S. A. a los miembros de la Alta Dirección y la entrega de un importe en efectivo al resto de beneficiarios. Las cifras que corresponden a los Consejeros Ejecutivos (únicos beneficiarios de entre los miembros del Consejo de Administración) son las siguientes:

- D.<sup>a</sup> Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea: 293.692 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A, de acuerdo con el máximo fijado por la Junta de esta entidad, y 54.166 acciones de Banesto.
- D. Federico Outón del Moral: 237.672 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A., y 43.834 acciones de Banesto
- D. Juan Delibes Liniers 141.055 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A, y 26.015 acciones de Banesto

Al resto de miembros de la Alta Dirección no Consejeros, les corresponde 660.914 opciones sobre acciones Banco Santander Central Hispano, S.A. y 121.892 acciones Banesto.

#### c) Compromisos por pensiones, otros seguros y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por Altos Directivos y Consejeros del Banco (en activo o jubilados), ascendía a 34.668 miles de euros, aproximadamente, al cierre del ejercicio 2005 (27.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2004). El cargo efectuado por ese concepto a los resultados consolidados del ejercicio 2005 ha ascendido a 2.337 miles de euros, aproximadamente (1.563 miles de euros en el ejercicio 2004). El capital garantizado, al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, por seguros de vida de los Consejeros-Ejecutivos asciende a 1.447 y 787 miles de euros, respectivamente.

#### d) Créditos

No hay riesgos directos con Consejeros del Banco ni al 31 de diciembre de 2005 ni al 31 de diciembre de 2004.

**e)Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se señalan las participaciones de los miembros del Consejo en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito; (ii) seguros; (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores; así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:

| Administrador                          | Denominación Social   | Actividad                                   | % Participación                        | Funciones  |
|--|---|---|--|--|
| Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Banco Santander Central Hispano, S.A.<br>Bankinter<br>Assicurazioni Generali, S.P.A.<br>Santander Investment Services, S.A.<br>Banco Santander de Negocios Portugal | Banca<br>Banca<br>Seguros<br>Banca<br>Banca | 0,144<br>Inferior 0,001<br>-<br>-<br>- | Consejero ejecutivo<br>-<br>Consejero<br>Consejero<br>Consejero no ejecutivo |
| Matías Rodríguez Inciarte              | Banco Santander Central Hispano, S.A.   | Banca                                       | 0,010                                  | Vicepresidente tercero y Consejero ejecutivo                                 |
| José Corral Lope                       | Banco Santander Central Hispano, S.A.   | Banca                                       | 0,008                                  | -  |
| David Arce Torres                      | Banco Santander Central Hispano, S.A.<br>BBVA   | Banca<br>Banca                              | 0,014<br>0,001                         | Director General de Auditoría Interna  |
| José Luis López Combarros              | Corporación Mapfre<br>Bankinter<br>BBVA, Banco Santander Central Hispano, S.A.  | Seguros<br>Banca<br>Banca                   | 0,003<br>0,007<br>Inferior 0,001       | -<br>-<br>-  |
| Federico Outón del Moral               | Banco Santander Central Hispano, S.A. y BBVA  | Banca                                       | Inferior 0,001                         | -  |
| Juan Delibes Liniers                   | Banco Santander Central Hispano, S.A.<br>Aegón, Allianz   | Banca<br>Seguros                            | 0,001<br>Inferior 0,001                | -<br>-   |
| Victor Manuel Menéndez Millán          | Banco Santander Central Hispano, S.A.<br>BBVA, ABN Amro, Aegón, Axa, ING, Allianz, Muenchener   | Banca<br>Banca y Seguros                    | 0,018<br>Inferior 0,001                | -<br>-   |
| Francisco Daurella                     | Banco Santander Central Hispano, S.A.<br>Banco Vitalicio de España  | Banca<br>Seguros                            | Inferior 0,001<br>-                    | -<br>Consejero   |

Ninguno de los miembros del Consejo realiza, por cuenta propia o ajena, actividades del género recogido en la tabla anterior. Asimismo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante los ejercicios 2005 y 2004, los Administradores del Banco no han realizado ni por sí ni por persona interpuesta, ninguna operación con el Banco o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado.

#### 6. Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

|                                 | Miles de Euros    |                   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                 | 2005              | 2004              |
| <b>Clasificación:</b>           |                   |                   |
| Inversiones crediticias         | 18.285.607        | 12.912.862        |
|                                 | <b>18.285.607</b> | <b>12.912.862</b> |
| <b>Naturaleza:</b>              |                   |                   |
| Cuentas mutuas                  | 15.187            | 3.606             |
| Cuentas a plazo                 | 6.759.452         | 4.156.287         |
| Adquisición temporal de activos | 11.100.027        | 8.297.704         |
| Otras cuentas                   | 335.228           | 392.853           |
|                                 | 18.209.894        | 12.850.450        |
| Más : Ajustes por valoración    | 75.713            | 62.412            |
| De los que:                     |                   |                   |
| Intereses devengados            | 79.721            | 62.413            |
| Pérdidas por deterioro          | (54)              | (1)               |
| Otros ajustes                   | (3.954)           | -                 |
|                                 | <b>18.285.607</b> | <b>12.912.862</b> |
| <b>Moneda:</b>                  |                   |                   |
| Euro                            | 17.346.157        | 12.004.115        |
| Moneda extranjera               | 939.450           | 908.747           |
|                                 | <b>18.285.607</b> | <b>12.912.862</b> |

En la Nota 49 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2005, así como los tipos de interés medio del ejercicio 2005.

## 7. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación se indica a continuación:

|   | Miles de Euros    |                  |
|---|-------------------|------------------|
|   | 2005              | 2004             |
| <b>Clasificación:</b>                         |                   |                  |
| Cartera de negociación                        | 2.982.783         | 919.858          |
| Activos financieros disponibles para la venta | 4.167.983         | 4.066.076        |
| Cartera de inversión a vencimiento            | 4.426.018         | 3.985.524        |
|   | <b>11.576.784</b> | <b>8.971.458</b> |
| <b>Naturaleza:</b>                            |                   |                  |
| Deuda Pública española-                       |                   |                  |
| Letras del Tesoro                             | 208.922           | 539.714          |
| Obligaciones y bonos del Estado               | 2.593.875         | 581.748          |
| Otras deudas anotadas                         | 3.689.890         | 3.495.878        |
| Intereses devengados                          | 174.570           | 172.393          |
| Deuda Pública extranjera                      | 1.825.646         | 1.356.343        |
| Emitidos por entidades financieras            | 1.195.640         | 1.056.999        |
| Otros valores de renta fija                   | 1.818.412         | 1.775.308        |
|   | 11.506.955        | 8.978.383        |
| Más/Menos:Ajustes por valoración              | 69.829            | (6.925)          |
| De los que:                                   |                   |                  |
| Ajustes por coberturas contables              | 70.066            | -                |
| Pérdidas por deterioro                        | (237)             | (6.925)          |
|   | <b>11.576.784</b> | <b>8.971.458</b> |
| <b>Moneda:</b>                                |                   |                  |
| Euro  | 11.487.205        | 8.925.552        |
| Moneda extranjera                             | 89.579            | 45.906           |
|   | <b>11.576.784</b> | <b>8.971.458</b> |

Al 31 de diciembre de 2005, el importe nominal de los valores representativos de deuda afecta a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 11.100 miles de euros, aproximadamente (11.141 miles de euros al 31 de diciembre de 2004).

En la Nota 8-d se informa de las pérdidas por deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

En la Nota 49 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2005, así como los tipos de interés medio del ejercicio 2005.

## 8. Otros instrumentos de capital

### a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados atendiendo a su moneda, clasificación y naturaleza es el siguiente:

|   | Miles de Euros   |                |
|---|------------------|----------------|
|   | 2005             | 2004           |
| <b>Moneda:</b>  |                  |                |
| Euros   | 1.541.244        | 978.678        |
| Moneda Extranjera   | 11.202           | 3.104          |
|   | <b>1.552.446</b> | <b>981.782</b> |
| <b>Clasificación:</b>   |                  |                |
| Cartera de negociación  | 1.074.646        | 546.621        |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 252.610          | 294.041        |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | 225.190          | 141.120        |
|   | <b>1.552.446</b> | <b>981.782</b> |
| <b>Naturaleza:</b>  |                  |                |
| Acciones de sociedades españolas  | 1.231.568        | 651.007        |
| Acciones de sociedades extranjeras  | 25.641           | 10.362         |
| Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión                         | 49.095           | 33.603         |
| Otros valores   | 252.610          | 294.041        |
|   | 1.558.914        | 989.013        |
| Menos:Pérdidas por deterioro  | (6.468)          | (7.231)        |
|   | <b>1.552.446</b> | <b>981.782</b> |

### b) Adquisiciones y enajenaciones

Las principales adquisiciones y enajenaciones realizadas durante los ejercicios 2005 y 2004 corresponden a movimientos de la cartera de negociación y a compras y ventas en fondos de inversión mobiliaria.

### c) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

### d) Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las "pérdidas por deterioro" del cuadro anterior y de los "Valores Representativos de Deuda Clasificados como Disponibles para la Venta" (véase Nota 7) durante los ejercicios 2005 y 2004:

|  | Miles de Euros |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2005           | 2004          |
| Saldo al inicio del ejercicio                      | 14.156         | 25.496        |
| Dotaciones (Recuperaciones) con cargo a resultados | 374            | (10.600)      |
| Traspasos entre fondos y otros                     | (7.825)        | (740)         |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                | <b>6.705</b>   | <b>14.156</b> |

## 9. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2005 y 2004, clasificados en función de los riesgos inherentes:

|                   | 2005             |                  | 2004             |                  |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                   | Saldo Deudor     | Saldo Acreedor   | Saldo Deudor     | Saldo Acreedor   |
| Riesgo de interés | 811.377          | 770.580          | 534.386          | 637.382          |
| Riesgo de cambio  | 174.871          | 111.094          | 183.701          | 233.705          |
| Riesgo de precio  | 635.307          | 703.569          | 728.306          | 766.314          |
| Otros riesgos     | 60               | 56               | 109              | 64               |
|                   | <b>1.621.615</b> | <b>1.585.299</b> | <b>1.446.502</b> | <b>1.637.465</b> |

## 10. Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados, atendiendo, a la moneda de contratación, a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

|  | Miles de Euros    |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2005              | 2004              |
| <b>Por modalidad y situación del crédito:</b>  |                   |                   |
| Crédito comercial                              | 5.063.568         | 4.481.341         |
| Deudores con garantía real                     | 25.231.761        | 19.029.855        |
| Adquisición temporal de activos                | 1.276.335         | 950.549           |
| Préstamos personales                           | 8.007.098         | 6.924.672         |
| Cuentas de crédito                             | 6.361.981         | 6.281.017         |
| Otros deudores a plazo                         | 757.386           | 784.131           |
| Arrendamientos financieros                     | 1.248.663         | 872.520           |
| Deudores a la vista y varios                   | 548.552           | 433.845           |
| Activos deteriorados                           | 270.497           | 271.165           |
|  | <b>48.765.841</b> | <b>40.029.095</b> |
| Menos:Ajustes por valoración                   | (910.467)         | (907.263)         |
| De los que:                                    |                   |                   |
| Coberturas contables y otros ajustes           | 39.455            | (70.650)          |
| Pérdidas por deterioro                         | (949.922)         | (836.613)         |
|  | <b>47.855.374</b> | <b>39.121.832</b> |
| <b>Por sector de actividad del acreditado:</b> |                   |                   |
| Administraciones Pùblicas españolas            | 932.595           | 674.072           |
| Otros sectores residentes                      | 44.247.424        | 36.109.059        |
| No residentes                                  | 2.675.355         | 2.338.701         |
|  | <b>47.855.374</b> | <b>39.121.832</b> |
| <b>Por área geográfica:</b>                    |                   |                   |
| España   | 46.075.648        | 37.692.806        |
| Unión Europea (excepto España)                 | 1.861.406         | 1.285.298         |
| Estados Unidos de América y Puerto Rico        | 59.883            | 66.056            |
| Resto OCDE                                     | 339.439           | 430.813           |
| Iberoamérica                                   | 307.801           | 420.021           |
| Resto del mundo                                | 121.664           | 134.101           |
|  | <b>48.765.841</b> | <b>40.029.095</b> |
| <b>Por modalidad del tipo de interés:</b>      |                   |                   |
| A tipo de interés fijo                         | 13.562.679        | 13.712.569        |
| A tipo de interés variable                     | 35.203.162        | 26.316.526        |
|  | <b>48.765.841</b> | <b>40.029.095</b> |

En la Nota 49 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2005, así como los tipos de interés medios del ejercicio 2005. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

En los ejercicios 1999 a 2003 el Banco titulizó préstamos de su cartera por importe de 4.016 miles de euros, aproximadamente. La totalidad de las participaciones emitidas fueron suscritas por fondos de titulización (constituidos por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, bonos de titulización en circulación a dichas fechas emitidos por los mencionados Fondos – cuyo valor nominal total ascendía a 818.451 y 1.037.851 miles de euros, respectivamente – eran propiedad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Grupo tenía registrados créditos por importe de 70.670 y 80.532 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la financiación concedida a sus empleados para la adquisición de acciones del Banco y de Banco Santander Central Hispano, S.A.

Adicionalmente, en determinados casos, el Banco ha financiado la adquisición por terceros de sus propias acciones y ha concedido préstamos a terceros con la garantía de acciones del Banco o de Banco Santander Central Hispano, S.A. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el importe total de estas financiaciones y garantías, netas de las pérdidas por deterioro, ascendía a 1.780 y 3.005 miles de euros, para las que, de acuerdo con los artículos 75, 79, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al valor contable de las financiaciones y garantías señaladas, neta de las correspondientes pérdidas por deterioro, en su caso (véase Nota 30).

#### **Pérdidas por deterioro**

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2005 y 2004, se muestra a continuación:

|   | 2005           | 2004           | Miles de Euros |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Saldos al inicio del ejercicio                              | 836.613        | 720.708        |                |
| Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:            |                |                |                |
| Determinadas individualmente                                | 69.242         | 110.878        |                |
| Determinadas colectivamente                                 | 146.896        | 125.024        |                |
| Recuperación de dotaciones con abono a resultados           | (22.612)       | (20.365)       |                |
| Dotaciones netas del ejercicio                              | 193.526        | 215.537        |                |
| Cancelaciones netas por saldos fallidos y otros movimientos | (80.217)       | (99.632)       |                |
| Saldos al cierre del ejercicio                              | <b>949.922</b> | <b>836.613</b> |                |
| En función de la forma de su determinación:                 |                |                |                |
| Determinado individualmente                                 | 184.513        | 208.187        |                |
| Determinado colectivamente                                  | 765.409        | 628.426        |                |

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2005 han ascendido a 41.288 miles de euros ( 50.640 miles de euros en 2004).

## 11. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable:

|                                  | Miles de Euros |                |                |                |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                  | 2005           |                | 2004           |                |
|                                  | Activo         | Pasivo         | Activo         | Pasivo         |
| Coberturas del valor razonable   | 624.930        | 288.275        | 527.304        | 121.713        |
| Coberturas de flujos de efectivo | 33.076         | 5.923          | 54.263         | -              |
|                                  | <b>658.006</b> | <b>294.198</b> | <b>581.567</b> | <b>121.713</b> |

Las coberturas del valor razonable son utilizadas para cubrir el valor actual de los elementos cubiertos ante variaciones de los tipos de interés aplicables. Dichas coberturas están compuestas, principalmente, por emisiones referenciadas a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes (derivados de tipo de interés).

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (inversiones crediticias referenciadas a un tipo de interés variable). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de las inversiones crediticias a un tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

## 12. Participaciones

En el Anexo III se incluye el detalle de las participaciones en sociedades asociadas, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante. El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2005 y 2004, se muestra a continuación:

|   | Miles de Euros |               |
|---|----------------|---------------|
|   | 2005           | 2004          |
| Saldo al inicio del ejercicio             | 36.035         | 23.450        |
| Compras y ampliaciones de capital         | 7.606          | 8.150         |
| Ventas y reducciones de capital           | (3.865)        | (491)         |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | (2.704)        | 4.926         |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>      | <b>37.072</b>  | <b>36.035</b> |

## 13. Pasivos por contratos de seguros y Activos por reaseguros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el desglose del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados era el siguiente:

| Provisiones técnicas para  | Miles de Euros   |                  |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | 2005             |                  |                  | 2004             |                  |                  |
|  | Seguro Directo   | Reaseg. Aceptado | Total            | Seguro Directo   | Reaseg. Aceptado | Total            |
| Primas no consumidas y riesgos en curso                                  | 19.700           | -                | 19.700           | 16.757           | -                | 16.757           |
| Seguros de vida:   |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| Primas no consumidas y riesgos   | 23.350           | -                | 23.350           | 15.791           | -                | 15.791           |
| Provisiones matemáticas  | 1.496.481        | -                | 1.496.481        | 831.484          | -                | 831.484          |
| Prestaciones   | 37.406           | -                | 37.406           | 32.081           | -                | 32.081           |
| Participación en beneficios y extornos                                   | 416              | -                | 416              | 505              | -                | 505              |
| Estabilización   | 25               | -                | 25               | 25               | -                | 25               |
| Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores | 252.610          | -                | 252.610          | 294.017          | -                | 294.017          |
| Otras provisiones técnicas   | 2.248            | -                | 2.248            | 2.248            | -                | 2.248            |
|  | <b>1.832.236</b> | -                | <b>1.832.236</b> | <b>1.192.908</b> | -                | <b>1.192.908</b> |

A dichas fechas, las entidades de seguros consolidadas tenían saldos a cobrar a reaseguradoras por 19.234 y 23.178 miles de euros, respectivamente.

#### 14. Activo material

##### a) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2005 y 2004, ha sido el siguiente:

|   |                  |                           |  | Miles de Euros   |
|---|------------------|---------------------------|--|------------------|
|   | De uso propio    | Inversiones Inmobiliarias | Otros activos Cedidos en Arrendamiento Operativo | Total            |
| <b>Coste:</b>   |                  |                           |  |                  |
| Saldos al 1 de enero de 2004  | 1.382.854        | 417.914                   | 7.344  | 1.808.112        |
| Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación | (4.044)          | -                         | -  | (4.044)          |
| Adiciones / retiros (netos)   | (20.154)         | 17.506                    | -  | (2.648)          |
| Diferencias de cambio (netas)   | (105)            | -                         | -  | (105)            |
| Traspasos y otros   | 138              | (20.235)                  | 4.552  | (15.545)         |
| Saldos al 31 de diciembre de 2004   | <b>1.358.689</b> | <b>415.185</b>            | <b>11.896</b>                                    | <b>1.785.770</b> |
| Adiciones / retiros por modificación del perímetro de consolidación         | (279)            | -                         | -  | (279)            |
| Adiciones / retiros (netos)   | 97.865           | 132.494                   | -  | 230.359          |
| Diferencias de cambio (netas)   | -                | 177                       | -  | 177              |
| Traspasos y otros   | (121.002)        | 135.816                   | (11.896)   | 2.918            |
| Saldos al 31 de diciembre de 2005   | <b>1.335.273</b> | <b>683.672</b>            | -  | <b>2.018.945</b> |
| <b>Amortización acumulada:</b>  |                  |                           |  |                  |
| Saldos al 1 de enero de 2004  | 481.477          | 24.096                    | -  | 505.573          |
| Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación | (3.021)          | -                         | -  | (3.021)          |
| Retiros   | (72.683)         | (1.376)                   | -  | (74.059)         |
| Dotaciones  | 85.054           | 285                       | -  | 85.339           |
| Diferencias de cambio, traspasos y otros                                    | 16.696           | 3.585                     | 587  | 20.868           |
| Saldos al 31 de diciembre de 2004   | <b>507.523</b>   | <b>26.590</b>             | <b>587</b>                                       | <b>534.700</b>   |
| Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación | (168)            | -                         | -  | (168)            |
| Retiros   | (37.120)         | (3.534)                   | -  | (40.654)         |
| Dotaciones  | 73.714           | 375                       | -  | 74.089           |
| Diferencias de cambio   | (4.128)          | 5.940                     | (587)  | 1.225            |
| Saldos al 31 de diciembre de 2005   | <b>539.821</b>   | <b>29.371</b>             | -  | <b>569.192</b>   |
| <b>Pérdidas por deterioro:</b>  |                  |                           |  |                  |
| Al 31 de diciembre de 2004  | (2.748)          | -                         | -  | (2.748)          |
| Al 31 de diciembre de 2005  | -                | (6.001)                   | -  | (6.001)          |
| <b>Activo material neto:</b>  |                  |                           |  |                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2004   | 848.418          | 388.595                   | 11.309   | 1.248.322        |
| Saldos al 31 de diciembre de 2005   | 795.452          | 648.300                   | -  | 1.443.752        |

### b) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

|  | Coste            | Amortización<br>Acumulada | Pérdidas por<br>Deterioro | Miles de Euros<br>Saldo<br>Neto |
|--|------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Terrenos y edificios                     | 588.060          | 99.612                    | 2.567                     | 485.881                         |
| Mobiliario                               | 80.183           | 63.938                    | 1                         | 16.244                          |
| Instalaciones                            | 382.526          | 195.266                   | -                         | 187.260                         |
| Equipos de oficina y mecanización        | 219.473          | 132.851                   | 149                       | 86.473                          |
| Otros                                    | 88.447           | 15.856                    | 31                        | 72.560                          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b> | <b>1.358.689</b> | <b>507.523</b>            | <b>2.748</b>              | <b>848.418</b>                  |
| Edificios                                | 549.437          | 109.976                   | -                         | 439.461                         |
| Mobiliario                               | 78.087           | 65.189                    | -                         | 12.898                          |
| Instalaciones                            | 416.118          | 197.246                   | -                         | 218.872                         |
| Equipos de oficina y mecanización        | 219.370          | 146.226                   | -                         | 73.144                          |
| Otros                                    | 72.261           | 21.184                    | -                         | 51.077                          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b> | <b>1.335.273</b> | <b>539.821</b>            | <b>-</b>                  | <b>795.452</b>                  |

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Grupo tenía contraídos derechos sobre bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero por 464 y 4 miles de euros, respectivamente.

### c) Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2005 y 2004, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 1.939 y 1.823 miles de euros respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 260 miles de euros, aproximadamente (169 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2004).

## 15. Activo intangible

### a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

|  | 2005          | Miles de Euros<br>2004 |
|--|---------------|------------------------|
| Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. | 1.060         | 1.060                  |
| Cambios Sol, S.A.                                    | 11.151        | 12.029                 |
| <b>12.211</b>  | <b>13.089</b> |                        |

De acuerdo con las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Banco, los importes recuperables de las "Unidades Generadoras de Efectivo" (grupo identificable más pequeño de activos que

generan flujos de efectivo a favor de las entidades consolidadas) son superiores a los valores netos contables de los fondos de comercio registrados.

### Movimiento

El movimiento que se ha producido en el capítulo “Fondo de Comercio”, durante los ejercicios 2005 y 2004, ha sido el siguiente:

|                                      | 2005          | Miles de Euros<br>2004 |
|--------------------------------------|---------------|------------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio        | 13.089        | 5.727                  |
| Adiciones:                           |               |                        |
| Cambios Sol, S.A.                    | -             | 12.029                 |
| Retiros:                             |               |                        |
| Wex Point Finance, S.L.              | -             | (1.917)                |
| Banco de Vitoria, S.A.               | -             | (2.750)                |
| Cambios Sol, S.A.                    | (878)         | -                      |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b> | <b>12.211</b> | <b>13.089</b>          |

### b) Otro activo intangible

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es el siguiente:

|                               | Vida Útil Estimada | 2005           | Miles de Euros<br>2004 |
|-------------------------------|--------------------|----------------|------------------------|
| <b>Con vida útil definida</b> |                    |                |                        |
| Desarrollos informáticos      | 3 años             | 137.075        | 93.309                 |
| Investigación y Desarrollo    | 3 años             | 1.697          | 2.088                  |
| Concesiones                   | 3/20/50 años       | 47.021         | 37.381                 |
| <b>Total bruto</b>            |                    | <b>185.793</b> | <b>132.778</b>         |
| Menos:                        |                    |                |                        |
| Amortización acumulada        |                    | (85.827)       | (53.259)               |
| Pérdidas por deterioro        |                    | (385)          | -                      |
| <b>Total neto</b>             |                    | <b>99.581</b>  | <b>79.519</b>          |

### Movimiento

El movimiento (importes brutos) que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2005 y 2004, ha sido el siguiente:

|   | 2005           | Miles de Euros<br>2004 |
|---|----------------|------------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio   | 132.778        | 36.759                 |
| Adiciones/retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación | (62)           | (165)                  |
| Adiciones / retiros (netos)   | 53.623         | 47.860                 |
| Traspasos y otros   | (546)          | 48.324                 |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                       | <b>185.793</b> | <b>132.778</b>         |

## 16. Periodificaciones (activo y pasivo)

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es la siguiente:

|                               | Activo         |               | Pasivo         |                |
|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                               | 2005           | 2004          | 2005           | 2004           |
| Gastos pagados no devengados  | 94.328         | 57.814        | -              | -              |
| Por garantías financieras     | -              | -             | 142.854        | 122.056        |
| Costes devengados no vencidos | -              | -             | 171.633        | 151.836        |
| Otros conceptos               | 33.230         | 31.432        | 124.662        | 109.695        |
|                               | <b>127.558</b> | <b>89.246</b> | <b>439.149</b> | <b>383.587</b> |

## 17. Otros activos - Resto y Otros pasivos - Resto

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es la siguiente:

|                                       | Activo           |                  | Pasivo       |      |
|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------|------|
|                                       | 2005             | 2004             | 2005         | 2004 |
| Existencias                           | 2.343.380        | 1.564.656        | -            | -    |
| Garantías sobre operaciones de futuro | 110.323          | 64.181           | -            | -    |
| Otros conceptos                       | 17.873           | 30.895           | 9.343        | -    |
|                                       | <b>2.471.576</b> | <b>1.659.732</b> | <b>9.343</b> | -    |

## 18. Depósitos de bancos centrales y Depósitos de entidades de crédito (pasivo)

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances de situación consolidados atendiendo a los criterios de clasificación, a su contrapartida, a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

|  | Miles de Euros    |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2005              | 2004              |
| <b>Clasificación:</b>                  |                   |                   |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 19.060.017        | 12.914.205        |
|  | <b>19.060.017</b> | <b>12.914.205</b> |
| <b>Contraparte:</b>                    |                   |                   |
| Bancos Centrales                       | 500.067           | -                 |
| Entidades de crédito                   | 18.559.950        | 12.914.205        |
|  | <b>19.060.017</b> | <b>12.914.205</b> |
| <b>Naturaleza:</b>                     |                   |                   |
| Cuentas mutuas                         | 1.132             | -                 |
| Cuentas a plazo                        | 6.302.194         | 2.478.762         |
| Pasivos financieros híbridos           | 10.463            | -                 |
| Cesión temporal de activos             | 12.185.490        | 9.222.813         |
| Otras cuentas                          | 493.805           | 1.193.151         |
|  | 18.993.084        | 12.894.726        |
| Más:Ajustes por valoración             | 66.933            | 19.479            |
| De los que:                            |                   |                   |
| Intereses devengados                   | 67.417            | 19.479            |
| Otros ajustes                          | (484)             | -                 |
|  | <b>19.060.017</b> | <b>12.914.205</b> |
| <b>Moneda:</b>                         |                   |                   |
| Euro                                   | 17.399.036        | 12.206.701        |
| Moneda extranjera                      | 1.660.981         | 707.504           |
|  | <b>19.060.017</b> | <b>12.914.205</b> |

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el límite asignado por el Banco de España al Grupo para el sistema de créditos con garantía de Fondos Públicos y de otros activos ascendía a 645.897 y 817.424 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 49 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2005, así como los tipos de interés medio del ejercicio 2005.

#### 19. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, atendiendo, a su moneda, a los criterios de clasificación, y a su naturaleza se indica a continuación:

174

|  | Miles de Euros    |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | 2005              | 2004              |
| <b>Clasificación:</b>                  |                   |                   |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 34.895.018        | 30.395.359        |
|  | <b>34.895.018</b> | <b>30.395.359</b> |
| <b>Naturaleza:</b>                     |                   |                   |
| A la vista-                            |                   |                   |
| Cuentas corrientes                     | 11.612.758        | 9.991.394         |
| Cuentas de ahorro                      | 5.842.817         | 5.444.139         |
| Otros fondos a la vista                | 269.902           | 60.502            |
| A plazo-                               |                   |                   |
| Imposiciones a plazo fijo              | 5.719.218         | 2.136.098         |
| Cuentas de ahorro-vivienda             | 75.686            | 84.246            |
| Depósitos a descuento                  | 330               | 963               |
| Pasivos financieros híbridos           | 2.175.995         | 1.716.418         |
| Otros fondos a plazo                   | 43.173            | 43.781            |
| Cesión temporal de activos             | 9.038.266         | 10.888.164        |
|  | 34.778.145        | 30.357.145        |
| Más: Ajustes por valoración            | 116.873           | 38.214            |
| De los que:                            |                   |                   |
| Intereses devengados                   | 96.814            | 38.214            |
| Otros ajustes                          | 20.059            | -                 |
|  | <b>34.895.018</b> | <b>30.395.359</b> |
| <b>Moneda:</b>                         |                   |                   |
| Euros                                  | 32.279.442        | 28.994.342        |
| Moneda Extranjera                      | 2.615.576         | 1.401.017         |
|  | <b>34.895.018</b> | <b>30.395.359</b> |

En la Nota 49 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2005, así como los tipos de interés medio del ejercicio 2005.

#### 20. Débitos representados por valores negociables

##### a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

|  | 2005              | 2004              | Miles de Euros |
|--|-------------------|-------------------|----------------|
| <b>Clasificación:</b>                  |                   |                   |                |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 17.859.938        | 11.886.274        |                |
|  | <b>17.859.938</b> | <b>11.886.274</b> |                |
| <b>Naturaleza:</b>                     |                   |                   |                |
| Bonos y obligaciones en circulación    | 7.042.100         | 5.150.835         |                |
| Cédulas hipotecarias                   | 10.250.000        | 6.250.000         |                |
| Más: Ajustes por valoración            | 17.292.100        | 11.400.835        |                |
| De los que:                            | 567.838           | 485.439           |                |
| Intereses devengados                   | 175.273           | 141.330           |                |
| Ajustes por coberturas                 | 392.565           | 344.109           |                |
|  | <b>17.859.938</b> | <b>11.886.274</b> |                |

### b) Bonos y obligaciones en circulación

El desglose del saldo de esta cuenta del cuadro anterior en función de su moneda de emisión, así como de su tipo de interés, es el siguiente:

|   | Miles de euros   |                  | Tipo de interés<br>Anual (%) | Fecha de<br>vencimiento |
|---|------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|
|   | 2005             | 2004             |                              |                         |
| <b>Euros:</b>   |                  |                  |                              |                         |
| Interés fijo:   |                  |                  |                              |                         |
| Bonos simples emitidos por Banesto Issuances, Ltd.          | 129.000          | 143.635          | 4,48%-5,15%                  | Hasta Julio 2007        |
| Bonos simples emitidos por el Banco.                        | 3.750.000        | 1.000.000        | 2,20% - 2,25%                | Junio, 2009             |
| Interés variable:   |                  |                  |                              |                         |
| Bonos simples emitidos por Banesto Banco de Emisiones, S.A. | -                | 2.000.000        | Euribor 3 meses+0,03%        | Octubre, 2005           |
| Bonos simples emitidos por Banesto Banco de Emisiones, S.A. | 2.000.000        | 2.000.000        | Euribor 3 meses+0,05%        | Octubre, 2006           |
| Bonos simples emitidos por Banesto Issuances, Ltd.          | 3.000            | 7.200            | Euribor 6 meses              | Hasta Julio 2008        |
| Bonos simples emitidos por Banesto Banco de Emisiones, S.A. | 1.000.000        | -                | Euribor 3 meses+0,05%        | Febrero, 2006           |
| Bonos simples emitidos por Banesto Financial Products       | 160.100          | -                | Euribor 3 meses+vble.        | Hasta Nov., 2020        |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                        | <b>7.042.100</b> | <b>5.150.835</b> |                              |                         |

### c) Cédulas hipotecarias

El desglose del saldo de esta cuenta en función de su moneda de emisión así como de su tipo de interés, es el siguiente:

|                                      | Miles de euros    |                  | Tipo de interés<br>Anual (%) | Fecha de<br>vencimiento |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|
|                                      | 2005              | 2004             |                              |                         |
| Euros:                               |                   |                  |                              |                         |
| Emisión marzo 2002                   | 1.000.000         | 1.000.000        | 5,75%                        | Marzo,2017              |
| Emisión mayo 2003                    | 1.500.000         | 1.500.000        | 4%                           | Mayo,2010               |
| Emisión febrero 2004                 | 2.000.000         | 2.000.000        | 3,75%                        | Febrero,2011            |
| Emisión septiembre 2004              | 1.750.000         | 1.750.000        | 4,25%                        | Septiembre,2014         |
| Emisión enero 2005                   | 2.000.000         | -                | 3,50%                        | Enero,2015              |
| Emisión septiembre 2005              | 2.000.000         | -                | 2,75%                        | Septiembre,2012         |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b> | <b>10.250.000</b> | <b>6.250.000</b> |                              |                         |

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

### 21. Pasivos subordinados

#### a) Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados en función de su moneda de emisión así como del tipo de interés, es el siguiente:

| Entidad Emisora                        | Miles de euros   |                  | Divisa    | Tipo de interés  | Fecha de Vencimiento |
|--|------------------|------------------|-----------|--|----------------------|
|  | 2005             | 2004             |           |  |                      |
| <b>Banco Español de Crédito, S.A.:</b> |                  |                  |           |  |                      |
| Depósito subordinado                   | 600.000          | 600.000          | Euros     | Euribor 3 meses + 0,32%,<br>a partir del quinto año + 0,5%                             | Junio 2014           |
| Participaciones preferentes            | 125.000          | 125.000          | Euros     | Flotante CMS+0,125%<br>(Cupón fijo 6% 1er.año)   | Perpetua             |
| Participaciones preferentes            | 200.000          | 200.000          | Euros     | Cupón fijo 5,5%  | Perpetua             |
| <b>Banesto Finance, Ltd.:</b>          |                  |                  |           |  |                      |
| Bonos subordinados                     | -                | 132.883          | Dólar USA | Libor trimestral + 0,5% para<br>1er año y entre el 0,875% y<br>el 1,4%, posteriormente | Perpetuo             |
| Bonos subordinados                     | 127.151          | 110.125          | Dólar USA | 7,5%   | Marzo, 2007          |
| <b>Banesto Banco Emisiones, S.A.:</b>  |                  |                  |           |  |                      |
| Obligaciones subordinadas              | 500.000          | 500.000          | Euros     | Euribor 3 meses + 0,4%   | Sepbre., 2013        |
| Obligaciones subordinadas              | 500.000          | 500.000          | Euros     | Mid IRS a 1 año + 0,6%   | Marzo 2016           |
| <b>Banesto Preferentes, S.A.:</b>      |                  |                  |           |  |                      |
| Participaciones preferentes            | 131.144          | 131.144          | Euros     | Euribor 3 meses + 0,2%   | Perpetuo             |
|  | <b>2.183.295</b> | <b>2.299.152</b> |           |  |                      |
| Más: Ajustes por valoración            | 39.234           | 56.179           |           |  |                      |
| De los que:                            |                  |                  |           |  |                      |
| Intereses devengados                   | 22.568           | 37.865           |           |  |                      |
| Coberturas contables                   | 16.766           | 18.294           |           |  |                      |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>   | <b>2.222.529</b> | <b>2.355.331</b> |           |  |                      |

### b) Otra información

Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de todos los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos. Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, el Banco no pagará dividendos a sus acciones ordinarias. Son amortizables previa autorización del Banco de España, a partir de diciembre de 2008 la emisión realizada por Banesto Preferentes S.A., y de noviembre de 2009 y abril de 2011 las emisiones realizada por el Banco.

El resto de emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. En el caso de las emisiones de sociedades dependientes éstas se encuentran garantizadas por Banesto, o por los depósitos no disponibles constituidos en Banesto en garantía de dichas emisiones. La emisión perpetua de Banesto Finance Ltd. es amortizable a partir de octubre de 2.010, o antes de dicha fecha, previa autorización del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2005, no existen emisiones convertibles en acciones de Banesto, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, por alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados han ascendido a 84.476 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2005 (53.058 miles de euros en el ejercicio 2004).

### 22. Otros activos financieros y Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados:

|                                      | Miles de Euros   |                  |                  |         |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------|
|                                      | 2005             |                  | 2004             |         |
|                                      | Activo           | Pasivo           | Activo           | Pasivo  |
| Deudores/Acreedores comerciales      | 394.434          | 1.017.368        | 649.036          | 782.226 |
| Comisiones por garantías financieras | 135.665          | -                | 116.856          | -       |
| Cámaras de compensación              | -                | 43.127           | 364              | -       |
| Administraciones Pùblicas            | -                | 663.734          | -                | 608.111 |
| Otros conceptos                      | 236.050          | 966.323          | 247.843          | 710.829 |
| <b>721.149</b>                       | <b>2.690.552</b> | <b>1.014.099</b> | <b>2.101.166</b> |         |

### 23. Provisiones

#### a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados se indica a continuación:

|   | Miles de Euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2005             | 2004             |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares      | 2.210.226        | 2.264.888        |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 104.254          | 80.115           |
| Otras provisiones                                   | 339.030          | 328.419          |
| <b>Provisiones</b>                                  | <b>2.653.510</b> | <b>2.673.422</b> |

#### b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo "Provisiones", durante los ejercicios 2005 y 2004:

|  | Miles de Euros | 2005             | 2004             |
|--|----------------|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                |                | 2.673.422        | 2.633.383        |
| Dotación con cargo a resultados                              |                | 188.191          | 187.283          |
| De las que:  |                |                  |                  |
| Coste financiero   |                | (88.802)         | (96.397)         |
| Gastos de personal (Nota 45)                                 |                | (13.407)         | (13.652)         |
| Dotaciones a provisiones                                     |                | (85.982)         | (77.234)         |
| Pagos a pensionistas   |                | (64.288)         | (62.252)         |
| Pagos a prejubilados   |                | (133.191)        | (125.635)        |
| Primas de seguro pagadas                                     |                | (8.323)          | (3.601)          |
| Fondos utilizados, diferencias de cambio y otros movimientos |                | (2.301)          | 44.244           |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                         |                | <b>2.653.510</b> | <b>2.673.422</b> |

#### 24. Capital con naturaleza de pasivo financiero

Este capital con naturaleza de pasivo financiero corresponde a la emisión de acciones preferentes efectuada por Banesto Holding Ltd. en el ejercicio 1992, por un importe de 100 millones de dólares, garantizada por Banesto, sin derecho a voto y con un dividendo fijo anual del 10,5%. Estas acciones son amortizables, por decisión de la entidad emisora y con el consentimiento previo del Banco de España, en su totalidad o parcialmente. El saldo vivo, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a 77.285.400 dólares (67.843 y 58.589 miles de euros, respectivamente).

#### 25. Situación fiscal

Desde el ejercicio 1999, el Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades dentro del Grupo de sociedades dominado por Banco Santander Central Hispano, S.A. (véase Nota 29).

El saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros" de los balances de situación consolidados (véase Nota 22), incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables.

Según se indica en la Nota 2.u., durante los ejercicios 2005 y 2004 el Banco ha contabilizado activos por impuestos diferidos correspondientes a los compromisos salariales con

los empleados prejubilados hasta la fecha de su jubilación efectiva, por importe de 17.420 y 37.692 miles de euros, respectivamente.

El importe total de impuestos diferidos activos asciende a 656.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2005 (654.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2004), habiendo registrado, durante el ejercicio 2005, incrementos por las pérdidas por deterioro del ejercicio determinadas de forma colectiva (2.102 miles de euros) y por dotaciones al fondo de pensionistas (17.420 miles de euros) y disminuciones por la parte correspondiente a los pagos a pensionistas y prejubilados realizados en el ejercicio (36.551 miles de euros), por la reversión de diferencias temporarias surgidas como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF-UE (13.949 miles de euros), así como un incremento neto de 32.904 miles de euros derivados de las diferencias temporarias generadas en sociedades filiales.

A partir del ejercicio 1999, las sociedades que hasta el ejercicio 1998 formaban el Grupo de consolidación fiscal dominado por el Banco Español de Crédito, S.A., presentan declaración consolidada con el Grupo de consolidación fiscal dominado por el Banco Santander Central Hispano, S.A. A continuación, se muestra una estimación de la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos, que en caso de que subsistiera el Grupo consolidado dominado por el Banco Español de Crédito S.A., existiría al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

|   | Miles de Euros | 2005           | 2004           |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Resultado antes de impuestos                              |                | 978.998        | 783.234        |
| Diferencias permanentes:                                  |                |                |                |
| Aumentos  |                |                |                |
| Banco Español de Crédito, S.A.                            | 20.799         | 24.707         |                |
| Otras sociedades individuales y ajustes por consolidación | 12             | -              |                |
| Disminuciones-  |                |                |                |
| Banco Español de Crédito, S.A.                            | (44.692)       | -              |                |
| Otras sociedades individuales y ajustes por consolidación | (38.325)       | (91.019)       |                |
| Diferencias temporales:                                   |                |                |                |
| Aumentos  | 424.981        | 189.754        |                |
| Disminuciones   | (452.462)      | (152.084)      |                |
| <b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b>                  |                | <b>889.311</b> | <b>754.592</b> |

De dicha base imponible serán, no obstante, objeto de eliminación en la declaración del Grupo Tributario Consolidado los dividendos percibidos de entidades integrantes de dicho Grupo Tributario Consolidado y cuyo importe asciende, al 31 de diciembre de 2005 a 22.068 miles de euros. También se realizarán ajustes en resultados por operaciones intergrupo por 153.726 miles de euros de aumento y 77.140 miles de euros de disminuciones, respectivamente.

A los efectos de determinar el importe del gasto por Impuesto sobre Beneficios registrado por el Grupo debe considerarse el hecho de que las bases imponibles negativas generadas por las sociedades del Grupo antes de que se extinguiera el Grupo de consolidación fiscal encabezado por Banco Español de Crédito, S.A. sólo podrán ser aprovechadas por las entidades que las generaron. Tras la presentación de las declaraciones correspondientes, las bases negativas pendientes de compensación de las sociedades del Grupo Banco Español de Crédito ascienden a 90.787 y 83.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2005 y 2004, aproximada y respectivamente.

En el ejercicio 2005, el Grupo ha obtenido plusvalías en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales por importe de 19.889 miles de euros a los que les es de aplicación la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades. En el ejercicio 2004, el Grupo obtuvo plusvalías en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales por importe de 50.452 miles de euros, a los que ha sido de aplicación la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. La efectividad de estos beneficios fiscales está condicionada a la reinversión del importe obtenido en dichas transmisiones en los plazos legalmente establecidos.

Asimismo, ha solicitado la aplicación del artículo 21 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1996/2000, a los efectos establecidos en la Disposición Transitoria Tercera, tres, de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales, para el Banco y las sociedades filiales, los ejercicios desde 2001 en adelante en relación con el Impuesto sobre Sociedades y con el resto de los principales impuestos. Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Grupo y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005.

Las sociedades del Grupo Banco Español de Crédito incluidas en el Grupo de consolidación fiscal, cuya sociedad dominante es Banco Santander Central Hispano, S.A., son Banco Español de Crédito, S.A., Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., Banesto Bolsa, S.A., S.V.B., y otras 37 y 39 sociedades más, respectivamente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

El resto de las sociedades del Grupo presentarán individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en su país de residencia. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, a continuación se señalan los siguientes datos que afectan a la fusión por absorción de AG Activos y Participaciones, S.A., Nordin, S.A. y Agrícola los Junciales, S.A., por Elerco, S.A.:

1. Los bienes de AG Activos y Participaciones, S.A., Nordin, S.A. y Agrícola los Junciales, S.A., susceptibles de amortización, corresponden a su inmovilizado material y han venido siendo amortizados desde su adquisición, realizada a lo largo de la existencia de estas sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en las tablas de coeficientes de amortización aprobadas por R.D. 537/1997, de 14 de abril.
2. Los últimos balances cerrados por las absorbidas y la absorbente se adjuntan como Anexo VI.
3. No se han producido diferencias de valoración en la incorporación de los bienes de las entidades transmitentes.
4. La entidad absorbente se ha subrogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en todos los derechos y obligaciones tributarias de la entidades transmitentes que, en su caso, sean de aplicación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, la información referente a las fusiones por absorción de Banco de Vitoria, S.A. y de Banco de Desarrollo Económico Español, S.A., realizadas en los ejercicios 2004 y 2003, respectivamente, fue detallada en las Memoria del Banco Español de Crédito, S.A. de los ejercicios 2004 y 2003, respectivamente, a las que nos remitimos.

La información a que se refiere el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, acerca de las operaciones definidas en el artículo 83 de esta Ley y realizadas desde el ejercicio 2001, fue detallada en las Memorias de cada año a las que, de acuerdo con el punto 3º del referido artículo 93, nos remitimos.

## 26. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 recoge el importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluido la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio.

### a) Composición

El detalle, por sociedades del Grupo, del saldo del capítulo "Patrimonio neto - Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados se presenta a continuación:

180

|                                  | 2005           | Miles de Euros<br>2004 |
|----------------------------------|----------------|------------------------|
| Inmobiliaria Urbis, S.A.         | 454.037        | 392.419                |
| Alcaidesa Holding, S.A.          | 40.093         | 36.619                 |
| Costa Canaria de Veneguera, S.A. | 3.917          | 3.986                  |
| Clínica Sear, S.A.               | 3.104          | 3.504                  |
| Aljarafe Golf, S.A.              | 2.169          | 2.553                  |
| Cambios Sol, S.A.                | -              | 1.201                  |
| Otros                            | 1.690          | 1.702                  |
|                                  | <b>505.010</b> | <b>441.984</b>         |

### b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación consolidados, durante los ejercicios 2005 y 2004, se resume a continuación:

|  | 2005           | Miles de Euros<br>2004 |
|--|----------------|------------------------|
| Saldo inicial                                | 441.984        | 374.383                |
| Incorporación de sociedades al Grupo         | -              | 1.187                  |
| Modificación de porcentajes de participación | 1.346          | 6.674                  |
| Dividendos satisfechos a minoritarios        | (25.196)       | (15.409)               |
| Beneficio del ejercicio atribuidos           | 84.438         | 73.828                 |
| De los que:                                  |                |                        |
| Inmobiliaria Urbis, S.A.                     | 75.219         | 58.895                 |
| Alcaidesa Holding, S.A.                      | 9.706          | 14.695                 |
| Otros  | (487)          | 238                    |
| Otros movimientos                            | 2.438          | 1.321                  |
| <b>Saldo final</b>                           | <b>505.010</b> | <b>441.984</b>         |

## 27. Ajustes por valoración

Los saldos del capítulo "Ajustes por valoración" de los balances de situación consolidados incluye los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos

propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes procedentes de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan, según su naturaleza.

En este capítulo se incluyen los siguientes epígrafes:

**a) Activos financieros disponibles para la venta**

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros disponibles para la venta.

Su movimiento, durante los ejercicios 2005 y 2004, es el siguiente:

|  | 2005          | 2004          | Miles de Euros |
|--|---------------|---------------|----------------|
| Saldo inicial  | 64.674        | 50.317        |                |
| Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias | (992)         | (11.610)      |                |
| Ganancias(pérdidas) netas por valoración                   | (4.776)       | 25.967        |                |
| <b>Saldo final</b>   | <b>58.906</b> | <b>64.674</b> |                |

**b) Coberturas de los flujos de efectivo**

Incluye el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas del flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 11).

**28. Fondos propios**

El capítulo "Fondos Propios", de los balances de situación consolidados incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente. Los importes procedentes de las entidades dependientes y multigrupo se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo, durante los ejercicios 2005 y 2004, se indica a continuación:

|   | Capital          | Reservas Acumuladas | Resultados del Ejercicio | Reservas (Pérdidas) por el Método de la Participación | Valores Propios | Total            | Miles de Euros |
|---|------------------|---------------------|--------------------------|---|-----------------|------------------|----------------|
| Saldos al 1 de enero de 2004                    | 1.228.964        | 1.595.142           | -                        | (739)   | (4.398)         | 2.818.969        |                |
| Resultado consolidado del período               | -                | -                   | 458.353                  | -   | -               | 458.353          |                |
| Emisiones (reducciones) instrumentos de capital | (201.355)        | -                   | -                        | -   | -               | (201.355)        |                |
| Compraventa de instrumentos propios             | -                | 6.397               | -                        | -   | 3.956           | 10.353           |                |
| Traspasos entre partidas                        | -                | 92                  | -                        | (87)  | -               | 5                |                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>        | <b>1.027.609</b> | <b>1.601.631</b>    | <b>458.353</b>           | <b>(826)</b>  | <b>(442)</b>    | <b>3.086.325</b> |                |
| Resultado consolidado del período               | -                | -                   | 570.369                  | -   | -               | 570.369          |                |
| Dividendos                                      | -                | 160                 | -                        | (160)   | -               | -                |                |
| Emisiones (reducciones) instrumentos de capital | (222.186)        | -                   | -                        | -   | -               | (222.186)        |                |
| Compraventa de instrumentos propios             | -                | (4.665)             | -                        | -   | (4.168)         | (8.833)          |                |
| Aplicación del resultado                        | -                | 458.013             | (458.353)                | 340   | -               | -                |                |
| Traspasos entre partidas                        | -                | 234                 | -                        | (234)   | -               | -                |                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>        | <b>805.423</b>   | <b>2.055.373</b>    | <b>570.369</b>           | <b>(880)</b>  | <b>(4.610)</b>  | <b>3.425.675</b> |                |
| Entidad dominante                               | 805.423          | 1.885.137           | 420.356                  | -   | (126)           | 3.110.790        |                |
| Entidades dependientes                          | -                | 146.725             | 136.284                  | -   | (4.484)         | 278.525          |                |
| Entidades multigrupo                            | -                | 23.511              | 13.729                   | -   | -               | 37.240           |                |
| Entidades asociadas                             | -                | -                   | -                        | (880)   | -               | (880)            |                |

## 29. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social del Banco Español de Crédito, S.A., único que figura en el balance de situación consolidado a dicha fecha como consecuencia del proceso de consolidación, estaba dividido en 694.330.098 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1,16 euros de valor nominal cada una (1,48 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2004) todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización, en su totalidad, en las Bolsas españolas.

Al 31 de diciembre de 2005, el accionista mayoritario del Banco era el Grupo Santander Central Hispano que poseía el 88,56% de su capital social (88,65% al 31 de diciembre de 2004).

### Ejercicio 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 8 de febrero de 2005, acordó la reducción del nominal de las acciones en 32 céntimos de euro, de forma que el valor nominal de cada acción pasó a ser de 1,16 euros por acción, modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales del Banco. El pago de esta cantidad a los accionistas se realizó el 30 de junio de 2005. Adicionalmente, esta Junta autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones del Banco y su sociedad dominante por éste y sus filiales dentro de los límites legalmente establecidos y delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones del Banco. Al 31 de diciembre de 2005 no hay emitido valores de estas características.

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo poseía 936.268 acciones propias, cuyo coste de adquisición ascendía a 4.610 miles de euros (veáñse Notas 30 y 31).

El Consejo de Administración del Banco, celebrado el 18 de enero de 2006, acordó someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas una reducción del capital social de 37 céntimos de euro por acción, con devolución a los accionistas. Tras esta reducción, el capital social del Banco ascenderá a 584.520.777,42 euros, dividido en 694.330.098 acciones, de 0,79 euros de valor nominal cada una.

### Ejercicio 2004

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 4 de febrero de 2004, acordó la reducción del nominal de las acciones en 29 céntimos de euro, de forma que el valor nominal de cada acción pase a ser de 1,48 euros por acción, modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales del Banco. El pago de esta cantidad a los accionistas se realizó el 30 de junio de 2004. Adicionalmente, esta Junta

autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones del Banco y su sociedad dominante por éste y sus filiales dentro de los límites legalmente establecidos y delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco poseía 99.747 acciones propias, cuyo coste de adquisición ascendía a 442 miles de euros. Ninguna sociedad del Grupo poseía acciones del Banco.

## 30. Reservas

### a) Definiciones

El saldo del epígrafe "Fondos Propios - Reservas Acumuladas", de los balances de situación consolidados incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. De igual forma, el saldo del epígrafe "Fondos Propios - Reservas de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" de dichos balances de situación consolidados incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### b) Composición

La composición del saldo de ambos epígrafes, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestra a continuación:

|   | 2005             | 2004             | Miles de Euros |
|---|------------------|------------------|----------------|
| <b>Reservas acumuladas:</b>   |                  |                  |                |
| Reservas restringidas-  |                  |                  |                |
| Legal   | 216.460          | 216.460          |                |
| Para acciones propias (Notas 29 y 31) y para préstamos para la compra de acciones del Banco y del Banco Santander Central Hispano, S.A. (Nota 10) | 6.390            | 3.715            |                |
| Revalorización Real Decreto Ley 7/1996  | 2.480            | 2.480            |                |
| Reservas de libre disposición-  |                  |                  |                |
| Reservas voluntarias  | 1.677.107        | 1.245.391        |                |
| Reservas de consolidación atribuidas al Banco   | (17.300)         | 36.951           |                |
| Reservas en sociedades dependientes   | 170.236          | 96.634           |                |
|   | <b>2.055.373</b> | <b>1.601.631</b> |                |
| <b>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación:</b>   |                  |                  |                |
| Entidades asociadas-  |                  |                  |                |
| De las que:   |                  |                  |                |
| Sistemas 4B   | 1.013            | 1.110            |                |
| Redes de Información Sanitaria  | (2.214)          | (2.214)          |                |
| Otros   | 321              | 278              |                |
|   | <b>2.054.492</b> | <b>1.600.805</b> |                |

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

#### *Reservas para acciones propias*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por el Grupo con garantía de acciones del Banco.

#### *Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio*

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2007, el remanente podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### *Reservas en sociedades dependientes*

El desglose por sociedades de dicho saldo, atendiendo a la contribución de las mismas al Grupo (considerando el efecto de los ajustes de consolidación), se indica a continuación:

|   |                | Miles de Euros |
|---|----------------|----------------|
|   | 2005           | 2004           |
| Elenco, S.A. (Nota 25)                          | 91.298         | (67)           |
| A.G. Activos y Participaciones, S.A. (Nota 25)  | -              | 88.001         |
| Inmobiliaria Urbis, S.A.                        | 109.035        | 62.811         |
| Banesto Bolsa, S.A., S.V.B.                     | 44.489         | 37.973         |
| Dudebasa, S.A.                                  | 10.879         | 18.168         |
| Oil-Dor, S.A.                                   | 17.563         | 13.930         |
| Compañía Aseguradora Banesto Seguros, S.A.      | 19.024         | 8.427          |
| Santander Pensiones, E.G.F.P., S.A.             | 7.269          | 5.895          |
| Agrícola los Junciales, S.A. (Nota 25)          | -              | 5.817          |
| Crinaria, S.A.                                  | 5.229          | 5.236          |
| Banesto Holding, Ltd.                           | (6.012)        | (6.356)        |
| Aparcamientos y Construcciones, S.A.            | (10.964)       | (10.895)       |
| Grupo Inmobiliario La Corporación Banesto, S.A. | (14.107)       | (14.105)       |
| Inversiones Turísticas, S.A.                    | (14.177)       | (14.601)       |
| Nordin, S.A. (Nota 25)                          | -              | (14.898)       |
| Dinsa Customer Services, S.A.                   | (32.973)       | (28.534)       |
| Sercopyme, S.A.                                 | (34.516)       | (34.320)       |
| Resto de sociedades                             | (21.801)       | (25.848)       |
| <b>Total</b>                                    | <b>170.236</b> | <b>96.634</b>  |

### 31. Valores propios

El saldo del epígrafe “Fondos Propios – Valores Propios” de los balances de situación consolidados incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de todas las entidades del Grupo.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Además, los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal relacionado con ellos.

El Consejo de Administración del Banco en su reunión celebrada el 16 de marzo de 2004, fijó el máximo de acciones del Banco que éste o / y cualquier entidad dependiente del Grupo puede adquirir en un número equivalente al 1% del capital social, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un 10% al de cotización en el Mercado grupo Continuo de las Bolsas españolas en la fecha de adquisición.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de las sociedades que integran el Grupo Banesto representa el 0,13% del capital emitido al 31 de diciembre de 2005 (0,01% al 31 de diciembre de 2004).

El precio medio de compra de acciones del Banco en el ejercicio 2005 fue de 11,69 euros por acción y el precio medio de venta de acciones del Banco en dicho ejercicio fue de 11,71 euros por acción (10,91 euros y 11,05 euros, respectivamente, por acción en el ejercicio 2004).

Los resultados netos generados por transacciones con acciones emitidas por el Banco (477 miles de euros en 2005 y 6.397 miles de euros en 2004) se han registrado como mayor importe de reservas.

### 32. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por las entidades consolidadas, aunque no comprometan su patrimonio.

#### a) Riesgos contingentes

Incluye las operaciones por las que las entidades consolidadas garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

##### Garantías financieras

Corresponde a los importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

|                                     | Miles de Euros | 2005              | 2004             |
|-------------------------------------|----------------|-------------------|------------------|
| Avalos y otras cauciones prestadas  |                | 9.454.093         | 8.021.716        |
| Derivados de crédito vendidos       |                | 180.000           | -                |
| Créditos documentarios irrevocables |                | 383.634           | 326.672          |
|                                     |                | <b>10.017.727</b> | <b>8.348.388</b> |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

#### *Otros riesgos contingentes*

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas (6 miles de euros en el ejercicio 2005 y 8.835 miles de euros en el ejercicio 2004).

#### **b) Compromisos contingentes**

Incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

|  | Miles de Euros | 2005              | 2004              |
|--|----------------|-------------------|-------------------|
| Disponibles por terceros                                       |                | 8.913.818         | 8.494.662         |
| Contratos convencionales de adquisición de activos financieros |                | 5.749.090         | 2.536.626         |
| Otros compromisos contingentes                                 |                | 2.319.922         | 2.236.941         |
|  |                | <b>16.982.830</b> | <b>13.268.229</b> |

### **33. Valores nacionales de los derivados de negociación y de cobertura**

A continuación se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nacionales y / o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Grupo el 31 de diciembre de 2005:

|  | Hasta<br>1 año    | De 1 a 5<br>años  | De 5 a 10<br>años | Más de 10<br>años | Total              |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>          |                   |                   |                   |                   |                    |
| Compras  | 3.134.937         | 157.039           | 13.871            | -                 | 3.305.847          |
| Ventas   | 1.080.719         | 93.344            | 11.795            | -                 | 1.185.858          |
| <b>Futuros sobre valores y tipos de interés (*):</b> |                   |                   |                   |                   |                    |
| Comprados  | 3.903.842         | 32.895            | -                 | -                 | 3.936.737          |
| Vendidos   | 3.067.051         | 108.687           | -                 | -                 | 3.175.738          |
| <b>Opciones sobre valores (*):</b>                   |                   |                   |                   |                   |                    |
| Compradas  | 3.917.682         | 1.238.009         | 206.450           | 987               | 5.363.128          |
| Emitidas   | 3.761.540         | 2.750.547         | 307.149           | 987               | 6.820.223          |
| <b>Opciones sobre tipos de interés (*):</b>          |                   |                   |                   |                   |                    |
| Compradas  | 5.610.558         | 21.307.984        | 858.047           | 3.415.879         | 31.192.468         |
| Emitidas   | 3.775.105         | 35.689.976        | 842.154           | 3.543.490         | 43.850.725         |
| <b>Opciones sobre divisas:</b>                       |                   |                   |                   |                   |                    |
| Compradas  | 864.611           | 53.263            | -                 | -                 | 917.874            |
| Emitidas   | 864.611           | 53.263            | -                 | -                 | 917.874            |
| <b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>     |                   |                   |                   |                   |                    |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)      | 472.000           | 150.000           | -                 | -                 | 622.000            |
| Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)  | 28.787.662        | 33.880.659        | 20.806.178        | 4.126.944         | 87.601.443         |
| <b>Operaciones de futuro sobre mercancías</b>        |                   |                   |                   |                   |                    |
| Total  | <b>59.240.475</b> | <b>95.515.666</b> | <b>23.045.644</b> | <b>11.088.287</b> | <b>188.890.072</b> |

(\*) En función del plazo del activo subyacente.

El importe nocial y / o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Grupo, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, del precio del activo subyacente o de cambio.

#### 34. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2005 y 2004, se indica a continuación:

|                           | Miles de Euros    |                   |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
|                           | 2005              | 2004              |
| 186                       |                   |                   |
| Fondos de Inversión       | 12.268.586        | 11.398.942        |
| Fondos de Pensiones       | 1.513.158         | 1.326.610         |
| Patrimonios administrados | 1.272.006         | 382.603           |
|                           | <b>15.053.750</b> | <b>13.108.155</b> |

#### 35. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2005 y 2004:

|   | Miles de Euros   |                  |
|---|------------------|------------------|
|   | 2005             | 2004             |
| Depósitos en bancos centrales                 | 10.577           | 9.408            |
| Cartera de negociación                        | 87.305           | 30.648           |
| Activos financieros disponibles para la venta | 72.619           | 55.390           |
| Inversiones crediticias                       | 1.678.522        | 1.408.268        |
| Cartera de inversión a vencimiento            | 214.457          | 209.409          |
| Ajustes a activos financieros por coberturas  | 25.951           | 12.986           |
| Otros activos                                 | 200.673          | 205.927          |
|   | <b>2.290.104</b> | <b>1.932.036</b> |

#### 36. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las

rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y cargas asimiladas más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2005 y 2004:

|  | Miles de Euros | 2005             | 2004           |
|--|----------------|------------------|----------------|
| Cartera de negociación                       |                | 6.562            | 9.971          |
| Pasivos financieros a coste amortizado       |                | 1.403.103        | 982.726        |
| Ajustes a pasivos financieros por coberturas |                | (254.404)        | (154.446)      |
| Pasivos por contratos de seguros             |                | 40.519           | 96.663         |
| Otros pasivos                                |                | 375              | 87             |
| Capital con naturaleza de pasivo financieros |                | 6.512            | 6.152          |
|  |                | <b>1.202.667</b> | <b>941.153</b> |

### 37. Rendimiento de instrumentos de capital

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

### 38. Resultado en entidades valoradas por el método de la participación

Comprende el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por las entidades asociadas, así como por las entidades multigrupo cuando se haya optado por su valoración por el método de la participación, imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo es:

|                            | Miles de Euros | 2005       | 2004       |
|----------------------------|----------------|------------|------------|
| <b>Entidades asociadas</b> |                |            |            |
| Polingesa                  |                | 108        | 159        |
| Carnes Estelles            |                | 543        | -          |
| Otras                      |                | 345        | 181        |
|                            |                | <b>996</b> | <b>340</b> |

### 39. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es:

| Comisiones percibidas con origen en:                             | Miles de Euros | 2005           | 2004           |
|--|----------------|----------------|----------------|
| <b>Financiación facilitada a terceros-</b>                       |                |                |                |
| Disponibilidad de fondos   |                | 16.341         | 13.640         |
|  |                | 16.341         | 13.640         |
| <b>Gestión y administración-</b>                                 |                |                |                |
| Fondos de Inversión y otras instituciones de Inversión Colectiva |                | 170.830        | 166.168        |
| Fondos y Planes de Pensiones                                     |                | 29.930         | 27.285         |
| Patrimonios propiedad de terceros                                |                | 1.864          | 1.037          |
|  |                | 202.624        | 194.490        |
| <b>Servicios de inversión-</b>                                   |                |                |                |
| Aseguramiento y colocación de valores emitidos por terceros      |                | 991            | 1.119          |
| Intermediación en operaciones del mercado de valores             |                | 20.932         | 19.961         |
| Mantenimiento de depósitos de terceros                           |                | 11.620         | 12.565         |
|  |                | 33.543         | 33.645         |
| <b>Otros-</b>  |                |                |                |
| Cambio de moneda   |                | 1.211          | 1.423          |
| Garantías financieras  |                | 58.093         | 52.766         |
| Servicios de cobros y pagos                                      |                | 293.596        | 263.774        |
| Otras comisiones   |                | 39.959         | 34.322         |
|  |                | 392.859        | 352.285        |
|  |                | <b>645.367</b> | <b>594.060</b> |

#### 40. Comisiones pagadas

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es:

|                               | Miles de Euros |        |
|-------------------------------|----------------|--------|
|                               | 2005           | 2004   |
| Servicio de cobros y pagos    | 430            | 356    |
| Comisiones cedidas a terceros | 92.324         | 73.367 |
| Otras comisiones              | 38.391         | 31.531 |
| <b>131.145</b>                | <b>105.254</b> |        |

#### 41. Actividad de seguros

Este capítulo recoge el importe neto de la contribución al margen ordinario de las entidades dependientes que son entidades de seguros y reaseguros.

Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros:

|                              | 2005    | 2004     |          |         |          |          |
|------------------------------|---------|----------|----------|---------|----------|----------|
|                              | Vida    | No Vida  | Total    | Vida    | No Vida  | Total    |
| <b>Primas cobradas:</b>      |         |          |          |         |          |          |
| Seguro directo               | 285.244 | 35.200   | 320.444  | 490.246 | 29.969   | 520.215  |
|                              | 285.244 | 35.200   | 320.444  | 490.246 | 29.969   | 520.215  |
| Primas de reaseguros pagadas | (4.227) | (16.282) | (20.509) | (3.067) | (13.520) | (16.587) |
| Primas netas                 | 281.017 | 18.918   | 299.935  | 487.179 | 16.449   | 503.628  |

Primas cobradas:

Seguro directo

285.244

35.200

320.444

490.246

29.969

520.215

Primas de reaseguros pagadas

(4.227)

(16.282)

(20.509)

(3.067)

(13.520)

(16.587)

Primas netas

281.017

18.918

299.935

487.179

16.449

503.628

Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros:

|                         | 2005    | 2004    |         |         |         |         |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                         | Vida    | No Vida | Total   | Vida    | No Vida | Total   |
| <b>Seguro directo</b>   |         |         |         |         |         |         |
| Seguro directo          | 397.557 | 13.213  | 410.770 | 177.075 | 12.366  | 189.441 |
| Reaseguro cedido        | (1.536) | (5.851) | (7.387) | (1.281) | (6.905) | (8.186) |
|                         | 396.021 | 7.362   | 403.383 | 175.794 | 5.461   | 181.255 |
| Ingresos por reaseguros | 1.306   | 6.991   | 8.297   | 430     | 7.578   | 8.008   |

Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:

|  | 2005    | 2004    |         |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|  | Vida    | No Vida | Total   | Vida    | No Vida | Total   |
| <b>Primas no consumidas y riesgos en curso</b> |         |         |         |         |         |         |
| Primas no consumidas y riesgos en curso        | (5.828) | 1.351   | (4.477) | 407.815 | 4.483   | 412.298 |
| Provisión para prestaciones                    | 1.632   | 1.785   | 3.417   | 3.530   | 1.335   | 4.865   |
|  | (4.196) | 3.136   | (1.060) | 411.345 | 5.818   | 417.163 |

Ingresos financieros:

|                                   | 2005    | 2004    |         |         |         |         |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                                   | Vida    | No Vida | Total   | Vida    | No Vida | Total   |
| <b>De inversiones financieras</b> |         |         |         |         |         |         |
| De inversiones financieras        | 138.678 | 1.339   | 140.017 | 128.402 | 917     | 129.319 |
| Otros                             | 34.729  | -       | 34.729  | 21.225  | -       | 21.225  |
|                                   | 173.407 | 1.339   | 174.746 | 149.627 | 917     | 150.544 |

|                           | 2005   | 2004    |        |        |         |        |
|---------------------------|--------|---------|--------|--------|---------|--------|
|                           | Vida   | No Vida | Total  | Vida   | No Vida | Total  |
| <b>Gastos financieros</b> |        |         |        |        |         |        |
| Gastos financieros        | 19.289 | 92      | 19.381 | 13.084 | 95      | 13.179 |

#### 42. Resultados de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; así como los resultados obtenidos en su compraventa.

|                               | Miles de Euros |        |
|-------------------------------|----------------|--------|
|                               | 2005           | 2004   |
| Renta fija                    | 4.779          | 40.147 |
| Renta variable                | 37.787         | 15.749 |
| Derivados financieros y otros | 46.275         | 16.810 |
| <b>88.841</b>                 | <b>72.706</b>  |        |

El desglose del saldo de este capítulo, en función del origen de las partidas que lo conforman, se muestra a continuación:

#### 43. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros y coste de ventas

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras y sus correlativos costes de venta. Las principales líneas de actividad de esas entidades son:

| Línea de Actividad  | Miles de Euros  |                 |                 |         |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|
|                     | 2005            | 2004            | 2005            | 2004    |
| Ventas/Ingresos     | Coste de Ventas | Ventas/Ingresos | Coste de Ventas |         |
| Inmobiliaria        | 959.669         | 627.900         | 801.351         | 529.711 |
| Servicios           | 14.470          | 422             | 8.473           | 2.153   |
| Informática y otros | 98.010          | 38.872          | 100.964         | 42.757  |
| <b>1.072.149</b>    | <b>667.194</b>  | <b>910.788</b>  | <b>574.621</b>  |         |

#### 44. Otros productos de explotación

Incluye los ingresos por otras actividades de la explotación de las entidades de crédito no incluidos en otras partidas.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

|   | Miles de Euros |        |
|---|----------------|--------|
|   | 2005           | 2004   |
| Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos            | 1.939          | 1.823  |
| Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos        | 28.164         | 24.736 |
| Gastos recuperados por su incorporación al coste de venta de bienes y servicios | 6.644          | 11.109 |
| <b>36.747</b>   | <b>37.668</b>  |        |

#### 45. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

##### a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

|   | Miles de Euros |         |
|---|----------------|---------|
|   | 2005           | 2004    |
| Sueldos y salarios                                      | 480.156        | 467.219 |
| Seguridad Social  | 100.530        | 106.536 |
| Dotaciones a los fondos de pensiones internos (Nota 23) | 13.407         | 13.652  |
| Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 2u)   | 639            | -       |
| Otros gastos de personal                                | 53.632         | 49.312  |
| <b>648.364</b>  | <b>636.719</b> |         |

### b) Número de empleados

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

|  | 2005          | Miles de Euros<br>2004 |
|--|---------------|------------------------|
| Altos Cargos                           | 13            | 13                     |
| Técnicos                               | 7.565         | 7.725                  |
| Administrativos                        | 1.841         | 1.972                  |
| Servicios generales                    | 15            | 16                     |
| Filiales y sociedades en el extranjero | 74            | 75                     |
| Otras sociedades no financieras        | 1.459         | 1.923                  |
|  | <b>10.967</b> | <b>11.724</b>          |

190

### c) Sistemas de retribución basados en acciones

Entre los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas del próximo 28 de febrero se encuentra el relativo a un Plan de Incentivos a medio/largo plazo, cuyas características figurarán en la documentación que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de dicha Junta, y que supone la concesión a sus beneficiarios de opciones sobre acciones del Banco Santander Central Hispano, S. A. y la entrega, en caso de cumplirse las condiciones del Plan, de acciones de Banco Español de Crédito, S. A., a los miembros de la Alta Dirección y la entrega de un importe en efectivo al resto de beneficiarios. El número de beneficiarios del Plan, incluidos los Consejeros y la Alta Dirección, detallados en la Nota 5b, es de 294 personas, e implica la concesión de 5.220.000 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S.A., y la entrega de las acciones Banesto referidas en la Nota 5b.

### 46. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

|   | 2005           | Miles de Euros<br>2004 |
|---|----------------|------------------------|
| Tecnología, sistemas y Comunicaciones       | 45.232         | 42.605                 |
| Publicidad e Informes técnicos              | 34.613         | 34.364                 |
| Inmuebles e instalaciones                   | 57.966         | 58.580                 |
| Tributos                                    | 12.017         | 13.047                 |
| Servicio de vigilancia y traslado de fondos | 8.660          | 7.989                  |
| Primas de seguros                           | 2.864          | 2.554                  |
| Otros gastos de administración              | 86.146         | 73.271                 |
|   | <b>247.498</b> | <b>232.410</b>         |

El detalle de los honorarios satisfechos por auditorías de las sociedades del Grupo (véanse Anexos I, II y III) a sus respectivos auditores, se presenta a continuación:

|   | 2005         | 2004         | Miles de Euros |
|---|--------------|--------------|----------------|
| Auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte | 1.526        | 1.380        |                |
| Trabajos requeridos por los reguladores a los auditores y realizados por Deloitte                 | 543          | -            |                |
| Otros trabajos e informes realizados por Deloitte   | 199          | 168          |                |
| Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas   | 65           | 11           |                |
| Otros servicios prestados por otras firmas  | 50           | 7            |                |
|   | <b>2.383</b> | <b>1.566</b> |                |

#### 47. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

|  | 2005          | 2004          | Miles de Euros |
|--|---------------|---------------|----------------|
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos         | 10.565        | 10.133        |                |
| Gastos de las inversiones inmobiliarias y otros gastos | 37.174        | 18.683        |                |
|  | <b>47.739</b> | <b>28.816</b> |                |

#### 48. Otras ganancias y Otras pérdidas

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen los ingresos y gastos que surgen de las actividades no ordinarias no incluidos en otros capítulos.

El saldo del epígrafe "Otras ganancias – Otros conceptos" al 31 de diciembre de 2005 incluye cantidades percibidas en concepto de responsabilidad civil adeudadas por personas condenadas en sentencia penal por delitos en los que el Banco resultó perjudicado, los resultados de la venta del negocio de sociedades filiales que han quedado inactivas así como la reversión de sus provisiones correspondientes.

El saldo del epígrafe "Otras pérdidas – Otros conceptos" al 31 de diciembre de 2005 incluye diversas partidas de naturaleza diversa y de escasa relevancia individual.

#### 49. Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 así como sus tipos de interés medios del ejercicio 2005:

|   | Miles de Euros    |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
|   | A la Vista        | Hasta 1 mes       | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años  | Más de 5 años     | Total             | Tipo de interés Medio % |
| <b>Activo:</b>  |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales                    | 380.718           | 132.091           | 984               | 607                | -                 | -                 | 514.400           | 2,00                    |
| Depósitos en entidades de crédito- Inv. crediticia      | 606.470           | 4.640.432         | 4.463.518         | 3.993.761          | 4.412.691         | 168.735           | 18.285.607        | 2,39                    |
| Crédito a la clientela                                  |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Inv. Crediticia   | 68.151            | 1.709.903         | 3.092.683         | 8.757.191          | 8.701.530         | 25.525.916        | 47.855.374        | 3,84                    |
| Valores representativos de deuda-                       |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Cartera de Negociación                                  | -                 | 3.969             | 3.714             | 20.069             | 1.530.904         | 1.424.127         | 2.982.783         | 3,16                    |
| Activos financieros disponibles para la venta           | 74.478            | -                 | 26.043            | 171.139            | 1.983.011         | 1.913.312         | 4.167.983         | 2,95                    |
| Cartera de inversión a vencimiento                      | -                 | 384.844           | 171.690           | -                  | 1.628.639         | 2.240.845         | 4.426.018         | 4,68                    |
| Inversiones crediticias                                 |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Otros activos financieros                               | 520.068           | 57.603            | 473               | 186                | 142.819           | -                 | 721.149           | 1,87                    |
|   | <b>1.649.885</b>  | <b>6.928.842</b>  | <b>7.759.105</b>  | <b>12.942.953</b>  | <b>18.399.594</b> | <b>31.272.935</b> | <b>78.953.314</b> |                         |
| <b>Pasivo:</b>  |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Pasivos financieros a coste amortizado                  |                   |                   |                   |                    |                   |                   |                   |                         |
| Depósitos de Bancos Centrales y de Entidades de Crédito | 796.057           | 10.687.384        | 3.075.031         | 3.565.386          | 936.159           | -                 | 19.060.017        | 1,87                    |
| Depósitos de la clientela                               | 15.915.142        | 4.848.796         | 7.303.670         | 6.447.829          | 351.698           | 27.883            | 34.895.018        | 1,55                    |
| Débitos representados por valores negociables           | 567.838           | 2.000             | -                 | 2.026.800          | 6.407.250         | 8.856.050         | 17.859.938        | 3,12                    |
| Pasivos subordinados                                    | 39.234            | -                 | -                 | -                  | 127.151           | 2.056.144         | 2.222.529         | 3,45                    |
| Otros pasivos financieros                               | 1.495.440         | 101.904           | 4.153             | 1.048.370          | 40.036            | 649               | 2.690.552         | 1,23                    |
|   | <b>18.813.711</b> | <b>15.640.084</b> | <b>10.382.854</b> | <b>13.088.385</b>  | <b>7.862.294</b>  | <b>10.940.726</b> | <b>76.728.054</b> |                         |

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Grupo al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos está dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en el Informe de Gestión hay una amplia descripción de la gestión de liquidez realizada por el Grupo.

## 50. Información segmentada por negocios

### 50.1. Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. La distribución geográfica no es significativa, ya que la práctica totalidad de los resultados se generan en España. Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Banesto en vigor al cierre del ejercicio 2005; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2005 el Grupo Banesto centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio:

- Banca Comercial (Economías Domésticas y Pequeñas y Medianas Empresas)
- Banca Corporativa (Grandes Empresas)
- Mercados e Internacional.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio, etc. - se atribuyen a una unidad denominada "Actividades corporativas"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

### 50. 2. Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados a partir de la información facilitada por una aplicación informática de control de gestión.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

Los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuye entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen la cartera de negociación y de valores y los créditos sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos y recursos propios distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los débitos a entidades financieras y a clientes y los recursos propios. Los demás activos y pasivos y las partidas de conciliación entre los activos, pasivos y recursos propios totales asignados a las distintas líneas de negocio y los mostrados en el balance de situación consolidado del Grupo se asignan a Actividades Corporativas.

|  | Miles de Euros   |                  |                   |                |                          |                |                          |                |                  |                  |
|--|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------------|------------------|
|  | Banca Comercial  |                  | Banca Corporativa |                | Mercados e Internacional |                | Actividades Corporativas |                | Total Grupo      |                  |
|  | 2005             | 2004             | 2005              | 2004           | 2005                     | 2004           | 2005                     | 2004           | 2005             | 2004             |
| <b>Margen de intermediación</b>                                  | <b>939.320</b>   | <b>859.344</b>   | <b>78.830</b>     | <b>70.148</b>  | <b>66.160</b>            | <b>62.800</b>  | <b>22.715</b>            | <b>15.610</b>  | <b>1.107.025</b> | <b>1.007.902</b> |
| Resultados entidades valoradas por el método de la participación | -                | -                | -                 | -              | -                        | -              | 996                      | 340            | 996              | 340              |
| Comisiones netas y actividad de seguros pérdidas por deterioro   | 478.220          | 446.434          | 42.980            | 38.960         | 29.550                   | 26.020         | 24.746                   | 27.975         | 575.496          | 539.389          |
| Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio    | 52.050           | 36.620           | 9.850             | 8.940          | 45.020                   | 26.755         | (1.686)                  | 15.854         | 105.234          | 88.169           |
| <b>Margen Ordinario</b>  | <b>1.469.590</b> | <b>1.342.398</b> | <b>131.660</b>    | <b>118.048</b> | <b>140.730</b>           | <b>115.575</b> | <b>46.771</b>            | <b>59.779</b>  | <b>1.788.751</b> | <b>1.635.800</b> |
| Ventas netas y otros rtdos.                                      | 17.867           | 19.600           | (263)             | (300)          | (19)                     | (100)          | 376.378                  | 325.819        | 393.963          | 345.019          |
| Netos de explotación   | (754.667)        | (723.200)        | (19.067)          | (19.200)       | (35.733)                 | (33.400)       | (183.428)                | (186.526)      | (992.895)        | (962.326)        |
| <b>Margen de explotación</b>                                     | <b>732.790</b>   | <b>638.798</b>   | <b>112.330</b>    | <b>98.548</b>  | <b>104.978</b>           | <b>82.075</b>  | <b>239.721</b>           | <b>199.072</b> | <b>1.189.819</b> | <b>1.018.493</b> |
| Perdidas por deterioro de activos                                | (130.251)        | (129.480)        | (12.374)          | (25.020)       | (1.456)                  | (4.600)        | (4.530)                  | (8.793)        | (148.611)        | (167.893)        |
| Otros resultados netos   | -                | -                | -                 | -              | -                        | -              | (62.210)                 | (67.366)       | (62.210)         | (67.366)         |
| <b>Resultados antes de Impuestos</b>                             | <b>602.539</b>   | <b>509.318</b>   | <b>99.956</b>     | <b>73.528</b>  | <b>103.522</b>           | <b>77.475</b>  | <b>172.981</b>           | <b>122.913</b> | <b>978.998</b>   | <b>783.234</b>   |
| Impuesto sobre beneficios  | (198.838)        | (168.075)        | (32.986)          | (24.264)       | (34.162)                 | (25.567)       | (58.205)                 | (43.812)       | (324.191)        | (261.718)        |
| Resultado atribuido a la minoría                                 | -                | -                | -                 | -              | -                        | -              | (84.438)                 | (63.163)       | (84.438)         | (63.163)         |
| <b>Resultado atribuible al Grupo</b>                             | <b>403.701</b>   | <b>341.243</b>   | <b>66.970</b>     | <b>49.264</b>  | <b>69.360</b>            | <b>51.908</b>  | <b>30.338</b>            | <b>15.938</b>  | <b>570.369</b>   | <b>458.353</b>   |
| Activos por segmentos (millones)                                 | 41.011           | 32.910           | 7.675             | 6.726          | 26.399                   | 19.076         | 12.958                   | 10.870         | 88.043           | 69.582           |
| Pasivos por segmentos ( " )                                      | 25.182           | 22.036           | 1.384             | 1.022          | 32.381                   | 23.535         | 29.096                   | 22.989         | 88.043           | 69.582           |

De la cifra total de ingresos del ejercicio 2005, que incluyen los intereses y rendimientos asimilados, los ingresos de la cartera de valores, las comisiones y honorarios percibidos, el resultado neto de la cartera de negociación y otros ingresos de las actividades ordinarias, la práctica totalidad se han generado en España. Únicamente es reseñable que el 1,1% de estos ingresos de 2005 se han generado en América (0,95% en 2004).

En cuanto a los activos, el 94,5% de los créditos a la clientela corresponde a deudores residentes en España (94,4% en 2004), el 3,8% a deudores residentes en el resto de la Unión Europea (3,3% en 2004) y el 0,7% a residentes en el resto de países de la OCDE (1,1% en 2004).

## 51. Operaciones con vinculadas

### a) Operaciones con sociedades del Grupo Banco Español de Crédito y del Grupo Santander Central Hispano (Entidades dominante, dependientes y asociadas)

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las

transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades asociadas, con sociedades del Grupo Santander Central Hispano (véase Nota 29), así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

|   | Miles de Euros | 2005      | 2004 |
|---|----------------|-----------|------|
| <b>Activo:</b>                              |                |           |      |
| Entidades de crédito                        | 6.850.430      | 5.618.832 |      |
| Crédito sobre clientes                      | 59.858         | 94.452    |      |
| Provisión de insolvencias                   | (1.995)        | (2.431)   |      |
| <b>Pasivo:</b>                              |                |           |      |
| Entidades de crédito                        | 3.172.402      | 602.775   |      |
| Débitos a clientes                          | 5.766          | 24.386    |      |
| <b>Pérdidas y ganancias:</b>                |                |           |      |
| <b>DEBE</b>                                 |                |           |      |
| Intereses y cargas asimiladas               | (55.519)       | (21.675)  |      |
| Comisiones pagadas                          | (360)          | (25)      |      |
| <b>HABER</b>                                |                |           |      |
| Intereses y rendimientos asimilados         | 140.963        | 134.284   |      |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | 145            | 160       |      |
| Comisiones percibidas                       | 2.022          | 2.699     |      |
| <b>Cuentas de Orden:</b>                    |                |           |      |
| Pasivos contingentes                        | 720.756        | 236.925   |      |
| Compromisos                                 | 31.006         | 22.036    |      |

### b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Directivos (personal clave de la dirección de la Entidad y de su Entidad dominante)

La información sobre los diferentes conceptos retributivos devengados por el personal clave de la dirección del Banco se detalla en la Nota 5.

El saldo de las operaciones de riesgo directo concertadas con el personal clave de la dirección del Banco y de su entidad dominante asciende a 912 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 y a 1.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2005.

Al margen de lo anterior, el personal clave de la dirección del Banco realiza actualmente operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad bancaria.

### c) Operaciones con otras partes vinculadas

Las posiciones mantenidas con otras partes vinculadas definidas en la normativa aplicable son las siguientes, al 31 de diciembre de 2005:

- Operaciones de financiación (descuento comercial, créditos, préstamos con y sin garantía hipotecaria y otras operaciones de activo): 221.821 miles de euros.
- Riesgos de firma (avales y créditos documentarios): 326.266 miles de euros.
- Operaciones de pasivo (dépositos de la clientela): 50.085 miles de euros.

Las operaciones comprendidas en todos los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Banco con sus clientes (correspondiendo la mayor parte de los saldos al Grupo Ferrovial), y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Banco, ascendiendo el saldo de las

operaciones de riesgo que tienen estas condiciones a 2.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2005.

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo Banesto operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

## 52. Transición a las NIIF

A continuación se presenta el detalle de cómo las principales diferencias existentes entre los principios contables anteriores (Circular 4/1991, del Banco de España) y los vigentes al cierre del ejercicio (Circular 4/2004, del Banco de España) han afectado a los distintos capítulos de los balances de situación del Grupo al 1 de enero de 2004 y al 31 de diciembre de 2004, así como a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, debiendo entenderse por:

- Saldos de cierre: los que figuran en las cuentas anuales del Grupo que se prepararon conforme a los criterios y principios contables anteriores (Circular 4/1991).
- Reclasificaciones: cambios con origen en la nueva forma de presentación de los estados financieros.

• Ajustes: Cambios con origen en los criterios de valoración y políticas contables modificados por la nueva normativa (Circular 4/2004).

- Saldos de apertura: los que resultan de considerar el efecto de los ajustes y reclasificaciones en los saldos de cierre.
- Ref.: referencia al comentario en el que se explica la naturaleza de los ajustes más significativos.

Como resultado de dicha transición, se ha producido una variación en el patrimonio neto del Grupo calculado de acuerdo a la normativa anterior. En este sentido, los fondos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2004, resultantes de las cuentas anuales aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero de 2005, se han visto incrementados, netos del efecto impositivo, en 21.510 miles de euros, de los que 1.958 miles de euros corresponden a resultados generados en 2004, y el resto, 19.552 miles de euros, a resultados generados antes del 1 de enero de 2004, en ambos casos, bajo los nuevos criterios contables.

Asimismo, se produce un incremento del patrimonio neto por ajustes por valoración por importe de 100.450 miles de euros, neto del efecto impositivo.

### a) Balance de situación consolidado: Conciliación al 1 de enero de 2004 - Activo

|   | Miles de Euros    |                                    |                |                    |
|---|-------------------|------------------------------------|----------------|--------------------|
|   | Saldos de Cierre  | Efectos de los Cambios Reclasific. | Ajustes        | Saldos de Apertura |
|   |                   |                                    |                | Ref.               |
| Caja y depósitos en bancos centrales            | 826.671           | 216                                | -              | 826.887            |
| Deudas del Estado                               | 4.010.157         | (4.010.157)                        | -              | -                  |
| Cartera de negociación                          | -                 | 2.059.350                          | (505)          | 2.058.845          |
| Entidades de crédito                            | 12.082.059        | (12.082.059)                       | -              | -                  |
| Obligaciones y otros valores de renta fija      | 3.354.331         | (3.354.331)                        | -              | -                  |
| Activos financieros disponibles para la venta   | -                 | 4.818.355                          | 130.774        | 4.949.129          |
| Inversiones crediticias                         | -                 | 43.667.533                         | 14.897         | 43.682.430         |
| Créditos sobre clientes                         | 31.272.248        | (31.272.248)                       | -              | -                  |
| Cartera de inversión a vencimiento              | -                 | 4.025.751                          | -              | 4.025.751          |
| Derivados de cobertura                          | -                 | 115.082                            | 346.497        | 461.579            |
| Activos no corrientes en venta                  | -                 | 33.080                             | -              | 33.080             |
| Acciones y otros títulos de renta variable      | 490.724           | (490.724)                          | -              | -                  |
| Participaciones                                 | 33.796            | (10.346)                           | -              | 23.450             |
| Participaciones en empresas del Grupo           | 505.046           | (505.046)                          | -              | -                  |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones     | -                 | 332.147                            | -              | 332.147            |
| Activos por reaseguro                           | -                 | 362.810                            | -              | 362.810            |
| Activo material                                 | 738.302           | 554.789                            | -              | 1.293.091          |
| Activos intangible                              | -                 | 38.615                             | (3.628)        | 34.987             |
| Activos inmateriales                            | 64.429            | (64.429)                           | -              | -                  |
| Fondos de comercio de consolidación             | 5.727             | (5.727)                            | -              | -                  |
| Activos fiscales                                | -                 | 574.595                            | 8.359          | 582.954            |
| Periodificaciones                               | 966.090           | (892.993)                          | -              | 73.097             |
| Otros activos                                   | 3.390.635         | (2.052.886)                        | 10.597         | 1.348.346          |
| Acciones propias                                | 4.398             | (4.398)                            | -              | -                  |
| Pérdidas de ejercicios anteriores de sociedades |                   |                                    |                |                    |
| Consolidadas                                    | 186.731           | (186.731)                          | -              | -                  |
| <b>Total</b>                                    | <b>57.931.344</b> | <b>1.650.248</b>                   | <b>506.991</b> | <b>60.088.583</b>  |

**b) Balance de situación consolidado: Conciliación  
al 1 de enero de 2004 – Pasivo y Patrimonio Neto**

Miles de Euros

|   | Saldos de Cierre  | Efectos de los Cambios Reclasific. | Ajustes        | Saldos de Apertura | Ref.   |
|---|-------------------|------------------------------------|----------------|--------------------|--------|
| Cartera de negociación                        | -                 | 1.753.083                          | -              | 1.753.083          |        |
| Pasivos financieros a coste amortizado        | -                 | 50.358.407                         | 363.243        | 50.721.650         | (iv)   |
| Entidades de crédito                          | 13.564.431        | (13.564.431)                       | -              | -                  |        |
| Débitos a clientes                            | 28.638.034        | (28.638.034)                       | -              | -                  |        |
| Débitos representados por valores negociables | 5.658.337         | (5.658.337)                        | -              | -                  |        |
| Pasivos subordinados                          | 762.074           | (762.074)                          | -              | -                  |        |
| Derivados de cobertura                        | -                 | 29.612                             | -              | 29.612             |        |
| Pasivos por contratos de seguros              | -                 | 1.030.354                          | -              | 1.030.354          |        |
| Provisiones                                   | 2.776.810         | (116.773)                          | (26.654)       | 2.633.383          | (v)    |
| Pasivos fiscales                              | -                 | 10.288                             | 87.172         | 97.460             | (vi)   |
| Periodificaciones                             | 866.043           | (516.983)                          | 8.294          | 357.444            |        |
| Otros pasivos                                 | 2.455.600         | (2.455.600)                        | -              | -                  |        |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero   | -                 | 195.088                            | -              | 195.088            |        |
| Intereses minoritarios                        | 190.642           | 183.741                            | -              | 374.383            |        |
| Ajustes por valoración                        | -                 | -                                  | 77.157         | 77.157             | (vii)  |
| Diferencia negativa de consolidación          | 15.375            | -                                  | (15.375)       | -                  |        |
| Capital suscrito                              | 1.228.964         | -                                  | -              | 1.228.964          |        |
| Reservas                                      | 1.547.604         | 33.645                             | 13.154         | 1.594.403          | (viii) |
| Valores propios                               | -                 | (4.398)                            | -              | (4.398)            |        |
| Reservas en sociedades consolidadas           | 227.430           | (227.430)                          | -              | -                  |        |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>         | <b>57.931.344</b> | <b>1.650.248</b>                   | <b>506.991</b> | <b>60.088.583</b>  |        |

**c) Balance de situación consolidado: Conciliación  
al 31 de diciembre de 2004 – Activo**

Miles de Euros

|  | Saldos de Cierre  | Efectos de los Cambios Reclasific. | Ajustes        | Saldos de Apertura | Ref.  |
|--|-------------------|------------------------------------|----------------|--------------------|-------|
| Caja y depósitos en bancos centrales                                     | 412.285           | 239                                | -              | 412.524            |       |
| Deudas del Estado  | 4.316.451         | (4.316.451)                        | -              | -                  |       |
| Cartera de negociación   | -                 | 2.913.486                          | (505)          | 2.912.981          |       |
| Entidades de crédito   | 12.832.450        | (12.832.450)                       | -              | -                  |       |
| Obligaciones y otros valores de renta fija                               | 2.730.336         | (2.730.336)                        | -              | -                  |       |
| Otros activos financieros a valor razonable<br>con cambios en resultados | -                 | 294.041                            | -              | 294.041            |       |
| Activos financieros disponibles para la venta                            | -                 | 4.054.199                          | 152.997        | 4.207.196          | (i)   |
| Inversiones crediticias  | -                 | 53.029.808                         | 18.985         | 53.048.793         | (ii)  |
| Créditos sobre clientes  | 39.573.907        | (39.573.907)                       | -              | -                  |       |
| Cartera de inversión a vencimiento                                       | -                 | 3.985.524                          | -              | 3.985.524          |       |
| Derivados de cobertura   | -                 | 221.458                            | 360.109        | 581.567            | (iii) |
| Activos no corrientes en venta   | -                 | 27.887                             | -              | 27.887             |       |
| Acciones y otros títulos de renta variable                               | 666.525           | (666.525)                          | -              | -                  |       |
| Participaciones  | 60.036            | (24.001)                           | -              | 36.035             |       |
| Participaciones en empresas del Grupo                                    | 545.458           | (545.458)                          | -              | -                  |       |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                              | -                 | 297.737                            | -              | 297.737            |       |
| Activos por reaseguro  | -                 | 23.178                             | -              | 23.178             |       |
| Activo material  | 690.742           | 557.580                            | -              | 1.248.322          |       |
| Activo intangible  | -                 | 82.194                             | (2.675)        | 79.519             |       |
| Activos inmateriales   | 103.130           | (103.130)                          | -              | -                  |       |
| Fondos de comercio de consolidación                                      | 12.365            | -                                  | 724            | 13.089             |       |
| Activos fiscales   | -                 | 651.944                            | 12.703         | 664.647            |       |
| Periodificaciones  | 1.107.517         | (1.018.271)                        | -              | 89.246             |       |
| Otros activos  | 3.785.274         | (2.125.542)                        | -              | 1.659.732          |       |
| Acciones propias   | 442               | (442)                              | -              | -                  |       |
| Pérdidas de ejercicios anteriores de sociedades<br>Consolidadas          | 196.196           | (196.196)                          | -              | -                  |       |
| <b>Total</b>   | <b>67.033.114</b> | <b>2.006.566</b>                   | <b>542.338</b> | <b>69.582.018</b>  |       |

**d) Balance de situación consolidado: Conciliación  
al 31 de diciembre de 2004 – Pasivo y patrimonio neto**

Miles de Euros

|   | <b>Saldos de<br/>Cierre</b> | <b>Efectos de los Cambios<br/>Reclasific.</b> | <b>Ajustes</b> | <b>Saldos de<br/>Apertura</b> | <b>Ref.</b> |
|---|-----------------------------|---|----------------|-------------------------------|-------------|
| Cartera de Negociación                        | -                           | 1.751.671                                     | -              | 1.751.671                     |             |
| Pasivos financieros a coste amortizado        | -                           | 59.289.092                                    | 363.243        | 59.652.335                    | (iv)        |
| Entidades de crédito                          | 12.223.728                  | (12.223.728)                                  | -              | -                             |             |
| Débitos a clientes                            | 30.994.257                  | (30.994.257)                                  | -              | -                             |             |
| Débitos representados por valores negociables | 11.400.835                  | (11.400.835)                                  | -              | -                             |             |
| Pasivos subordinados                          | 1.843.008                   | (1.843.008)                                   | -              | -                             |             |
| Derivados de cobertura                        | -                           | 121.713                                       | -              | 121.713                       |             |
| Pasivos por contratos de seguros              | -                           | 1.192.908                                     | -              | 1.192.908                     |             |
| Provisiones                                   | 2.776.919                   | (54.494)                                      | (49.003)       | 2.673.422                     | (v)         |
| Pasivos fiscales                              | -                           | 10.334  | 108.700        | 119.034                       | (vi)        |
| Periodificaciones                             | 1.142.239                   | (768.400)                                     | 9.748          | 383.587                       |             |
| Otros pasivos                                 | 2.858.406                   | (2.858.406)                                   | -              | -                             |             |
| Capital con naturaleza de pasivo financiero   | -                           | 58.589  | -              | 58.589                        |             |
| Intereses minoritarios                        | 510.579                     | (68.595)                                      | -              | 441.984                       |             |
| Ajustes por valoración                        | -                           | -   | 100.450        | 100.450                       | (vii)       |
| Diferencia negativa de consolidación          | 12.310                      | -   | (12.310)       | -                             |             |
| Capital suscrito                              | 1.027.609                   | -   | -              | 1.027.609                     |             |
| Reservas                                      | 1.506.561                   | 74.692  | 19.552         | 1.600.805                     | (viii)      |
| Valores propios                               | -                           | (442)   | -              | (442)                         |             |
| Beneficio atribuido al Grupo                  | 465.775                     | (9.380)                                       | 1.958          | 458.353                       |             |
| Reservas en sociedades consolidadas           | 270.888                     | (270.888)                                     | -              | -                             |             |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>         | <b>67.033.114</b>           | <b>2.006.566</b>                              | <b>542.338</b> | <b>69.582.018</b>             |             |

**e) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada  
del ejercicio 2004**

|     | Miles de Euros   |   |                |                           |                |      |
|-----|--|---|----------------|---------------------------|----------------|------|
|     | <b>Saldos de Cierre</b>  | <b>Efectos de los Cambios Reclasific.</b> | <b>Ajustes</b> | <b>Saldos de Apertura</b> |                |      |
|     |  |   |                | <b>Ref.</b>               |                |      |
| 198 | Intereses y rendimientos asimilados                                | 2.043.703                                 | (21.550)       | (90.117)                  | 1.932.036      | (ii) |
|     | Intereses y cargas asimiladas                                      | (964.992)                                 | 18.621         | (5.218)                   | (941.153)      |      |
|     | Rendimiento de instrumentos de capital                             | -   | 17.019         | -                         | 17.019         |      |
|     | Rendimiento de la cartera de renta variable                        | 40.853                                    | (40.853)       | -                         | -              |      |
|     | Resultado de entidades valoradas por el Método de la participación | -   | 340            | -                         | 340            |      |
|     | Resultados netos generados por sociedades                          |   |                |                           |                |      |
|     | Puestas en equivalencia  | 90.738                                    | (90.738)       | -                         | -              |      |
|     | Comisiones percibidas  | 618.941                                   | (30.356)       | 5.475                     | 594.060        |      |
|     | Comisiones pagadas   | (116.589)                                 | (262)          | 11.597                    | (105.254)      |      |
|     | Actividad de seguros   | -   | 50.583         | -                         | 50.583         |      |
|     | Resultados de operaciones financieras (neto)                       | 74.471                                    | (15.716)       | 13.951                    | 72.706         |      |
|     | Diferencias de cambio (neto)                                       | -   | 15.463         | -                         | 15.463         |      |
|     | Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros     | -   | 921.385        | (10.597)                  | 910.788        |      |
|     | Coste de ventas  | -   | (574.621)      | -                         | (574.621)      |      |
|     | Otros productos de explotación                                     | 9.730                                     | 202            | 27.736                    | 37.668         | (ix) |
|     | Gastos de personal   | (557.686)                                 | (77.365)       | (1.668)                   | (636.719)      |      |
|     | Otros gastos generales de administración                           | (198.048)                                 | (34.362)       | -                         | (232.410)      |      |
|     | Amortización   | -   | (94.681)       | 1.484                     | (93.197)       |      |
|     | Amortización y saneamiento de activos materiales e inmmateriales   | (91.766)                                  | 91.766         | -                         | -              |      |
|     | Otras cargas de explotación  | (31.816)                                  | 3.000          | -                         | (28.816)       |      |
|     | Pérdidas por deterioro de activos (neto)                           | -   | (205.239)      | 37.346                    | (167.893)      | (ii) |
|     | Amortización del fondo de comercio de consolidación (5.021)        |   | 5.021          | -                         | -              |      |
|     | Amortización y provisiones para insolvencias (199.872)             |   | 199.872        | -                         | -              |      |
|     | Saneamiento de inmovilizaciones financieras                        | (257)                                     | 257            | -                         | -              |      |
|     | Dotaciones a provisiones (neto)                                    | -   | (89.626)       | 12.392                    | (77.234)       |      |
|     | Dotación al fondo para riesgos bancarios generales                 | -   | -              | -                         | -              |      |
|     | Ingresos financieros de actividades no financieras                 | -   | 19.951         | -                         | 19.951         |      |
|     | Gastos financieros de actividades no financieras                   | -   | (32.680)       | -                         | (32.680)       |      |
|     | Beneficios por operaciones Grupo                                   | 11.376                                    | (11.376)       | -                         | -              |      |
|     | Quebrantos por operaciones Grupo                                   | (48)                                      | 48             | -                         | -              |      |
|     | Otras ganancias  | -   | 43.585         | (9.693)                   | 33.892         |      |
|     | Beneficios extraordinarios   | 204.079                                   | (204.079)      | -                         | -              |      |
|     | Otras pérdidas   | -   | (11.295)       | -                         | (11.295)       |      |
|     | Quebrantos extraordinarios   | (229.621)                                 | 229.621        | -                         | -              |      |
|     | <b>Resultado antes de impuestos</b>                                | <b>698.175</b>                            | <b>81.935</b>  | <b>3.124</b>              | <b>783.234</b> |      |
|     | Impuesto sobre beneficios  | (231.493)                                 | (29.059)       | (1.166)                   | (261.718)      |      |
|     | Otros impuestos  | (907)                                     | 907            | -                         | -              |      |
|     | <b>Resultado de la actividad ordinaria</b>                         | <b>465.775</b>                            | <b>53.783</b>  | <b>1.958</b>              | <b>521.516</b> |      |
|     | Resultado de operaciones interrumpidas                             | -   | -              | -                         | -              |      |
|     | <b>Resultado consolidado del ejercicio</b>                         | <b>465.775</b>                            | <b>53.783</b>  | <b>1.958</b>              | <b>521.516</b> |      |
|     | Resultado atribuido a la minoría                                   | (9.380)                                   | (53.783)       | -                         | (63.163)       |      |
|     | <b>Resultado atribuible al Grupo</b>                               | <b>456.395</b>                            | <b>-</b>       | <b>1.958</b>              | <b>458.353</b> |      |

- i) Corresponde, al efecto de registrar la cartera de activos financieros disponibles para la venta a su valor razonable.
- ii) Corresponde, al efecto neto de periodificar las comisiones de apertura de préstamos y créditos, que no correspondan a gastos directamente incurridos por la formalización de las operaciones, a lo largo de la vida de las operaciones y de registrar el exceso de provisión para insolvencias como consecuencia de sustituir las anteriores provisiones genérica y estadística requeridas por la Circular 4/1991 del Banco de España por una provisión por pérdidas inherentes de la cartera de riesgo vivo.
- iii) Corresponde al efecto de registrar la cartera de derivados de cobertura a su valor razonable.
- iv) Corresponde al efecto de registrar determinados pasivos financieros a coste amortizado a su valor razonable por estar cubiertos con instrumentos derivados.
- v) Corresponde a la liberación de fondos de bloqueo de beneficios por transacciones entre entidades vinculadas, en condiciones de mercado, constituidas de acuerdo con la Circular 4/1991, de Banco de España.
- vi) Corresponde al efecto fiscal generado en el registro de los ajustes de primera aplicación de la nueva normativa.
- vii) Corresponde al efecto, neto del efecto impositivo, del reconocimiento a su valor razonable de la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de las coberturas de flujos de efectivo.
- viii) Corresponde al efecto neto en patrimonio del registro de los ajustes de primera aplicación de la nueva normativa.
- ix) Corresponde al efecto de registrar las comisiones de instrumentos financieros compensadores de costes directos.

#### **f) Otra información**

A los efectos de preparar las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, se ha considerado como fecha del "balance de apertura" el 1 de enero de 2004; balance en el que, excepto por las excepciones previstas en la normativa contable, y que se indican a continuación, se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2.

Las principales excepciones permitidas por la normativa contable son las siguientes:

1. Diferencias de cambio acumuladas: las diferencias de cambio acumuladas de todos los negocios en el extranjero se han cargado definitivamente contra reservas al 1 de enero de 2004.
2. Baja de instrumentos financieros: los activos y pasivos financieros dados de baja del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 como consecuencia de la aplicación de las anteriores normas no se han reconocido en el balance de apertura.
3. Activos no corrientes en venta: las provisiones constituidas para los activos adjudicados existentes el 1 de enero de 2004 que se mantengan, han reducido el valor de dichos activos.

#### **53. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable**

Según se ha comentado anteriormente, (excepto las inversiones crediticias e inversiones al vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos), los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación consolidados por su valor razonable.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances de situación consolidados por su coste amortizado.

Parte de los activos y pasivos registrados en los capítulos "Inversiones Crediticias" y "Pasivos Financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, están incluidos en las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en el balance de situación consolidado a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés – véase Nota 11).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación consolidado adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación consolidado adjunto.

El valor de mercado del saldo del capítulo "Cartera de inversión a vencimiento" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 asciende a 4.629.219 miles de euros (véase Nota 7).

#### 54. Gestión del riesgo

##### a) Exposición al riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo está orientada a la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones al riesgo, así como a establecer la rentabilidad de operaciones y clientes ajustada al riesgo asumido.

Para conseguir este objetivo, el Grupo dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y tiene sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. En ese sentido, para una gestión global y eficaz del riesgo, el Grupo ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos básicos del riesgo como son las pérdidas esperadas y no esperadas, asociadas a la totalidad de exposiciones del Grupo.

Si la precisa cuantificación del riesgo es un elemento importante, la incorporación de estas estimaciones en la gestión diaria del mismo es el aspecto fundamental para la gestión del riesgo, tanto a nivel individual como de carteras. Para el Grupo, la incorporación de las estimaciones de pérdida esperada y capital como elementos básicos de gestión, ha sido uno de los principales retos de los últimos años.

##### b) Exposición al riesgo de interés

La responsabilidad de la gestión de los riesgos estructurales de mercado del Grupo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera. El seguimiento del riesgo estructural hace referencia a las posiciones del balance excluyendo las operaciones del Área de Tesorería y Mercados, debido a que éstas son gestionadas separadamente.

El Grupo analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios y horizontes temporales que son representativos del perfil de riesgo observado.

El Grupo presenta una estructura de "Gaps" como de sensibilidad del margen típica de un banco con predominio de la actividad de banca comercial; es decir, en los plazos cortos presentan gaps negativos así como una sensibilidad invertida ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos así como la sensibilidad del margen, debido a la reprecación de la cartera crediticia y el efecto de las cuentas a la vista.

##### c) Exposición al riesgo de liquidez

La estrategia básica del Grupo Banesto relativa a la gestión del riesgo de liquidez se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos del Grupo. Adicionalmente, se complementa con la obtención de financiación al menor coste posible a medio y largo plazo, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que el Grupo mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

La metodología del Grupo Banesto presenta diferentes herramientas y mediciones. Entre ellas, la más importante es la realización de cuadros de Gaps, diarios para los plazos más cortos y con agrupaciones mayores para los plazos más largos.

##### d) Exposición a otros riesgos de mercado

Además de al riesgo de interés y de liquidez, el Grupo está expuesto a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio. No obstante, debido a la orientación estratégica de Banesto, las posiciones en divisas son pocos significativas y su política es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas.

##### e) Concentración de riesgos

Al estar el Grupo integrado en el Grupo Santander (véase Nota 26), no le es de aplicación el límite de concentración de riesgos. En cualquier caso, el Grupo no mantiene posiciones, que a los efectos anteriores, tengan la consideración de gran riesgo, según se define en la Circular 5/1993 del Banco de España.

En el Informe de Gestión del ejercicio 2005 se da información más detallada sobre la gestión del riesgo en el Grupo.

#### 55. Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 18 de enero de 2005.

### **a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.**

El número de reclamaciones que tuvo entrada en el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2005 fue de 2.239, lo que supone un incremento del 5% con relación al 2004, siendo admitidas a trámite en su totalidad (sin perjuicio de la existencia de causas de inadmisión en el Reglamento del Servicio).

La tipología de las reclamaciones presentadas, fue la siguiente:

- Falta de Diligencia con un 26% de las entradas.
- Retrocesiones con un 22%.
- Operativa con un 17%.
- Campañas con un 13%.
- Medios de Pago con un 8%.

Estas cinco categorías representan el 86% de las reclamaciones.

El coste de las reclamaciones en el año 2005, ha sido de 240.441 euros, con una disminución del 29% con respecto al importe de abonos realizados en el año anterior.

### **b) Resumen de las decisiones dictadas.**

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes, resulta la siguiente clasificación:

- A favor del Reclamante 1543
- A favor del Banco 413
- Sin pronunciamiento 85
- Pendientes de respuesta 198
- TOTAL RECLAMACIONES 2.239

### **c) Criterios generales contenidos en las decisiones.**

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares (aproximadamente el 80% de los casos), y en los supuestos donde no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

### **d) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.**

Banesto creó un Comité de Seguimiento Mensual que, bajo la presidencia del Secretario General, y con la participación de todas las Áreas implicadas, establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes.

Asimismo, en este ejercicio, se ha puesto en funcionamiento un Comité semanal, también presidido por el Secretario General, en el que se analizan todas las reclamaciones en las que, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, los técnicos del Servicio han elaborado una propuesta de contestación negativa para el reclamante, con el objeto de intentar encontrar una solución satisfactoria para las partes.

Como consecuencia del trabajo de estos órganos se han adoptado distintas medidas para mejorar la relación con nuestros clientes, como la realización de un estricto control de calidad de los proveedores encargados de prestar un servicio al cliente; el seguimiento post-venta de las campañas comerciales; el análisis de los clientes que han presentado dos reclamaciones en un mismo ejercicio, o la penalización por la presentación de reclamaciones en nuestro indicador de calidad Q10, que ha obtenido la certificación AENOR en el año 2005.

**Anexo I**  
**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Banesto 31 de diciembre de 2005**

Miles de Euros

| Entidad   | Domicilio    | Actividad                | Porcentaje de Participación |           |        | Datos de la Sociedad<br>al 31 de Diciembre de 2005 |           |            |             |
|---|--------------|--------------------------|-----------------------------|-----------|--------|--|-----------|------------|-------------|
|   |              |                          | Directa                     | Indirecta | Total  | Activos  | Pasivos   | Patrimonio | Resultados* |
| Agrícola Tabaibal, S.A.                                 | G. Canaria   | Agrícola                 | -                           | 74,16     | 74,16  | 1.687  | 1.453     | 332        | (98)        |
| Alcaidesa Holding, S.A.                                 | Cádiz        | Inmobiliaria             | -                           | 49,95     | 49,95  | 143.620  | 59.517    | 54.645     | 29.458      |
| Aljarafe Golf, S.A.                                     | Sevilla      | Inmobiliaria             | 79,58                       | -         | 79,58  | 15.455   | 3.560     | 12.023     | (128)       |
| Aparcamientos y Construcciones, S.A.                    | Madrid       | Inmobiliaria             | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 2.306  | 192       | 2.157      | (43)        |
| Banco Alicantino de Comercio, S.A.                      | Madrid       | Banca                    | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 9.101  | 25        | 9.069      | 7           |
| Banesto Banca Privada Gestión, S.A. S.G.I.I.C.          | Madrid       | Gestora F.Inversión      | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 3.189  | 850       | 2.188      | 151         |
| Banesto Banco de Emisiones, S.A.                        | Madrid       | Banca                    | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 9.051.930  | 8.953.400 | 97.987     | 543         |
| Banesto Bolsa, S.A., Sdad. Valores y Bolsa              | Madrid       | Mercado valores          | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 121.431  | 36.589    | 79.522     | 5.320       |
| Banesto Delaware, Ltd.                                  | N. York      | Financiera               | 100,00                      | -         | 100,00 | 213  | 12        | 208        | (7)         |
| Banesto e-Business, S.A.                                | Madrid       | I. Mobiliaria            | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 30.677   | 30.841    | (317)      | 153         |
| Banesto Factoring, S.A.                                 |              |                          |                             |           |        |  |           |            |             |
| Establecimiento Financiero de Crédito                   | Madrid       | Factoring                | 99,94                       | 0,06      | 100,00 | 1.260.657  | 1.212.073 | 52.611     | (4.027)     |
| Banesto Financial Products, PLC.                        | Irlanda      | Financiera               | 99,99                       | -         | 99,99  | 162.786  | 162.571   | 377        | (162)       |
| Banesto Finance, Ltd.                                   | I. Cayman    | Financiera               | 100,00                      | -         | 100,00 | 131.270  | 130.799   | 411        | 60          |
| Banesto Holdings, Ltd                                   | Guernsey     | I. Mobiliaria            | 100,00                      | -         | 100,00 | 61.143   | 2.016     | 60.332     | (1.205)     |
| Banesto Issuances, Ltd.                                 | I. Cayman    | Financiera               | 100,00                      | -         | 100,00 | 136.291  | 135.560   | 728        | 3           |
| Banesto Preferentes, S.A.                               | Madrid       | Financiera               | 99,76                       | 0,24      | 100,00 | 132.080  | 804       | 131.264    | 12          |
| Banesto Renting, S.A.                                   | Madrid       | Financiera               | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 247.572  | 239.118   | 5.138      | 3.316       |
| Banesto Securities, Inc.                                | N.York       | Financiera               | -                           | 100,00    | 100,00 | 2.339  | 706       | 1.656      | (23)        |
| Banesto Seguros, S.A..                                  | Madrid       | Seguros                  | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 2.759.212  | 2.681.801 | 60.251     | 17.160      |
| Banesto Servicios y Tecnología Aplicada, S.A.           | Madrid       | Servicios                | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 5.942  | 1.935     | 4.081      | (74)        |
| Banesto, S.A.   | Madrid       | Financiera               | 74,00                       | 26,00     | 100,00 | 57   | 1         | 60         | (4)         |
| Banestur, S.A.  | Madrid       | Turismo                  | 74,00                       | 26,00     | 100,00 | 323  | 115       | 211        | (3)         |
| Beta Cero, S.A.   | Madrid       | Financiera               | 74,00                       | 14,00     | 88,00  | 98   | 1         | 100        | (3)         |
| B2C Escaparate, S.L.                                    | Madrid       | Tecnología               | -                           | 100,00    | 100,00 | 1.718  | 2.238     | (510)      | (10)        |
| Cambios Sol, S.A.                                       | Madrid       | Establ.<br>camb.moneda   | -                           | 100,00    | 100,00 | 8.084  | 4.047     | 3.874      | 163         |
| Clinica Sear, S.A.                                      | Madrid       | Sanidad                  | -                           | 50,52     | 50,52  | 8.804  | 2.519     | 6.976      | (691)       |
| Club Zaudín Golf, S.A.                                  | Sevilla      | Servicios                | -                           | 75,67     | 75,67  | 18.408   | 3.553     | 14.756     | 99          |
| Corpoban, S.A.  | Madrid       | I. Mobiliaria            | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 70.503   | 649       | 67.890     | 1.964       |
| Corporación Industrial y Financiera<br>de Banesto, S.A. | Madrid       | I. Mobiliaria            | 99,88                       | -         | 99,88  | 421.952  | 29.293    | 380.758    | 11.901      |
| Costa Canaria de Veneguera, S.A.                        | Gran Canaria | Inmobiliaria             | 37,08                       | 37,08     | 74,16  | 15.399   | 453       | 15.292     | (346)       |
| Crinaria, S.A.  | Gran Canaria | Hostelería               | 48,01                       | 51,93     | 99,94  | 17.825   | 10.587    | 7.110      | 128         |
| Depósitos Portuarios, S.A.                              | Madrid       | Servicios                | 11,00                       | 88,89     | 99,89  | 636  | 445       | 79         | 112         |
| Deposoltenegolf, S.A.                                   | Tenerife     | Explotación<br>deportiva | 99,90                       | 0,10      | 100,00 | 29.723   | 6.275     | 23.457     | (9)         |
| Dinsa Customer Services, S.A.                           | Madrid       | Informática              | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 11.248   | 10.178    | 4.599      | (3.529)     |
| Diseño e Integración de Soluciones, S.A.                | Madrid       | Informática              | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 3.647  | 617       | 1.830      | 1.200       |
| Dudebasa, S.A.  | Madrid       | Financiera               | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 42.800   | 5.462     | 40.670     | (3.332)     |
| Efearvi, S.A.   | Madrid       | Inmobiliaria             | -                           | 99,90     | 99,90  | 1.968  | 2.298     | (289)      | (41)        |
| Elerco, S.A.  | Madrid       | Arrendamiento            | 7,10                        | 92,78     | 99,88  | 289.689  | 47.186    | 234.781    | 7.722       |
| Formación Integral, S.A.                                | Madrid       | Formación                | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 1.426  | 278       | 1.075      | 73          |
| Gedinver e Inmuebles, S.A.                              | Madrid       | Financiera               | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 8.662  | 3.741     | 4.187      | 734         |
| Gescoban Soluciones, S.A.                               | Madrid       | Financiera               | 74,00                       | 26,00     | 100,00 | 1.579  | 406       | 853        | 320         |
| Grupo Eurociber, S.A.                                   | Madrid       | Servicios                | -                           | 100,00    | 100,00 | 6.463  | 5.832     | 527        | 104         |
| Grupo Golf del Sur, S.A.                                | Tenerife     | Inmobiliaria             | 99,90                       | 0,10      | 100,00 | 11.945   | 2.386     | 9.536      | 23          |
| Grupo Inmobiliario La Corporación Banesto, S.A.         | Madrid       | I. Mobiliaria            | -                           | 99,87     | 99,87  | 57.447   | 47.245    | 7.925      | 2.277       |
| Hualle, S.A.  | Madrid       | I. Mobiliaria            | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 28.857   | 22.303    | 4.448      | 2.106       |
| Inmobiliaria Laukariz S.A.                              | Madrid       | Inmobiliaria             | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 15.141   | 364       | 14.648     | 129         |
| Inmobiliaria Urbis, S.A.                                | Madrid       | Inmobiliaria             | 50,37                       | -         | 50,37  | 3.083.720  | 2.176.184 | 759.422    | 148.114     |
| Inversiones Turísticas, S.A.                            | Sevilla      | Hostelería               | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 32.797   | 248       | 32.899     | (350)       |
| Larix Chile Inversiones, Ltd.                           | Chile        | Inmobiliaria             | -                           | 100,00    | 100,00 | 95   | 3         | 422        | (330)       |

**Anexo I (sigue)****Sociedades dependientes integradas en el Grupo Banesto - 31 de diciembre de 2005**

| Entidad                        | Domicilio | Actividad              | Porcentaje de Participación |           |        | Datos de la Sociedad<br>al 31 de Diciembre de 2005 |         |            |             |
|--------------------------------|-----------|------------------------|-----------------------------|-----------|--------|--|---------|------------|-------------|
|                                |           |                        | Directa                     | Indirecta | Total  | Activos  | Pasivos | Patrimonio | Resultados* |
| Larix Limited                  | I. Man    | Inmobiliaria           | 100,00                      | -         | 100,00 | 1.589  | 4       | 1.592      | (7)         |
| Mercado de Dinero, S.A.        | Madrid    | I. Mobiliaria          | 74,00                       | 26,00     | 100,00 | 537  | 178     | 382        | (23)        |
| Merciver, S.L.                 | Madrid    | Naviera                | 99,91                       | 0,09      | 100,00 | 148.719  | 148.708 | 52         | (41)        |
| Oil-Dor, S.A.                  | Madrid    | Estaciones de Servicio | -                           | 99,87     | 99,87  | 143.061  | 333     | 140.031    | 2.697       |
| Programa Hogar Montigalá, S.A. | Madrid    | Inmobiliaria           | -                           | 99,88     | 99,88  | 7.404  | 130     | 7.255      | 19          |
| Proyecto Europa, S.A.          | Madrid    | Asesoramiento          | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 358  | 35      | 351        | (28)        |
| Sercopyme, S.A.                | Madrid    | Servicios              | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 22.560   | 2.125   | 18.776     | 1.659       |
| Sodepro, S.A.                  | Vitoria   | Financiera             | 99,99                       | 0,01      | 100,00 | 14.698   | 18      | 14.654     | 26          |
| Virtual Payments, S.L.         | Madrid    | Tecnología             | -                           | 100,00    | 100,00 | 594  | 279     | 427        | (112)       |
| Wex Point España, S.L.         | Madrid    | Servicios              | 100,00                      | -         | 100,00 | 4.966  | 2.549   | 2.588      | (171)       |

(\*) Los resultados de las sociedades al 31 de diciembre de 2005 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar al Banco así como a las propias sociedades.

**Anexo II****Negocios conjuntos del Grupo Banesto - 31 de diciembre de 2005**

| Entidad                               | Domicilio    | Actividad   | Porcentaje de Participación |           |       | Datos de la Sociedad<br>al 31 de Diciembre de 2005 |         |            |             |
|---------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------------|-----------|-------|--|---------|------------|-------------|
|                                       |              |             | Directa                     | Indirecta | Total | Activos  | Pasivos | Patrimonio | Resultados* |
| Geoban, S.A.                          | Madrid       | Servicios   | -                           | 51,00     | 51,00 | 10.295   | 10.370  | (358)      | 283         |
| Ingenieria de Software Bancario, S.L. | Madrid       | Informática | 51,00                       | -         | 51,00 | 131.597  | 91.646  | 44.742     | (4.791)     |
| Isban Portugal, S.A.                  | Portugal     | Informática | -                           | 25,55     | 25,55 | 5.857  | 5.344   | 506        | 7           |
| Isban UK, Ltd.                        | Gran Bretaña | Informática | -                           | 51,00     | 51,00 | 29.682   | 29.531  | (23)       | 174         |
| Santander Gestión de Activos.         | Madrid       | Gestora     |                             |           |       |  |         |            |             |
| S.G.I.I.C., S.A                       |              | F.Inversión | 20,00                       | -         | 20,00 | 510.218  | 375.144 | 67.917     | 67.157      |
| Santander Pensiones E.G.F.P., S.A.    | Madrid       | Gestora     |                             |           |       |  |         |            |             |
|                                       |              | F.Pensiones | 20,00                       | -         | 20,00 | 102.536  | 36.340  | 57.594     | 8.602       |

(\*) Los resultados de las sociedades al 31 de diciembre de 2005 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar al Banco así como a las propias sociedades.

**Anexo III****Entidades asociadas al Grupo Banesto - 31 de diciembre de 2005**

Se incluyen las sociedades más significativas (en conjunto el 100% de la inversión directa en este colectivo y el 71,48% a nivel Grupo Banco Español de Crédito):

| Asociadas   | Domicilio         | Actividad    | Porcentaje de Participación |           |       | Datos de la Sociedad<br>al 31 de Diciembre de 2005 |         |            |             |
|---|-------------------|--------------|-----------------------------|-----------|-------|--|---------|------------|-------------|
|   |                   |              | Directa                     | Indirecta | Total | Activos  | Pasivos | Patrimonio | Resultados* |
| Advent España, S.A.                                 | Madrid            | Financiera   | -                           | 24,97     | 24,97 | 167  | 31      | 107        | 29          |
| Aguas de Fuensanta, S.A.                            | Asturias          | Alimentación | 36,77                       | 6,07      | 42,84 | 28.824   | 20.624  | 8.180      | 20          |
| Carnes Estelles, S.A.                               | Valencia          | Alimentación | 21,41                       | -         | 21,41 | 29.855   | 21.110  | 8.190      | 555         |
| Cartera del Norte, S.A.                             | Asturias          | Financiera   | 36,09                       | -         | 36,09 | 865  | 12      | 853        | -           |
| Centro Desarrollo Invest. Apli.                     |                   |              |                             |           |       |  |         |            |             |
| Nuevas Tecnologías                                  | Madrid            | Tecnología   | 49,00                       | -         | 49,00 | 994  | 52      | 895        | 47          |
| Compañía Concesionaria<br>del Túnel de Soller, S.A. | Palma de Mallorca | Construcción | 32,70                       | -         | 32,70 | 65.083   | 47.909  | 16.981     | 193         |
| Drago Promocat, S.L.                                | Barcelona         | Inmobiliaria | -                           | 49,94     | 49,94 | 31.240   | 29.726  | 1.500      | 14          |
| Grupo Alimentario de Exclusivas, S.A.               | Asturias          | Alimentación | 40,46                       | -         | 40,46 | 7.129  | 6.850   | 246        | 33          |
| Immobilier Sitio de Baldeazores, S.A.               | Madrid            | Inmobiliaria | -                           | 49,94     | 49,94 | 14.863   | 12.479  | 2.400      | (16)        |
| Kassadesing 2005, S.L.                              | Madrid            | Inmobiliaria | -                           | 49,94     | 49,94 | 28.682   | 20.483  | 8.197      | 2           |
| Polygone Industrial Gerona, S.A.                    | Gerona            | Inmobiliaria | -                           | 29,96     | 29,96 | 6.374  | 990     | 4.880      | 504         |
| Prodesur Mediterráneo, S.L.                         | Alicante          | Inmobiliaria | -                           | 49,94     | 49,94 | 11.100   | -       | 11.100     | -           |
| Sistemas 4B, S.A.                                   | Madrid            | Servicios    | 14,60                       | -         | 14,60 | 124.190  | 109.115 | 11.979     | 3.096       |

(\*) Los resultados de las sociedades al 31 de diciembre de 2005 están pendientes de ser aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Nota: Los Administradores han considerado conveniente omitir el importe neto registrado en libros del Banco para estas participaciones por entender, al encontrarse parte de ellas en reestructuración y/o venta, que la divulgación de esta información podría perjudicar al Banco.

**Anexo IV****Notificaciones sobre Adquisición de participadas al 31 de diciembre de 2005**

| Sociedad Participada | Actividad | Porcentaje de Participación neta |                            | Fecha Notificación<br>a la Sociedad<br>Participada |
|----------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------|--|
|                      |           | Adquirido en<br>el ejercicio     | Al cierre<br>del ejercicio |  |
|                      |           |                                  |                            |  |

**Adquisiciones durante 2005:**

|                               |                          |        |        |            |
|-------------------------------|--------------------------|--------|--------|------------|
| Cambios Sol, S.A              | Estabil.cambio de moneda | 30%    | 100%   | 26-07-2005 |
| Drago Promocat, S.L.          | Inmobiliaria             | 50%    | 50%    | 20-05-2005 |
| Prodesur Mediterráneo, S.L.   | Inmobiliaria             | 50%    | 50%    | 27-10-2005 |
| Helena Activos Líquidos, S.L. | Gestión de efectivo      | 10,01% | 10,01% | 28-09-2005 |

**Anexo V****Relación de agentes a los que es aplicable la Circular 5/1995 del Banco de España**

|   | <b>Domicilio</b>       | <b>Ámbito de Actuación</b>         |
|---|------------------------|------------------------------------|
| Activa Capital Servicios Financieros                | Huerta del Rey         | Castilla- León                     |
| Actividad Financiera del Sur, S.L.                  | Pozoblanco             | Andalucía                          |
| Agencia Financiera Ulloa, S.L.                      | Culleredo              | Galicia                            |
| A.L.M. Finanzas y Créditos de La Mancha             | Manzanares             | Castilla- La Mancha                |
| Montserrat Arbonés Aguila                           | Mora d'Ebre            | Cataluña                           |
| Arespa Gijón Asociados, S.L.                        | Gijón                  | P.de Asturias                      |
| Asesoría Gasar, S.L.                                | Los Barrios            | Andalucía                          |
| B.C.Estudios Hipotecarios, S.L.                     | Barcelona              | Cataluña                           |
| José Antonio Baeza Reig                             | El Campello            | C.Valenciana                       |
| Banescomtf, S.L.                                    | S.C.Tenerife           | Canarias                           |
| Business Rokers, S.L.                               | Alhaurín de la Torre   | Andalucía                          |
| Gerardo Calbo Martínez                              | Llombai                | C.Valenciana                       |
| Miguel Angel Cerdá Gil                              | Elche                  | C.Valenciana                       |
| Cibergestión Centro Hipotecario, S.L.               | Madrid                 | Aragón, Navarra, Rioja             |
| Isaías Correal Aragón                               | Brazatortas            | Castilla- La Mancha                |
| Charuma, S.L.                                       | Sevilla                | Andalucía                          |
| Pedro Díez García                                   | Valladolid             | Castilla – León                    |
| José Dolera Dolera                                  | Torres de Cotillas     | Murcia                             |
| Drimty, S.L.  | Mutxamiel              | C.Valenciana                       |
| Finanzas y Servicios de Pueblo López, S.L.          | Fuengirola             | Andalucía                          |
| Fromaliza Servicios de Formalización y Gestión S.L. | Madrid                 | Territorio Nacional                |
| G.S.G. Grupo Corporativo de Servicios, S.L.         | Madrid                 | Madrid                             |
| Gestinova 99 Asesor, S.L.                           | Madrid                 | Castilla - León y otras cinco CCAA |
| Pedro Gómez Maldonado                               | Tres Cantos            | Madrid                             |
| Interalde 2003, S.L.                                | Valle de Trapaga       | País Vasco                         |
| Isamer Financieros, S.L.                            | San Pedro de Alcántara | Andalucía                          |
| José Manuel García Morante, S.L.                    | Granada                | Andalucía                          |
| José Mª Bauza i Associats, S.R.L.                   | Ciutadella             | Islas Baleares                     |
| Julia López García, S.L.                            | Madrid                 | Castilla-La Mancha                 |
| Lastras Audísmar, S.L.                              | Pelayos de la Presa    | Madrid                             |
| Julia López García                                  | Miguel Esteban         | Castilla- La Mancha                |
| Manuel Martos Aranda                                | Oliana                 | Cataluña                           |
| Mercados y Gestión de Valores,                      |                        |                                    |
| Asesoramiento Financiero, S.A..                     | Madrid                 | Madrid                             |
| MG Savings Corporation, S.L.                        | Madrid                 | Madrid                             |
| José Carlos de Miguel Lipe                          | Alicante               | C.Valenciana                       |
| Segundo Muñoz Rodríguez                             | Mazarrón               | Murcia                             |
| Juan Teodosio Navarro Gopar                         | Las Palmas de G.C.     | Canarias                           |
| Tomás Olivares Cristóbal                            | Peñaranda de Duero     | Castilla – León                    |
| Openoffice, S.L.                                    | Roquetas de Mar        | Andalucía                          |
| José María Peláez García                            | Rute                   | Andalucía                          |
| Rosario Plaza Fernández                             | Casas de Benítez       | Castilla- La Mancha                |
| Angel Daniel Roca Larrosa                           | Alcarras               | Cataluña                           |
| Adrián Rodríguez Palmer                             | Calpe                  | C.Valenciana                       |
| Francisco Javier Saiz Sepúlveda                     | La Hinojosa            | Castilla – La Mancha               |
| José Sánchez Garzón                                 | Granada                | Andalucía                          |
| Alexis Sánchez Hernández                            | La Minilla             | Canarias                           |
| Sergio Ignacio Sánchez Ortega                       | Sevilla                | Andalucía                          |
| Felipe Sánchez Solera                               | Hontanaya              | Castilla- La Mancha                |
| Javier Sanz Martínez                                | Molina de Aragón       | Castilla- La Mancha                |
| Serban Marbella, S.L.                               | Marbella               | Andalucía                          |
| Sercon Asfico Agentes Financieros, S.L.             | Oleiros                | Galicia                            |
| Servicios Cártama Directo, S.L.                     | Cártama                | Andalucía                          |
| Servicios Financieros Bercianos, S.L.               | Ponferrada             | Castilla – León                    |
| Sismoint, S.L.                                      | Esparraguera           | Cataluña                           |
| Rafael Alonso Tevar Oñate                           | Quintanar del Rey      | Castilla- La Mancha                |
| Tinto & Santarosa, S.L.                             | Huelva                 | Andalucía                          |
| Tramygest Financiera, S.L.                          | Guardamar del Segura   | C.Valenciana                       |
| María Josefa Tribaldos Villar del Saz               | La Alberca de Záncara  | Castilla – La Mancha               |
| Juan Antonio Vázquez Recio                          | Blanes                 | Cataluña                           |

**Anexo VI****Último balance de situación cerrado por Agrícola Los Juncales, S.A. (30 de abril de 2005)**

| <b>Activo:</b>                     | <b>En euros:</b>     |
|------------------------------------|----------------------|
| Tesorería                          | 7.947.965,05         |
| Inmovilizado material              | 66.251,72            |
| Inmovilizado financiero            | 9.874.135,99         |
| Deudores                           | 588.219,79           |
| Existencias                        | 610.270,51           |
| Otros activos                      | 17.340,83            |
| <b>Total activo</b>                | <b>19.104.183,89</b> |
| <hr/>                              |                      |
| <b>Pasivo:</b>                     |                      |
| Acreedores                         | 1.558.129,89         |
| Otras cuentas no comerciales       | 890.092,86           |
| Otros pasivos                      | -                    |
| Provisiones para riesgos y gastos  | 865.387,87           |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | 474.206,26           |
| Capital suscrito                   | 601.000,01           |
| Primas de emisión                  | -                    |
| Reservas                           | 12.342.133,30        |
| Resultados ejercicios anteriores   | 2.373.233,70         |
| <b>Total pasivo</b>                | <b>19.104.183,89</b> |

**Último balance de situación cerrado por Nordin, S.A. (30 de abril de 2005)**

| <b>Activo:</b>                     | <b>En euros:</b>     |
|------------------------------------|----------------------|
| Tesorería                          | -                    |
| Inmovilizado material              | 410.632,35           |
| Inmovilizado financiero            | 14.457,35            |
| Deudores                           | 2.268.858,31         |
| Existencias                        | 17.819.210,82        |
| Otros activos                      | 52.611,94            |
| <b>Total activo</b>                | <b>20.565.770,77</b> |
| <hr/>                              |                      |
| <b>Pasivo:</b>                     |                      |
| Acreedores                         | 20.098.109,26        |
| Otras cuentas no comerciales       | 85.907,30            |
| Otros pasivos                      | 111.839,47           |
| Provisiones para riesgos y gastos  | -                    |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | 86.944,91            |
| Capital suscrito                   | 60.200,00            |
| Primas de emisión                  | -                    |
| Reservas                           | 500.890,10           |
| Resultados ejercicios anteriores   | (378.120,27)         |
| <b>Total pasivo</b>                | <b>20.565.770,77</b> |

**Anexo VI (sigue)****Último balance de situación cerrado por AG Activos y Participaciones, S.A. (30 de abril de 2005)**

| <b>Activo:</b>                     | <b>En euros</b>       |
|------------------------------------|-----------------------|
| Tesorería                          | 36.894.895,95         |
| Inmovilizado material              | 1.077.885,44          |
| Inmovilizado financiero            | 138.965.899,22        |
| Deudores                           | 9.123.061,92          |
| Existencias                        | 4.389.519,61          |
| Otros activos                      | 2.033.627,70          |
| <b>Total activo</b>                | <b>192.484.889,84</b> |
| <b>Pasivo:</b>                     |                       |
| Acreedores                         | 9.539.447,74          |
| Otras cuentas no comerciales       | 11.041,94             |
| Otros pasivos                      | 155.301,53            |
| Provisiones para riesgos y gastos  | 1.410.364,39          |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | 1.502.457,49          |
| Capital suscrito                   | 4.701.196,30          |
| Primas de emisión                  | 53.323.497,09         |
| Reservas                           | 112.790.828,13        |
| Resultados ejercicios anteriores   | 9.050.755,23          |
| <b>Total pasivo</b>                | <b>192.484.889,84</b> |

**Balance de situación Elerco, S.A. (30 de abril de 2005)**

| <b>Activo:</b>                     | <b>En euros</b>      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tesorería                          | 76,66                |
| Inmovilizado material              | 1.938.690,39         |
| Inmovilizado financiero            | 35.205.144,01        |
| Deudores                           | 212.784,69           |
| Existencias                        | -                    |
| Otros activos                      | 13.320.321,72        |
| <b>Total activo</b>                | <b>50.677.017,47</b> |
| <b>Pasivo:</b>                     |                      |
| Acreedores                         | 8.554.094,32         |
| Otras cuentas no comerciales       | 2.241.731,85         |
| Otros pasivos                      | -                    |
| Provisiones para riesgos y gastos  | -                    |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | 462.099,62           |
| Capital suscrito                   | 122.000,00           |
| Primas de emisión                  | 37.930.842,40        |
| Reservas                           | 24.400,09            |
| Resultados ejercicios anteriores   | 1.341.849,19         |
| <b>Total pasivo</b>                | <b>50.677.017,47</b> |

**Banco Español de Crédito, S.A. y Sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco Español de Crédito.**

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005

**Evolución de los negocios y situación del Banco**

El Grupo Banesto ha tenido durante el ejercicio 2005 un positivo comportamiento en crecimiento de negocio y resultados, lo que ha permitido superar los objetivos fijados para el año. El crecimiento rentable, eficiente y sostenido, la innovación en la oferta de productos y servicios, y un estricto control de costes y de la calidad del riesgo, han sido las palancas para la consecución de los resultados de 2005.

El resultado antes de impuestos se ha situado en 978.998 miles de euros con un crecimiento del 25,0% y el resultado atribuible al Grupo ha sido de 570.369 miles de euros, un 24,4% más que el año anterior.

La cuenta de resultados ha evolucionado así en sus distintas líneas:

El margen de intermediación ha crecido 99.123 miles de euros, un 9,8%, gracias a un alto nivel de actividad focalizado en los segmentos y negocios más rentables, y a una adecuada gestión de los diferenciales.

La evolución de las comisiones netas, que han crecido un 5,2%, el positivo comportamiento de la actividad de seguros, que ha generado en 2005 ingresos por 61.274 miles de euros, un 21,1% más que el año 2004, y el aumento de 17.065 miles de euros en resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio, derivado básicamente del incremento en la actividad de distribución de productos de tesorería a clientes, han llevado a un crecimiento del margen ordinario del 9,4 %.

Las sociedades no financieras contribuyen también al crecimiento de resultados; así, las ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros han crecido un 17,7% y el coste de ventas lo ha hecho al 16,1%, incrementando, por tanto, su margen comercial bruto.

Los gastos de administración (personal y generales), han evolucionado favorablemente, con un crecimiento de únicamente el 3,1% y las amortizaciones lo han hecho un 4,1%.

Consecuencia de todo ello, el margen de explotación tiene un positivo comportamiento y aumenta en el año un 16,5%, hasta situarse en 1.189.819 miles de euros.

Las pérdidas netas por deterioro de activos ascienden a 148.611 miles de euros, de los que 152.238 miles de euros, corresponden a inversiones crediticias, realizadas básicamente como consecuencia del crecimiento del negocio durante el ejercicio, ya que la dotación para la provisión por pérdidas inherentes de la cartera de riesgo vivo supone el 96,5% del total.

Esta evolución, unida a unas dotaciones netas a provisiones de 85.982 miles de euros, y a otras ganancias y pérdidas por un importe neto de 33.759 miles de euros, ha llevado a obtener un resultado antes de impuestos de 978.998 miles de euros, un 25,0% más que en 2004. Deducido el impuesto de sociedades, que representa el 33,1% del beneficio antes de impuestos, se obtiene el resultado consolidado del ejercicio 2005, que ha sido de 654.807 miles de euros, de los que 84.438 miles de euros corresponden a minoritarios, y el resto, 570.369 miles de euros, es resultado atribuido al Grupo, que es un 24,4% superior al registrado en 2004. Respecto al balance de situación consolidado los cambios más significativos han sido:

1. El activo total, al 31 de diciembre de 2005, es de 88.043 millones de euros, con un aumento del 26,5% durante el ejercicio.
2. El crédito a la clientela ha crecido un 22,3%. Dentro de ella, el crédito al sector privado ha alcanzado la cifra de 44.247 millones de euros.
3. Los depósitos de la clientela, junto con los débitos representados por valores negociables, han alcanzado la cifra de 52.755 millones de euros, con un incremento del 14,8%. Si se incluyen los Fondos de Inversión y de Pensiones gestionados por el Grupo, se alcanza la cifra de 66.537 millones de euros de recursos gestionados, con un incremento del 22,7%.

Durante el ejercicio se ha continuado con la mejora y calidad de activos, a la vez que se ha mejorado en la cobertura de morosos.

En el mismo sentido, se ha procedido a dar de baja del balance de situación créditos dudosos por importe de 67.056 miles de euros, que estaban totalmente provisionados.

Como resultado de todo ello, al 31 de diciembre de 2005, los créditos morosos en balance ascienden a 269.442 miles de euros, con una cobertura con provisiones, sin contar la provisión para riesgo país y considerando los riesgos de firma de dudosa recuperación, del 371,7%.

## Investigación y Desarrollo

En el ámbito tecnológico, los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos. El Grupo ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional.

El Grupo ha continuado trabajando en el Proyecto Partenón, en un esfuerzo conjunto entre el Grupo Banesto y el Grupo Santander, encaminado a disponer de un sistema de información con menores costes y fuertes sinergias en ambos bancos. Los recursos implicados de ambos bancos en el desarrollo del proyecto están centralizados en una compañía de software, Ingeniería de Software Bancario, SL, que es la encargada de suministrar la nueva solución tecnológica.

Asimismo ha seguido el desarrollo del denominado proyecto Alhambra, un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la productividad del Banco en todos sus procesos y operaciones, concentrando los recursos en el negocio comercial. En este marco, se ha empezado la centralización de procesos operativos, tanto del Grupo Banesto como del Grupo Santander, ubicándolos en una sociedad participada íntegramente por Ingeniería de Software Bancario.

El desarrollo de este plan ha permitido reducir el peso que las estructuras no comerciales y los servicios centrales tienen respecto a la totalidad de la plantilla. Este porcentaje ha pasado del 19,0% al cierre de 2004 al 15,8% al cierre de 2005.

Para el desarrollo de estos trabajos y de la ampliación de la plataforma microinformática del personal de la organización, el Grupo ha realizado en el 2005 gastos e inversiones en materia informática en el entorno de 90 millones de euros.

Este esfuerzo no es sólo un esfuerzo individual de aprovechamiento interno de recursos, sino también un deseo de poner nuestra capacidad al servicio de la sociedad, para facilitar la respuesta a los nuevos retos que ofrecen las tecnologías de la información. En este sentido, durante el ejercicio 2005 el Banco ha firmado sendos convenios con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para impulsar actuaciones que faciliten el acceso de los ciudadanos y de las empresas a la sociedad de la información, a través de la iniciativa "Hogares conectados" y de la línea "Préstamo tecnológico", respectivamente.

Asimismo, en diciembre de 2005 el Banco ha sido elegido por el Ministerio de Educación y Ciencia para canalizar una línea de financiación de préstamos a pequeñas y medianas empresas en condiciones preferentes, para la realización de acciones de Cooperación en I+D+I y de transferencia de tecnología en interacción con Universidades y Centros públicos de I+D.

La capacidad de innovación tecnológica y de convertir los avances en mejoras accesibles para la sociedad, forman parte de nuestro modelo de gestión corporativo. Nuestro compromiso nos empuja a ir más lejos, como lo prueba la consolidación durante 2005 de la Fundación Banesto Sociedad y Tecnología, constituida en 2004, y hoy referente en España en su ámbito de actuación. Es a través de esta Fundación, uno de los cauces por los que Banesto comparte con la sociedad sus capacidades tecnológicas para contribuir al desarrollo de la sociedad de la información, actuando así de una forma activa en aspectos de responsabilidad social relacionados con la tecnología y de cierre de la brecha digital.

El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de las plantillas a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales. Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada a aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

## Acciones propias

En el ejercicio 2005 el Banco y tres sociedades del Grupo consolidable han comprado y vendido 20.363.843 y 19.527.322 acciones respectivamente, de Banco Español de Crédito, S.A. El valor nominal de las acciones compradas ha sido de 27.124.954,52 euros y el de las vendidas de 26.123.966,16 euros. El precio de compra ascendió a 238.408.370,92 euros y el de venta a 228.251.820,37 euros.

Al 31 de Diciembre de 2005 el Banco poseía 25.599 acciones propias, con un valor nominal de 29.694,84 euros y una sociedad del Grupo poseía otras 910.669 acciones de Banco Español de Crédito S.A., con un valor nominal de 1.056.376,04 euros. El coste contable de estas acciones al 31 de diciembre de 2005 es de 4.610 miles de euros.

## Perspectivas

Una vez alcanzados en 2005 los objetivos inicialmente fijados para 2006, se hace necesario fijar un nuevo marco de referencia para el futuro. Los proyectos en los que el Banco basa su gestión para el futuro, buscan alcanzar el objetivo de convertir a Banesto en el mejor banco comercial de España.

Para ello, se hace necesario avanzar en varios frentes:

- un primer frente que busca alcanzar el liderazgo en los segmentos y negocios considerados estratégicos para Banesto: Pymes, Comercios, Tarjetas, Particulares y negocios específicos y de valor añadido en Banca Mayorista y de Empresas.
- un segundo frente que busca fortalecer la satisfacción de clientes y empleados a través de nuestro programa de calidad Q10, aumentar la capacidad de innovación en productos y procesos, incrementar nuestra potencia comercial y seguir empleando nuestra avanzada tecnología como palanca para añadir valor a nuestros clientes.

Estos objetivos se plantean a medio plazo en términos de crecimiento, eficiencia, riesgo y rentabilidad:

- Crecimiento del negocio, tanto en recursos como en inversión crediticia.
- Incremento de la productividad y aplicación de control de costes, que conduzca a una mejora continua del ratio de eficiencia.
- Tasa de morosidad inferior a la del sector, con una cobertura de morosos superior a la del sector.
- Consecuente con lo anterior, un aumento sostenido de la rentabilidad.

Para el año 2006 las previsiones son de un crecimiento del PIB levemente inferior al registrado en 2005, en torno al 3,0% y una subida de los tipos de interés, que ya se ha empezado a manifestar al finalizar el año 2005.

Dentro de este entorno, Banesto se plantea en 2006 un objetivo de crecimiento por encima del sector, con una ganancia de cuota de 0,25%, una mejora de la eficiencia en línea con los objetivos a medio plazo, y el mantenimiento de los estándares de calidad de riesgo.

#### **La gestión del riesgo en Banco Español de Crédito S.A.**

Banesto entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan la creación de valor para los accionistas, teniendo en cuenta que su aplicación debe ser compatible con una estrategia de crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

#### **Principios Básicos**

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo del Banco son:

- Implicación de la alta dirección: la Comisión Ejecutiva de acuerdo con la estrategia del Grupo entidad, define la política de riesgos, fija los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión, establece los límites y dictamina las operaciones cuyo riesgo excede las facultades delegadas a los órganos inferiores.
- Independencia: la función de riesgos es independiente de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis y valoración: el Grupo Banesto se ha dotado de herramientas avanzadas que nos permiten la automatización de los procesos y nos confieren la agilidad de adaptarnos al entorno.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible: permitiéndonos alcanzar un nivel deseable de diversificación por clientes y sectores, y posibilitando que la evolución de nuestra cartera resulte previsible.
- Importancia de la actividad de seguimiento: de esta forma conseguimos una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital: la gestión del riesgo es fundamental en la consecución de los objetivos de estas políticas.
- Calidad de servicio interno y externo.

Banesto asume riesgos como consecuencia de su actividad crediticia, de sus operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura y de trading por cuenta propia que realiza. Además de los riesgos de crédito, interés, liquidez y cambio, Banesto incurre en riesgo operacional, medioambiental y reputacional.

#### **Riesgo de crédito**

La gestión del riesgo de crédito en Banesto tiene como función la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones al riesgo, así como el establecer la rentabilidad de las operaciones ajustada al riesgo asumido.

## 1. Admisión de riesgos.

Banesto dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente, distinguiendo entre Riesgo Minorista (Particulares y Pymes), de Empresas, de Promoción Inmobiliaria y Mayorista.

### a. Riesgo Minorista.

Banesto basa su estrategia de admisión de clientes a través de sistemas y estructuras diferenciadas, que permiten alcanzar unos objetivos básicos de funcionamiento: especialización en los diferentes mercados minoristas; mejora en la calidad de servicio a los clientes; aumento de los niveles de productividad sin incremento de costes y mantenimiento de altos estándares de calidad de riesgo.

Los riesgos que precisan un estudio personalizado son analizados en el Centro de Análisis de Riesgos (C.A.R.), donde analistas especializados aplican de forma homogénea los criterios y políticas establecidos por el Banco.

### b. Riesgo de Empresas

La Unidad de Riesgos de Empresas (clientes con una facturación superior a 3 millones de euros) tiene implementado un sistema de atribuciones de riesgos delegado a las Unidades Territoriales y a los Centros de Empresas bajo un enfoque de "doble firma" que implica que la decisión tomada ha de ser compartida por el analista de riesgos y por el gestor comercial del cliente. Este enfoque responde a la filosofía aplicada en Banesto de que "el riesgo es de quien lo propone".

La importancia relativa del segmento de Medianas Empresas, junto a una evolución de las necesidades de los clientes (productos de mayor sofisticación y diseños de estructuras de financiación adaptadas), justifica un tratamiento especializado, que permite generar un mayor valor en la relación con el cliente.

### c. Riesgos Inmobiliarios.

La Unidad de Riesgos Inmobiliarios comprende las actividades inmobiliarias de carácter mayorista, esto es, con promotores inmobiliarios de viviendas. Con el fin de poder gestionar esta cartera de clientes y de promociones de forma eficiente y eficaz existe una red especializada en este tipo de riesgos, así como unos sistemas de admisión, control y seguimiento ad hoc. Dichos sistemas contemplan la valoración mediante ratings internos tanto de los promotores como de las promociones y el seguimiento de los proyectos inmobiliarios mediante aplicaciones informáticas específicas.

### d. Riesgo Mayorista.

La Banca Corporativa del Grupo cuenta con un equipo de analistas a nivel centralizado, que se complementa con los equipos en las oficinas corporativas de Madrid, Barcelona y Nueva York.

Existe una relación directa tanto con el equipo comercial como con los directores financieros de las empresas para tener un mayor conocimiento de los clientes y así poder establecer unos límites de acuerdo con sus necesidades. También está implantada una metodología de rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC), que permite asociar riesgo y rentabilidad del cliente.

## 2. Seguimiento del Riesgo.

El Banco tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de 120 variables representativas del riesgo de crédito, incluyendo tanto información interna como externa. Su utilización permite la identificación de contrapartidas que requieran una vigilancia especial (FEVE).
- Revisión periódica de los ratings internos de los clientes.
- Monitorización de contratos irregulares.
- Personal especializado presente en las distintas Oficinas Territoriales.
- Incorporación de las labores de seguimiento en nuestra dinámica mediante la celebración de diferentes Comités de Seguimiento, que abarcan desde el ámbito de las Oficinas, Centros de Empresas, UBM y Territoriales.
- El proceso de Seguimiento abarca a los diferentes Canales de Admisión de negocio, preservando la calidad de la admisión de riesgos por esta vía.

## 3. Recuperaciones.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, desarrolladas por gestores internos o externos en función de la cuantía de la deuda. Para los asuntos de mayor complejidad o importancia, Banesto cuenta con gestores internos especializados en su tratamiento en función de la segmentación de los clientes. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro,

se instan acciones judiciales a través de los letrados adscritos al Centro de Gestión Procesal y de una extensa red de letrados externos que abarca todo el territorio nacional. Para conseguir una mayor eficiencia en el recobro judicial, se dispone de un sistema informático, que permite conectar e integrar por Internet los despachos de colaboradores externos y disponer en tiempo real de una detallada información de la situación de la cartera judicial.

La actividad recuperatoria se completa con la gestión eficaz de la venta de inmuebles adjudicados de difícil realización con resultados altamente satisfactorios.

#### 4. Gestión global del riesgo.

##### a. Cuantificación del Riesgo.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. En ese sentido, para una gestión global y eficaz el Banco ha desarrollado metodologías y modelos que permiten la cuantificación de los elementos básicos del riesgo como son las pérdidas esperadas y no esperadas, asociadas a la totalidad de exposiciones del Banco.

Para la cuantificación de las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago asociada a cada cliente/contrato (PD), la exposición real con ese cliente en ese momento, y la severidad o pérdida definitiva en caso de producirse dicho impago.

Probabilidad de impago (PD): La totalidad de nuestros modelos de calificación rating/scoring: corporativa, bancos, empresas, pymes, consumo, hipotecas, tarjetas, y comportamiento de particulares, están calibrados a probabilidades de impago. Esta calibración se sustenta en un proceso estadístico, que en base a la historia de incumplimiento de los distintos clientes asigna a cada categoría de riesgo (rating/score) una probabilidad de sufrir un impago de más de 90 días en un horizonte temporal anual.

Estas probabilidades de impago son el término homogéneo que permite la comparación entre clientes de distintos segmentos, y que además sirve de medida objetiva para la comparación del perfil de riesgo entre entidades.

Exposición en Impago (EAD): Este concepto intenta medir el riesgo implícito en las líneas de financiación otorgadas y no dispuestas por nuestros clientes. Para ello se compara la utilización media de las líneas en situación regular con la disposición en los casos de impago 90 días.

Severidad de la pérdida (LGD): Tras conocer la probabilidad de ocurrencia del impago y el importe inicial del mismo, con la severidad se mide la pérdida definitiva que la entidad debe soportar por no recuperación de deuda o intereses, incluyendo los costes recuperatorios, en base a la experiencia histórica de clientes en gestión recuperatoria.

Pérdida Esperada (EL): De la unión de los tres conceptos anteriores se obtiene la pérdida esperada, que será el coste del riesgo anual asociado a nuestra exposición crediticia.

Capital Económico (EC): Si bien la pérdida esperada es uno de los elementos claves de la cuantificación y gestión del riesgo, este elemento por sí solo no es suficiente pues estas pérdidas no son estables en el tiempo. Por ello otro de los conceptos básicos en la gestión de riesgos de Banesto, es la gestión del capital como elemento que asegura la solvencia de la entidad en situación de máximo stress y trata de minimizar la volatilidad de los resultados, asegurando una gestión orientada a la mayor creación de valor a los accionistas.

##### b. Integración en la Gestión.

Si la precisa cuantificación del riesgo es un elemento importante, la incorporación de estas estimaciones en la gestión diaria del mismo es el aspecto fundamental para la gestión del riesgo, tanto a nivel individual como de carteras.

Para Banesto, la incorporación de las estimaciones de Pérdida Esperada y Capital como elementos básicos de gestión, ha sido uno de los principales retos de los últimos años. Por ello se van incorporando a todos los segmentos de negocio atendiendo en cada uno a sus características específicas.

Así en Banca Corporativa los simuladores de precios y las mediciones tanto de RAROC histórico como proyectado son un elemento clave para la toma de decisiones de riesgos y negocio.

En Banca de Empresas además de utilizar los simuladores de RAROC de forma orientativa, se está utilizando como elemento de evaluación de los gestores el MOAR (Margen Ordinario Ajustado a Riesgo) que incorpora sobre los márgenes habitualmente utilizados una deducción por la prima de riesgo (PE) y además se mide sobre Exposición Ajustada a Riesgo y no sobre el saldo de riesgo dispuesto.

En el caso de Pymes además de la utilización del MOAR, existen tablas de recomendación de precios en base a perfiles de riesgo cliente/producto y el salto más importante que es la revisión de las atribuciones tradicionales para convertirlas en atribuciones en base a Pérdida Esperada.

En cuanto a Particulares el objetivo es llegar a una situación similar a la existente con las pymes, y asignar atribuciones por producto en base a la cuantificación de Pérdidas Esperadas, que además supondrán la incorporación en la decisión de un precio recomendado.

### Riesgo de interés

La responsabilidad de la gestión de los riesgos de mercado estructurales está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera. El seguimiento del riesgo estructural hace referencia a las posiciones del balance excluyendo las operaciones del Área de Tesorería y Mercados, debido a que éstas son gestionadas separadamente.

### Riesgo de Interés

El balance de Banesto está expresado en un 96% en euros, un 2.5% en dólares USA y el resto 1.5% en el resto de monedas, por lo que la gestión del riesgo de interés se centra en las posiciones en euros.

A continuación se incluye un cuadro que muestra la estructura de gaps de vencimientos y plazos de reprecipación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en millones de euros, al 31 de diciembre de 2005:

|                                 | Millones de Euros |                       |                      |                  |               |                |               |
|---------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|---------------|----------------|---------------|
|                                 | Hasta 3 meses     | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 año y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | No Sensible    | Total         |
| <b>Activo</b>                   |                   |                       |                      |                  |               |                |               |
| Mercado monetario               | 5.453             | 3.490                 | 4                    | -                | 6             | 200            | 9.153         |
| Sistema Crediticio              | 23.660            | 21.725                | 1.712                | 461              | 915           | -              | 48.473        |
| Cartera de títulos              | 12.765            | 1.329                 | 7.971                | 245              | 4.304         | -              | 26.614        |
| Resto de activos                | 267               | -                     | -                    | -                | -             | 6.502          | 6.769         |
| <b>Total activo</b>             | <b>42.145</b>     | <b>26.544</b>         | <b>9.687</b>         | <b>706</b>       | <b>5.225</b>  | <b>6.702</b>   | <b>91.009</b> |
| <b>Pasivo</b>                   |                   |                       |                      |                  |               |                |               |
| Mercado monetario               | 16.820            | 3.157                 | 4.733                | 1                | 160           | -              | 24.871        |
| Mercado de depósitos            | 17.725            | 4.451                 | 3.612                | 1.492            | 6.617         | -              | 33.897        |
| Emisiones                       | 8.320             | 39                    | 104                  | 200              | 10.750        | -              | 19.413        |
| Resto de Pasivos                | 1.470             | 77                    | 169                  | 69               | 368           | 10.675         | 12.828        |
| <b>Total pasivo</b>             | <b>44.335</b>     | <b>7.724</b>          | <b>8.618</b>         | <b>1.762</b>     | <b>17.895</b> | <b>10.675</b>  | <b>91.009</b> |
| Operaciones fuera de balance    | (14.160)          | (3.475)               | 5.047                | 586              | 12.002        | (3.973)        |               |
| <b>Gap Simple</b>               | <b>(16.350)</b>   | <b>15.345</b>         | <b>6.116</b>         | <b>(470)</b>     | <b>(668)</b>  | <b>(3.973)</b> |               |
| <b>Gap Acumulado</b>            | <b>(16.350)</b>   | <b>(1.005)</b>        | <b>5.111</b>         | <b>4.641</b>     | <b>3.973</b>  |                |               |
| <b>Ratios de sensibilidad:</b>  |                   |                       |                      |                  |               |                |               |
| Activos-Pasivo/A. Totales       | (2,41)%           | 20,68%                | 1,17%                | (1,16)%          | (13,92)%      | (4,37)%        |               |
| Gap simple / A. Totales         | (17,97)%          | 16,86%                | 6,72%                | (0,52)%          | (0,73)%       | (4,37)%        |               |
| Gap acumulado / A. Totales      | (17,97)%          | (1,10)%               | 5,62%                | 5,10%            | 4,37%         |                |               |
| Ind. Cobertura:                 |                   |                       |                      |                  |               |                |               |
| Act. Sensibles / Pas. Sensibles | 95,06%            | 343,66%               | 112,40%              | 40,07%           | 29,20%        | 62,78%         |               |

### Sensibilidad del Margen

El Banco analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios y horizontes temporales que son representativos del perfil de riesgo observado en el análisis anterior. El escenario base, sobre el cual se construye la sensibilidad, presenta una serie de hipótesis entre las que destacan las siguientes:

- Curva de Tipos: tipos cupón cero (para la actualización de flujos futuros) y tipos forward (para reprecipación de partidas a tipo flotante y para las nuevas entradas), calculados a partir de la curva de tipos de interés cotizada en el mercado a la fecha de análisis.
- Volúmenes de Contratación: se reproducen los volúmenes presupuestados a nivel contable para cada cuenta del Banco, respetando los posibles cambios que se producen a lo largo del ejercicio.
- Distribución de Vencimientos: indica el plazo, en meses, al que vencen las nuevas contrataciones. Dichos plazos se extraen de las distribuciones de vencimientos del nuevo negocio generado para cada cuenta (media de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de análisis).
- Diferenciales: al igual que los vencimientos del nuevo negocio, los diferenciales simulados provienen de la nueva contratación realizada para cada cuenta (media de los últimos 3 meses).
- Reintegros Anticipados: estas estimaciones se aplican en porcentajes constantes sobre el saldo vivo para cada período y se obtienen fundamentalmente sobre la base de comportamientos históricos de estas cuentas.
- Cuentas a la Vista: asumimos una duración/permanencia en función del tipo de remuneración. Las cuentas de menor remuneración y por tanto menos sensibles presentan un plazo medio de 5 años.

Para la medición del riesgo de interés estructural se utilizan dos modelos de gestión interna:

- Modelos Deterministas: se analiza la sensibilidad bajo cuatro escenarios concretos de simulación de tipos de interés (desplazamientos paralelos y “flattenings / steepenings”)
- Modelos Estocásticos: se generan hasta 200 escenarios o paths de tipos de interés de acuerdo con una simulación estocástica de la curva con unas volatilidades específicas de mercado.

Tanto la estructura de “Gaps” como de Sensibilidad del Margen es típica de un banco con predominio de la actividad de banca comercial; es decir, en los plazos cortos se observan gaps negativos así como una sensibilidad invertida ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos así como la sensibilidad del margen, debido a la reprecipación de la cartera crediticia y el efecto de las cuentas a la vista.

## Riesgo de liquidez

La estrategia básica de Banesto relativa a la gestión del riesgo de liquidez se encuentra encaminada a garantizar que no existan desequilibrios en el cumplimiento de los compromisos del Banco. Adicionalmente, se complementa con la obtención de financiación al menor coste posible a medio y largo plazo, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que el Banco mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

La metodología de Banesto presenta diferentes herramientas y mediciones. Entre ellas, la más importante es la realización de cuadros de Gaps, diarios para los plazos más cortos y con agrupaciones mayores para los plazos más largos.

La posición neta en los mercados monetarios se procura mantener siempre en valores razonables mediante la programación anticipada de la financiación necesaria en los mercados de capitales y la toma de medidas de gestión del Balance.

Adicionalmente, tanto la gestión del riesgo de tipos de interés como de liquidez se complementa con escenarios de stress-testing, que ofrecen información del riesgo de interés y de liquidez ante situaciones externas o de crisis en los mercados. En este sentido, se han establecido planes de contingencia para posibles crisis de liquidez que puedan acaecer en los mercados.

El siguiente cuadro muestra la estructura de Gaps de vencimientos de activos y pasivos en millones de euros al 31 de diciembre de 2005 que sirve de base para el análisis de la liquidez.

|                      | Millones de Euros |                       |                  |                  |               |                |               |
|----------------------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|---------------|
|                      | Hasta 3 meses     | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | No Sensible    | Total         |
| <b>Activo</b>        |                   |                       |                  |                  |               |                |               |
| Mercado monetario    | 5.450             | 3.490                 | 4                | 3                | 6             | 200            | 9.153         |
| Sistema Crediticio   | 7.904             | 9.644                 | 4.476            | 8.749            | 17.667        | 34             | 48.474        |
| Cartera de títulos   | 12.701            | 1.325                 | 7.672            | 1.613            | 3.302         | -              | 26.613        |
| Resto de activos     | 269               | -                     | -                | -                | -             | 6.502          | 6.771         |
| <b>Total activo</b>  | <b>26.324</b>     | <b>14.459</b>         | <b>12.152</b>    | <b>10.365</b>    | <b>20.975</b> | <b>6.736</b>   | <b>91.011</b> |
| <b>Pasivo</b>        |                   |                       |                  |                  |               |                |               |
| Mercado monetario    | 16.756            | 3.157                 | 4.720            | 47               | 191           | 1              | 24.872        |
| Mercado de depósitos | 14.096            | 5.825                 | 2.143            | 6.075            | 5.757         | -              | 33.896        |
| Emisiones            | 2                 | 2.025                 | 1.354            | 5.375            | 10.657        | -              | 19.413        |
| Resto de Pasivos     | 1.470             | 77                    | 90               | 207              | 309           | 10.678         | 12.830        |
| <b>Total pasivo</b>  | <b>32.324</b>     | <b>11.084</b>         | <b>8.307</b>     | <b>11.704</b>    | <b>16.914</b> | <b>10.679</b>  | <b>91.011</b> |
| <b>Gap Simple</b>    | <b>(6.000)</b>    | <b>3.376</b>          | <b>3.845</b>     | <b>(1.339)</b>   | <b>4.061</b>  | <b>(3.942)</b> |               |
| <b>Gap Acumulado</b> | <b>(6.000)</b>    | <b>(2.625)</b>        | <b>1.220</b>     | <b>(119)</b>     | <b>3.942</b>  |                |               |

Estos “gaps” reflejan una estructura típica de banca comercial con un alto porcentaje de financiación de cuentas a la vista.

#### Otros riesgos de mercado

Además de al riesgo de interés y de liquidez, el Grupo está expuesto a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio. No obstante, debido a la orientación estratégica del Grupo Banesto, las posiciones en divisas son pocos significativas y su política es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas.

#### Riesgo operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo operacional como aquel que puede producir pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas. Internamente hemos adoptado esta definición y hemos desarrollado nuestro modelo de gestión de acuerdo con los requerimientos del nuevo acuerdo de solvencia bancaria (BIS II), y la directiva comunitaria de requerimientos de capital aprobada recientemente por el Parlamento Europeo.

El Comité de Riesgo Operacional, órgano encargado de reducir las pérdidas y optimizar los recursos destinados a la gestión de este riesgo, ha visto reflejado su esfuerzo en una importante disminución de las pérdidas en todas las líneas de negocio y casi todos los tipos de riesgo operacional.

En 2005, Banesto ha seguido desarrollando e implantando un amplio conjunto de herramientas propias, de acuerdo con los principios de gestión cualitativa y cuantitativa de este riesgo, y aprovechando al máximo la avanzada tecnología disponible en el Banco.

Banesto cuenta con una Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operacional que desde enero de 2004 está capturando los eventos directamente del sistema contable. Esta Base de Datos se está implantando en toda la red de oficinas, que podrán consultar sus eventos para mejorar la gestión de su riesgo operacional.

Con la información de la Base de Datos de Pérdidas se ha definido un Indicador de Calidad Operacional que se incluye dentro del sistema de objetivos para la Red de Banca Minorista.

Banesto se ha integrado este año en el consorcio internacional ORX, con el fin de intercambiar de forma anónima datos de pérdidas por riesgo operacional, que se utilizan para modelizar este riesgo y realizar análisis de benchmarking con el sector. Banesto es el segundo banco español en formar parte de este consorcio, constituido actualmente por 23 bancos de diferentes países. Los miembros del consorcio aplican unos criterios comunes para la clasificación de eventos que garantizan la calidad de los datos.

Se han realizado nuevos cuestionarios de auto-evaluación en varias áreas del Banco. Esta información ha servido para mejorar la metodología de evaluación y establecer planes de acción en las áreas evaluadas.

Actualmente están en proceso de desarrollo las herramientas de Indicadores de Riesgo Operacional y Mitigación. Estas aplicaciones, junto con la herramienta de Seguros y el Módulo de Gestión, completan el modelo de gestión definido por el Banco, que estará concluido el próximo año.

#### **Riesgo medioambiental**

En Banesto venimos utilizando desde hace tiempo elaboradas metodologías para identificar y cuantificar el riesgo financiero. La fuerza con la que el medio ambiente y su protección han irrumpido en las actividades económicas hace que sea necesario plantear el riesgo ambiental como una variable más del riesgo financiero.

En la medida en que Banesto no realiza habitualmente actividades potencialmente contaminantes, el riesgo medioambiental se toma en consideración en la evaluación de los clientes, para lo que se está implantando una metodología de medición a través de un rating que tiene en cuenta la actividad, el cumplimiento de la legislación de medioambiente, la emisión y vertido de residuos, los litigios medioambientales, las medidas correctoras adoptadas y las certificaciones homologadas.

#### **Riesgo reputacional**

En Banesto se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2005.

**Segundo.-** Reducción del capital social en la cantidad de 256.902.136,26 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,37 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales.

**Tercero.-** Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 15 (establecimiento en quince del número máximo de Consejeros y en seis años del plazo de duración del nombramiento); Artículo 17 (establecimiento en seis años del plazo máximo de duración del mandato de los Consejeros); Artículo 33 (incorporación de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 35 (establecimiento del plazo de un mes para convocar la Junta, supresión del párrafo relativo al cómputo del plazo anterior de quince días e incorporación de la posibilidad de publicar un complemento de la convocatoria y determinación de la forma y plazo para llevarla a cabo); Artículo 37 bis (establecimiento del plazo de aceptación del voto emitido a distancia); Artículo 37 ter (atribución al Consejo de la facultad de establecer el plazo, modos y formas de ejercicio de los derechos de los accionistas que vayan a asistir a la Junta por medios electrónicos o telemáticos).

**Cuarto.-** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 4 (incorporación de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 5 (establecimiento del plazo de un mes para convocar la Junta, incorporación de la posibilidad de determinar en la convocatoria los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistirán a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, e incorporación de la forma y plazo para solicitar un complemento de convocatoria); Artículo 13 (autorización al Consejo para establecer en la convocatoria un plazo para la remisión de solicitudes de información y propuestas de acuerdos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos); Artículo 15 (establecimiento del plazo de contestación a los accionistas asistentes utilizando medios electrónicos o telemáticos); Artículo 16 (mención al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas que en su nueva redacción

reconoce a los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social la facultad de solicitar complemento de la convocatoria de la Junta); Artículo 23 (incorporación a la convocatoria del plazo, forma y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan por medios electrónicos o telemáticos y establecimiento de la posibilidad de exigir que las intervenciones y propuestas de estos asistentes se deban recibir con anterioridad a la constitución de la Junta).

**Quinto.-** Fijación en catorce del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006, nombramiento y reelección de Sres. Administradores.

- Quinto A. Fijación en 14 del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.
- Quinto B. Nombramiento como Administrador ejecutivo de D. José María Nus Badía.
- Quinto C. Nombramiento como Administrador ejecutivo de D. José María Fuster Van Bendegem.
- Quinto D. Nombramiento como Administrador no ejecutivo de D. Carlos Sabanza Teruel.
- Quinto E. Reelección como Administrador no ejecutivo de Dª Isabel Polanco Moreno.
- Quinto F. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. José Corral Lope.
- Quinto G. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. David Arce Torres.

**Sexto.-** Reelección de Auditores de cuentas.

**Séptimo.-** Autorización al Consejo de Administración para disponer a título gratuito de una cantidad de hasta doce millones de euros para su aportación a entidades sin fines lucrativos.

**Octavo.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

**Noveno.-** Aprobación, para su ejecución por el Banco y sus Sociedades filiales, de un plan de incentivos que implica la concesión de opciones sobre acciones del Banco Santander Central Hispano, S. A. y la entrega de acciones de Banco Español de Crédito, S. A., ligado a la evolución de la cotización bursátil y del beneficio.

**Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta.

**Undécimo.-** Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

**TEXTO INTEGRAL DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS  
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO  
ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. A LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**1º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto  
primero del Orden del Día.-**

**Primero.-** Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, S.A. y las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, correspondientes al Ejercicio 2005, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho periodo.

**Segundo.-** Destinar el resultado positivo del ejercicio 2005, que asciende a la cantidad de 519.319.057,57 euros, a reservas voluntarias.

**2º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto  
segundo del Orden del Día.-**

**Primero.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 163 y 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 256.902.136,26 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 0,37 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,79 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,37 euros por acción será satisfecha a los Sres. Accionistas a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito, S.A.

**Segundo.-** Como consecuencia de la anterior reducción, modificar el Artículo 5º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

"ARTICULO 5º.- El capital social se fija en la cifra de 548.520.777,42 euros (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS), representado por 694.330.098 acciones de 0,79 euros (SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie."

**Tercero.-** Los anteriores acuerdos, relativos a la reducción de capital social, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

**3º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto tercero  
del Orden del Día.-**

**Primero.-** Modificar los artículos 15, 17, 33, 35, 37 bis, y 37 ter de los Estatutos Sociales los cuales quedarán en lo sucesivo redactados en la forma siguiente:

La sociedad será administrada por un Consejo de Administración integrado por un mínimo de cinco Administradores y un máximo de quince designados por la Junta General por un periodo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos una o varias veces, por periodos de igual duración máxima.

Los Administradores podrán tener la condición de Administradores ejecutivos o Administradores no ejecutivos. Se considerarán ejecutivos los que tengan encomendada la gestión ordinaria de la sociedad, por haberles sido delegadas de forma estable todas o una generalidad de las facultades del Consejo de Administración, o por tener atribuida de otra forma funciones directivas sobre una o varias áreas de actividad de la sociedad.

La Junta General de Accionistas fijará para cada ejercicio el número de miembros del Consejo de Administración.

**ARTICULO 17º.-** El Consejo de Administración se renovará anualmente por quintas partes en la Junta General Ordinaria, cesando los Administradores por turno de antigüedad, de suerte que ninguno pueda continuar en su cargo más de seis años, sin ser reelegido.

**ARTICULO 33º.-** Las Juntas Generales pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. Será Junta General Ordinaria la que tenga por objeto censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de que pueda asimismo decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el Orden del Día, siempre que concurran el número de accionistas y la parte del capital legal o estatutariamente exigidos, según cada supuesto.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada Ejercicio para resolver sobre lo antes indicado. La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Toda Junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

**ARTICULO 35º.-** Las Juntas se celebrarán en el lugar en que la Sociedad tenga su domicilio, en el local indicado en la convocatoria.

Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Los anuncios expresarán la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que integrarán el Orden del Día. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en que, en defecto de la celebración en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo, entre ambas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

También se indicará en los anuncios de convocatoria de la Junta el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para:

a) El otorgamiento y remisión a la Sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y su eventual revocación.

b) El ejercicio de los derechos de voto, información representación, agrupación, y en su caso, asistencia, a distancia o en forma electrónica o telemática.

**ARTICULO 37º bis.-**

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General mediante:

a) Correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto obtenida de la Sociedad debidamente firmada y completada al efecto.

b) Otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el ejercicio y remisión a la Sociedad del derecho de voto a distancia y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

2. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establecerá la antelación, con relación a la fecha de celebración de la Junta, con que debe recibirse el voto emitido a distancia en la Sociedad, sin que dicho plazo de antelación pueda ser superior a cinco días. El Consejo de Administración podrá ampliar el plazo de recepción de votos, señalando el aplicable en la convocatoria de la Junta de que se trate.

3. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en el presente artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

4. El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:
- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
  - Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido, bien físicamente, bien a través de los medios de comunicación a distancia a que se refiere el Artículo 37º ter.
  - Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

#### ARTÍCULO 37º ter.-

- Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los presentes Estatutos.
- En caso de preverse la asistencia por medios electrónicos o telemáticos, en la convocatoria se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por los Administradores para permitir el ordenado desarrollo de la Junta. En particular, podrá determinarse por los Administradores que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta.
- La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el que se podrá establecer:

- El plazo mínimo de antelación con el que se deberá realizar la conexión para considerar al accionista presente.
- El intervalo de tiempo, durante la celebración de la reunión, en el que los accionistas asistentes a distancia podrán ejercer su derecho de voto.
- La metodología en la formación de la lista de asistentes a la Junta.

El Reglamento podrá atribuir al Consejo de Administración y a la Presidencia de la Junta facultades para la aplicación de estas restricciones, en función de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de la reunión.

- Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.
- La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

**Segundo.-** Los anteriores acuerdos relativos a modificación de estatutos sociales, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

#### 4º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto cuarto del Orden del Día.-

**Primero.-** Modificar los artículos 4, 5, 13, 15, 16 y 23 del Reglamento de la Junta para que queden en adelante redactados como sigue:

#### Artículo 4. Convocatoria de la Junta General

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas, y se realizará:

- a) En fecha tal que permita su celebración en los primeros seis meses del ejercicio, si se trata de la Junta General Ordinaria.
- b) Siempre que el Consejo de Administración lo considere conveniente para los intereses sociales, en el caso de las Juntas Generales Extraordinarias.
- c) En todo caso, cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta cuya convocatoria solicitan. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los Administradores para convocarla.

Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, o si habiendo solicitado la convocatoria de la Junta Extraordinaria accionistas titulares de un 5% del capital no hubiese sido efectuada, podrá serlo, a petición de cualquier accionista, en el primer caso, y de los solicitantes, en el segundo, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social.

La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo

#### **Artículo 5. Anuncio de convocatoria**

1. La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta. El anuncio se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día de su publicación o el inmediato hábil posterior.

2. El anuncio de convocatoria contendrá:

- a) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.
- b) El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.
- c) Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.

d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto, y en su caso, asistencia, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.

- e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.
- f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.
- g) Los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, en caso de preverse esta posibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.
- 3. El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.
- 4. Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través de la Unidad de Relaciones con Accionistas, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma más adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.
- 5. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la inclusión en el anuncio de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley.

### Artículo 13. Solicitud de intervención

1. Una vez constituida la Junta General, los accionistas que, en ejercicio de sus derechos, deseen intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día o formular propuestas, se identificarán ante el Notario o, en su caso, ante la Mesa, y por indicación de ésta, ante el personal que asista a uno u a otra, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que son titulares y las acciones que representan. Si pretendiesen solicitar que su intervención conste literalmente en el Acta de la Junta, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, o a la Mesa con el fin de poder proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista.
2. Los Administradores podrán establecer en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta. En todo caso, las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a lo dispuesto en la legislación en vigor y en los Estatutos, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios electrónicos o telemáticos, serán remitidas al Notario o, en su caso, a la Mesa y deberán expresar el nombre y apellidos del autor, el número de acciones y la representación de que, en su caso, sea titular, y la intervención o propuesta que se formule.
3. Una vez que la Mesa disponga del listado de socios que desean intervenir, expuestos los informes que la Presidencia considere oportunos y, en todo caso, antes de la votación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá el turno de intervenciones de los accionistas.

### Artículo 15. Información

1. Durante el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente conforme a lo previsto en el artículo 13 anterior.

2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.
3. En caso de preverse la asistencia a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del presente Reglamento, las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta de esta forma y que ejerciten su derecho de información en el curso de la reunión se producirán, por escrito, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.
4. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 10.2 de este Reglamento.

### Artículo 16. Propuestas

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 y de la posibilidad de formular propuestas de acuerdos al amparo de lo previsto en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, durante el turno de intervenciones, formular propuestas de acuerdos a la Junta General sobre cualquier extremo del orden del día que legalmente no requiera su puesta a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria y sobre aquellos asuntos en relación con los cuales la Junta pueda deliberar y votar sin estar incluidos en el orden del día.

### Artículo 23. Asistencia a distancia.

Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General celebrada en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los

accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los Estatutos para el ejercicio de estos derechos. En la convocatoria se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por los Administradores para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a las siguientes reglas:

- a) La conexión al sistema de seguimiento de la Junta deberá realizarse con la antelación que se indique en la convocatoria, con relación a la hora prevista para el inicio de la reunión. Transcurrida la hora límite fijada al efecto, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad.
- b) El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que la Presidencia de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta la hora señalada al efecto por la Presidencia.
- c) El voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto la Presidencia, una vez que se formule la propuesta y se estime que la misma ha de ser sometida a votación.
- d) Los accionistas asistentes a distancia conforme a este artículo podrán ejercer su derecho de información formulando las preguntas o solicitando las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores podrán determinar en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta. Las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta de esta forma y que ejerçiten su derecho de información en el curso de la reunión se producirán, por escrito, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.

e) Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.

- f) La inclusión de los accionistas asistentes a distancia en la lista de asistentes se realizará conforme a lo establecido en el artículo 17.5 del presente Reglamento.
- g) La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

**Segundo.-** Delegar en el Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que libremente determine, las más amplias facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo al efecto comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación por la Junta General de las modificaciones efectuadas en el Reglamento de la Junta General, proceder a la elaboración de un Texto Refundido que incorpore las modificaciones aprobadas, e instar del Registro Mercantil de Madrid la inscripción de las mismas con arreglo a las normas generales, pudiendo adaptar las modificaciones aprobadas, en su caso, a las observaciones de cualquier Organismo o Autoridad, en particular, a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, todo ello con la finalidad de lograr la inscripción de las mismas en el citado Registro. Las modificaciones llevadas a cabo en uso de la presente delegación deberán informarse en la siguiente Junta General de Accionistas que se celebre.

**5º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto quinto del Orden del Día.-**

- Quinto A. Fijar en catorce el número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.
- Quinto B. Nombrar Administrador ejecutivo a D. José María Nus Badía.
- Quinto C. Nombrar Administrador ejecutivo a D. José María Fuster Van Bendegem.
- Quinto D. Nombrar Administrador no ejecutivo a D. Carlos Sabanza Teruel.
- Quinto E. Reelegir en su cargo de Administrador no ejecutivo por el plazo máximo legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a D.ª Isabel Polanco Moreno.
- Quinto F. Reelegir en su cargo de Administrador no ejecutivo por el plazo máximo legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a D. José Corral Lope.
- Quinto G. Reelegir en su cargo de Administrador no ejecutivo por el plazo máximo legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a D. David Arce Torres.

**6º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto sexto del Orden del Día.-**

**Primero.-** Reelegir a la firma Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas del Banco y de las cuentas consolidadas de su grupo de Sociedades para el ejercicio 2006, aceptando así la correspondiente propuesta formulada por el Consejo de Administración a instancia de su Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Se hace constar que la firma Deloitte, S.L., tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 – Edificio Torre Picasso, y C.I.F. nº B-79104469, siendo los datos de su inscripción en el Registro Mercantil los siguientes: Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M- 54414 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) el número S0692.

**Segundo.-** Facultar al Consejo de Administración, para concertar con la mencionada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se autoriza especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el Comité de Auditoría y Cumplimiento o en el Consejero o Consejeros que designe.

**7º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto séptimo del Orden del Día.-**

Autorizar al Consejo de Administración para realizar aportaciones patrimoniales a la Fundación Cultural Banesto, a la Fundación Banesto Sociedad y Tecnología y a cualquier otra entidad sin fines lucrativos, en una o varias veces, y en uno o varios ejercicios sociales, por un importe de hasta doce millones de euros. Se facilita al Consejo de Administración para determinar el carácter de dichas aportaciones y la forma de hacerlas efectivas, así como para realizar cuantos actos, negocios u operaciones sean necesarios o convenientes a tal fin, otorgar las escrituras correspondientes, suscribir los documentos públicos o privados, antecedentes o complementarios de las mismas, instar la inscripción en el Registro especial o en otros, si procede, pudiendo delegar estas facultades en la Comisión Ejecutiva y en los Sres. Consejeros que estime pertinentes.

**8º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto octavo del Orden del Día.-**

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda llevar a cabo, en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. y su Sociedad dominante; y autorizar igualmente la adquisición derivativa de dichas acciones a las Sociedades filiales del Banco. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales y, en su caso, la Sociedad dominante y sus filiales, el límite legal establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Los precios mínimo y máximo de adquisición de las acciones serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 20%, respectivamente, como precio mínimo o máximo, en la fecha en que se lleve a cabo la operación de que se trate.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias que así lo aconsejen.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.

Las adquisiciones que se realicen en base a la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o Administradores de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a cabo nuevas adquisiciones al amparo de la presente autorización.

Como consecuencia de todo lo anterior queda sin efecto para el futuro la autorización relativa a la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. concedida por la Junta General de Accionistas de 8 de febrero de 2005.

#### **9º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto noveno del Orden del Día.-**

**Primero.-** Aprobar, para su ejecución por el Banco y por sus Sociedades filiales previo cumplimiento de los requisitos necesarios, un plan de incentivos a medio/largo plazo vinculado al Plan I06 del Grupo de sociedades cuya dominante es Banco Santander Central Hispano S.A., estructurado del siguiente modo:

1. La mitad del incentivo de cada beneficiario del Plan, sometida a la autorización de la Junta de Accionistas, consiste en la entrega de opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A., que supone la concesión a hasta 294 partícipes, Administradores y empleados del Banco (y de otras sociedades del Grupo) de hasta 5.231.411 opciones de manera que el número de acciones a entregar sea, como máximo, igual al citado número de opciones, lo que representaría el 0,084% de las 6.254.296.579 que actualmente integran el capital social de Banco Santander Central Hispano S.A..

Las condiciones básicas de ejercicio de las opciones sobre la acción Banco Santander Central Hispano S.A. serán las siguientes:

- El precio de ejercicio de la acción Banco Santander Central Hispano S.A. se fija en 9,07 euros, habiéndose tomado como valor de referencia para determinarlo la cotización media ponderada de las acciones del citado Banco en los primeros quince días hábiles bursátiles de enero de 2005. El plazo de ejercicio será el que transcurra entre el 2 de marzo de 2008 y el 15 de enero de 2009.

- Las condiciones a las que se vincula el ejercicio de las opciones son las siguientes:

1. Que la revalorización de la acción de Banco Santander Central Hispano S.A. sea superior a las correspondientes a al menos 20 de los 29 bancos relacionados más abajo, comparando la media ponderada de las cotizaciones de los 15 primeros días hábiles bursátiles de enero de 2005 y la media ponderada de las de igual periodo de 2007.
2. Que el beneficio por acción de Banco Santander Central Hispano S.A. en el periodo de 3 años entre 2004-2006 (por lo tanto, se computan 2004, 2005 y 2006) crezca más que el que experimente el beneficio por acción de 20 de los mismos 29 bancos que más abajo se relacionan.

Para lograr la mitad del incentivo integrado por estas opciones han de cumplirse ambas condiciones. Los bancos de referencia son los siguientes: Citigroup, HSBC, Bank of America, JP Morgan Chase, Wells Fargo, Royal Bank of Scotland, UBS, Wachovia, Barclays, BNP Paribas, US Bancorp, HBOS, BBVA, Lloyds TSB, Credit Agricole, Deutsche Bank, Société Générale, ABN Amro, Credit Suisse First Boston, Unicredito, Royal Bank of Canada, National Australia Bank, Bank of Nova Scotia, Commonwealth Bank of Australia, Fifth Third Bancorp, Banca Intesa, Nordea Bank AB, Dexia y San Paolo IMI.

Entre los beneficiarios de este plan, en la parte correspondiente a opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano S.A. se encuentran los siguientes Consejeros ejecutivos de Banco Español de Crédito S.A., con el número de opciones sobre acciones del citado Banco que respectivamente se indican:

- D.ª Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea: 293.692 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A, de acuerdo con el máximo fijado por la Junta de esta entidad
- D. Federico Outón del Moral 237.672 opciones sobre acciones Banco Santander Central Hispano, S. A.
- D. Juan Delibes Liniers 141.055 opciones sobre acciones Banco Santander Central Hispano, S. A

2. La segunda mitad del incentivo consiste en una retribución condicionada a la evolución del Beneficio Operativo del Grupo Financiero de Banco Español de Crédito, S. A., que para los beneficiarios del Plan no integrantes de la Alta Dirección de Banco Español de Crédito, S. A. será pagadera en efectivo, y para los integrantes de la Alta Dirección, beneficiarios del Plan, se hará efectiva mediante la entrega de acciones de Banco Español de Crédito, S. A., siendo esta última parte la sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas. La aplicación del Plan supondría, en caso de cumplirse las condiciones a que esta supeditado, la entrega a hasta 11 directivos y Administradores de hasta 245.907 acciones del Banco, que representarían el 0,036% de las 694.330.098 que actualmente integran el capital social de Banco Español de Crédito, S. A.

La entrega de las acciones se somete a la condición de que el beneficio operativo que refleje la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cuentas Anuales consolidadas y auditadas del Banco y Sociedades que integran el Grupo Financiero Banesto del ejercicio 2006, supere el 155% del reflejado por las Cuentas Anuales consolidadas y auditadas del Banco y Sociedades que integran el Grupo Financiero Banesto del ejercicio 2003.

La fecha de entrega de las acciones, en caso de cumplirse la condición, sería el 2 de marzo de 2008.

Los perceptores de esta parte del incentivo mediante la entrega de acciones de Banco Español de Crédito, S. A. son los miembros de la Alta Dirección del Banco entre los que se encuentran los siguientes Consejeros Ejecutivos, que en el supuesto de cumplirse la condición, percibirían el siguiente número de acciones Banesto:

Dña. Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea 54.166 acciones Banco Español de Crédito S.A.

D. Federico Outón del Moral 43.834 acciones Banco Español de Crédito S.A.

D. Juan Delibes Liniers 26.015 acciones Banco Español de Crédito S.A.

**Segundo.-** Sin perjuicio del resto de facultades delegadas por la presente Junta General, facultar al Consejo de Administración para la puesta en práctica del plan de incentivos, pudiendo precisar, en todo lo necesario, las reglas aquí previstas y el contenido de los contratos a suscribir con los participantes en el plan, ratificándose igualmente, en lo necesario, las actuaciones realizadas hasta el momento a dicho fin. El Consejo de Administración podrá delegar estas facultades en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que estime conveniente. Todo ello se entiende sin perjuicio del ejercicio por los órganos de las sociedades filiales del Banco que en cada caso proceda de las facultades que les competen para la puesta en práctica del plan en lo que a sus empleados se refiere, en su caso.

#### 10º.- Propuesta de acuerdos relativos al punto décimo del Orden del Día.-

Sin perjuicio de las autorizaciones conferidas por la Junta General en los anteriores acuerdos, se delega en el Consejo de Administración, las más amplias facultades que en derecho sean necesarias para que proceda a fijar, completar, desarrollar y modificar los acuerdos adoptados por la presente Junta General realizando cuantos trámites sean necesarios con la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Banco de España y cualesquiera otros organismos, públicos o privados; así como para redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; concediéndole igualmente, facultades para solicitar de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, organismos rectores de otros mercados secundarios, y demás entidades públicas y órganos competentes, la exclusión y admisión a negociación con el nuevo nominal de las acciones, tras la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos de reducción de capital, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la cotización, prestando cuantas garantías o compromisos sean exigidos por las disposiciones legales vigentes, así

como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo completar y subsanar omisiones o defectos en todos los acuerdos adoptados por la Junta, quedando también facultado para sustituir en favor de cualquier Consejero o apoderado de la sociedad la facultad de otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los mismos a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes realizando cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean inscribibles.

El Consejo de Administración queda facultado para sustituir, en la Comisión Ejecutiva, o en cualquier Administrador o apoderado de la sociedad, todas o parte de las facultades recibidas de esta Junta General en virtud tanto de los precedentes acuerdos, como de este mismo acuerdo.

## INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVOS A LAS ANTERIORES PROPUESTAS DE ACUERDOS

### 10. Informes de los Administradores formulados en relación con determinados puntos del Orden del Día

#### INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. EN RELACION CON LA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE SE SOMETE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMO PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

228

##### 1º.-Objeto del presente informe.

El artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que la reducción de capital social habrá de acordarse por la Junta General de Accionistas con los requisitos establecidos para la modificación de Estatutos, entre los que se cuenta que los Administradores formulen un informe escrito con la justificación de la propuesta (art. 144). En el anuncio de la convocatoria de la Junta se hará constar el derecho de todos los accionistas de examinar el texto integral de la modificación y el presente informe y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

##### 2º.-Disposiciones aplicables a la propuesta que se formula.

El artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la reducción de capital social puede tener por finalidad la "devolución de aportaciones" y podrá realizarse mediante disminución del valor nominal de las acciones, su amortización o su agrupación para canjearlas.

Con sujeción al artículo 164 del repetido texto legal, la reducción del capital social habrá de acordarse por la Junta General con los requisitos de la modificación de Estatutos. El correspondiente acuerdo ha de expresar, como mínimo, (i) la cifra de reducción de capital, que, en la presente propuesta, asciende a la cantidad de 256.902.136,26 euros; (ii) la finalidad de la reducción, que, como ya se ha indicado, es la devolución de aportaciones a los socios; (iii), el procedimiento propuesto, que es el de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,37 euros por acción, con lo que ese valor nominal pasará a ser, si la propuesta fuera aprobada, de 0,79 euros por acción, y sin que sea preciso acudir a ningún procedimiento de canje o estampillado de títulos, al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta; (iv) el

plazo de ejecución, previéndose que la reducción se lleve a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; y (v) la suma que haya de abonarse a los accionistas, que será de 0,37 euros por acción si la propuesta de reducción fuera finalmente aprobada por la Junta General. Teniendo en cuenta que esta entidad se encuentra sometida a la normativa que, como entidad de crédito, le es específica, con carácter previo a la ejecución del acuerdo, será necesario cumplir una serie de requisitos derivados de esa condición. En particular, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de Crédito, establece en su artículo 8º que la modificación de los Estatutos sociales de los bancos estará sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el artículo 1 del citado Real Decreto. Esta autorización será solicitada del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sin perjuicio de cumplir las restantes exigencias y requisitos impuestos por la normativa reguladora de los mercados de valores.

##### 3º.-Justificación de la propuesta.

La decisión adoptada por el Consejo de Administración de proponer a la Junta General la reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con devolución de aportaciones a los socios, tiende a reforzar la capacidad de respuesta del Banco ante los requerimientos de un entorno cada vez más exigente y competitivo, procurando una mayor racionalidad en la composición de sus recursos propios. En la actualidad, el Consejo de Administración, siguiendo con la política que ya viene siendo habitual, considera conveniente disminuir la cifra de capital social, mediante la devolución a los accionistas de 0,37 euros por acción. Al mismo tiempo, se incrementará la cifra de reservas voluntarias puesto que se propone destinar todo el beneficio del ejercicio a incrementar las Reservas Voluntarias.

Esta propuesta no es ajena a la tendencia habitual de todas las entidades de crédito, que viene siendo la de incrementar las dotaciones para Reservas Voluntarias en relación con la cifra de capital.

Todo lo anterior ha motivado la decisión de reducción del capital social en la forma expresada, pudiendo asimismo

reseñarse que la medida sirve para reforzar la posición del Banco, dotándole de una estructura de fondos propios que mejorará sus posibilidades de nuevos retos, tras los muy exigentes que ya han sido conseguidos en los últimos años.

**4º.-Texto íntegro de los acuerdos que se someten a deliberación y decisión de la Junta General de Accionistas.**

**Primero.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 163 y 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, reducir el capital social de la compañía, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 256.902.136,26 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 0,37 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,79 euros.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La expresada cantidad de 0,37 euros por acción será satisfecha a los Sres. Accionistas a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como entidad pagadora Banco Español de Crédito, S.A.

**Segundo.**- Como consecuencia de la anterior reducción, modificar el Artículo 5º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

**"ARTICULO 5º.-** El capital social se fija en la cifra de 548.520.777,42 euros(QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS), representado por 694.330.098 acciones de 0,79 euros (SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO), de valor nominal

cada una de ellas, numeradas del 1 al 694.330.098, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie."

**Tercero.-** Los anteriores acuerdos, relativos a la reducción de capital social, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

**INFORME QUE PRESENTAN LOS  
ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD BANCO  
ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. EN RELACION CON LA  
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS  
ARTÍCULOS 15, 17, 33, 35, 37 BIS Y 37 TER DE LOS  
ESTATUTOS SOCIALES QUE SE SOMETE A LA  
DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS COMO PUNTO TERCERO DEL  
ORDEN DEL DÍA.**

**1º.-Objeto del informe y disposiciones aplicables a la propuesta que se formula.**

El artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, establece, entre otros requisitos, para el supuesto de acuerdo de modificación de Estatutos, que los Administradores formulen un informe escrito con la justificación de la propuesta que, junto con el texto íntegro de la modificación, debe ponerse a disposición de los accionistas en el modo establecido en el precepto mencionado. El presente informe, en consecuencia, tiene por objeto dar cumplimiento al mencionado requisito.

Por otro lado, teniendo en cuenta que esta entidad se encuentra sometida a la normativa que, como entidad de crédito, le es específica, con carácter previo a la ejecución del acuerdo, será necesario cumplir una serie de requisitos derivados de esa condición. En particular, el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las Entidades de Crédito que establece en su artículo 8º que la modificación de los Estatutos sociales de los bancos estará sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el artículo 1 del citado Real Decreto. Esta autorización será solicitada del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sin perjuicio de cumplir las restantes exigencias y requisitos impuestos por la normativa reguladora de los mercados de valores.

## 2.- Justificación de la propuesta.

La modificación pretende dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. La citada norma, entre otras cuestiones, modifica el plazo de convocatoria de la Junta General, que pasa a ser de un mes en lugar de los quince días que hasta la fecha exigía la normativa; aumenta el plazo máximo de vigencia inicial del cargo de Consejero que pasa a ser de seis años en lugar de los cinco actuales; y, por último, regula la forma y plazo de las intervenciones y propuestas de acuerdo que deseen llevar a cabo los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos. Todas estas novedades deben incorporarse los Estatutos sociales, con la consiguiente modificación de los mismos. Además de las adaptaciones normativas descritas, se proponen otras modificaciones dirigidas a seguir las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo contenidas en los Informes Oficiales emitidos en España.

A continuación, se pasa analizar, artículo por artículo, de manera resumida, en qué se verán afectados éstos con la modificación que se propone:

- **Artículo 15º.** Se aumenta a quince el número máximo de consejeros en lugar de los doce existentes actualmente. Esté número es el promedio de las principales compañías del IBEX, tal como se recoge en el resumen de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de 2004 publicado por la CNMV y es, además, el número máximo de miembros del Consejo recomendado por el Código Olivencia. También en el artículo 15, de acuerdo con la nueva normativa, se amplia a seis años el plazo de vigencia del cargo de Consejero y se determina, de acuerdo con el nuevo texto legal, que para el supuesto de reelección ésta será por períodos de igual duración máxima.
- **Artículo 17º.** En este artículo únicamente se amplia el plazo de cinco años, que se establecía como máximo de vigencia inicial del cargo de Consejero, a seis años, de acuerdo con la nueva normativa.
- **Artículo 33º.** Se incorpora la aclaración establecida por la nueva norma de que la Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
- **Artículo 35º.** Se establece el plazo del mes para convocar las Juntas Generales de Accionistas, en

lugar de los quince días existentes hasta la fecha, y se suprime la forma de cómputo de esos quince días que antes se establecía. De igual forma, se incorpora la novedad legal de publicar un complemento a la convocatoria de una Junta General, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, si lo solicita un número de accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social y la forma y plazos para el ejercicio de este derecho.

- **Artículo 37 bis.** De conformidad con el nuevo plazo de un mes establecido para la convocatoria de la Junta, se modifica el párrafo segundo del artículo para fijar el plazo mínimo de aceptación obligatoria del voto emitido a distancia.
- **Artículo 37 ter.** Se incorpora un nuevo párrafo 2 en este artículo que regula, conforme a la nueva normativa, la atribución al Consejo de la posibilidad de establecer los plazos, formas y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas que vayan a asistir a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, y en especial, la posibilidad de establecer que las intervenciones y propuestas de estos accionistas que van a asistir utilizando dichos medios se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de constitución de la Junta. El antiguo párrafo 2 pasa a ser párrafo 3 y en la letra b) de este párrafo, al regularse en el nuevo párrafo 2 el derecho de información de los accionistas a distancia se suprime esta referencia y se deja únicamente la referencia al voto.

## 3º.- Texto íntegro de los acuerdos que se someten a deliberación y decisión de la Junta General de Accionistas, relativos a la modificación propuesta.-

**Primero.** Modificar los artículos 15, 17, 33, 35, 37 bis, y 37 ter de los Estatutos sociales los cuales quedarán en lo sucesivo redactados en la forma siguiente:

**ARTICULO 15º.** La sociedad será administrada por un Consejo de Administración integrado por un mínimo de cinco Administradores y un máximo de quince designados por la Junta General por un periodo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos una o varias veces, por períodos de igual duración máxima.

Los Administradores podrán tener la condición de Administradores ejecutivos o Administradores no ejecutivos. Se considerarán ejecutivos los que tengan encomendada la gestión ordinaria de la sociedad, por haberles sido delegadas de forma estable todas o una

generalidad de las facultades del Consejo de Administración, o por tener atribuida de otra forma funciones directivas sobre una o varias áreas de actividad de la sociedad.

La Junta General de Accionistas fijará para cada ejercicio el número de miembros del Consejo de Administración.

**ARTICULO 17º.-** El Consejo de Administración se renovará anualmente por quintas partes en la Junta General Ordinaria, cesando los Administradores por turno de antigüedad, de suerte que ninguno pueda continuar en su cargo más de seis años, sin ser reelegido.

**ARTICULO 33º.-** Las Juntas Generales pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. Será Junta General Ordinaria la que tenga por objeto censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de que pueda asimismo decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el Orden del Día, siempre que concurren el número de accionistas y la parte del capital legal o estatutariamente exigidos, según cada supuesto.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada Ejercicio para resolver sobre lo antes indicado. La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Toda Junta que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

**ARTICULO 35º.-** Las Juntas se celebrarán en el lugar en que la Sociedad tenga su domicilio, en el local indicado en la convocatoria.

Las convocatorias se harán por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Los anuncios expresarán la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que integrarán el Orden del Día. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en que, en defecto de la celebración en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, mediando un plazo de veinticuatro horas, como mínimo, entre ambas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

También se indicará en los anuncios de convocatoria de la Junta el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para:

- a) El otorgamiento y remisión a la Sociedad de las representaciones o delegaciones de voto emitidas en forma electrónica o telemática y su eventual revocación.
- b) El ejercicio de los derechos de voto, información representación, agrupación, y en su caso, asistencia, a distancia o en forma electrónica o telemática.

#### **ARTICULO 37º bis.-**

1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto de las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General mediante:

- a) Correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto obtenida de la Sociedad debidamente firmada y completada al efecto.
- b) Otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejerce el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerce su derecho de voto.

El Consejo de Administración determinará, en el acuerdo de convocatoria de cada Junta, el procedimiento, requisitos, sistema y plazo para el ejercicio y remisión a la Sociedad del derecho de voto a distancia y para su eventual revocación. Dichas circunstancias se expresarán en los anuncios de convocatoria de la Junta.

2. El Reglamento de la Junta General de Accionistas establecerá la antelación, con relación a la fecha de celebración de la Junta, con que debe recibirse el voto emitido a distancia en la Sociedad, sin que dicho plazo de antelación pueda ser superior a cinco días. El Consejo de Administración podrá ampliar el plazo de recepción de votos, señalando el aplicable en la convocatoria de la Junta de que se trate.
3. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en el presente artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.
4. El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:
  - a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
  - b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido, bien físicamente, bien a través de los medios de comunicación a distancia a que se refiere el Artículo 37º ter.
  - c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

#### ARTÍCULO 37º ter.-

1. Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los presentes Estatutos.

2. En caso de preverse la asistencia por medios electrónicos o telemáticos, en la convocatoria se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por los Administradores para permitir el ordenado desarrollo de la Junta. En particular, podrá determinarse por los Administradores que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta.
3. La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el que se podrá establecer:
  - a) El plazo mínimo de antelación con el que se deberá realizar la conexión para considerar al accionista presente.
  - b) El intervalo de tiempo, durante la celebración de la reunión, en el que los accionistas asistentes a distancia podrán ejercer su derecho de voto.
  - c) La metodología en la formación de la lista de asistentes a la Junta.
4. Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.
5. La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

**Segundo.-** Los anteriores acuerdos relativos a modificación de estatutos sociales, quedan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones administrativas legalmente preceptivas.

## MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La entrada en vigor de la Ley 19/2005 de 14 de Noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, hace necesaria la modificación de alguno de los artículos del Reglamento del Consejo, modificación que ha sido informada favorablemente por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. La justificación de las modificaciones propuestas se resume en lo siguiente:

### a) Artículo 19.

Se modifica para incorporar el nuevo plazo de seis años de duración del cargo de Consejero en las sociedades anónimas, establecido en el modificado artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciéndose igualmente, de conformidad con lo dispuesto en la nueva normativa que, para el supuesto de reelección, esta deberá hacerse por períodos de igual duración máxima.

### b) Artículo 20.

Se recoge específicamente lo dispuesto en el nuevo apartado 3 del artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas que incorpora a ésta lo que prevé el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, en el sentido de considerar que, expirado el plazo por el que fueron nombrados, el mandato de los Administradores caduca cuando se haya celebrado la junta general siguiente sin ser reelegidos o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior sin que haya tenido lugar.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. en su sesión celebrada el pasado día 18 de enero de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo, quedando los artículos citados, en adelante, redactados como sigue:

### Artículo 19. Duración del cargo

1. La duración del cargo de Consejero será de seis años. Los Consejeros cesantes podrán ser reelegidos, una o varias veces por períodos de igual duración máxima.
2. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación, en cuyo caso cesarán en la fecha en que lo habría hecho su antecesor.

3. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad competidora que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

### Artículo 20. Cese de los Consejeros.

Los Administradores cesarán cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes.

El nombramiento de los Administradores caducará cuando, vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado la Junta General siguiente sin ser reelegidos o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Además, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si aquél, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

## PROUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA

Las modificaciones estatutarias propuestas y la entrada en vigor de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, hace necesario adecuar el texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas vigente. Por ello se propone a la Junta el llevar a cabo las siguientes modificaciones:

- a) En el Artículo 4, se recoge la aclaración incluida en el nuevo apartado segundo del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas que establece que la Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.
- b) En el artículo 5, se establece el nuevo plazo legal del mes para convocar la Junta General y se suprime la forma de cómputo del plazo de quince días que se establecía anteriormente. En la enumeración de las menciones que obligatoriamente deben hacerse en la convocatoria, se añade un nuevo párrafo g) relativo a los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que, en su caso, asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos. Por último, se incorpora la nueva regulación legal sobre publicación de un complemento de convocatoria, solicitada por aquellos accionistas que tengan, al menos, un cinco por ciento del capital social.
- c) En el artículo 13 se regula la posibilidad de que los Administradores establezcan en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdo que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios electrónicos o telemáticos se remitan a la sociedad con anterioridad a la constitución de la Junta, tal como prevé la nueva Ley, regulándose igualmente el destinatario de dicha documentación y los datos que debe contener la petición.
- d) En el artículo 15 se aclara, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y caso de preverse la asistencia a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, que las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta por dichos medios se producirán, por escrito, durante los siete días siguientes a la Junta.
- e) En el artículo 16, la referencia a la posibilidad de que los accionistas formulen propuestas de acuerdos antes de la celebración de la Junta, que actualmente existe con relación al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se completa con otra relativa al artículo 97, cuya nueva redacción permite a los accionistas titulares de un 5% del capital solicitar la inclusión de nuevos asuntos en el orden del día de la Junta convocada.

- f) En el artículo 23 se prevé que en la convocatoria de la Junta se incluirán los plazos, forma y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas asistentes a distancia que haya establecido el Consejo de Administración para permitir el ordenado desarrollo de la Junta. También se regula en este artículo la facultad de los Administradores de establecer en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdo de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos se remitan con anterioridad a la constitución de la Junta. Finalmente, se indica que la contestación a las peticiones de información realizadas durante la Junta, se realizará durante los siete días siguientes a su celebración.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., en su sesión celebrada el pasado día 18 de enero de 2006, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada en primera convocatoria para el próximo día 28 de febrero de 2006 y, en su caso, para el día siguiente 1 de marzo, en segunda convocatoria, la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar los artículos 4, 5, 13, 15, 16 y 23 del Reglamento de la Junta para que queden en adelante redactados como sigue:

### Artículo 4. Convocatoria de la Junta General

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre la Junta Universal y la convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas, y se realizará:

- a) En fecha tal que permita su celebración en los primeros seis meses del ejercicio, si se trata de la Junta General Ordinaria.
- b) Siempre que el Consejo de Administración lo considere conveniente para los intereses sociales, en el caso de las Juntas Generales Extraordinarias.
- c) En todo caso, cuando lo soliciten, por conducto notarial, accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta cuya convocatoria solicitan. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los Administradores para convocarla.

Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, o si habiendo solicitado la convocatoria de la Junta Extraordinaria accionistas titulares de un 5% del capital no hubiese sido efectuada, podrá serlo, a petición de cualquier accionista, en el primer caso, y de los solicitantes, en el segundo, por el Juez de Primera Instancia del domicilio social.

La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo

#### Artículo 5. Anuncio de convocatoria

1. La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid y en la página web de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta. El anuncio se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día de su publicación o el inmediato hábil posterior.

2. El anuncio de convocatoria contendrá:

- a) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera y, en su caso, segunda convocatoria, debiendo mediar entre la primera y la segunda reunión, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.
- b) El orden del día de la Junta, redactado con claridad y precisión, que comprenderá los asuntos que han de tratarse en la reunión.
- c) Los requisitos exigidos para poder asistir a la Junta y los medios de acreditarlos ante la Sociedad.
- d) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley, los Estatutos, y el presente Reglamento pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, agrupación, voto, y en su caso, asistencia, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.
- e) El derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, y los requisitos y procedimientos para ejercer este derecho.
- f) El derecho de información que asiste a los accionistas y la forma de ejercerlo.

g) Los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, en caso de preverse esta posibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.

- 3. El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.
- 4. Desde la publicación de la convocatoria, los accionistas, acreditando debidamente su condición, podrán realizar sugerencias o propuestas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día a través de la Unidad de Relaciones con Accionistas, respecto de las cuales el Consejo de Administración decidirá la procedencia y forma más adecuada de que sean trasladadas a la Junta, y en su caso, sometidas a votación.

- 5. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la inclusión en el anuncio de contenidos adicionales o de la realización de la convocatoria con menor o mayor antelación, en los supuestos especiales en que así venga exigido por la Ley.

#### Artículo 13. Solicitud de intervención

- 1. Una vez constituida la Junta General, los accionistas que, en ejercicio de sus derechos, deseen intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día o formular propuestas, se identificarán ante el Notario o, en su caso, ante la Mesa, y por indicación de ésta, ante el personal que asista a uno u a otra, expresando su nombre y apellidos, el número de acciones del que son titulares y las acciones que representan. Si pretendiesen solicitar que su intervención conste literalmente en el Acta de la Junta, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, o a la Mesa con el fin de poder proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista.

2. Los Administradores podrán establecer en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta. En todo caso, las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a lo dispuesto en la legislación en vigor y en los Estatutos, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios electrónicos o telemáticos, serán remitidas al Notario o, en su caso, a la Mesa y deberán expresar el nombre y apellidos del autor, el número de acciones y la representación de que, en su caso, sea titular, y la intervención o propuesta que se formule.
3. Una vez que la Mesa disponga del listado de socios que desean intervenir, expuestos los informes que la Presidencia considere oportunos y, en todo caso, antes de la votación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se abrirá el turno de intervenciones de los accionistas.

#### Artículo 15. Información

1. Durante el turno de intervenciones, todo accionista podrá solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para ello, deberá haberse identificado previamente conforme a lo previsto en el artículo 13 anterior.
2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 7 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicará el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.
3. En caso de preverse la asistencia a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del presente Reglamento, las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta de esta forma y que ejerçiten su derecho de información en el curso de la reunión se producirán, por escrito, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.
4. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente del Comité de Auditoría y

Cumplimiento, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente, de acuerdo con el artículo 10.2 de este Reglamento.

#### Artículo 16. Propuestas

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 y de la posibilidad de formular propuestas de acuerdos al amparo de lo previsto en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, durante el turno de intervenciones, formular propuestas de acuerdos a la Junta General sobre cualquier extremo del orden del día que legalmente no requiera su puesta a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria y sobre aquellos asuntos en relación con los cuales la Junta pueda deliberar y votar sin estar incluidos en el orden del día.

#### Artículo 23. Asistencia a distancia.

Los accionistas que tengan este derecho podrán asistir a la reunión de la Junta General celebrada en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios, deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los Estatutos para el ejercicio de estos derechos.

En la convocatoria se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por los Administradores para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La asistencia de los accionistas a la Junta en este supuesto se ajustará a las siguientes reglas:

- a) La conexión al sistema de seguimiento de la Junta deberá realizarse con la antelación que se indique en la convocatoria, con relación a la hora prevista para el inicio de la reunión. Transcurrida la hora límite fijada al efecto, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad.

- b) El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que la Presidencia de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta la hora señalada al efecto por la Presidencia.
- c) El voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto la Presidencia, una vez que se formule la propuesta y se estime que la misma ha de ser sometida a votación.
- d) Los accionistas asistentes a distancia conforme a este artículo podrán ejercer su derecho de información formulando las preguntas o solicitando las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores podrán determinar en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta. Las contestaciones a aquellos accionistas que asistan a la Junta de esta forma y que ejerçiten su derecho de información en el curso de la reunión se producirán, por escrito, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.
- e) Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a aquella, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista.
- f) La inclusión de los accionistas asistentes a distancia en la lista de asistentes se realizará conforme a lo establecido en el artículo 17.5 del presente Reglamento.
- g) La Mesa, y en su caso, el Notario, deberán tener acceso directo a los sistemas de conexión que permitan la asistencia a la Junta, de modo que tengan conocimiento por si, y de forma inmediata, de las comunicaciones que se realicen por los accionistas que asistan a distancia y de las manifestaciones que lleven a efecto.

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración con expresa facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que libremente determine, las más amplias facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo al efecto comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación por la Junta General de las modificaciones efectuadas en el Reglamento de la Junta General, proceder a la elaboración de un Texto Refundido que incorpore las modificaciones aprobadas, e instar del Registro Mercantil de Madrid la inscripción de las mismas con arreglo a las normas generales, pudiendo adaptar las modificaciones aprobadas, en su caso, a las observaciones de cualquier Organismo o Autoridad, en particular, a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, todo ello con la finalidad de lograr la inscripción de las mismas en el citado Registro. Las modificaciones llevadas a cabo en uso de la presente delegación deberán informarse en la siguiente Junta General de Accionistas que se celebre.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2005

(SEGÚN MODELO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES)

## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

**A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

| Fecha última modificación | Capital social ( € ) | Número de acciones |
|---------------------------|----------------------|--------------------|
| 30-06-2005                | 805.422.913,68       | 694.330.098        |

**En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:**

| Clase                   | Número de acciones | Nominal unitario |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| TODAS DE LA MISMA CLASE | 694.330.098        | 1,16             |

**A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:**

| Nombre o denominación social del accionista | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.       | 606.345.555                 | 7.702.342                         | 88,437                          |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas | % Sobre el capital social |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES, S.A.                               | 7.350.543                   | 1,059                     |
| BANCO MADESENT SDADE. UNIPESSOAL, S.A.                               | 351.799                     | 0,051                     |
| <b>Total:</b>  | <b>7.702.342</b>            |                           |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|-----------------------------|
|---|-----------------|-----------------------------|

**A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:**

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| ANA P. BOTÍN-SANZ                          |                           |                           |                             |                                   |                                 |
| DE SAUTUOLA Y O'SHEA                       | 13-02-2002                | 08-02-2005                | 6.048                       | 201.600                           | 0,030                           |
| VICTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN              | 25-08-1994                | 08-02-2005                | 2.006                       | 0                                 | 0,000                           |
| FEDERICO OUTÓN DEL MORAL                   | 07-03-2002                | 08-02-2005                | 6.044                       | 0                                 | 0,001                           |
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE                  | 24-08-1994                | 04-02-2004                | 0                           | 18.700                            | 0,003                           |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | 23-08-1994                | 04-02-2004                | 0                           | 10.000                            | 0,001                           |
| DAVID ARCE TORRES                          | 22-08-1994                | 04-02-2003                | 5.000                       | 0                                 | 0,001                           |
| JOSÉ CORRAL LOPE                           | 22-08-1994                | 04-02-2003                | 10.000                      | 0                                 | 0,001                           |
| ISABEL POLANCO MORENO                      | 04-02-2003                | 04-02-2003                | 2.886                       | 0                                 | 0,000                           |
| RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO               | 04-02-2003                | 04-02-2003                | 5.000                       | 0                                 | 0,001                           |
| FRANCISCO DAURELLA FRANCO                  | 04-02-2004                | 04-02-2004                | 1.000                       | 0                                 | 0,000                           |
| JOSÉ LUIS LÓPEZ COMBARROS                  | 29-07-2004                | 08-02-2005                | 2.600                       | 0                                 | 0,000                           |

(\*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| CUETO CALERO SICAV, S.A.   | 18.700                      |
| DISOLMA, S.L.  | 10.000                      |
| PABLO MORENES BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA                                 | 800                         |
| JAVIER MORENES BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA                                | 800                         |
| CRONJE, S.L.   | 200.000                     |
| <b>Total:</b>  | <b>230.300</b>              |

|   |       |
|---|-------|
| % Total del capital social en poder del consejo de administración | 0,038 |
|---|-------|

239

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero   | Número de derechos de opción directos | Número de derechos de opción indirectos | Número de acciones equivalentes | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|
| ANA P. BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA,<br>FEDERICO OUTÓN DEL MORAL Y JUAN DELIBES<br>LINIERS, NO SON TITULARES DE DERECHOS<br>DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE BANESTO,<br>PERO SON BENEFICIARIOS DE UN SISTEMA DE<br>INCENTIVOS A LARGO PLAZO QUE SE SOMETERÁ<br>A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE<br>ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO, EN EL QUE<br>LA MITAD DEL INCENTIVO, REFERENCIADO A LA<br>EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO OPERATIVO, SE<br>PAGARÁ EN ACCIONES DE BANESTO A PARTIR<br>DEL 2 DE MARZO DE 2008 | 0                                     | 0                                       | 0                               | 0,000                           |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación                                   | Breve descripción  |
|--|--|--|
|  | Familiar<br>Comercial<br>Contractual<br>Societaria | AL EXISTIR UN ÚNICO TITULAR DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA, NO EXISTEN ESTE TIPO DE RELACIONES |

**A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción  |
|--|------------------|--|
| BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.          | Societaria       | ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO DE SOCIEDADES DONDE SE ENCUADRA BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. |
| BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.          | Comercial        | OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO                                 |

**A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:**

| Interventores pacto parasocial | % del capital social afectado | Breve descripción del pacto   |
|--------------------------------|-------------------------------|---|
|                                | 0,000                         | LA SOCIEDAD NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE PACTOS PARASOCIALES QUE INCLUYAN LA LIBRE REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO EN LAS JUNTAS GENERALES O QUE RESTRINJAN O CONDICIONEN LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD. |

**Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:**

| Interventores acción concertada | % del capital social afectado | Breve descripción de la acción concertada  |
|---------------------------------|-------------------------------|--|
|                                 | 0,000                         | NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD |

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.**

**A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:**

**Nombre o denominación social**

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

**Observaciones**

TITULAR DEL 88,437% DEL CAPITAL SOCIAL Y ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO DONDE SE INTEGRA BANESTO.

**A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 25.599                      | 910.669                           | 0,135                           |

**(\*) A través de:**

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| DUDEBASA, S.A.   | 910.669                     |
| <b>Total:</b>  | <b>910.669</b>              |

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:**

| Fecha      | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % Total sobre el capital social |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 06-05-2005 | 141.608                     | 6.835.503                     | 1,005                           |
| 14-07-2005 | 5.242                       | 6.975.466                     | 1,005                           |
| 14-12-2005 | 0                           | 6.964.025                     | 1,003                           |

**Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)** 477

**A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.**

**AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA AL CONSEJO**

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero de 2005 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Banco Español de Crédito, S.A. y su sociedad dominante; y aprobó autorizar igualmente la adquisición derivativa de dichas acciones a las sociedades filiales del Banco.

Condiciones:

- El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, el límite legal establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables.

- Los precios mínimos y máximos de adquisición de las acciones serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 20%, respectivamente, como precio mínimo o máximo, en la fecha en que se lleve a cabo la operación de que se trate.
- Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias que así lo aconsejen.
- Las adquisiciones que se realicen con base en la autorización conferida por la Junta General podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o Administradores de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a cabo nuevas adquisiciones al amparo de la autorización dada por la Junta.

Plazos:

- La duración de esta autorización será de 18 meses contados a partir del 8 de febrero de 2005 (fecha de celebración de la Junta General de Accionistas).

Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 28 de febrero una autorización similar a la descrita.

#### APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE LA POLÍTICA DE AUTOCARTERA

Por otro lado, el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 3, apartado h), del Reglamento del Consejo, aprobó en su sesión del 16 de marzo de 2004 las líneas generales en que ha de consistir la política de autocartera de nuestra entidad, a la que debe ajustarse la actividad de compra de acciones propias autorizada por la Junta General de Accionistas.

242

El Consejo fijó el límite máximo de acciones propias a detentar por Banco Español de Crédito, S.A. y sus filiales en el 1% de su capital social, por debajo del límite del 5% previsto legalmente.

#### A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

1.- Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

No existen.

Ello no obstante, el artículo 29 de los Estatutos sociales establece:

«Forman parte de la Junta General los poseedores de cincuenta acciones, por lo menos. Cada accionista tendrá un voto por cada cincuenta acciones que posea. Los tenedores de menos de cincuenta acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.»

2.- Restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen. Los artículos 57 y 58 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito prevén un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición de una participación significativa (5% y múltiplos) en el capital de entidades de crédito españolas. El Banco de España podrá oponerse a la adquisición en determinados supuestos tasados legalmente.

## B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1. Consejo de Administración

#### B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5  |

#### B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo   | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ANA P. BOTÍN-SANZ<br>DE SAUTUOLA Y O'SHEA  |               | PRESIDENTE            | 13-02-2002                | 08-02-2005                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| VICTOR MANUEL<br>MENÉNDEZ MILLÁN           |               | VICEPRESIDENTE        | 25-08-1994                | 08-02-2005                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| FEDERICO OUTÓN<br>DEL MORAL                |               | CONSEJERO<br>DELEGADO | 07-03-2002<br>24-08-1994  | 08-02-2005<br>04-02-2004  | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| MATÍAS RODRIGUEZ<br>INCIARTE               |               | CONSEJERO             |                           |                           | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| JUAN DELIBES LINIERS                       |               | CONSEJERO             | 23-08-1994                | 04-02-2004                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| DAVID ARCE TORRES                          |               | CONSEJERO             | 22-08-1994                | 04-02-2003                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| JOSÉ CORRAL LOPE                           |               | CONSEJERO             | 22-08-1994                | 04-02-2003                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| ISABEL POLANCO<br>MORENO                   |               | CONSEJERO             | 04-02-2003                | 04-02-2003                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| RAFAEL DEL PINO<br>CALVO-SOTELO            |               | CONSEJERO             | 04-02-2003                | 04-02-2003                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| FRANCISCO DAURELLA<br>FRANCO               |               | CONSEJERO             | 04-02-2004                | 04-02-2004                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |
| JOSÉ LUIS LÓPEZ<br>COMBARROS               |               | CONSEJERO             | 29-07-2004                | 08-02-2005                | JUNTA<br>ACCIONISTAS      |

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Número Total de Consejeros | 11 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

|  |               |
|--|---------------|
| Nombre o denominación social del consejero | Fecha de baja |
|--|---------------|

**B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento                        | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|--|
| ANA P. BOTÍN-SANZ<br>DE SAUTUOLA Y O'SHEA  | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS<br>Y RETRIBUCIONES DE FECHA 12-01-2005 | PRESIDENTE                             |
| FEDERICO OUTÓN DEL MORAL                   | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS<br>Y RETRIBUCIONES DE FECHA 12-01-2005 | CONSEJERO DELEGADO                     |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS<br>Y RETRIBUCIONES DE FECHA 13-01-2004 | CONSEJERO                              |

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento   | Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|---|
| DAVID ARCE TORRES                          | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 01-08-1994 AL NO EXISTIR EN LA FECHA DE DESIGNACIÓN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.   |
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE                  | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS<br>Y RETRIBUCIONES DE FECHA 13-01-2004  | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.   |

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento   | Perfil  |
|--|---|---|
| VÍCTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN              | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS<br>Y RETRIBUCIONES DE FECHA 12-01- 2005   | LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y DERECHO. ES VICEPRESIDENTE DE BANESTO DESDE EL AÑO 2000.  |
| ISABEL POLANCO MORENO                      | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 13-01-2003 AL NO EXISTIR EN LA FECHA DE DESIGNACIÓN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | CONSEJERO DE PROMOTORA DE INFORMACIÓN, S.A. Y CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.L.                                      |
| RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO               | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 13-01-2003 AL NO EXISTIR EN LA FECHA DE DESIGNACIÓN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. PRESIDENTE DEL GRUPO FERROVIAL DESDE 2000. HA SIDO CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO FERROVIAL DESDE 1992 |

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento   | Perfil  |
|--|---|---|
| FRANCISCO DAURELLA FRANCO                  | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FECHA 13-01-04   | LICENCIADO EN DERECHO.<br>PRESIDENTE DE COBEGA, S.A.,<br>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BEBIDAS REFRESCANTES ANALCOHÓLICAS (ANFABRA),<br>PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PRIVADA FRAN DAUREL |
| JOSÉ LUIS LÓPEZ COMBARROS                  | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FECHA 13-07-04   | LICENCIADO EN ECONÓMICAS.<br>HA SIDO SOCIO DE ARTHUR ANDERSEN Y PRESIDENTE DEL ICAC.  |
| JOSE CORRAL LOPE                           | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 01-08-1994 AL NO EXISTIR EN LA FECHA DE DESIGNACIÓN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | PROFESOR MERCANTIL Y DIRECTIVO DE BANCA   |

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|
|  |   |

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
|  |                  |                    |                  |

**B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:**

La calificación se corresponde con los criterios que resultan del artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, según el cuál:

«Se entenderá que son ejecutivos los que tengan encomendada la gestión ordinaria de la sociedad, por haberles sido delegadas de forma estable todas o una generalidad de las facultades del Consejo de Administración, o por tener atribuida de otra forma funciones directivas sobre una o varias áreas de actividad de la Sociedad.

Se considerará que son independientes los Consejeros no ejecutivos que: (i) no sean ni representen a accionistas

capaces de influir en el control de la Sociedad; (ii) no hayan desempeñado en los tres últimos años cargos ejecutivos en la misma; (iii) no se hallen vinculados por razones familiares o profesionales con Consejeros ejecutivos; o (iv) no tengan o hayan tenido relaciones con la Sociedad o el Grupo que puedan mermar su independencia.»

**B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción   |
|--|---|
| ANA P. BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA     | <p>TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CONDUCCIÓN DEL NEGOCIO Y LAS QUE CORRESPONDEN A SU CARGO, SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY, POR LOS ESTATUTOS SOCIALES Y POR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.</p> <p>LAS FACULTADES INDELEGABLES SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) LAS LEGALMENTE INDELEGABLES.</li> <li>B) LA APROBACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD.</li> <li>C) LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>D) EL NOMBRAMIENTO, RETRIBUCIÓN Y, EN SU CASO, DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>E) EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS.</li> <li>F) LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD</li> <li>E) IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y DE INFORMACIÓN ADECUADOS.</li> <li>G) LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS, LOS MERCADOS Y LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.</li> <li>H) LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD.</li> <li>I) LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE AUTOCARTERA.</li> <li>J) EN GENERAL, LA DECISIÓN SOBRE OPERACIONES QUE ENTRAÑEN LA ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE ACTIVOS SUSTANCIALES DE LA SOCIEDAD Y LAS GRANDES OPERACIONES SOCIETARIAS.</li> </ul> |
| FEDERICO OUTÓN DEL MORAL                   | <p>TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CONDUCCIÓN DEL NEGOCIO Y LAS QUE CORRESPONDEN A SU CARGO, SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY, POR LOS ESTATUTOS SOCIALES Y POR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO, QUE HAN SIDO DETALLADAS EN EL APARTADO RELATIVO A ANA P. BOTÍN.</p>  |

**B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo                      |
|--|---|----------------------------|
| ANA P. BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA     | INMOBILIARIA URBIS, S.A.                    | VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO |
| ANA P. BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA     | INGENIERÍA DE SOFTWARE BANCARIO, S.L.       | PRESIDENTE DEL CONSEJO     |
| VICTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN              | INMOBILIARIA URBIS, S.A.                    | CONSEJERO                  |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | INMOBILIARIA URBIS, S.A.                    | CONSEJERO                  |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | COMPANÍA ASEGURADORA BANESTO SEGUROS, S.A.  | PRESIDENTE DEL CONSEJO     |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | DESARROLLO INFORMÁTICO, S.A.                | CONSEJERO                  |
| FEDERICO OUTÓN DEL MORAL                   | INGENIERÍA DE SOFTWARE BANCARIO, S.L.       | CONSEJERO                  |

**B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

| Nombre o denominación social del consejero | Entidad cotizada                 | Cargo      |
|--|----------------------------------|------------|
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE                  | FINANCIERA PONFERRADA, S.A.      | CONSEJERO  |
| RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO               | GRUPO FERROVIAL, S.A.            | PRESIDENTE |
| RAFAEL DEL PINO CALVO-SOTELO               | CINTRA, S.A.                     | PRESIDENTE |
| ISABEL POLANCO MORENO                      | PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. | CONSEJERO  |
| FRANCISCO DAURELLA FRANCO                  | BANCO VITALICIO DE ESPAÑA        | CONSEJERO  |

**B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:**

**a) En la sociedad objeto del presente informe:**

| Concepto retributivo                                       | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija   | 2.575                   |
| Retribución variable                                       | 2.558                   |
| Dietas   | 88                      |
| Atenciones Estatutarias                                    | 0                       |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0                       |
| Otros  | 8                       |
| <b>Total:</b>  | <b>5.229</b>            |

| Otros Beneficios   | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos  | 0                       |
| Créditos concedidos  | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 1.363                   |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas            | 31.159                  |
| Primas de seguros de vida  | 13                      |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

**b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:**

| Concepto retributivo                                       | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija   | 0                       |
| Retribución variable                                       | 0                       |
| Dietas   | 0                       |
| Atenciones Estatutarias                                    | 0                       |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0                       |
| Otros  | 0                       |
| <b>Total:</b>  | <b>0</b>                |

| Otros Beneficios   | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos  | 0                       |
| Créditos concedidos  | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones                       | 0                       |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas            | 0                       |
| Primas de seguros de vida  | 0                       |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0                       |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros    | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos              | 4.761        | 0         |
| Externos Dominicales    | 0            | 0         |
| Externos Independientes | 468          | 0         |
| Otros Externos          | 0            | 0         |
| <b>Total:</b>           | <b>5.229</b> | <b>0</b>  |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

|   |       |
|---|-------|
| Remuneración total consejeros (en miles de euros)   | 5.229 |
| Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 0,917 |

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social   | Cargo  |
|--------------------------------|--|
| JOSÉ MARÍA FUSTER VAN BENDEGEM | DIRECTOR GENERAL MEDIOS                            |
| JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANTERA    | DIRECTOR GENERAL BANCA MAYORISTA                   |
| JOSÉ MARÍA NUS BADÍA           | DIRECTOR GENERAL INVERSIÓN Y RIESGOS               |
| RAFAEL VEGA GONZÁLEZ           | DIRECTOR GENERAL DESARROLLO DE NEGOCIO Y MARKETING |
| MIGUEL SANZ SAIZ               | DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS                  |
| PEDRO LARENA LANDETA           | DIRECTOR GENERAL BANCA MINORISTA                   |
| JOSÉ NIETO DE LA CIERVA        | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EMPRESAS                  |
| JAIME PEREZ RENOVALES          | SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO                   |

|   |       |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 5.168 |
|---|-------|

**B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

Número de beneficiarios 9

|   | Consejo de Administración           | Junta General                       |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas                   | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |
|   | <u>Sí</u>                           | <u>NO</u>                           |
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |

**B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.**

El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración está establecido en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

1.- El artículo 27º de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

«Artículo 27º.- El cargo de Administrador es retribuido. La retribución del Consejo de Administración consistirá en la cantidad fija y anual que determine la Junta General. Dicha cantidad será aplicable, tanto en el ejercicio en que se adopte el correspondiente acuerdo social, como en los ejercicios sucesivos a éste, en tanto no se adopte nuevo acuerdo por el que se modifique la misma. Esta cantidad será distribuida entre los Consejeros en la forma y cuantía que acuerde el Consejo respecto a cada uno de ellos.

Con independencia de lo anterior, los Consejeros tendrán derecho a percibir las remuneraciones que procedan por el desempeño en la propia Sociedad de otras funciones distintas a la de Consejero.

Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas en los términos legalmente establecidos, los Consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.»

Por su parte, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece:

«Artículo 24.

1.- El Consejero tendrá derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la asignación de la cuantía de la retribución, y además de fijar la que corresponda tanto a cada uno de los miembros del Consejo como adicionalmente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración podrá establecer también que los Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento, por el desempeño de sus funciones dentro de ésta, perciban asimismo una cantidad adicional.

2.- El Consejo procurará que la retribución del Consejero se ajuste a criterios de adecuación con los resultados de la sociedad.»

2.- El artículo 15 del vigente Reglamento del Consejo de Administración, en su apartado 2º, establece las facultades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre las que se encuentra la siguiente:

«c) Proponer al Consejo la modalidad y el importe de las retribuciones anuales de los Consejeros –tanto en su condición de tales como las que les correspondan por el

desempeño en la Sociedad de otras funciones distintas a las de Consejero- y Directores Generales y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los Consejeros se ajusten a criterios de adecuación con los resultados de la Sociedad.»

3.- Sobre la base de lo anterior el proceso seguido durante el año 2005 ha sido:

– En la reunión del Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2005 se acordó distribuir entre los Consejeros la cantidad aprobada por la Junta General de Accionistas de 4 de febrero de 2003 en concepto de retribución fija y anual de todo el Consejo de Administración que, al no haber sido modificada para los

ejercicios 2004 y 2005, es la misma que la aprobada por la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2003.

– Por último, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 13 de diciembre de 2005 y 18 de enero de 2006, aprobó la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la modalidad y cuantía de las retribuciones de los Consejeros ejecutivos, por el desempeño de funciones distintas a las de Consejero.

**B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Cargo   |
|--|---|---|
| ANA P. BOTÍN-SANZ<br>DE SAUTUOLA Y O'SHEA  | BANCO SANTANDER<br>CENTRAL HISPANO, S.A.                  | CONSEJERO EJECUTIVO DE BANCO SANTANDER<br>CENTRAL HISPANO, S.A. Y PRESIDENTE DE BANCO<br>ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. |
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE                  | BANCO SANTANDER<br>CENTRAL HISPANO, S.A.                  | VICEPRESIDENTE TERCERO Y RESPONSABLE<br>DE RIESGOS  |
| DAVID ARCE TORRES                          | BANCO SANTANDER<br>CENTRAL HISPANO, S.A.                  | DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA INTERNA   |

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Descripción relación |
|--|---|----------------------|
|--|---|----------------------|

**B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.**

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por el Consejo en su reunión del 13 de marzo de 2003 y ha sido objeto, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de las siguientes modificaciones:

- En la reunión del Consejo de 13 de enero de 2004, con objeto de adaptarlo a la Ley 26/2003, de 17 de julio.
- En la reunión del Consejo de 12 de enero de 2005, con el objeto de atribuir al Secretario del Consejo la Secretaría de sus Comisiones, y de incluir la información sobre

transacciones con accionistas significativos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Información Pública Periódica.

- En la reunión del Consejo de Administración de 18 de enero de 2006, con el objeto de adaptarlo a la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España. Las modificaciones se reducen a ampliar de cinco a seis años el periodo máximo inicial del mandato de los Consejeros, y a recoger la regla de caducidad del mandato de los Administradores cuando, vencido el plazo por el que fueren nombrados, no fueren reelegidos en la siguiente Junta General que se celebre o transcurra el plazo establecido para celebración de la Junta Ordinaria sin que haya tenido lugar.

El citado Reglamento del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. está disponible para su consulta en la web corporativa del banco ([www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa)) en la sección «Gobierno corporativo».

**B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 19 de los Estatutos sociales y en los artículos 15, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros son los siguientes:

1.- Nombramiento, reelección y ratificación:

- Competencia: corresponde a la Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Administradores, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo precisa la confirmación en la Junta General más próxima. En este caso las funciones de los Consejeros así nombrados no durarán más que el tiempo que falte a sus predecesores para cumplir el plazo de las suyas.
- Requisitos y restricciones para el nombramiento: No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa esa cualidad. No pueden ser designados Administradores los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desarrollado los requisitos que establece el Reglamento del Consejo para ser propuesto para el cargo de Consejero, de modo que las personas designadas como Consejeros han de ser de reconocida competencia, experiencia, solvencia y disfrutar de la honorabilidad derivada de haber venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y bancarias.

En los criterios fijados por la Comisión se requiere también que una mayoría de miembros del Consejo hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento a entidades financieras o funciones de similar

responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la del banco, en línea con lo exigido en la normativa reguladora de las entidades de crédito.

Finalmente, la Comisión ha recogido las prohibiciones establecidas en el Reglamento del Consejo para ser designado Consejero Independiente (no ser ni representar a accionistas capaces de influir en el control de la Sociedad; no haber desempeñado en los tres últimos años cargos ejecutivos en la misma; no hallarse vinculados por razones familiares o profesionales con Consejeros ejecutivos; no tener o haber tenido relaciones con la Sociedad o el Grupo que puedan mermar su independencia).

Los Consejeros designados deben comprometerse formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en la Ley, en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

– Duración del cargo: Es de cinco años si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias veces. La duración del cargo de los Consejeros designados por cooptación que sean ratificados en la Junta General posterior inmediata será la misma que la del Consejero al que sustituyan.

El artículo 17 de los Estatutos sociales prevé una renovación anual por quintas partes del Consejo de Administración.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

– Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección, o cese se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones del Consejo o de sus comisiones que traten de ellas.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero, tras lo cual se inscribe en el Registro Mercantil y en el Registro de Altos Cargos del Banco de España.

## 2.- Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

## 3.- Criterios de composición del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración en su reunión de 13 de enero de 2004 estableció, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los criterios que han de regir las propuestas de nombramiento y reelección que el Consejo de Administración eleve a la Junta, así como las decisiones que el mismo tome en los nombramientos por cooptación, debiendo respetar, en cualquier caso, la siguiente distribución de puestos:

- Una reducida minoría de Consejeros ejecutivos. En la actualidad 3 de los 11 Consejeros son ejecutivos.
- Una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos.
- Dentro de la mayoría de Consejeros no ejecutivos, la proporción entre Consejeros dominicales y no dominicales no debe reflejar estrictamente la estructura del capital, sino que teniendo presente ésta, ha de inclinarse a favor de la presencia de los últimos, que en la actualidad son 6.

## 4.- Evaluación:

El artículo 16.4 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración evaluará, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

Para llevar a cabo esta tarea, la Sociedad ha encargado durante 2005 a Egon Zehnder International la evaluación del Consejo de Administración.

**B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Sin perjuicio de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos, el Reglamento del Consejo en su artículo 20 establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando su continuidad:

- pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o
- pueda afectar al crédito y reputación de la Sociedad

Es preceptivo el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que el Consejo acepte la dimisión.

**B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**SÍ NO **Medidas para limitar riesgos**

El Presidente del Consejo de Administración, tal y como disponen el artículo 20º de los Estatutos sociales y el artículo 7 del Reglamento del Consejo, lleva la suprema representación de la Sociedad y tiene la condición de superior jerárquico en la misma. En consecuencia, tiene delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo y le corresponde dirigir el equipo de gestión de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El artículo 3 del Reglamento del Consejo dispone que salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta.

Dos son las cualidades que distinguen al Presidente del Consejo del resto de miembros: la titularidad de facultades delegadas y la atribución de la competencia para convocar las reuniones del Consejo y fijar el Orden del día. La primera calidad tiene dos mecanismos de control: la existencia de facultades indelegables del Consejo (ver B.1.5) y la posibilidad de que el Consejo revoque en cualquier momento la delegación conferida. En cuanto a la competencia para convocar las reuniones y fijar el Orden del día, el Reglamento del Consejo en su artículo 16 establece que el Consejo se puede reunir además de cuando así lo decida el Presidente, cuando lo soliciten al menos tres Consejeros. El Orden del día del Consejo se aprueba en la misma reunión. Los Consejeros pueden someter al Presidente la propuesta de inclusión de cualquier punto no incluido en el Orden del día.

**B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

**Sí**  **NO**

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Adopción de acuerdos**

| <b>Descripción del acuerdo</b>  | <b>Quórum</b>  | <b>Tipo de Mayoría</b>   |
|---|--|--|
| Salvo en los casos en que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los administradores presentes o representados en la sesión. Para los acuerdos relativos a la delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y para la designación de los Administradores que desempeñen tales cargos, se necesitará el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo. | Será necesario la asistencia, directa o por representación, de la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración. | Mayoría absoluta. En los supuestos de empate el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto dirimiente. |

**B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.**

**Sí**  **NO**

**Descripción de los requisitos**

**B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

**Sí**  **NO**

**Materias en las que existe voto de calidad**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo tiene voto de calidad para decidir los empates en las votaciones.

**B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

**Sí**  **NO**

**Edad límite presidente**

**Edad límite consejero delegado**

**Edad límite consejero**

**B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:**

**Sí**  **NO**

**Número máximo de años de mandato**

0

**B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.**

El artículo 22º de los Estatutos sociales y el artículo 17 del Reglamento del Consejo establecen que los Administradores podrán delegar por escrito su representación para cada reunión, en cualquier otro Administrador, para que le represente en la reunión de que se trate y ejerza el derecho de voto, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

**B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:**

**Número de reuniones del consejo** 9

**Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente** 0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

|   |    |
|---|----|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada             | 47 |
| Número de reuniones del Comité de auditoría                         | 12 |
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones | 3  |
| Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones      | 0  |
| Número de reuniones de la comisión                                  | 0  |

**B.1.24.** Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

Sí  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

|        |       |
|--------|-------|
| Nombre | Cargo |
|--------|-------|

**B.1.25.** Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que el Consejo de Administración ha establecido se regulan en los artículos 14 (Comité de Auditoría y Cumplimiento) y 31 (Relaciones con el Auditor de Cuentas) del Reglamento del Consejo.

En concreto el artículo 31.5 del Reglamento establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

El artículo 14 regula las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento y detalla, entre otras, las siguientes:

- revisar las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

– servir de canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor de Cuentas, evaluar los resultados de cada Auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- velar por la independencia del Auditor de Cuentas.
- revisar antes de su difusión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilite a los mercados y sus órganos de supervisión, y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.

**B.1.26.** Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Estas medidas están recogidas en el artículo 30 del Reglamento del Consejo y en el apartado 34 del Título II, capítulo III sobre «Difusión de Información Relevante» del Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo Banesto, que se transcriben a continuación:

#### REGLAMENTO DEL CONSEJO

«Artículo 30. Relaciones con los mercados.

- 1.- El Consejo de Administración informará al público de manera inmediata sobre:
  - a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación del precio de cotización bursatil de la acción de la Sociedad.
  - b) Los cambios que afecten de manera significativa a la estructura del accionariado de la Sociedad.
  - c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Sociedad.
  - d) Las operaciones vinculadas de especial relieve con los miembros del Consejo.
  - e) Las operaciones de autocartera que tengan especial importancia.
- 2.- El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera trimestral, semestral y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. A tal efecto, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida.

- 3.- En la documentación pública anual el Consejo de Administración incluirá información sobre las reglas de gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes oficiales.»

#### CÓDIGO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES

«34. Difusión de Información Relevante. La comunicación al mercado y la difusión de Información relevante del Grupo queda sujeta, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 25, a las siguientes reglas:

34.1 Corresponde a la Dirección de Cumplimiento comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la Información Relevante generada en el Grupo. Dicha comunicación será siempre previa a la difusión de Información Relevante al mercado o a los medios de comunicación, y tendrá lugar tan pronto se haya producido la decisión o suscrito o ejecutado el acuerdo de que se trate.

34.2 La Dirección de Cumplimiento vigilará la evolución de los Valores sobre los que exista Información Relevante y adoptará las medidas adecuadas, incluida, de ser procedente, una comunicación de información relevante, en caso de que aparezcan indicios de una difusión inadecuada de la misma.

34.3 La difusión de la Información Relevante será veraz, clara, completa, equitativa, en tiempo útil y, siempre que sea posible, cuantificada.

La Dirección de Cumplimiento llevará un registro de Informaciones Relevantes comunicadas al mercado.»

Conforme a lo anterior, se ha sistematizado todo el proceso que se sigue en la publicación trimestral de resultados:

- 1.- El día fijado para hacer pública la información trimestral de resultados, antes de la apertura de los mercados y por parte de la Dirección de cumplimiento, se envía a la CNMV mediante «Hecho relevante» la información y la presentación que se va a difundir.
- 2.- Una vez que la CNMV ha publicado la información remitida en su página web, el hecho relevante y la información que se acompaña se publica en nuestra web corporativa.
- 3.- Aproximadamente a las 8:30h. tiene lugar una presentación a los Analistas e Inversores Institucionales, realizada habitualmente por la Presidente, el Consejero Delegado y el Director General del Área Financiera. Esta presentación se retransmite vía Internet y es fácilmente accesible desde la web corporativa del banco.

- 4.- A las 10:00h aprox. se realiza por parte de la Presidente, el Consejero Delegado y el Director General del Área Financiera una presentación a los medios de comunicación, en la que se entrega la misma información que la remitida a la CNMV y la entregada a los Analistas.

Lo anterior es independiente de la información que trimestralmente se envía a la CNMV en formato oficial.

#### B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

| SÍ | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
|----|--|
|----|--|

**B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

#### INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado es Deloitte, S.L..

El artículo 31 del Reglamento del Consejo regula las «Relaciones con el Auditor de Cuentas» y en sus apartados 1 a 4 dispone:

- «1.- Las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
- Ello no obstante, el Auditor de Cuentas asistirá dos veces al año a las reuniones del Consejo de Administración para presentar el correspondiente informe, a fin de que todos los Consejeros tengan las más amplia información sobre el contenido y conclusiones de los Informes de Auditoría relativos a la Sociedad y al Grupo.
- 2.- El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de Auditoría en la que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al dos por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio. Asimismo, supeditará la contratación de una firma de Auditoría a la condición de que el socio responsable del equipo destinado a la Sociedad sea sustituido cada siete años.
- 3.- No se contratarán con la firma Auditora otros servicios, distintos de los de Auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- 4.- El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma Auditora por servicios distintos de la Auditoría.»

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2.h. del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada la función de velar por la independencia del Auditor de Cuentas, a cuyo efecto recaba del mismo una declaración de independencia sobre la base de las funciones desempeñadas y honorarios percibidos por el Auditor.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne periódicamente con los auditores externos para garantizar la efectividad de su revisión y analizar las posibles situaciones que podrían suponer un riesgo para su independencia. En este sentido, y conforme a las prácticas más avanzadas de transparencia en la información suministrada a nuestros accionistas (tal y como se indica en la Nota 50 de la Memoria), se informa de que los honorarios en concepto de auditorías de cuentas anuales realizadas por la organización mundial Deloitte, ascendieron en el ejercicio 2005 a 1,52 millones de euros, y a 0,75 millones de euros por servicios distintos de los de auditoría, de los que 0,54 millones corresponden a trabajos exigidos por organismos supervisores, que deben ser realizados por compañías auditadoras, y para los que puede contratarse a la que lo sea del Banco.

Con objeto de facilitar el análisis de las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de nuestros Auditores de Cuentas, desde su doble perspectiva cuantitativa y cualitativa, seguidamente facilitamos información significativa en relación con los criterios establecidos en el "Panel O'Malley" y en otros documentos internacionales relevantes para valorar la efectividad de la función auditora externa:

1.- El porcentaje que suponen los honorarios satisfechos por la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, sobre el importe satisfecho por este concepto, es del 49%, debiendo indicarse que dentro de estos servicios distintos de la auditoría se encuentran comprendidos trabajos que, por exigencias de las autoridades supervisoras, deben encomendarse a un auditor de cuentas, y que pueden encargarse al que lo sea de la sociedad.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en el Reglamento del Consejo de Administración.

2.- Importancia relativa de los honorarios generados en un cliente con respecto a los honorarios totales generados por la firma auditora:

El Grupo ha adoptado el criterio de no contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles, por todos los conceptos, sean

superiores al 2% de sus ingresos totales. En el caso de Deloitte, y de la organización mundial Deloitte, este ratio es inferior al 0,92 % y 0,017 % de sus ingresos totales.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de nuestros Auditores.

#### INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

El Reglamento del Consejo en su artículo 28 dispone:

«Artículo 28. Relaciones con los accionistas institucionales:

- 1.- El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la sociedad.
- 2.- En ningún caso las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales podrán traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto a los demás accionistas.»

**B.1.29.** Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

| Sí <input checked="" type="checkbox"/>  | NO |          |       |        |
|---|----|----------|-------|--------|
|   |    | Sociedad | Grupo | Total  |
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  |    | 739      | 8     | 747    |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) |    | 82,800   | 1,300 | 49,000 |

**B.1.30.** Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|  | Sociedad | Grupo  |
|--|----------|--------|
| Número de años ininterrumpidos   | 4        | 4      |
|  | Sociedad | Grupo  |
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 18,000   | 18,000 |

**B.1.31.** Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto    | % participación | Cargo o funciones                            |
|--|---------------------------------------|-----------------|--|
| ANA P. BOTÍN-SANZ<br>DE SAUTUOLA Y O'SHEA  | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,144           | CONSEJERO EJECUTIVO                          |
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE                  | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,010           | VICEPRESIDENTE TERCERO<br>Y DIRECTOR GENERAL |
| JOSE CORRAL LOPE                           | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,008           |  |
| DAVID ARCE TORRES                          | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,014           | DIRECTOR GENERAL<br>DE AUDITORIA INTERNA     |
| DAVID ARCE TORRES                          | BBVA                                  | 0,001           |  |
| JOSE LUIS LÓPEZ COMBARROS                  | CORPORACION MAPFRE                    | 0,003           |  |
| JOSE LUIS LÓPEZ COMBARROS                  | BANKINTER                             | 0,007           |  |
| JUAN DELIBES LINIERS                       | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,001           |  |
| VÍCTOR MANUEL MENENDEZ MILLAN              | BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 0,018           |  |

**B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

**SÍ**

**NO**

**Detalle el procedimiento**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo reconoce el derecho de los Consejeros a contar con el auxilio de expertos para el ejercicio de sus funciones pudiendo solicitar al Consejo la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores externos para encargos que versen sobre problemas concretos de especial relieve o complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar corresponde al Consejo, que podrá denegar la solicitud cuando considere:

- que no es preciso para el cabal desempeño de las funciones encomendadas
- que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema; o
- que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos técnicos de la Sociedad.

**B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

**SÍ**

**NO**

**Detalle el procedimiento**

Según lo establecido en el artículo 16.2 y 3 del Reglamento del Consejo la convocatoria de sus reuniones se hace, por medio del Secretario o, en su defecto, del Vicesecretario, con 7 días de antelación, por escrito incluso por fax o por medios electrónicos y telemáticos. El proyecto de Orden del día que propone el Presidente se envía al menos 3 días antes de la celebración del Consejo y se les remite, además, la información que se presentará en la reunión del Consejo.

La información que se facilita a los Consejeros con anterioridad a las reuniones se elabora específicamente para preparar estas reuniones y está orientada para este fin. En opinión del Consejo, dicha información es completa.

Por otro lado, durante la reunión o/y con posterioridad a la misma se proporciona a los Consejeros cuanta información o aclaraciones estimen convenientes en relación con los puntos incluidos en el Orden del día.

Por último, el artículo 22 del Reglamento del Consejo reconoce a los Consejeros las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y de todas las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, para examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus dependencias e instalaciones.

**B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.**

**SÍ**

**NO**

**B.2. Comisiones del Consejo de Administración**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

| Nombre del órgano                         | Nº de miembros | Funciones                 |
|---|----------------|---------------------------|
| COMISIÓN EJECUTIVA                        | 4              | VÉASE EL APARTADO B.2.3.1 |
| COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO        | 4              | VÉASE EL APARTADO B.2.3.2 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 3              | VÉASE EL APARTADO B.2.3.3 |
| PRESIDENTE (CON FACULTADES DELEGADAS)     | 1              | VÉASE EL APARTADO B.1.5   |
| CONSEJERO DELEGADO                        | 1              | VÉASE EL APARTADO B.1.5   |

**B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:**

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

| Nombre                                 | Cargo                 |
|--|-----------------------|
| ANA P. BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA | PRESIDENTE            |
| VICTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN          | VOCAL                 |
| FEDERICO OUTÓN DEL MORAL               | VOCAL                 |
| JUAN DELIBES LINIERS                   | VOCAL                 |
| JAIME PÉREZ RENOVALES                  | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

| Nombre                        | Cargo                 |
|-------------------------------|-----------------------|
| JOSÉ LUIS LÓPEZ COMBARROS     | PRESIDENTE            |
| VICTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN | VOCAL                 |
| MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE     | VOCAL                 |
| JOSÉ CORRAL LOPE              | VOCAL                 |
| JAIME PÉREZ RENOVALES         | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

| Nombre                        | Cargo                 |
|-------------------------------|-----------------------|
| ISABEL POLANCO MORENO         | PRESIDENTE            |
| VICTOR MANUEL MENÉNDEZ MILLÁN | VOCAL                 |
| JOSÉ LUIS LÓPEZ COMBARROS     | VOCAL                 |
| JAIME PÉREZ RENOVALES         | SECRETARIO NO MIEMBRO |

**COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|--------|-------|

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**

1. COMISIÓN EJECUTIVA (artículo 13 Reglamento del Consejo)

1.1 Facultades:

Tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo, salvo las siguientes:

- a) Las legalmente indelegables.
- b) La aprobación de las estrategias generales de la Sociedad.

- c) La aprobación del Reglamento del Consejo de Administración.
- d) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los miembros de la Alta Dirección.
- e) El control de la actividad de gestión y evaluación de directivos.
- f) La identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- g) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- h) La determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad.

- i) La aprobación de la política en materia de autocartera.
- j) En general, la decisión sobre operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos sustanciales de la Sociedad y las grandes operaciones societarias.

#### 1.2 Organización y funcionamiento:

- Está compuesta por 4 Consejeros, tres ejecutivos y uno externo independiente, entendiendo el Consejo que ésta composición se ajusta a criterios de eficacia. La Presidente del Consejo de Administración es uno de los miembros y además preside ésta Comisión.
- Se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya.
- Los miembros del Consejo que no lo sean también de la Comisión Ejecutiva pueden asistir al menos dos veces al año a sus sesiones, previa convocatoria del Presidente de la Comisión, si así lo solicitan.
- La Comisión Ejecutiva informa regularmente al Consejo de Administración de las decisiones importantes adoptadas en sus sesiones.

#### 2. COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO (regulada en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo)

##### 2.1 Funciones:

Según el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo, tiene las siguientes funciones:

- a) Informar, a través de su Presidente o de su Secretario, en la Junta General de accionistas a la que se someta la aprobación de las cuentas anuales, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas, en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la renovación o no renovación de su nombramiento.
- c) Revisar las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- d) Supervisar los servicios de Auditoría interna
- e) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.
- f) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor de Cuentas, evaluar los resultados de cada Auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias

entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de Auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de Auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) Velar por la independencia del Auditor de Cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Y, en concreto, requerir información sobre el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma Auditora y sobre la antigüedad del socio responsable del equipo de Auditoría en la prestación del servicio a la Sociedad. En la Memoria anual se informará de los honorarios pagados a la firma Auditora, incluyendo información relativa a los honorarios correspondientes a servicios profesionales distintos a los de auditoría.
- i) Revisar antes de su difusión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilite a los mercados y sus órganos de supervisión, y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.
- j) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección.
- k) Conocer los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control y revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de ellos.
- l) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión.
- m) Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por éste.

##### 2.2 Organización y funcionamiento:

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento se crea en el seno del Consejo de Administración con la función de evaluar los sistemas de información y verificación contable, velar por la independencia del Auditor de Cuentas y revisar los sistemas de control interno y de cumplimiento de la Sociedad.

- En el marco de las funciones de supervisión y control del Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha de asistir al Consejo en el ejercicio de dichas funciones, por vía de su especialización y dedicación a las mismas.
- Está compuesto por 4 Consejeros, tres de los cuales son externos independientes y uno externo dominical. Uno de los Consejeros externos independientes es su Presidente, en el que concurren un acreditado currículum así como amplia experiencia en las técnicas y principios contables.
- Los servicios de Auditoría Interna del Banco dependen del Consejo de Administración, al que reportan. Sin perjuicio de ello, los servicios de Auditoría interna son supervisados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones, y atienden sus requerimientos de información.
- Se reúne, al menos, cuatro veces al año y cuantas veces sea convocado por su Presidente cuando lo estime oportuno o sea requerido al efecto por acuerdo del propio Comité o solicitud de dos cualquiera de sus miembros. Una de sus reuniones está destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública anual. En el ejercicio 2005 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha celebrado 12 reuniones

### 3. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (regulada por el artículo 15 del Reglamento del Consejo)

#### 3.1 Funciones:

Según el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración los criterios que deben seguirse para la composición del mismo y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
- b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros a que se refiere el apartado 2 del artículo 19 de este Reglamento.
- c) Proponer al Consejo la modalidad y el importe de las retribuciones anuales de los Consejeros –tanto en su condición de tales como las que les correspondan por el desempeño en la Sociedad de otras funciones distintas a las de Consejero– y Directores Generales y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los Consejeros se ajusten a criterios de adecuación con los resultados de la Sociedad.
- d) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la Memoria anual de información acerca de las remuneraciones del Consejo de Administración.
- e) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el artículo 26 del presente

Reglamento, emitir los informes previstos en el mismo así como recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas a adoptar respecto de los Consejeros en caso de incumplimiento de aquéllas o del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores.

#### 3.2 Organización y funcionamiento:

- Está compuesta por 3 Consejeros, todos ellos externos independientes siendo Presidente de la misma uno de sus miembros.
- Limita su actuación en el área de su competencia a los Consejeros y miembros de la Alta Dirección.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, dos veces al año, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno por la propia Comisión.

#### B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

| Denominación comisión                     | Breve descripción                                 |
|---|---|
| COMISIÓN EJECUTIVA                        | YA DETALLADO EN EL APARTADO B.2.3 DE ÉSTE INFORME |
| COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO        | YA DETALLADO EN EL APARTADO B.2.3 DE ÉSTE INFORME |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | YA DETALLADO EN EL APARTADO B.2.3 DE ÉSTE INFORME |

#### B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No existen reglamentos específicos de las Comisiones del Consejo ya que su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración. Este Reglamento está disponible en la web corporativa de Banesto.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado y publicado un Informe sobre la actividad que ha desarrollado durante el año 2005.

**B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

Las facultades delegadas a favor de la Comisión Ejecutiva se detallan en el apartado B.2.3.1.

**B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

SÍ \_\_\_\_\_ NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**

Como se refleja en apartados anteriores del presente informe, Banesto tiene un accionista mayoritario titular de casi un 90% del capital. Esta distribución del capital, que obligaría a tener en el Consejo una abrumadora presencia de Consejeros Dominicales y Ejecutivos, no se ve reflejada en la composición de este órgano, en el que los Consejeros Externos son una amplia mayoría, y los independientes mas del 50%. El predominio de los Consejeros Externos, que por razones de Gobierno Corporativo se produce en el Consejo, no se considera oportuno que se replique en la Comisión Ejecutiva, cuyas funciones, mas relacionadas con la gestión ordinaria de la sociedad, demandan una mayor presencia de Consejeros Ejecutivos (3) y una menor de Consejeros Externos (un independiente).

**B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:**

SÍ  NO \_\_\_\_\_

## C. OPERACIONES VINCULADAS

**C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación  | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|---|--------------------------|
|   |   |                           | DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EHA/3050/2004, DE 15 DE SEPTIEMBRE, LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON EL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD Y SE HAN LLEVADO A EFECTO EN CONDICIONES DE MERCADO. EN LA MEMORIA DE LA SOCIEDAD SE DETALLAN LOS SALDOS SIGNIFICATIVOS MANTENIDOS POR EL GRUPO BANESTO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES O ENTIDADES ASOCIADAS CON LAS RESTANTES SOCIEDADES DEL GRUPO SANTANDER. |                          |

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación  | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|---|--------------------------|
|  |   |                            | DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN EHA/3050/2004, DE 15 DE SEPTIEMBRE, NO EXISTEN OPERACIONES DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD QUE PUEDAN CONSIDERARSE RELEVANTES. LAS REALIZADAS SON PROPIAS DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD Y DISFRUTAN DE CONDICIONES DE MERCADO O APLICADAS A EMPLEADOS. VER APARTADO G. |                          |

**C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación   | Importe (miles de euros) |
|---|---|--------------------------|
|   | NO SE HAN REALIZADO OPERACIONES RELEVANTES AJENAS AL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES. LAS REALIZADAS SE HAN ELIMINADO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. |                          |

**C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Durante el ejercicio 2005 no se han dado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores, tal y como éstas se definen en el Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de los casos en que, aun sin existir el conflicto y con el objeto de extremar las cautelas, se han producido abstenciones en las deliberaciones y votaciones de acuerdos que constan en las Actas de los órganos colegiados de la Sociedad.

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

– Consejeros:

En el caso de los Consejeros de la Sociedad, las situaciones de conflicto de interés están reguladas en el artículo 26 del Reglamento del Consejo. Establece dicho artículo la obligación de los Consejeros de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad y la obligación de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones de los asuntos en que se encuentre interesado personalmente, o que afecten a una persona vinculada.

El citado artículo 26 también establece como obligaciones del Consejero la de no competencia con la Sociedad y la de no aprovechar en beneficio propio o en el de persona vinculada una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que

ésta desista de explotarla sin mediar influencia del Consejero y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La realización de operaciones por parte de los Consejeros con el Banco, salvo determinadas excepciones, requieren autorización o ratificación por parte del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva. Esta autorización deberá ir precedida del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de que se trate de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

El Órgano que regula y dirime los conflictos de interés de los Consejeros es el Consejo de Administración.

– Accionistas significativos:

El artículo 29 del Reglamento del Consejo dispone: «El Consejo conocerá de cualquier transacción directa o indirecta entre la Sociedad y un accionista significativo, valorando la transacción desde el punto de vista de igualdad de trato debido a todos los accionistas y de las condiciones de mercado. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Información Pública periódica, se informará, en su caso, sobre las transacciones de especial relieve, en los términos previstos en sus respectivas normas reguladoras.»

– Directivos:

Los mecanismos establecidos se regulan en el Código de Conducta en los Mercados de Valores, y se basan en la obligación de declarar una situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al mencionado Código de Conducta.

Este Código está disponible en la página web de la Sociedad. En su Título I, Capítulo III, letra A («Declaración de Situaciones Personales») se regula esta obligación de declaración, siendo especialmente relevantes los apartados 12 y 13, que se transcriben a continuación:

«12. Declaración general de Vinculaciones.

Las Personas Sujetas deberán formular ante la Dirección de Cumplimiento y mantener permanentemente actualizada una declaración en la que se detallen sus Vinculaciones.

13. Situaciones de posible conflicto.

Las Personas Sujetas deberán poner en conocimiento de la Dirección de Cumplimiento cualquier situación en la que, por sus Vinculaciones o por cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, a juicio de un observador imparcial y ecuánime y respecto a una

actuación, servicio u operación concreta, un conflicto de interés.»

El Título I, Capítulo III, letra B («Actuación ante los Conflictos de Interés») del Código de Conducta en los Mercados de Valores regula la actuación de las personas sujetas a dicho Código en situaciones de conflicto de interés basándose en el principio de «Evitación de Conflictos», que se desarrolla en el apartado 14 del citado Código, según el cual:

«Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés, tanto propios como del Grupo, y, si son afectadas personalmente por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.»

Respecto a las reglas a utilizar para dirimir los conflictos de interés están reguladas en el apartado 15 del citado Código de Conducta:

- «15.1 En caso de conflicto entre el Grupo y un cliente, la salvaguarda del interés de éste.
- 15.2 En caso de conflicto entre Personas Sujetas y el Grupo, la obligación de actuación leal de aquéllas.
- 15.3 En caso de conflicto entre clientes, se comunicará a los afectados, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el conflicto únicamente si los mismos lo consienten. Se evitará favorecer a ninguno de ellos.»

Por lo que respecta al Órgano encargado de resolver los conflictos de interés, el apartado 15 del Código de Conducta establece:

- «15. Resolución de conflictos. Los conflictos de interés se resolverán por el máximo responsable del Área Separada afectada; si afecta a varias, por el inmediato superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la Dirección de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver se podrá, igualmente, consultar a dicha Dirección de Cumplimiento.»

Por último, de conformidad con la Circular 5/93 del Banco de España (norma 32), la concesión de créditos a directivos, fuera de los supuestos previstos en la propia Circular, debe ser autorizada por el Consejo de Administración y por el Banco de España.

## D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

### D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En Banesto asumimos riesgos como consecuencia de nuestra actividad general, y en particular por la actividad crediticia, las operaciones fuera de balance y las actividades de cobertura.

La aplicación de las herramientas más avanzadas de análisis y valoración de riesgos junto con nuestro equipo humano altamente cualificado, nos permite adaptar nuestros sistemas a un modelo interno avanzado de gestión de riesgos y a los requerimientos de Basilea II. Unos requerimientos cuya validación por parte del supervisor está previsto que comiencen en el ejercicio 2006. Se trata de una gestión de riesgos moderna, coherente con nuestra estrategia de crecimiento y calidad.

Los distintos riesgos que asumimos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Medioambiental.

Los principios básicos que inspiran la gestión de riesgos en Banesto son:

- La implicación de la alta dirección. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es la Comisión Ejecutiva la que define la política de riesgos a aplicar, fija los límites a las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decide sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede de las atribuciones delegadas.
- La independencia de las áreas de negocio en cuanto a la función de riesgos, pero existiendo conexión y sintonía con los criterios y objetivos generales del banco. El resto de áreas están involucradas en los criterios de riesgos.
- Metodologías avanzadas de medición, valoración, análisis y gestión, que facilitan la automatización de procesos. Metodologías complementadas con nuestro equipo de profesionales, con una elevada calificación y experiencia.
- Estar en la vanguardia del desarrollo y aplicación de un modelo de enfoque interno avanzado con un doble objetivo. En primer lugar, optimizar la gestión del riesgo y los requerimientos de capital a través de la validación del

modelo que nos permita nuestra adaptación a Basilea II. En segundo lugar, optimizar la creación de valor para el accionista.

- La incorporación de los nuevos métodos de cuantificación del riesgo (pérdida esperada y cuantificación económica) en la gestión diaria del riesgo a nivel individual y de carteras.
- La gestión del riesgo es fundamental en las políticas de precios y asignación de capital en Banesto.
- La reevaluación continua de la cartera a través de sistemas de seguimiento.
- La identificación, medición, valoración y gestión de todos los riesgos asumidos: de crédito, operacional, de mercado, de liquidez, medioambiental.
- Calidad de servicio interno (cuya medición se realiza por medio del sistema de calidad Q10) y externo.

### D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Los sistemas de control establecidos se pueden agrupar en función de los diferentes tipos de riesgos antes descritos y que el Banco asume como consecuencia de la actividad general, y en particular la actividad crediticia, las operaciones fuera de balance y las actividades de cobertura:

#### I.- Riesgo de crédito:

Realizamos una supervisión estrecha de las operaciones concedidas. Esto nos permite anticipar situaciones problemáticas y dar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario.

Nuestros sistemas de seguimiento del riesgo se fundamentan en los siguientes pilares:

- Sistema de Anticipación de Riesgos (SAR), que realiza una lectura mensual de 120 variables representativas del riesgo de crédito, incluyendo información interna y externa. Su utilización permite la identificación de contrapartidas que requieran una vigilancia especial, que denominamos FEVE.
- Revisión periódica de los ratings internos de los clientes.
- Monitorización de contratos irregulares.
- Personal especializado presente en las distintas oficinas territoriales.
- Incorporación de las labores de seguimiento en nuestra dinámica mediante la celebración de Comités de Seguimiento, que abarcan los ámbitos de oficinas, centros de empresas, unidades de banca minorista y direcciones territoriales.
- El proceso de seguimiento abarca todos los canales de admisión de negocio, para preservar la calidad de la admisión de riesgos.

## GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

## – Cuantificación del Riesgo.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es su correcta medición y cuantificación. Para una gestión global y eficaz es necesario el desarrollo de metodologías y modelos que permitan la cuantificación de los elementos básicos del riesgo, como son las pérdidas esperadas y no esperadas, asociadas a la totalidad de exposiciones de nuestra entidad. Para la cuantificación de las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago asociada a cada cliente/contrato (PD), la exposición real con ese cliente en ese momento, y la severidad o pérdida definitiva en caso de producirse dicho impago.

## Probabilidad de impago:

Todos nuestros modelos de calificación rating/scoring (corporativa, bancos, empresas, Pymes, consumo, hipotecas, tarjetas, y comportamiento de particulares) están calibrados a probabilidades de impago. Esta calibración se sustenta en un proceso estadístico, que en base a la historia de incumplimiento de los distintos clientes asigna a cada categoría de riesgo (rating/score) una probabilidad de sufrir un impago de más de 90 días en un horizonte temporal anual. Estas probabilidades de impago son el término homogéneo que permiten la comparación entre clientes de distintos segmentos, y que además sirven de medida objetiva para la comparación del perfil de riesgo entre entidades.

Exposición en Impago (EAD): Este concepto intenta medir el riesgo implícito en las líneas de financiación otorgadas y no dispuestas por nuestros clientes. Para ello se compara la utilización media de las líneas en situación regular con la disposición en los casos de impago 90 días.

Severidad de la pérdida (LGD): Tras conocer la probabilidad de ocurrencia del impago y el importe inicial del mismo, la severidad permite medir la pérdida definitiva que la entidad debe soportar por no recuperación de deuda o intereses, incluyendo los costes recuperatorios. Esto se hace en base a la experiencia histórica de clientes en gestión recuperatoria.

Pérdida Esperada (EL): De la unión de los tres conceptos anteriores obtenemos la pérdida esperada, que será el coste del riesgo anual asociado a nuestra exposición crediticia, y que se trasladará a una cuenta de resultados de gestión. En base a las estimaciones actuales la pérdida esperada media de Banesto se sitúa en un 0,26 %, lo que da una idea de la adecuada calidad de nuestra cartera de riesgo.

Capital Económico (EC): la pérdida esperada es uno de los elementos claves de la cuantificación y gestión del riesgo. Pero este elemento no es suficiente si consideramos que las

pérdidas no son estables en el tiempo. Por ello un concepto básico en la gestión de riesgos de Banesto es la gestión del capital. La gestión de capital económico asegura la solvencia de la entidad en situación de máximo stress y trata de minimizar la volatilidad de los resultados, asegurando una gestión orientada a la mayor creación de valor para los accionistas.

– BASILEA II: Durante el año 2005 hemos estado muy centrados en la adecuación de todos estos modelos a los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital. Nos aseguramos el cumplimiento de los aspectos cuantitativos relativos a la calidad de la información utilizada, y el correcto funcionamiento de los modelos (precisión, predictividad, consistencia, discriminación del riesgo). También atendemos a los aspectos cualitativos que garantizan la correcta utilización en todos los procesos de gestión.

Dentro de este objetivo de asegurar la calidad del modelo global de gestión se han superado satisfactoriamente dos procesos de auditoría interna y externa. Son requerimientos del supervisor para acceder a la validación a efectos de cuantificación de capital regulatorio.

En 2005 hemos comenzado la interlocución con Banco de España para la validación del modelo. En este proceso, en el mes de febrero se envió el Plan de Implementación Enfoques Avanzados y en el mes de julio el definitivo Cuaderno de solicitud de métodos basados en calificaciones internas. Este último incluía, además de la solicitud, una primera estimación de impacto en capital y una exhaustiva descripción del modelo de gestión de riesgo del Banco.

La expectativa es que durante el próximo año comience el proceso de validación definitivo, cuyo final supondrá la aprobación de los modelos internos para la estimación de nuestras necesidades de capital.

## II.- Riesgo de mercado:

Es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. A efectos de medición y control del riesgo, en Banesto podemos distinguir entre la gestión de los riesgos propios de la posición estructural del banco y la gestión de las posiciones de la cartera de negocio: renta fija, renta variable y derivados.

## 1. Gestión del Riesgo Estructural de Balance.

Una de las principales fuentes de riesgo financiero es el riesgo de interés estructural de balance o el riesgo de que posibles cambios en los tipos de interés repercutan negativamente en el margen financiero o en el valor económico del capital. En este contexto, en Banesto, gestionamos el riesgo de manera global y la estabilidad del margen financiero es el principal

objetivo. El segundo nivel de prioridad es la protección del valor económico del capital, medido como el valor actual de los flujos de caja futuros.

La responsabilidad de la gestión de los riesgos estructurales está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y su seguimiento y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad de Gestión Financiera. El seguimiento del riesgo estructural hace referencia a las posiciones del balance excluyendo las de Tesorería, que son medidas y gestionadas separadamente.

Para la medición del riesgo de interés estructural utilizamos dos entornos diferentes:

- Modelos deterministas: que analizan la sensibilidad bajo cuatro escenarios concretos de simulación de tipos de interés. Para ello calculamos desplazamientos paralelos y cambios en la pendiente: flattenings y steepenings.
- Modelos Estocásticos: se generan un alto número de escenarios de tipos de interés (al menos doscientas curvas). En estos escenarios, los tipos de interés son una variable estocástica generada aleatoriamente de acuerdo con una distribución normal de probabilidades en una simulación de Monte Carlo con la metodología Hull&White. Esta última medida permite la estimación estocástica del Margen en Riesgo (MeR) y Valor en Riesgo (VeR).

#### a. Modelos Deterministas.

En el análisis de sensibilidad, nos centramos en un horizonte del primer año y más detenidamente en el segundo año, debido a que éste último periodo refleja de forma más clara la exposición de riesgo de interés una vez que se ha apreciado el conjunto del balance de nuestro banco. En este sentido, en Banesto presentamos una exposición al riesgo de interés moderada en términos de sensibilidad negativa del margen financiero, con un 7,13 % (85 millones de euros), y especialmente plana en el caso del valor económico del capital, con un 0,40% frente a desplazamientos paralelos de la curva de 100 puntos básicos.

#### b. Modelos Estocásticos.

Las medidas de riesgo que proporcionan estos escenarios son Margen en Riesgo (MeR) y Valor en Riesgo (VeR). Ambas medidas nos proporcionan una única cifra de riesgo. La primera en términos de margen financiero y la segunda en términos de valor económico del capital. La cifra final recoge la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos en los tipos de interés con un intervalo de confianza del 97%.

- El MeR a uno y dos años es la máxima pérdida esperada para un intervalo de confianza determinado, sobre el margen

proyectado del caso base. En este aspecto, la evolución del MeR se ha mantenido en un rango moderado de riesgo controlado de acuerdo con los límites establecidos siguiendo una política conservadora en lo que respecta a su gestión.

- El VeR, que muestra una evolución muy estable a lo largo del ejercicio, presenta una diferencia adicional frente al comúnmente entendido en entornos de trading, dado que en las operaciones del banking book no se considera relevante un horizonte temporal determinado.

En la actualidad, y desde hace ya algún tiempo, nuestro Banco mantiene un nivel de coberturas relativamente elevado, ante las perspectivas de bajadas de tipos de interés que ha prevalecido en los últimos años, por lo que el efecto de una bajada de tipos en el margen es leve.

#### CUMPLIMIENTO IAS-39

En Banesto, utilizando los modelos descritos, gestionamos el riesgo de interés del balance de forma global. Al tiempo, hemos desarrollado sistemas acordes con la nueva normativa contable que entró en vigor en 2005 para el adecuado tratamiento contable de dichas coberturas. Hemos implantado la normativa IAS-39 estableciendo un modelo de microcoberturas para todos los instrumentos derivados utilizados en la gestión del riesgo estructural, que ha sido validado por los auditores externos e internos.

#### 2. Gestión del Riesgo de Mercado de Tesorería

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VeR). El VeR proporciona una única cifra de riesgo de mercado que representa la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos de mercados con un nivel de confianza del 99%

La medición del riesgo de mercado se complementa estableciendo límites en posición para ciertas divisas, en la cartera de renta fija privada y a las pérdidas (estos últimos conocidos también como límites "stop-loss"). La medición del riesgo de mercados se complementa también con escenarios de stress-testing, y contrastando la fiabilidad de la metodología VeR con procesos de back-testing.

#### Back-testing

El proceso de back-testing, o contraste a posteriori, sirve para verificar la fiabilidad del VeR como metodología de medición del riesgo de mercado. De acuerdo a las hipótesis asumidas en la metodología del VeR, los resultados diarios realizados no debieran exceder la estimación del VeR en más de un 1% de los días.

El análisis de back-testing realizado en nuestra entidad ha sido verificado por los departamentos de Auditoría del Grupo Santander Central Hispano, y por agencias de calificación de ratings, y cumple los requisitos mínimos recomendados por el BIS.

#### Stress-testing

El stress-testing, o análisis de escenarios de stress, es un análisis complementario de riesgos. Consiste en generar diferentes escenarios que recojan el impacto de movimientos extremos en las variables financieras en el resultado de una cartera. Dichos escenarios se obtienen a partir del comportamiento de las variables en situaciones históricas de crisis.

#### III.- Riesgo Operacional:

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo operacional como aquel que puede producir pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas. Internamente hemos adoptado esta definición y hemos desarrollado nuestro modelo de gestión de acuerdo con los requerimientos del nuevo acuerdo de solvencia bancaria (BIS II), y la directiva comunitaria de requerimientos de capital aprobada recientemente por el Parlamento Europeo.

El Comité de Riesgo Operacional, órgano encargado de reducir las pérdidas y optimizar los recursos destinados a la gestión de este riesgo, ha visto reflejado su esfuerzo en una importante disminución de las pérdidas en todas las líneas de negocio y casi todos los tipos de riesgo operacional.

En 2005, hemos seguido desarrollando e implantando un amplio conjunto de herramientas propias, de acuerdo con los principios de gestión cualitativa y cuantitativa de este riesgo, y aprovechando al máximo la avanzada tecnología de Banesto.

Contamos con una base de datos de pérdidas por riesgo operacional que desde enero de 2004 captura directamente los eventos del sistema contable. Esta base de datos se está implantando en toda la red de oficinas, que con su consulta podrán mejorar la gestión de su riesgo operacional.

Con la información de la base de datos de pérdidas se ha definido un indicador de calidad operacional que se incluye dentro del sistema de objetivos para la red de banca minorista.

Banesto se ha integrado este año en el consorcio internacional ORX, con el fin de intercambiar de forma anónima datos de pérdidas por riesgo operacional, que se utilizan para modelizar este riesgo y realizar análisis de benchmarking con el sector. Somos el segundo banco español en formar parte de este consorcio, constituido actualmente por 23 bancos de diferentes países. Los miembros del consorcio aplicamos unos

criterios comunes para la clasificación de eventos que garantizan la calidad de los datos.

Hemos realizado nuevos cuestionarios de auto-evaluación de las actividades de riesgos en varias áreas del Banco. Esta información ha servido para mejorar la metodología de evaluación y establecer planes de mejora.

Actualmente están en proceso de desarrollo las herramientas de indicadores de riesgo operacional y mitigación. Estas aplicaciones, junto con la herramienta de seguros y el módulo de gestión, completan el modelo de gestión definido por el banco, que estará concluido el próximo año.

Respecto al cálculo de capital, tenemos como objetivo la implantación del modelo estándar en la fecha de entrada en vigor del nuevo acuerdo, aunque este año se han comenzado a sentar las bases para ir hacia un modelo interno avanzado, realizando un primer ejercicio de cálculo de capital con esta metodología.

#### IV.- Riesgo Medioambiental

En Banesto venimos utilizando desde hace tiempo, elaboradas metodologías para identificar y cuantificar el riesgo financiero. La fuerza con la que el medio ambiente y su protección han irrumpido en las actividades económicas, hace que sea necesario plantear el riesgo ambiental como una posible variable más del riesgo financiero.

En la medida en que Banesto no realiza habitualmente actividades potencialmente contaminantes, el riesgo medioambiental se toma en consideración en la evaluación de los clientes, por lo que se está implantando una metodología de medición a través de un rating que tiene en cuenta la actividad, el cumplimiento de la legislación de medioambiente, la emisión y vertidos de residuos, los litigios medioambientales, las medidas correctoras adoptadas y las certificaciones homologadas.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

En la actividad de la Sociedad y su Grupo se asumen los riesgos descritos en el apartado D.1. Los sistemas de control establecidos vienen funcionando adecuadamente.

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

El Área de Inversión y Riesgos se encuentra bajo la dependencia directa del Consejero Delegado y al frente de la misma está situado un Director General.

Además, el Área de Control Interno y Cumplimiento y la División de Auditoría Interna, verifican la suficiencia y correcto cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos establecidos.

La Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de las competencias propias del Consejo de Administración, es la encargada de establecer las políticas de riesgo; fijar los límites de riesgos y los niveles de autoridad delegados; resuelve operaciones cuya cuantía excede de las facultades delegadas a los órganos inferiores; supervisa que los niveles de riesgos asumidos, tanto globales como individualizados, cumplen los objetivos fijados; revisa exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, tipos de riesgo, etc.; y supervisa el cumplimiento de los objetivos de riesgos, las herramientas de gestión, iniciativas de mejora y cualquier otra actuación relevante relacionada con la materia.

Por otro lado, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas entre otras funciones ya mencionadas, la de conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control (artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración).

#### **D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.**

El Grupo Banesto dedica una especial atención al cumplimiento y aplicación de las normas legales, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas en los procesos de decisión y ejecución de sus actividades. En este sentido, tiene establecido un conjunto de normas internas y procedimientos de actuación encaminados a que las actividades que desarrolla se adecuen de manera permanente a la normativa legal vigente en cada momento.

La adecuación de la normativa interna y procedimientos a las disposiciones legales se realiza mediante un proceso que se promueve y supervisa por la estructura de Cumplimiento, en la cual el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada la función de supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Entidad, la normativa de prevención de capitales y el Código de Conducta del Grupo Banesto en los Mercados de Valores.

También forman parte de dicha estructura de cumplimiento el Comité de Cumplimiento, con competencias para aprobar Códigos de Conducta y normas internas y procedimientos adecuados a las normas legales vigentes, así como la Dirección de Cumplimiento, que es la encargada de ejercer las funciones ejecutivas del Comité de Cumplimiento y promover la actualización y mejora de dichas normas y procedimientos.

A lo largo del presente ejercicio, y dentro del permanente proceso orientado a la adecuación de todas nuestras actividades al ordenamiento legal vigente, se han desarrollado diversas actuaciones, de las que reseñamos seguidamente algunas de ellas, relacionadas con las actividades de comercialización de productos, la prevención del blanqueo de capitales, el desarrollo de normas de conducta en los mercados de valores, y la gestión del riesgo reputacional.

#### Comercialización de Productos.

El Comité de Productos es el órgano creado por el Banco para la aprobación de las propuestas de comercialización de nuevos productos y servicios. El Comité aprueba los nuevos productos y establece los requisitos que deben tenerse en cuenta para la comercialización de los mismos.

En línea con los principios recogidos en el Manual de Procedimientos de Comercialización de Productos de Inversión del Grupo Banesto, adoptado voluntariamente y aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2004, se vienen calificando los productos aprobados por el Comité de Productos dentro de las categorías establecidas en el Manual (verde, amarilla, y roja), para lo que se tiene en cuenta la complejidad y el riesgo implícito del producto.

También se han desarrollado programas de formación dirigidos a la red comercial del Banco, así como procesos de control de las actividades de comercialización, que han permitido el análisis de las actividades desarrolladas y la puesta en marcha de mejoras.

#### Prevención de Blanqueo de Capitales.

El Grupo Banesto se identifica con la sociedad y con las autoridades en reconocer la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales.

Por ello, tiene establecidos sistemas, normas y procedimientos de control, que permiten identificar, evaluar y prevenir el riesgo potencial de la utilización de nuestra red de sucursales para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para financiación del terrorismo, prestando la máxima colaboración con las autoridades competentes en la materia.

Entre los procedimientos, cabe destacar los orientados a garantizar el conocimiento del cliente, los sistemas de análisis y control de operativa sensible, así como las acciones de comunicación y formación sistemáticas orientadas a potenciar la cultura y el conocimiento de la red comercial en esta materia.

Durante este ejercicio, y con motivo de la publicación y entrada en vigor del Real Decreto 54/2005, de 21 de enero,

se ha prestado especial atención a las acciones dirigidas a adecuar nuestros procesos informáticos y de gestión a lo preceptuado en la citada norma legal, y se han realizado las correspondientes acciones formativas en la materia.

Código de Conducta del Mercado de Valores.

El Grupo Banesto dispone de un Código de Conducta en los Mercados de Valores, y de procedimientos complementarios, que son de obligado cumplimiento para los profesionales que desarrollan su actividad cerca de dichos mercados. Las obligaciones establecidas por dicho Código versan sobre la comunicación y autorización en su caso de operaciones que pretendan realizar los empleados y administradores, que deben ser objeto de declaración sistemática por parte de los mismos, y del consiguiente control por parte de la Dirección de Cumplimiento.

También regula dicho Código el tratamiento de la Información Sensible que pueda existir con motivo del desarrollo de operaciones, las Áreas Separadas y barreras de información que deben existir como garantía de un tratamiento adecuado de la información disponible y la forma de evitar conflictos de interés.

Riesgo Reputacional

La estructura de Cumplimiento también desarrolla diversas actividades relacionadas con la identificación y gestión del denominado Riesgo Reputacional. En este sentido, y dado que en Banesto el Riesgo Reputacional constituye un elemento básico de gestión, estas actividades persiguen identificar, evaluar y prevenir los riesgos potenciales, así como integrar el tratamiento de este tipo de riesgo en la gestión diaria del Banco.

Adicionalmente al proceso de identificación y evaluación de operaciones susceptibles de generar este tipo de riesgo, durante el ejercicio se han desarrollado iniciativas para prevenir suceder en el mismo, promoviendo el análisis de operaciones/situaciones en las propias Unidades del Banco que las desarrollan, desde las fases iniciales de los proyectos. Se trata de desarrollar actuaciones proactivas enfocadas a establecer el control y seguimiento sistemático de los mismos.

## E. JUNTA GENERAL

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).**

El quórum de constitución de la Junta General está establecido en los Estatutos sociales (artículo 36º) y en el Reglamento de la Junta (artículo 12) y es el mismo que el previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, si bien se añade un quórum reforzado de constitución para los supuestos de adopción de acuerdos válidos sobre transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, así como para la disolución de la sociedad.

A continuación se transcribe el artículo 36 de los Estatutos sociales:

«Artículo 36º .- Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas con el quórum mínimo que exija la legislación vigente en cada momento para los distintos supuestos o asuntos incluidos en el Orden del Día.

Sin embargo, para que puedan tomarse acuerdos válidos sobre transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, así como para la disolución de la Sociedad, y también para la modificación de este párrafo de este artículo, habrán de concurrir a la Junta, en primera Convocatoria, el 70% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda Convocatoria será necesaria la concurrencia del 60% del capital suscrito con derecho a voto.»

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.**

El régimen de adopción de los acuerdos sociales en la Junta General está regulado en el artículo 38º de los Estatutos sociales y en el artículo 19 del Reglamento de la Junta, que se transcriben a continuación y que difiere respecto del régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas en lo relativo a la exigencia de un quórum especial de votación para que se pueda acordar la transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, así como la disolución de la Sociedad. También se exige este quórum especial para modificar el último párrafo del artículo 36º de los Estatutos y el artículo 38º en lo referido al quórum especial.

Estatutos sociales

«Artículo 38º.- En las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, no se podrá conocer de más asuntos que los concretamente señalados en la Convocatoria, salvo lo

dispuesto en la legislación vigente sobre separación de Administradores y acción social de responsabilidad.

En las Juntas Ordinarias y Extraordinarias se proclamará como acuerdo la decisión de la mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. No obstante, para que la Junta General pueda acordar la transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, así como disolución de la Sociedad será necesario el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la Junta, tanto en primera como en segunda Convocatoria.

También será necesario en las Juntas previstas en el párrafo anterior el voto favorable del 75% del capital presente y representado para modificar el último párrafo del artículo 36 de los presentes Estatutos y el presente artículo en cuanto se refiere a este quórum especial.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 103, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la aplicación en todo caso de lo establecido al efecto en el artículo 29 de estos Estatutos.»

Reglamento de la Junta:

«Artículo 19. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado

1. La aprobación de los acuerdos requerirá las siguientes mayorías:

a) Con carácter general, los acuerdos quedarán aprobados cuando los votos a favor de la propuesta excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas.

b) Para acordar la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, fusión, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a los dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

c) La transformación, absorción del Banco Español de Crédito, S.A. por otras sociedades, la disolución de la Sociedad y la modificación de las reglas estatutarias que establecen el quórum reforzado de constitución y votación para adoptar estos acuerdos, exigirán para su aprobación el voto favorable correspondiente al 75% de las acciones presentes y representadas en la Junta.

2. El Presidente declarará aprobados los acuerdos cuando tenga constancia de la existencia de votos a favor suficientes,

sin perjuicio de las manifestaciones que los accionistas asistentes hagan al Notario o la Mesa acerca del sentido de su voto.

3. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de los supuestos en que la Ley exige el voto a favor de todos o una clase de accionistas para la validez de determinados acuerdos, o impide adoptarlos con la oposición de accionistas que representen un determinado porcentaje del capital.»

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

Los derechos que reconocen a los accionistas los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta de la Sociedad en relación con las Juntas Generales son los mismos que los que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

El fomento de la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales es un objetivo expresamente reconocido por el Consejo y, reflejo de ello, es lo previsto en el artículo 27.2. de su Reglamento, según el cual:

«El Consejo de Administración procurará la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos sociales. En particular, el Consejo de Administración velará por la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta General, de toda cuanta información sea legalmente exigible y, a través del Secretario, Vicesecretario o responsable de la Unidad de Relaciones con los Accionistas, atenderá las solicitudes que, en relación con los asuntos del Orden del Día, le formulen los accionistas antes de la Junta General. Asimismo, y a través del Presidente, de cualquier Consejero o del Secretario o Vicesecretario, atenderá las preguntas que en relación también con los asuntos del Orden del Día le formulen los accionistas en el propio acto de la Junta General.»

Ello se entiende sin perjuicio del derecho de información previo a la celebración de la Junta General de los accionistas al que se hace referencia en el artículo 7 del Reglamento de la Junta.

No obstante lo anterior, y entre las medidas concretas adicionalmente adoptadas para procurar dicha participación, pueden citarse las siguientes:

- Desde la fecha de convocatoria de la Junta General está disponible en la página web de la sociedad la información que se detalla en el artículo 6 del Reglamento de la Junta y que se relaciona a continuación:
  - a) El texto íntegro de la convocatoria.
  - b) El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
  - c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.
  - d) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.
  - e) Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, voto, y en su caso, asistencia, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización.
  - f) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc.
  - g) Información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas, al efecto de poder recabar información o formular sugerencias o propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.
- Se ofrece la posibilidad de realizar la delegación y voto por correo postal.
- Se han incorporado en la web los mecanismos necesarios para realizar la delegación y voto electrónico
- Se ha desarrollado el mecanismo para facilitar la asistencia a distancia a la Junta General vía web, pudiendo ejercitarse los derechos de información y voto de forma electrónica.
- La Unidad de Relaciones con Accionistas ofrece un servicio de atención personalizado a los accionistas de la Sociedad no sólo con ocasión de la convocatoria de una Junta General sino de forma permanente durante todo el año.
- Se someterá a la próxima Junta General de Accionistas una modificación de los Estatutos sociales para establecer el régimen de convocatorias previsto en la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

**E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:**

**Sí**

**NO**

**Detalle las medidas**

Según establece el Reglamento de la Junta (artículo 11.2), la Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quién le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

Medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

La Junta General ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2004 aprobó el «Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A.».

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas a celebrar en Madrid el 28 de febrero de 2006 la aprobación de un nuevo Reglamento que recoge las novedades introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Dicho Reglamento, que contiene un conjunto detallado de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, puede consultarse en la página web de la sociedad.

Entre las medidas concretas implementadas por la Sociedad para mejorar el funcionamiento de la Junta General en la Junta celebrada durante el año 2005 destaca el voto y delegación por correo postal así como el voto y delegación por procedimientos electrónicos. Además, se ha permitido la asistencia a la Junta General de forma virtual por medios electrónicos (internet), pudiendo formular preguntas, propuestas así como ejercer el derecho de voto tanto sobre los puntos del orden del día como sobre iniciativas no previstas en el mismo.

**E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.**

En el ejercicio 2005 no ha sido modificado el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de enero de 2006, ha acordado proponer a la Junta la reforma necesaria para adaptar su contenido a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, que afecta a los siguientes artículos:

Artículo 4 (incorporación en el artículo de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 5 (establecimiento del mes como plazo de convocatoria de junta, incorporación de la posibilidad de determinar en la convocatoria los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistirán a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, e incorporación de la forma y plazo para solicitar un complemento de convocatoria); Artículo 13 (autorización al consejo para establecer en la convocatoria un plazo para la remisión de solicitudes de información y propuestas de acuerdos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos); Artículo 15 (establecimiento del plazo de contestación a los accionistas asistentes utilizando medios electrónicos o telemáticos); Artículo 16 (incorporación de la salvedad establecida en el nuevo artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas de inclusión de nuevos puntos del orden del día a petición de accionistas titulares de, al menos, el 5% del capital); Artículo 23 (incorporación a la convocatoria del plazo, forma y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan por medios electrónicos o telemáticos y establecimiento de la posibilidad de exigir que las intervenciones y propuestas de estos asistentes se deban recibir con anterioridad a la constitución de la Junta).

El Reglamento de la Junta General de Accionistas se encuentra disponible para su consulta en la página web corporativa, cuya dirección es: [www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa).

**E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

**Datos de asistencia**

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| <b>Fecha Junta General</b>   | 08-02-2005 |
| <b>% de presencia física</b> | 87,430     |
| <b>% en representación</b>   | 1,700      |
| <b>% voto a distancia</b>    | 0,010      |
| <b>Total %</b>               | 89         |

**E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

Banesto durante el año 2005 ha celebrado una Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 8 de febrero en Madrid.

Concurrieron, entre presentes y representados, un total de 5.732 accionistas con derecho a voto, de los cuales 389 accionistas lo hicieron personalmente y 5.343 accionistas por representación y agrupación. Los accionistas presentes representaron el 87,44% del capital suscrito con derecho a voto y los accionistas representados y agrupados, el 1,70% de dicho capital. En total el capital suscrito con derecho a voto concurrente representó el 89,14% de dicho capital y 12.378.197 votos.

Dentro de los datos indicados relativos a accionistas presentes se encuentran comprendidos, además de los accionistas presentes en la sala, los accionistas que han ejercido su derecho de voto a distancia, así como los accionistas que asistieron a la Junta General utilizando medios electrónicos o telemáticos.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA 8 DE FEBRERO DE 2005**

El accionista mayoritario, Banco Santander Central Hispano, S.A., que asistió a la Junta votó con 12.131.502 votos a favor de todos y cada uno de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día. De esta forma, el voto emitido fue:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo Consolidado, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2004.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,996%       | 0,003%          | 0,001%     |

Segundo.- Reducción del capital social en la cantidad de 222.185.631,36 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,32 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,998%       | 0,002%          | 0,000%     |

Tercero.- Fijación en 11 del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2005, ratificación de nombramiento de Sr. Administrador no ejecutivo, y reelección de Administradores.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,994%       | 0,003%          | 0,003%     |

Cuarto.- Reelección de Auditores de cuentas.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,995%       | 0,003%          | 0,001%     |

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,996%       | 0,004%          | 0,000%     |

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de las atribuciones necesarias para acordar la emisión de obligaciones, bonos, pagarés, warrants, valores del mercado hipotecario, participaciones preferentes y demás valores no convertibles en acciones.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,996%       | 0,004%          | 0,001%     |

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta.

| Votos a favor | Votos en contra | Abstención |
|---------------|-----------------|------------|
| 99,997%       | 0,003%          | 0,000%     |

**E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.**

El Reglamento de la Junta General de Accionistas en su artículo 10 regula el derecho y deber de asistencia, estableciendo en el apartado primero lo siguiente:

«1. Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones

en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los términos establecidos en el artículo 37 bis de los Estatutos y 17 de este Reglamento, deberá cumplirse este condición también en el momento de su emisión.

Los tenedores de menos de cincuenta acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esa cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en las Juntas, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados. La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial por cada Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.»

**E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30º de los Estatutos sociales y artículo 9 del Reglamento de la Junta General, cada accionista con derecho a voto en la Junta General podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta. El apoderamiento se puede hacer constar

(i) Mediante entrega o correspondencia postal remitiendo a la sociedad el soporte papel en que se confiera la representación, o la tarjeta de asistencia a la Junta, expedida por el banco, firmada y cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación, y en la que consta la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. Las Tarjetas de Asistencia, delegación y voto recogen expresamente todos los puntos del Orden del día.

(ii) Mediante medios electrónicos, debiendo utilizarse una firma electrónica basada en un certificado electrónico expedido por la Sociedad, como entidad prestadora de servicios de certificación.

Con independencia del procedimiento de delegación elegido, el accionista en quién se delegue deberá dejar constancia ante el Banco de la aceptación de la representación encomendada. Para ello, debe constar la firma del aceptante en el espacio reservado al efecto en la tarjeta de delegación o en el documento en que se confiera la representación. Si la delegación se ha efectuado utilizando medios electrónicos, la aceptación del representante se deberá hacer a través del

programa habilitado al efecto en la página web del Banco, utilizando una firma electrónica basada en el certificado electrónico emitido por la Sociedad, como entidad prestadora de servicios de certificación. El accionista, en este último supuesto, deberá comunicar a su representante la representación conferida para que éste pueda aceptar o rechazar la delegación electrónicamente. Cuando la representación se confiera a la Sra. Presidente, a algún Consejero, o al Secretario del Consejo, esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción de dicha delegación electrónica.

Con la finalidad de asegurar el ejercicio del voto, las tarjetas han venido previendo que:

- Para el caso de falta de delegación en persona concreta, se entenderá otorgada la delegación en la Presidente del Consejo.
- En caso de delegación en la Presidente del Consejo y si esta se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, la representación se entiende conferida al Secretario del Consejo, en su calidad de accionista con derecho de asistencia.
- En caso de falta de instrucciones de voto, se instruye al representante para votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.
- En el caso de que se sometan a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día el accionista que delega puede instruir a su representante para que se abstenga de votar o bien no indicarle nada en cuyo caso el representante votará tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

No se puede tener en la Junta más que un representante y la no asistencia a la Junta, ya fuera física o a distancia, del accionista representante, determinará que las acciones que representen no entren en el cómputo del quórum.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

**E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

**SÍ**

**NO**

**Describa la política**

**E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 13 de enero de 2004, la totalidad de la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la Orden ECO/3722/2003, y por la Circular 1/2004, de 17 de marzo de la CNMV, se encuentra en la página web [www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa).

**F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.**

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.**

**En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.**

A la fecha de aprobación por parte de Consejo de Administración del presente Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2005, no ha sido aprobado por parte de la CNMV el Código de Recomendaciones sobre Gobierno Corporativo que, en base al Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, debe unificar y actualizar las recomendaciones sobre gobierno corporativo contenidas en los Informes Olivencia y Aldama, teniendo en cuenta para ello, las recomendaciones de la Comisión Europea y cualesquiera otras de carácter internacional.

Por ello, a continuación se relacionan los aspectos más relevantes en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código de Buen Gobierno («Código Olivencia») y que han sido objeto de actualización y, en su caso, modificación por la «Comisión Aldama».

**1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Recomendación 1.

«Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión,

ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento»

El Reglamento del Consejo en su artículo 3 dispone que la política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta. A este efecto, se reservan al Consejo de Administración con carácter indelegable determinadas funciones que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas materias cuya competencia corresponde a la Junta General:

- a. Aprobación de las estrategias generales de la Sociedad.
- b. Aprobación del Reglamento de funcionamiento y régimen interior del Consejo de Administración y sus modificaciones, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración informará a la Junta General de Accionistas de la aprobación del Reglamento y de sus modificaciones, e instará su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su inscripción en el Registro Mercantil.
- c. Nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los miembros de Alta Dirección.
- d. Control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- e. Identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- f. Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- g. Determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad.
- h. Aprobación de la política en materia de autocartera.
- i. En general, decisión de las operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos sustanciales de la Sociedad y las grandes operaciones societarias.
- j. Y las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés de los accionistas, con respeto de la legalidad vigente.

En todo caso el Consejo tiene un conocimiento continuado y completo de la marcha de las diferentes áreas de negocio de la Sociedad a través de los informes que en las reuniones del Consejo presenta el Consejero Delegado y, en función de la lista de asuntos a tratar acordada por el propio

Consejo para cada año, los Consejeros ejecutivos y los demás responsables de áreas de negocio que no son administradores.

## 2. CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Recomendación 2.

«Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de Consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos».

La calificación de los Consejeros como ejecutivos, dominicales o independientes se ajusta a las categorías contempladas en el Reglamento del Consejo, en línea con las recomendaciones contenidas en los Informes sobre Gobierno Corporativo. Pero esta clasificación no debe ir en detrimento de la configuración del Consejo como un órgano de administración unitario. La distinción entre Consejeros alude a su procedencia, al interés de que estén presentes en el órgano personas con diverso bagaje profesional e intelectual, de modo que se enriquezca la gestión. Pero con independencia de los distintos perfiles de los Consejeros, todos actuarán en interés de la Sociedad y de todos sus accionistas, y compartirán la misma responsabilidad. La defensa de los minoritarios será efectiva si los Consejeros actúan con solvencia, integridad y profesionalidad, y éstos son deberes y cualidades que son exigibles a todos ellos, ya sean dominicales, ejecutivos o independientes.

En cualquier caso, el artículo 5 del Reglamento del Consejo incorpora el concepto de Consejero independiente. Para ser nombrado como tal se requiere, además de los requisitos generales de competencia, experiencia, solvencia y honorabilidad, no incurrir en las incompatibilidades previstas al efecto (no ser ni representar a accionistas capaces de influir en el control de la Sociedad; no haber desempeñado en los tres últimos años cargos ejecutivos en la misma; no hallarse vinculados por razones familiares o profesionales con Consejeros ejecutivos; no tener o haber tenido relaciones con la Sociedad o el Grupo que puedan mermar su independencia) siendo conveniente incorporar personas de otra extracción profesional, de modo que el Consejo se enriquezca con puntos de vista diferentes y con la aportación de experiencias plurales, incluso procedentes de ámbitos ajenos al mundo de la empresa.

## 3. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Recomendación 3.

«Que en la composición del Consejo de Administración, los Consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la

proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto».

Esta recomendación ha sido actualizada por el Informe Aldama en el sentido de que exista una mayoría amplia de Consejeros externos y dentro de estos una participación muy significativa de Consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

De acuerdo con este Informe, así como con lo recomendado en el Código Olivencia, la distribución de los Consejeros no ejecutivos entre independientes y dominicales debe reflejar la estructura del capital, de modo que cuanto mayor sea el porcentaje en poder de accionistas minoritarios mayor debe ser el número de Consejeros independientes. De acuerdo con esto, los Consejeros no ejecutivos deberían ser, en su inmensa mayoría, dominicales, habida cuenta de que existe un accionista titular del 89% del capital social. Sin embargo el Consejo entiende que se debe ir más allá de las recomendaciones contenidas en los Informes citados, hasta el punto que el número de Consejeros externos no dominicales que existe en la actualidad es de seis, sobre un total de once Consejeros, siendo los restantes dos dominicales y tres ejecutivos.

#### 4. NÚMERO DE CONSEJEROS

Recomendación 4.

«Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros».

El Informe Aldama renuncia a recomendar un número máximo y mínimo de miembros del Consejo, y se limita a señalar:

«El Consejo de Administración deberá tener un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y el trabajo de cada Consejero y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones, incluyendo la comunicación con los responsables de las diferentes áreas de negocio y servicios, y, en su caso, la asistencia de profesionales y expertos externos.»

El Reglamento del Consejo dispone que el número de miembros del Consejo será fijado anualmente por Junta General de Accionistas con los límites establecidos en los Estatutos sociales, que son de un mínimo de cinco y un máximo de doce Consejeros.

En la actualidad y como se ha citado anteriormente, el número de Consejeros es de 11, si bien se ha propuesto a

la Junta General a celebrar el próximo 28 de febrero la elevación a 15 del número máximo de miembros previsto en los Estatutos sociales, y fijar el número de consejeros en 14.

#### 5. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Recomendación 5.

«Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona».

El Presidente del Consejo de Administración, tal y como disponen el artículo 20 de los Estatutos sociales y el artículo 7 del Reglamento del Consejo, lleva la suprema representación de la Sociedad y tiene la condición de superior jerárquico en la misma. En consecuencia, tiene delegadas todas las facultades delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo y le corresponde dirigir el equipo de gestión de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El artículo 3 del Reglamento del Consejo dispone que salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente y con carácter indelegable las responsabilidades que esta función comporta.

Dos son las cualidades que distinguen al Presidente del Consejo del resto de miembros: la titularidad de facultades delegadas y la atribución de la competencia para convocar las reuniones del Consejo y fijar el Orden del día. La primera cualidad tiene dos mecanismos de control: la existencia de facultades indelegables del Consejo (ver B.1.5) y la posibilidad de que el Consejo revoque en cualquier momento la delegación conferida. En cuanto a la competencia para convocar las reuniones y fijar el Orden del día, el Reglamento del Consejo en su artículo 16 establece que el Consejo se puede reunir además de cuando así lo decida el Presidente, cuando lo soliciten al menos tres Consejeros. El Orden del día del Consejo se aprueba en la misma reunión. Los Consejeros pueden someter al Presidente la propuesta de inclusión de cualquier punto no incluido en el Orden del día.

## 6. SECRETARIO DEL CONSEJO

### Recomendación 6.

«Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo».

El Reglamento del Consejo regula la figura del Secretario del Consejo de Administración estableciendo que auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de elaborar las actas en las que deben recogerse los acuerdos adoptados y de dar fe de los mismos. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de la actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Para reforzar la figura del Secretario del Consejo está previsto en el Reglamento del Consejo de Administración la existencia del Vicesecretario del Consejo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, asistirá al Secretario o le sustituirá en caso de ausencia, y podrá asistir a las sesiones del propio Consejo.

## 7. COMPOSICIÓN COMISIÓN EJECUTIVA

### Recomendación 7.

«Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de Consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión».

El Informe Aldama matiza la recomendación del Código Olivencia, al afirmar que:

«El Consejo de Administración decidirá la composición de esta Comisión, recomendándose que, cuando la comisión ejecutiva asuma totalmente o de manera significativa las facultades del Consejo, su composición sea similar a la del propio Consejo por lo que respecta a la participación en la misma de las diferentes categorías de consejeros.»

La Comisión Ejecutiva es un instrumento básico en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo, este procurará que el tamaño y la composición

cuantitativa de la Comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia.

El Consejo de Administración considera que el tamaño y la composición cuantitativa de la misma, integrada por 3 Consejeros ejecutivos y 1 Consejero externo independiente, se ajusta a estos criterios.

Como se refleja en apartados anteriores del presente informe, Banesto tiene un accionista mayoritario titular de casi un 90% del capital. Esta distribución del capital, que obligaría a tener en el Consejo una abrumadora presencia de Consejeros Dominicales y Ejecutivos, no se ve reflejada en la composición de este órgano, en el que los Consejeros Externos son una amplia mayoría, y los independientes más del 50%. El predominio de los Consejeros Externos, que por razones de Gobierno Corporativo se produce en el Consejo, no se considera oportuno que se replique en la Comisión Ejecutiva, cuyas funciones, más relacionadas con la gestión ordinaria de la sociedad, demandan una mayor presencia de Consejeros Ejecutivos (3) y una menor de Consejeros Externos (un independiente).

La Comisión Ejecutiva, basándose en el principio de transparencia, informa regularmente al Consejo de Administración de las decisiones importantes adoptadas en sus sesiones y le propone aquellas decisiones que son de su exclusiva competencia.

## 8. COMISIONES DELEGADAS DE CONTROL

### Recomendación 8.

«Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por Consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de Consejeros y Altos Directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)».

El Consejo de Administración de Banesto tiene constituidos el Comité de Auditoría y Cumplimiento, integrado por 4 Consejeros externos (3 independientes y 1 dominical) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones integrada por 3 Consejeros externos ( todos independientes), cada una de ellas con las competencias que se detallan en el Reglamento del Consejo. Ninguna de estas dos Comisiones tiene la consideración de delegada del Consejo a efectos de lo establecido en el Artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

## 9. INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS

### Recomendación 9.

«Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información».

Según establece el Reglamento del Consejo, la convocatoria de sus reuniones se hace por el Secretario con una antelación de siete días; el orden del día de la reunión se envía con tres días de anterioridad y con antelación suficiente se facilita a los Consejeros la información que se presentará en la reunión del Consejo. Existe un calendario anual de sesiones prefijado que facilita las tareas de los Consejeros.

Durante la reunión o/y con posterioridad a la misma se proporciona a los Consejeros cuanta información o aclaraciones estimen convenientes en relación con los puntos incluidos en el orden del día. Además, todo Consejero tiene derecho a recabar y obtener la información necesaria y solicitar el asesoramiento de expertos para el buen cumplimiento de sus funciones, siendo con cargo a la Sociedad el coste de dicho asesoramiento.

## 10. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Recomendación 10.

«Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los Consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos».

Por su parte el Informe Aldama indica que el Consejo:

«Se reunirá todas las ocasiones en las que el Presidente o un número suficiente de consejeros así lo solicitará, de acuerdo también con sus Estatutos y Reglamento. A lo largo del ejercicio deberá analizar de forma específica el presupuesto y la marcha del plan estratégico, si lo hubiere, y su grado de cumplimiento, así como los estados financieros trimestrales que la sociedad haya de enviar a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados para su publicación.»

El Reglamento del Consejo establece que las reuniones del Consejo sean seis anuales. Asimismo se podrá reunir siempre que el Presidente así lo decida, a iniciativa propia o a petición de, al menos, tres Consejeros. Durante el ejercicio 2005 el Consejo se ha reunido 9 veces.

El Consejo recibe la información financiera trimestral previamente revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Reglamento encomienda al Presidente la función de promover la participación de todos los Consejeros en las reuniones y deliberaciones del Consejo. Los Consejeros pueden delegar su voto, para cada sesión y por escrito, en otro Consejero. El Consejo evalúa una vez al año su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

## 11. SELECCIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

### Recomendación 11.

«Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos».

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopta el propio Consejo por cooptación están precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En caso de apartarse de ella, el Consejo debe dejar constancia en acta de las razones que justifiquen su decisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido los criterios que deben seguirse en la composición del Consejo y en la selección de sus miembros y que han sido detallados en este Informe.

## 12. DIMISIÓN DE CONSEJEROS

### Recomendación 12.

«Que las Sociedades incluyan en su normativa la obligación de los Consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad».

El Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) prevé que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

### 13. EDAD DE LOS CONSEJEROS

#### Recomendación 13.

«Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de Consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los Consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros».

El Informe Aldama ha revisado en este punto el criterio del Código Olivencia y no establece un límite de edad limitándose a precisar que la Sociedad que adopte una política en este punto, deberá establecerla con claridad en su normativa interna.

El Reglamento del Consejo expresamente indica que no se fija ningún límite de edad para ser nombrado Consejero, como tampoco para el ejercicio de este cargo.

### 14. FACILIDADES DE INFORMACIÓN PARA LOS CONSEJEROS

#### Recomendación 14.

«Que se reconozca formalmente el derecho de todo Consejero a recabar y obtener información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales».

El Reglamento del Consejo recoge de forma expresa el derecho de asesoramiento e información, tanto a los Consejeros a título individual, como de las respectivas Comisiones para el ejercicio de sus funciones pudiendo solicitar, a través del Secretario del Consejo de Administración, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Además, el Reglamento del Consejo atribuye a cada Administrador las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus dependencias e instalaciones.

### 15. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

#### Recomendación 15.

«Que la política de remuneración de los Consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la Sociedad e información detallada e individualizada».

Por su parte el Informe Aldama precisa:

«Cabe recomendar con carácter general que las remuneraciones consistentes en entregas de acciones de la sociedad o sociedades del grupo, opciones sobre acciones, o referenciadas al valor de la acción, deberían limitarse a los consejeros ejecutivos o internos.»

El Reglamento del Consejo establece que el Consejero tendrá derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo procurará que la retribución del Consejero se ajuste a criterios de adecuación con los resultados de la Sociedad.

Asimismo, los Estatutos prevén que puedan aplicarse fórmulas de incentivos consistentes en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.

### 16. DEBERES GENERALES DE LOS CONSEJEROS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

#### Recomendación 16.

«Que la normativa interna de la Sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de la diligencia y lealtad de los Consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales».

El capítulo IX del Reglamento del Consejo regula los Deberes del Consejero en materia de diligencia y lealtad con el mismo nivel de detalle que el Informe Aldama y contempla en particular la obligación de abstención e información en los casos de conflicto de intereses.

En concreto las obligaciones de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario y Vicesecretario no Consejeros, son:

- Obligación de lealtad y diligente administración
- Obligación de confidencialidad
- Obligación de no competencia
- Obligación de abstención e información en los casos de conflicto de interés
- Obligación de no hacer uso de los activos sociales
- Obligación de pasividad
- Obligación de no aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio

Además, los Consejeros están sujetos al Código de Conducta del Grupo Banesto en los Mercados de Valores.

## 17. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

### Recomendación 17.

«Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la Sociedad».

El Reglamento del Consejo en su artículo 29 dispone que este conocerá de cualquier transacción directa o indirecta entre la Sociedad y un accionista significativo, valorando la transacción desde el punto de vista de la igualdad de trato debido a todos los accionistas y de las condiciones de mercado, y recogiéndose en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Información Pública Periódica, en los términos previstos en sus respectivas normas reguladoras, las transacciones de especial relieve.

## 18. COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

### Recomendación 18.

«Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la Sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales».

– Transparencia en los procedimientos para el ejercicio de los derechos de información, representación, asistencia y voto.

La representación o delegación del voto en las Juntas Generales se regula en el artículo 30 de los Estatutos sociales, en el artículo 27 del Reglamento del Consejo y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo regulado en los artículos citados se contempla la posibilidad de ejercer los derechos de información, representación y voto por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática, favoreciéndose así la participación de los accionistas en la gestión de la Sociedad.

En la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2005, los accionistas pudieron ejercer su derecho al voto a distancia y delegación por procedimientos electrónicos, así como ejercitar su derecho al voto y delegación por correo. Además los accionistas que lo desearon pudieron asistir a distancia y en tiempo real a la Junta por medios electrónicos y ejercer en ella todos sus derechos.

Por su parte el Reglamento del Consejo contempla que las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros

deben indicar expresamente el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, la página web del Banco debe recoger desde la fecha de convocatoria de la Junta los detalles relativos a los medios y procedimientos para conferir la representación.

La tarjeta de asistencia/delegación/voto que se envía a todos los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria recoge expresamente todos los puntos del Orden del día, solicitando la indicación de voto para cada uno de ellos y la determinación del accionista en quién se delega.

– Comunicación con los accionistas y en particular con los inversores institucionales

El ejercicio del derecho legal de información se regula en el artículo 30bis de los Estatutos sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo y en los artículos 7 y 23 del Reglamento de la Junta General.

Por lo que respecta al derecho a la información de todos los accionistas se establece que debe ponerse a disposición de los mismos y con ocasión de la Junta General cuanta información sea legalmente exigible, debiendo atenderse las solicitudes de información que formulen los accionistas antes de la Junta General en relación con los asuntos del orden del día y con la información pública remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las solicitudes de información se pueden realizar mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío por correspondencia postal u electrónica. Además, en el propio acto de la Junta General se atenderán las preguntas que en relación con los asuntos del Orden del Día formulen tanto los accionistas que estén presentes físicamente en el recinto donde se celebra la Junta como los que asisten a la misma a distancia.

Los accionistas pueden comunicarse con carácter general con la sociedad mediante correspondencia postal y electrónica, así como mediante el teléfono de atención al accionista.

Respecto a los accionistas institucionales el Reglamento dispone la necesidad de establecer mecanismos adecuados de intercambio de información regular sin que se pueda traducir en la entrega a estos de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Durante 2005 se han mantenido más de 100 reuniones con inversores, analistas y agencias de calificación. Asimismo se han atendido personalmente a más de 1.000 accionistas individuales.

## 19. TRANSPARENCIA CON LOS MERCADOS

### Recomendación 19.

«Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera».

El Reglamento impone la obligación del Consejo de Administración de informar al público de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación del precio de cotización bursátil de la acción de la Sociedad.
- b) Los cambios que afecten de manera significativa a la estructura del accionariado de la Sociedad.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Sociedad.
- d) Las operaciones vinculadas de especial relieve con los miembros del Consejo.
- e) Las operaciones de autocartera que tengan especial importancia.

Además, en cumplimiento de lo recomendado por el Informe Aldama sobre el derecho que asiste a los inversores a conocer los datos clave de los procesos de toma de decisiones en las sociedades cotizadas y de aquellos aspectos importantes del gobierno corporativo societario, el Reglamento del Consejo establece, además de lo mencionado en el párrafo anterior, que el Consejo debe elaborar y hacer público con carácter anual un informe de gobierno corporativo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

## 20. INFORMACIÓN FINANCIERA

### Recomendación 20.

«Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría».

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, toda la información que se pone a disposición de los mercados se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goza de la misma fiabilidad que éstas. A tal efecto, dicha información es revisada por el Comité de

Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida, que entre sus funciones tiene la de velar por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.

## 21. AUDTORES EXTERNOS

### Recomendación 21.

«Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría».

El respeto a la independencia de los Auditores Externos viene refrendado por el Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que las relaciones con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento, quién tiene entre sus funciones la de velar por la independencia del auditor, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Adicionalmente, no se pueden contratar servicios distintos de los de auditoría que puedan poner en peligro la independencia de la Auditora. Se establece el límite que deben representar los honorarios satisfechos por la Sociedad en un máximo del 2% sobre el total de ingresos de la firma auditora, no pudiéndose contratar con la firma que lo supere. Además, se fija la necesidad de que cada siete años el socio de la firma auditora responsable del equipo de trabajo destinado al Banco sea sustituido.

En el ejercicio 2005, los honorarios facturados al Grupo por Deloitte y la organización mundial Deloitte fueron inferiores al 0,92% y al 0,017% de sus honorarios totales, respectivamente.

La Memoria anual recoge información detallada sobre las retribuciones satisfechas, tanto por trabajos de auditoría como por otros servicios, al auditor de cuentas como a otras empresas de auditoría.

## 22. SALVEDADES EN AUDITORIA

### Recomendación 22.

«Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los

auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias».

El Reglamento del Consejo dispone que éste procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Asimismo, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

No se han producido reservas ni salvedades ni en las cuentas individuales de la Sociedad ni en las consolidadas del Grupo en los tres últimos ejercicios cerrados, sobre la situación financiera y patrimonial, sobre los resultados de operaciones, sobre los recursos obtenidos y aplicados y sobre la información contenida en la memoria, si bien el Informe de Auditoría de las cuentas de 2004 mostraba una salvedad por falta de uniformidad en la aplicación de los principios contables, como consecuencia del cambio de criterio en la contabilización de los costes de prejubilaciones que, en los ejercicios anteriores (2002 y 2003) se registraron, con la previa autorización del Banco de España, con cargo a Reservas, y en 2004 se contabilizaron con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 23. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Recomendación 23.

«Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código».

La Sociedad, conforme a lo establecido en la legislación vigente, publica desde el año 2003 un Informe Anual de Gobierno Corporativo que es aprobado por el Consejo de Administración, remitido a la CNMV y puesto a disposición de todos su accionistas e inversores en su página web.

#### 24. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA GENERAL

Recomendación 24.

Según el Informe Aldama «Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración».

Reglamento de la Junta General de Accionistas:

Banesto aprobó en la Junta General Ordinaria de 4 de febrero de 2004 el «Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Español de Crédito, S.A.»

En el ejercicio 2005 no ha sido modificado el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de enero de 2006, ha acordado proponer a la Junta la reforma necesaria para adaptar su contenido a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, que afecta a los siguientes artículos:

Artículo 4 (incorporación en el artículo de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 5 (establecimiento del mes como plazo de convocatoria de junta, incorporación de la posibilidad de determinar en la convocatoria los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistirán a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, e incorporación de la forma y plazo para solicitar un complemento de convocatoria); Artículo 13 (autorización al consejo para establecer en la convocatoria un plazo para la remisión de solicitudes de información y propuestas de acuerdos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos); Artículo 15 (establecimiento del plazo de contestación a los accionistas asistentes utilizando medios electrónicos o telemáticos); Artículo 16 (incorporación de la salvedad establecida en el nuevo artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas de inclusión de nuevos puntos del orden del día a petición de accionistas titulares de, al menos, el 5% del capital); Artículo 23 (incorporación a la convocatoria del plazo, forma y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan por medios electrónicos o telemáticos y establecimiento de la posibilidad de exigir que las intervenciones y propuestas de estos asistentes se deban recibir con anterioridad a la constitución de la Junta).

El ámbito de aplicación de dicho Reglamento contiene lo recomendado en el Informe Aldama, al recoger aspectos relativos a la convocatoria de la Junta, su preparación, concurrencia, desarrollo y al ejercicio de los derechos políticos de los accionistas.

Reglamento del Consejo de Administración:

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por el Consejo en su reunión del 13 de marzo de 2003 y ha sido objeto, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de las siguientes modificaciones:

- En la reunión del Consejo de 13 de enero de 2004, con objeto de adaptarlo a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

- En la reunión del Consejo de 12 de enero de 2005, con el objeto de atribuir al Secretario del Consejo la Secretaría de sus Comisiones, y de incluir la información sobre transacciones con accionistas significativos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Información Pública Periódica.
- En la reunión del Consejo de Administración de 18 de enero de 2006, con el objeto de adaptarlo a la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España. Las modificaciones se reducen a ampliar de cinco a seis años el periodo máximo inicial del mandato de los Consejeros, y a recoger la regla de caducidad del mandato de los Administradores cuando, vencido el plazo por el que fueron nombrados, no fueren reelegidos en la siguiente Junta General que se celebre o transcurra el plazo establecido para celebración de la Junta Ordinaria sin que haya tenido lugar.

Tanto el Reglamento de la Junta General como el Reglamento del Consejo están a disposición de cualquier accionista o inversor en la página web de la sociedad.

## 25. PÁGINA WEB CORPORATIVA

Recomendación 25.

Según el Informe Aldama «Las empresas cotizadas deben tener una página web a través de la cual puedan tanto informar a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información, y en su caso, de otros derechos societarios».

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 13 de enero de 2004 la totalidad de la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de Transparencia de Sociedades Anónimas Cotizadas, por la Orden ECO/3722/2003, y por la Circular 1/2004 de 17 de marzo, de la CNMV, se encuentra en la web corporativa de la sociedad: [www.banesto.es/webcorporativa](http://www.banesto.es/webcorporativa).

## G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.**

**Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

Apartado B.1.1.:

Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas a celebrar el 28 de febrero elevar de 12 a 15 el número máximo de Consejeros fijado en los Estatutos sociales.

Apartado B.1.2.:

Entre los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas del próximo 28 de febrero se encuentra el contenido en el punto 5, que se transcribe a continuación:

«Quinto. - Fijación en catorce del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006, nombramiento y reelección de Sres. Administradores.

Quinto A. Fijación en 14 del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Quinto B. Nombramiento de Administrador ejecutivo de D. José María Nus Badía.

Quinto C. Nombramiento de Administrador ejecutivo de D. José María Fuster Van Bendegem.

Quinto D. Nombramiento de Administrador no ejecutivo de D. Carlos Sabanza Teruel.

Quinto E. Reelección como Administrador no ejecutivo de Dª Isabel Polanco Moreno.

Quinto F. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. José Corral Lope.

Quinto G. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. David Arce Torres.»

Apartado B.1.7.:

Los puestos ocupados por los Consejeros de Banco Español de Crédito, S.A. en Banco Santander Central Hispano, S.A. (sociedad cotizada) constan en el apartado B.1.12., dedicado expresamente al accionista significativo.

#### Apartado B.1.8.:

En la nota 5 de la Memoria de Banco Español de Crédito, S.A. correspondiente al ejercicio 2005 se contiene información individualizada y por todos los conceptos de la remuneración de todos los Consejeros, incluidos los Consejeros ejecutivos.

Entre los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas del próximo 28 de febrero se encuentra el relativo a un Plan de Incentivos a medio/largo plazo, cuyas características figuran en la documentación puesta a disposición de los accionistas con ocasión de dicha Junta, y que supone la concesión a sus beneficiarios de opciones sobre acciones del Banco Santander Central Hispano, S. A. y la entrega, en caso de cumplirse las condiciones del Plan, de acciones de Banco Español de Crédito, S. A.

Las cifras que corresponden a los Consejeros Ejecutivos (únicos beneficiarios de entre los miembros del Consejo de Administración) son las siguientes:

- D.<sup>a</sup> Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea: 293.692 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S. A. de acuerdo con el máximo fijado por la Junta de esta entidad, y 54.166 acciones de Banesto.
- D. Federico Outón del Moral: 237.672 opciones sobre acciones Banco Santander Central Hispano, S. A., y 43.834 acciones de Banesto
- D. Juan Delibes Liniers 141.055 opciones sobre acciones Banco Santander Central Hispano, S. A., y 26.015 acciones de Banesto

#### Apartado B.1.9.:

En relación con el Plan de Incentivos a medio/largo plazo mencionado en el párrafo anterior, a continuación se detallan las cifras agregadas que corresponden a los miembros de la alta dirección que no son a su vez Consejeros ejecutivos:

- 660.914 opciones sobre acciones de Banco Santander Central Hispano, S.A.
- 121.892 acciones de Banesto

#### Apartado B.1.31:

- Se han reflejado las participaciones de los administradores de la Sociedad en el capital de entidades que tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituyen el objeto social de la Sociedad, que son iguales o superiores al 0,001%.

– Se detallan a continuación las sociedades en las que los administradores tienen una participación inferior al 0,001%, y de carácter irrelevante:

- Ana P. Botín- Sanz de Sautuola y O'Shea: Bankinter
- Victor Manuel Menendez Millán: BBVA, ABN AMRO, Aegon, Axa, ING, Allianz, Muenchener
- Federico Outón del Moral: BBVA, Banco Santander Central Hispano
- Juan Delibes Liniers: Aegon, Allianz
- Francisco Daurella: Banco Santander Central Hispano
- José Luis López Combarros: BBVA, Banco Santander Central Hispano

– A continuación se relacionan las sociedades en las que Ana P. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea y Francisco Daurella, son Consejeros pero no ostentan participación en el capital y que no se han incluido en el apartado B.1.31 al contemplar este apartado sólo las sociedades en las que se tenga participación en el capital:

- Ana P. Botín- Sanz de Sautuola y O'Shea:
  - Assicurazioni Generali, S.P.A.: Consejero
  - Banco Santander de Negocios Portugal: Consejero no ejecutivo
  - Santander Investment Services, S.A.: Consejero
- Francisco Daurella:
  - Banco Vitalicio de España: Consejero

#### Apartado C.2:

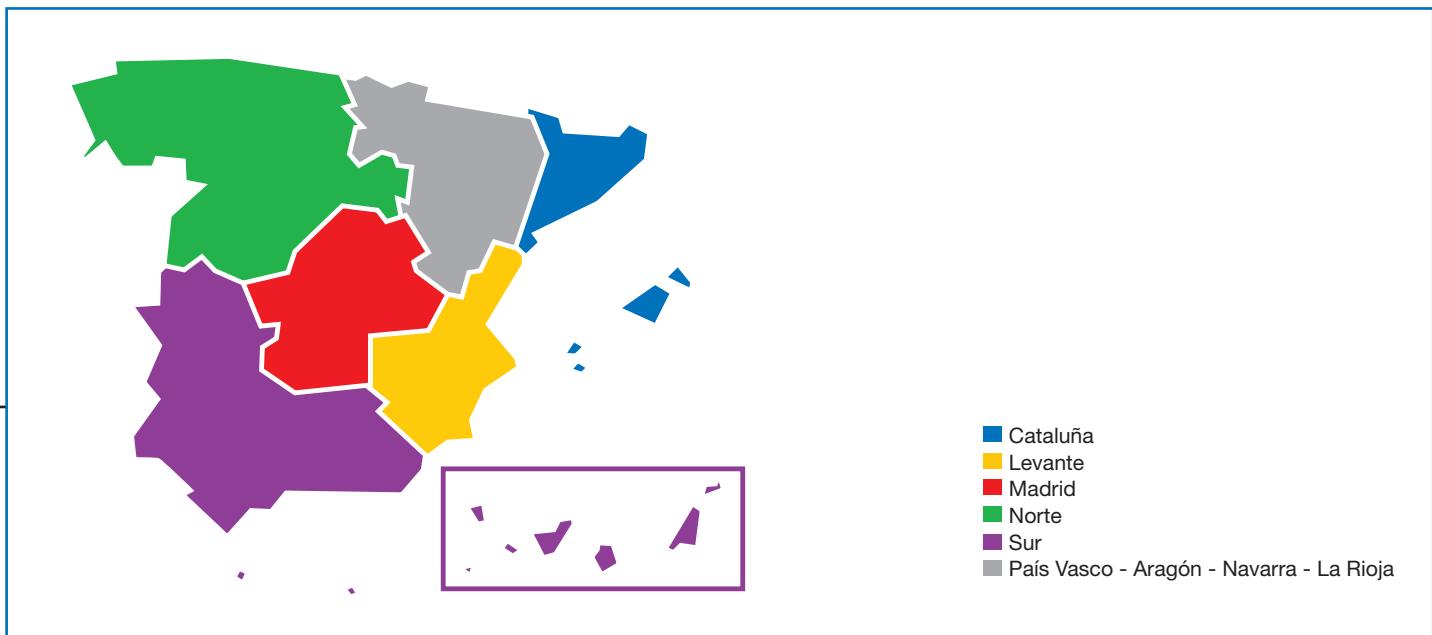
– En el ejercicio 2005 se han concertado operaciones de préstamo con miembros de la Alta Dirección, en las que se han aplicado condiciones de empleado, por importe de 616.486 euros.

– El saldo a 31 de diciembre de 2005 de operaciones de financiación en las que se han aplicado condiciones de empleado (no de mercado) es de 2.159.718 euros.

– Al margen de lo anterior, existen administradores, directivos, y personas físicas y jurídicas vinculadas a ellos que han realizado operaciones propias de una relación comercial habitual con Banesto o sociedades de su grupo, dentro del giro o tráfico ordinario propio de las mismas, en condiciones de mercado.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18-01-2006.**

**Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**



### COMITÉ DE DIRECCIÓN

#### PRESIDENTE

Federico Outón

#### VOCALES

Juan Delibes  
Juan I. Elorduy  
José Mª Fuster  
José García Cantera  
Pedro Larena  
José Nieto  
José Mª Nus  
Jaime Pérez Renovales  
Miguel Sanz  
Rafael Vega

#### SECRETARIO TÉCNICO

Ignacio Ezquerro

### DIRECCIONES TERRITORIALES BANCA EMPRESAS

#### CATALUÑA - BALEARES

Director: Pere Estruch Jané  
Gran Vía Corts Catalanes, 583  
08011 BARCELONA  
Telf.: 93 214 45 43 / 41  
Fax: 93 214 46 93

#### LEVANTE

Director: José Miguel Lorente Ayala  
Pintor Sorolla, 17 - 4º  
46002 VALENCIA  
Telfs.: 96 399 62 11  
Fax: 96 399 61 31

#### MADRID

Director: Octavio Ramírez Romero  
Princesa, 25 - 2º planta  
28008 MADRID  
Telf.: 91 516 01 71  
Fax: 91 516 01 20

#### NORTE

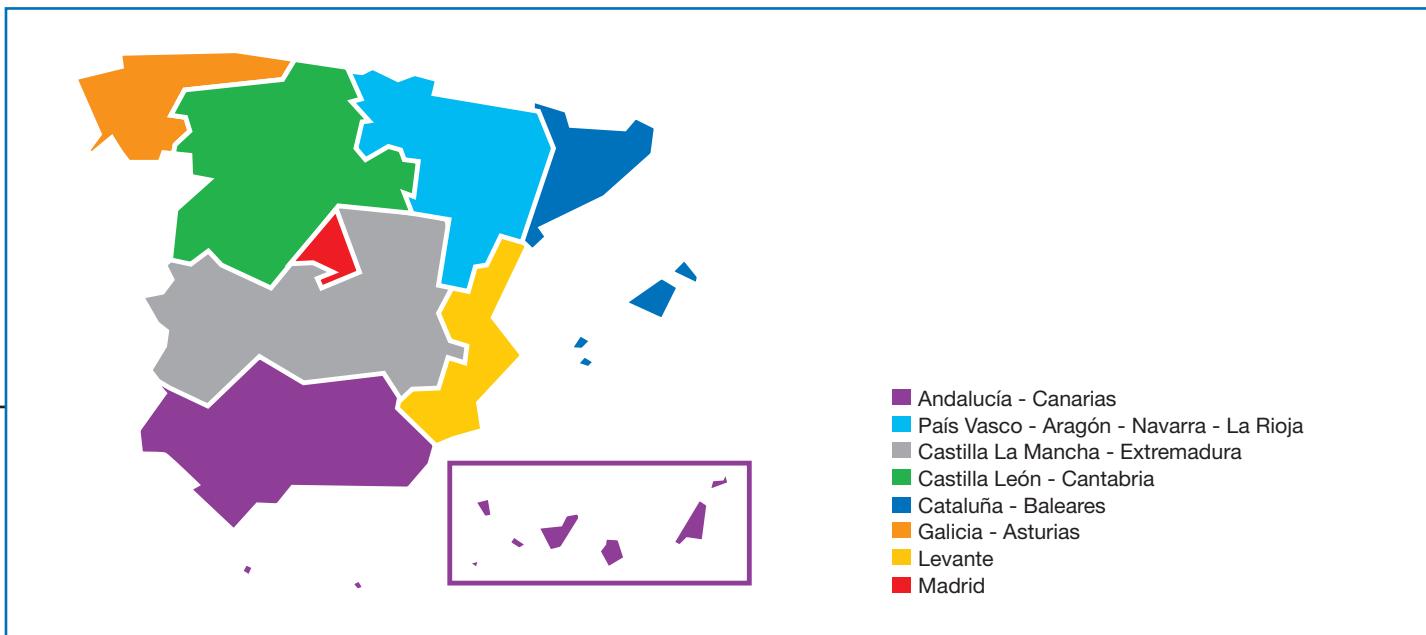
Director: José Antonio Portugal Alonso  
Princesa, 25 - 2º planta  
28008 MADRID  
Telf.: 91 516 01 18  
Fax: 91 516 01 20

#### SUR

Director: Juan Antonio Hernani Goldaracena  
Avda. de las Palmeras, 25  
41013 SEVILLA  
Telf.: 95 493 27 04  
Fax: 95 493 27 06

#### PAÍS VASCO - ARAGÓN - NAVARRA - LA RIOJA

Director: José María Bilbao Urquijo  
Plaza de San Vicente, 1  
48001 BILBAO  
Telf.: 944 35 40 69  
Fax: 944 23 97 80



## DIRECCIONES TERRITORIALES BANCA MINORISTAS

### ANDALUCÍA - CANARIAS

Director: Alberto Delgado Romero  
 Avda. de la Palmera, 25  
 41013 SEVILLA  
 Telfs.: 95 493 27 02 - 95 493 27 00  
 Fax: 95 493 27 03

### PAÍS VASCO - ARAGÓN - NAVARRA - LA RIOJA

Director: María Carmen Aracama Municha  
 Postas, 22  
 01001 VITORIA  
 Telfs.: 945 16 33 31 - 945 16 33 00  
 Fax: 945 16 33 58

### CASTILLA LA MANCHA - EXTREMADURA

Director: Bibiano Manuel Martínez Perales  
 Plaza de Zocodover, 4  
 45001 TOLEDO  
 Telfs.: 925 28 02 53 - 925 28 00 12  
 Fax: 925 28 01 33 - 925 28 02 51

### CASTILLA LEÓN - CANTABRIA

Directora: Carmen González Moya  
 Constitución, 10 - 1º  
 47001 VALLADOLID  
 Telfs.: 983 21 74 10 - 983 21 72 14  
 Fax: 983 21 74 08

### CATALUÑA - BALEARES

Director: José Mª Osuna Hervás  
 Gran Vía Corts Catalanes, 583  
 08011 BARCELONA  
 Telf.: 93 214 45 91  
 Fax: 93 214 46 90

### GALICIA - ASTURIAS

Directora: Eloisa Rodríguez Rodríguez  
 Plaza de Vigo, 2  
 15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Telfs.: 981 55 33 30 - 981 55 33 37/38  
 Fax: 981 59 27 91

### LEVANTE

Director: Félix Subiés Montalar  
 Pintor Sorolla, 17 - 4º  
 46002 VALENCIA  
 Telfs.: 96 399 62 08 - 96 399 62 09/10/11  
 Fax: 96 399 62 12

### MADRID

Director: José Luis Fernández Fernández  
 Sevilla, 5  
 28014 MADRID  
 Telf.: 91 338 12 17 - 91 338 15 55  
 Fax: 91 338 13 50

**NOTAS:**

---

Este Informe está impreso en papel ecológico y producido mediante procesos respetuosos con el medio ambiente.

® Enero 2006, Banesto

COORDINACIÓN Y EDICIÓN  
Gabinete de Presidencia con la colaboración de Fulgencio Argüelles

DISEÑO Y REALIZACIÓN  
\_nuevacocina comunicación

Fotografía: Carlos Hoys, Luis Monge, Fernando Ximenez Nores

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN  
Gráficas Enar, S.A.

FOTOMECAÑICA  
Proyectos Gráficos Digitales

DEPÓSITO LEGAL  
M-4429-2006